

REVISTA
DE
ESTUDIOS HISTORICOS
DE LA
GUARDIA CIVIL



AÑO IX

1976

NUM. 18

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

REVISTA
DE
ESTUDIOS HISTORICOS




AÑO IX

1976

NUM. 18

Es propiedad de la Dirección Ge-
neral de la Guardia Civil, que se
reserva todos los derechos



Las ideas expuestas en los artículos publicados en esta
Revista solamente reflejan la opinión personal de los
autores en uso de la libertad intelectual que cordialmente
se les ofrece

Fotos e ilustraciones:
Archivo Gráfico C.E.H.G.C.

SERVICIO HISTORICO DE LA GUARDIA CIVIL

Comisión Directiva

PRESIDENTE DE HONOR

**Excmo. Sr. Teniente General, Director General de la Guardia Civil,
Don ANGEL CAMPANO LOPEZ**

PRESIDENTE

**Excmo. Sr. General de División, Subdirector de la Guardia Civil,
Don SALVADOR BUJANDA GONZALEZ**

VICEPRESIDENTE

Excmo. Sr. General D. RAUL SALAMERO BRU

VOCALES ELECTIVOS

Excmo. Sr. General de División D. JOSE LOPEZ DE HARO DEL REY
Excmo. Sr. General de División D. JULIAN BENITO MARISCAL
Excmo. Sr. General de División D. ILDEFONSO MARTINEZ GOMEZ
Excmo. Sr. General de División D. MANUEL LUENGO MUÑOZ
**Excmo. Sr. General Jefe de E.M. D. JOSE SAENZ DE SANTA MARIA
Y TINTURE**
Excmo. Sr. General D. CARLOS PONCE DE LEON CONESA
Excmo. Sr. General D. LUIS CANIS MATUTE
Excmo. Sr. General D. ANTONIO SALA INIESTA
Excmo. Sr. General D. FRANCISCO GARCIA LACLAUSTRA
Ilmo. Sr. Coronel D. ANGEL RUIZ AYUCAR
Ilmo. Sr. Coronel D. FRANCISCO GIMENEZ REYNA

SECRETARIO

Teniente Coronel D. FRANCISCO AGUADO SANCHEZ

La Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil invita a colaborar en sus páginas a cuantos lo deseen, españoles o extranjeros, militares o no, que aporten opiniones interesantes sobre temas relacionados con la Guardia Civil, su pasado, intervención en hechos históricos de trascendencia nacional, influencia en otros países; instituciones similares extranjeras y cuantos puedan aportar enseñanzas provechosas que realcen sus valores morales y espirituales

DEPOSITO LEGAL: M. 12624-1968. Núm. de Registro 386

Imprenta-Escuela de Huérfanos de la Guardia Civil
General Mola, 248. MADRID

Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil

(Creada por O. G. n.º 11 - de 19 - IV - 68 - B.O.C. n.º 9)

DIRECTOR

FRANCISCO AGUADO SANCHEZ

Teniente Coronel de la Guardia Civil

AÑO IX

1976

Núm. 18

Sumario

	<u>Página</u>
¿Cuarenta aniversario ya del sitio de Oviedo?, por el Teniente General <i>Antonio Cores Fernández de Cañete</i>	9
La E.T.A.: apuntes para su historia, por <i>Francisco Aguado Sánchez</i> , Teniente Coronel de la Guardia Civil	13
La Guardia Civil en el Norte de Africa (y II), por <i>Francisco Martínez Quesada</i> , Teniente de la Guardia Civil	49
Obligaciones, ascensos y oficialidad de la Guardia Civil en el reinado de Isabel II, por <i>Enrique Martínez Ruiz</i> , Doctor en Historia	77
La República en marcha. II.—De la ruptura a Castilblanco, por <i>Fernando Rivas Gómez</i> , Teniente de la Guardia Civil.	127
Un hijo de un guardia civil, nuevo Arzobispo de la Curia Romana	167
RECENSIONES CRITICAS. «El Alcázar», de <i>Rafael Casas de la Vega</i>	171

**“Hermanando la pluma
con la espada, gastando en
la escritura y en el estudio
los pequeños descansos de
un agitado batallar, libra-
mos tanto en los campos
como en la prensa nuestras
más viriles batallas.”**

Francisco Franco

¿Cuarenta aniversario ya del sitio de Oviedo?

Por el Teniente General

ANTONIO CORES FERNANDEZ DE CAÑETE

La respuesta nos la daría el insuperable Schopenhauer, que por algo se le ha llamado el filósofo incomprendido, y podría justificar el recuerdo ahora a semejante episodio de los comienzos de la guerra civil española, poco conocido en magnitud y trascendencia; y que tiene doble interés, el 17 de octubre de cada año, cuando después de cuatro décadas de su desenlace, dos nuevas generaciones han multiplicado el censo de la capital de Asturias, y su perímetro de extensión ha borrado todo vestigio de trincheras y reductos en campo abierto, sustituidos ya por grandes vías y modernas edificaciones.

Su primera figura, el Laureado General Aranda, vive todo lo que entonces dirigió, en silencioso recuerdo; como el General Caballero y algunos, ya muy pocos, militares, guardias civiles y movilizados voluntarios que combatieron a sus órdenes, y los habitantes, ovetenses o no, de aquel verano, que sufrieron las duras consecuencias del episodio militar, día a día, hasta noventa.

Hoy el ambiente político-social asturiano ha cambiado totalmente, por fortuna; progresa día a día el factor económico, que es básico, y su porvenir no puede ser más esperanzador cuando está en los propósitos del poder público resolver definitivamente el problema que Asturias conllevó como pudo, lo que no sabemos si llamar "orgullo orgánico" o "pesadilla", del tan bello Puerto de Pajares.

Que el tema es actual se demuestra con el pensamiento concreto del citado filósofo, cuando nos dijo que "la historia nos enseña que en cada época hay siempre algo diferente, mientras que la filosofía insiste en que en todas las épocas la misma cosa ha sido, es y será". Hoy la técnica de los medios de comunicación, simplificando la relación de Asturias con el resto de España, es y será garantía de que no podría repetirse el caso de aislamiento que explica los sucesos del 34 y el episodio militar cuyo aniversario vienen a recordar estas líneas.

Había un viejo precedente; el reducto de Don Pelayo, un Rey cristiano, que mostró por primera vez en Covadonga, cómo combatiendo entre impenetrables cañadas a las muy nutridas huestes mahometanas

de Alkamah, anticipó una lección estratégica que tuvo una nueva versión en el año 36, y que deben conocer esas dos nuevas generaciones, sobre todo la última, de españoles que decíamos. Una respuesta a la interrogante de este artículo, ya que ni ellos, ni el turismo, pueden encontrar en Oviedo suficiente vestigio de lo que fue escenario de una página fundamental en la Historia Contemporánea de España; a pesar de lo que con muy buena voluntad, pero con cierta timidez, es un monumento en la que se llama en Oviedo "Plaza de la Gesta".

Por eso quizá sea oportuno recordar algunos datos concretos, muy útiles para aquellos que, deseando la paz, han de conservarla y reforzarla para los españoles en unas bases auténticas de orden económico, político y sobre todo social; las mejores garantías de que nunca más se podrá repetir el Sitio de Oviedo.

El hecho histórico-militar que significó tiene particularidades que lo distinguen totalmente de cualquiera de los que, con semejante misión de conservar una fortaleza, unas posiciones o un centro urbano, definieron centros de gravedad decisivos de la guerra civil española del 36, y ahora y siempre significarán recuerdos y lugares de su primerísima fase; cuando en España existía aún lo que Burnett Bolloten (Hollis y Caeter) ha titulado "El gran engaño", aludiendo a las maniobras de Stalin en la sombra, para dominar la estrategia republicana española.

Es indiscutible que Oviedo significaba en el año 36 el seguro éxito de semejantes maniobras en las que los dirigentes comunistas confiaban, como confió Alkamah que era lugarteniente del Wali El Horr en Covadonga, en que allí no se repetiría la batalla de Guadalete; se equivocaron y la guerra tuvo un carácter particularísimo e inesperado. De todos modos y viviendo hoy lo que ocurrió en aquellos interminables tres meses de sitio, en que lucharon españoles contra españoles, hubo muchos actos de la clásica "furia española", tan reconocida y admirada por los que no lo son, como dice James Cleugh en su obra "LA GUERRA DE ESPAÑA DEL 1936".

Las cifras de bajas ocurridas en cada bando contendiente del Sitio de Oviedo fueron para los escasos defensores las cuatro quintas partes de sus efectivos, y más del millar las originadas por los bombardeos y epidemias en la población civil, llegando asimismo a más del sesenta por ciento para los atacantes, que quintuplicaron sus fuerzas, porque podían ser renovadas constantemente; desproporción única de la guerra que no volvió a repetirse en todo su transcurso.

Y es que allí hubo **prisa, velocidad y vehemencia**; sobre todo una previa y muy fría técnica e inteligente labor de preparación, porque el objetivo en los propósitos marxistas era seguro. Fue gracias a esa labor de previsión que Oviedo no sucumbiera en los primeros días cuando los atacantes, como ha dicho el citado autor inglés, simbolizaban el máximo grado de la obsesión fanática muy bien inculcada en los españoles, nativos o no de la Región, desde muchos kilómetros de distancia, en el Kremlin.

Basta que el lector considere los efectos desastrosos que podían producir en Oviedo durante aquellos noventa días el lanzamiento de

ciento veinte mil disparos de cañón y más de diez mil bombas desde el aire, perfectamente conjugados con el uso habitual de la dinamita, para comprender el número de bajas y no complicarse, en cambio, el buen índice de una moral en la defensa, que nunca flaqueó y para describir la sorprendente euforia del final.

Conviene por eso refrescar estos hechos, y sobre todo referirlos, cuando España está en plena preparación de una estructura democrática moderna, en la que los asturianos tienen plena fe sin distinción de clases, como pudieron demostrar apiñándose para aplaudir a sus Reyes en su primera y oportuna visita a Covadonga, a Oviedo y a la cuenca minera. Y por añadidura no es mesurable la entidad del pequeño recuerdo monumental que decíamos al respaldo de la iglesia de San Francisco de Asís, en desproporción con el hecho histórico que trata de recordar, porque en todas las guerras, que ahora son siempre una sucesión de batallas, existen siempre las que los cronistas podrían llamar "afortunadas" cuando ayudan a guardar vivo su recuerdo y su homenaje a los que ganaron y murieron y, sin embargo, no fueron decisivas para su terminación.

¡Qué duda cabe —por ejemplo— que a un lector de la Guerra Europea del 14-18 y visitante de sus escenarios tiene que impresionar más la lectura de la batalla del Marne, que implicó una genial e inusitada movilización de los taxis de París para defender la entrada de los alemanes en la capital francesa, que la visita a un fuerte de la batalla de Verdún, aunque ésta significó luto de muchísimas más familias de defensores y atacantes... pero que ocurrió cuando unos y otros vivían ya ambiente de guerra...!

Como en la Segunda Guerra Mundial, tiene más atractivos para el profano la lectura del desembarco de Normandía, que significaba la recuperación de Europa Occidental en el Viejo Continente, que —por ejemplo— la batalla de Midway o de Guadalcanal, que definían y confirmaban la supremacía occidental en el Pacífico, cuando los aliados tenían que lamentar la pérdida de más de doce millones de toneladas de buques, hundidos por las fuerzas navales del Eje.

Por eso no olvidemos los españoles de esas tres generaciones que decíamos; los que vivían entonces, los que estaban en plena juventud y, sobre todo, sus descendientes, que en el Sitio de Oviedo, aunque lógicamente en proporciones muy distintas, se trazó también un símbolo de nuestra última guerra civil, tan trascendente como inesperada y útil ejemplo para el porvenir.

Madrid, octubre 1976.

LA E.T.A.: APUNTES PARA SU HISTORIA

Por FRANCISCO AGUADO SANCHEZ

Teniente Coronel de la Guardia Civil

12.—SE IMPONE EL CAMBIO DE TACTICA

Con las escisiones producidas en la V Asamblea, el flamante Comité Ejecutivo (K.E.) que acaba de formarse se hace de hecho con el control de la organización. Pronto puede apreciarse en los medios represivos que tanto su fisonomía como sus formas de actuación van a cambiar. No obstante se mantienen por unanimidad los cuatro frentes aunque han experimentado algunas variaciones.

En cuanto al Frente Político, sigue controlando sus mismas atribuciones que tuviera al principio, quedando además encargado de dictar consignas acerca de la nueva doctrina política de la organización, abiertamente inspirada en el comunismo "pekinés" y sus principios violentos. Lo integran los militantes mejor preparados y se irroga, por así decirlo, el protagonismo director de la "jaula".

Por su parte el Frente Militar, bajo órdenes directas del Frente Político, sería el organismo ejecutivo para llevar a cabo la lucha armada y desarrollar cuantas misiones le encomendasen. Así se materializarían todas las acciones terroristas que se acordasen previamente. El Frente Militar con los medios bélicos a su alcance debía preparar cuanto antes la guerra revolucionaria. Aunque se le siguió designando con el nombre tradicional, tomó —a efectos "oficiales"— el de Frente de Acciones especiales. Una de sus primeras metas fue la de crear un ambiente de terror y "miedo colectivo" mediante acciones violentas implacables para "deteriorar el sistema".

Por lo que respecta al Frente Cultural, se constituiría en el "responsable de la expansión de la cultura vasca" y de la difusión del eúskera. Esta expansión cultural abarcaría las manifestaciones folklóricas, históricas y costumbristas, además de la obligatoriedad de la lengua vernácula como único medio de expresión. A estas actividades "necesariamente" se les daría un carácter netamente antiespañol, aunque fuese obligado para ello, desvirtuar la historia o los fundamentos sociales. Se harían publicaciones abertzales y se darían conferencias, principalmente a cargo de curas amigos o pertenecientes a la "jaula". Para la difusión del eúskera se contaba con las ikastolas (escuelas).

Por último el Frente Obrero —sustituto a medias del Frente Económico o Socioeconómico—, apenas experimentó desarrollo. Fue más bien “un vaso comunicante” entre ciertos sectores nacionalistas tendientes a la burguesía y minorías del proletariado predispuestas al terrorismo. Tenía además el importante cometido de minar el sector laboral con el fin de provocar conflictos, descontentos, paros, etc., que pudieran proporcionarle nuevos simpatizantes y militantes. El Frente Socioeconómico conectó además con los representantes de las Comisiones Obreras, para en su día, llevar hasta el final una “acción conjunta”. Por otro lado, estaba a su cuidado la administración de la “jaula”, comprensiva al cobro de cuotas y control en la recaudación de “préstamos” (atracos).

Por su carácter de órgano ejecutivo —brazo armado de la “jaula”—, el Frente Militar, se hace con el machito e impone su influencia sobre los otros tres, más burócratas que de acción directa. De ahí que el Comité Ejecutivo, se vea obligado a ceder y dar su preponderancia a los integrantes del Frente Militar.

La reorganizada E.T.A. cuenta, aparte de sus cuatro frentes, con dos organismos de dirección que concluyen por desplazar al Comité Ejecutivo. Estos son, el denominado Alto Mando Estratégico, como órgano supremo y el Comité Ejecutivo Táctico (K.E.T.), en fin de cuentas, el mismo que ya existía, aunque sin apelativo.

Con su paralelismo de estratégico y táctico, desdoblándose en otros dos organismos, E.T.A. sólo hace aumentar su maquinaria burocrática, como demostración palpable de desconfianza interna y de una preconcebida descomposición operativa a la que hay que atajar.

En cuanto a los órganos consultivos, fórmase la pequeña asamblea, o Biltzar-Txikía (B.T.), integrada solamente por elementos liberados en número reducido y que, pasaba a irrogarse el papel de organismo director durante el espacio de tiempo entre dos Biltzar-Nagusi (B.N.) o asambleas generales.

Como puede verse la similitud burocrática con cualquier esquema o modelo comunista es aplastante. Recuérdense los papeles que el llamado centralismo democrático comunista, con su encendido (más que rojo) totalitarismo asigna al Congreso y al Comité Ejecutivo.

E.T.A. cuya situación económica por el momento está boyante gracias a la ayuda pequinesa, establece en Bruselas una oficina política y un órgano de redacción o buró de prensa. Como cerebros influyentes, están para el campo político Madariaga Aguirre y para el militar José María Escubi Larraz (a) “Bruno” que, concluye por ser en la práctica el verdadero jefe de toda la terrorista organización.

La nueva E.T.A. dedícase primero a perfeccionar sus esquemas orgánicos, sin que ello implicase el abandono —ni siquiera momentáneo— del terrorismo y la acción directa. Hubo predilección por los sabotajes contra cuarteles y otros establecimientos de la fuerza pública.

Para desarrollar su programa terrorista, alusivo a la total destrucción de monumentos, lápidas y otros símbolos conmemorativos de la guerra civil el Frente Militar ha de procurarse armas y explosivos. En cuanto a las primeras supieron aprovecharse de una ley entonces vi-

gente que permitía a los extranjeros adquirir en España hasta cuatro armas cortas por persona.

Desde el otro lado de la frontera, los dirigentes de E.T.A. pusieron en contacto con los emigrantes portugueses que habían de atravesar nuestro país, camino de Europa central en busca de trabajo. El negocio para los emigrantes fue sencillo y sin grandes complicaciones. Pero además, les resultó largamente rentable. La E.T.A. pagábales las armas a buen precio. Así consiguieron un buen arsenal. En cuanto a las metralletas, no les fue tan simple. Hubieron de adquirirlas en Bélgica pero a precios muy elevados.

Hacia finales de agosto (1967), consiguen realizar un alijo de armas por la ría de Mundaca (Vizcaya). Compradas en Bélgica por Eduardo Arregui, administrador general de E.T.A. tras las reuniones de la V Asamblea en la Casa de Ejercicios Espirituales de la Compañía de Jesús en Guetaria, se le había comisionado con anterioridad como "porteador" del dinero que había de salir de España, fruto de los "préstamos" y de "colaboraciones económicas" de algunos vascos capitalistas. En este caso E.T.A. guardaba a buen seguro las pruebas de las entregas, tanto para obligar a nuevas colaboraciones, como para denunciarles por algún medio a las autoridades si se negaban. En fin, un procedimiento de chantaje o extorsión como otro cualquiera.

Acondicionado el alijo en un barco merlucero propiedad de dos viejos separatistas apellidados Lezo y Echave, fue aprehendido, con lo cual, la operación hasta entonces más importante, les fracasó. Algo más tarde volvieron a probar suerte con análogos resultados en las cercanías de Guetaria. Otro activista apodado "Anchón" logró introducir por la frontera de Navarra, en Leiza, desde Francia, algunas pistolas y municiones.

La investigación policial, por otro lado, desenmascaró a José Antonio Arana, secretario del Consejo de Administración de la Casa "Astra", simpatizante de E.T.A. y facilitador de armas para la organización, enlazado con un cuñado miembro de la "jaula".

Otra cuestión de suma gravedad por sus efectos posteriores fue el robo de explosivos. El K.E.I. (Comité Ejecutivo del Interior) dio la consigna a los jefes de herrialde de hacerse con cuanta dinamita pudiesen. Se calculó en unos quinientos kilos la cantidad robada de distintos polvorines. Esta dinamita y las armas adquiridas se guardaban en cuevas naturales.

Simultáneamente y en conexión con otras organizaciones clandestinas de ideología comunista el K.E.I. se hace con documentos nacionales de identidad vírgenes que han sido robados en los propios establecimientos policiales, preferentemente de Madrid, lo mismo que las documentaciones de vehículos robados, a los que cambian de color y manipulan las matrículas.

El año 1967 marca un despegue considerable en las actuaciones delictivas de E.T.A.; resulta imposible dar una reseña detallada de cada una de ellas. De ahí, que solamente aludamos a las de mayor resonancia. Desde luego la provincia de Guipúzcoa destacó de las otras tres por su mayor conflictividad. En total se contabilizaron 319 actos o manifestaciones de la "jaula", distribuidos de la siguiente forma: 191 en

Guipúzcoa; 40 en Vizcaya; 41 en Alava, y 47 en Navarra. El número de detenidos fue superior a 250.

Como hechos más resonantes en Guipúzcoa, consignaremos los siguientes: Desarticulación en Rentería, en los últimos días de enero de un comando dedicado a siembras de propaganda y pintadas. Igualmente en marzo era detenido en Bilbao el "Divino Calvo", jefe de la tercera zona (San Sebastián), elemento muy activo para captar militantes, organizar comandos, distribuir propaganda, etc. Colocación de una bandera separatista en la Iglesia Parroquial de Andoaín.

El 21 de abril se lleva a cabo un atraco al Banco Guipuzcoano de Villabona. Tras amordazar al director y a su esposa, se apoderan de 1.077.300 pesetas. Los autores fueron identificados como Juan José Echave (a) "Iriarte" y José María Eguren Menchaca (a) "Rufino". Echave, apodado también el "Viejo" era natural de Mondragón. Había sido detenido en 1960 cuando al inicio de la E.T.A. se dedicaba a hacer pintadas. Intervino en el sabotaje frustrado al tren Vascongado en 18 de julio de 1961. Condenado a seis meses de arresto, luego de cumplirlos, se "libera" a Francia en 1962. Echave contaba con un largo historial delictivo, destacando el robo y ultraje a las banderas de Requetés depositadas en la Ermita Santuario de Nuestra Señora de Izas-kun en Tolosa; un robo de dinamita en la cantera de "Gaztelu" (1963), un atraco a mano armada en Anglet y confinamiento en Peteaux (Francia) en 1967 y la voladura del monumento a los Caídos en Mondragón, su villa natal. Echave se estableció más tarde en San Juan de Luz y se apartó, al menos aparentemente de su vida de activista; regentaba un restaurante y mantenía estrechos contactos con Javier Elósegui Aldasoro, jefe de E.T.A. en Bayona.

El mes de mayo es fecundo en manifestaciones e intentos para alterar el orden público en San Sebastián, Villafranca, Eibar, Villarreal de Urrechua, Hernani y Legazpia donde llevan a cabo un robo importante. Las gestiones de la Guardia Civil dan como fruto la detención de uno de los autores oculto en el gallinero del Convento de Gaviria.

Entre los numerosos detenidos fue identificado "Mikel" jefe de E.T.A. en la zona de Eibar. Es obligado consignar que entre los complicados había varios clérigos y seminaristas. Se intervino propaganda, armas, trilita, coches con matrículas y documentación trucadas y en la "Casa de los Luises" de Legorreta, una multicopista, máquinas de escribir y tres coches ligeros robados.

Pero lo que tuvo más eco en la prensa de aquellos días fue el sabotaje a la Vuelta Ciclista a España, cuando se descubrió que el 5 de mayo, componentes de E.T.A. habían sembrado de tachuelas la carretera de San Sebastián a Pasajes, para provocar la retirada de los corredores. Insisten el 14 en el descenso del Soliube; además derramaron aceite en la calzada, con el fin de provocar accidentes.



El nuevo roble foral, ante la Casa de Juntas de Vizcaya

El capitán de la Guardia Civil residenciado en Munguía dio un informe sobre el caso en "La Gaceta del Norte" y recibió a continuación por parte del K.E.I., la siguiente amenaza:

"En relación con su informe aparecido en "La Gaceta del Norte", referente al sabotaje del Sollube, nos es grato informarle que dicho sabotaje fue planeado y realizado por nuestros comandos de acción, lo cual le comunicamos ahora al no haber tenido tiempo de pintar las siglas. Fueron efectivamente, tachuelas y aceite de camión los materiales usados. Es inútil que busquen a los culpables, pues son de otras provincias hermanas. ¿Dónde será la próxima? Mientras le decimos: Váyase a su casa o cambie de oficio. Usted sufrirá represalias: E.T.A."

En 9 de julio eran detenidos por la Guardia Civil cuatro de los seminaristas que ultrajaron las banderas nacionales depositadas a la conclusión de la guerra civil en la Ermita de Nuestra Señora de Izaskun, en Tolosa, hecho acaecido en noviembre de 1963.

En primero de octubre, "Día de la Unidad Vasca" (Batasun-Eguna), es desarticulada una concentración masiva de 15.000 personas en Tolosa, donde pretendían realizar una imponente manifestación separatista a los gritos de: "¡Viva Sabino Arana! ¡Gora Euzkadi! y ¡Muera Franco!" La carretera de Oñate a Legazpia fue sembrada de tachuelas para provocar accidentes mortales.

Un nuevo atraco en 21 de octubre, tiene lugar a media mañana en la sucursal del Banco Guipuzcoano de Villabona. Se apoderaron de 662.000 pesetas.

En cuanto a la provincia de Alava, destaca el sabotaje en primero de marzo al repetidor de T.V.E. de Monte Olárizu, impidiendo como consecuencia de los desperfectos la recepción de programas durante dos días. Los autores dejaron además la siguiente inscripción: "La próxima vez será peor: E.T.A." La Guardia Civil detuvo a los autores del comando, lo mismo que a los de la voladura de un poste telefónico en término de Villarreal.

En Vizcaya fueron colocados explosivos en el ascensor de la Jefatura Superior de Policía de Bilbao, corte de la línea telefónica de Elgoibar, colocación de petardos en el cuartel de la Guardia Civil de Asúa, en el Ayuntamiento de Sestao y en el monumento al general Mola, ubicado en el paseo del Arenal, los cuales fueron retirados por la Guardia Civil del Puesto de la Ribera. Un atraco llevan también a cabo contra la Caja de Ahorros de Vizcaya, en el mismo Bilbao. El "préstamo" sólo llega a las 50.000 pesetas.

13.—COMIENZAN LOS ASESINATOS.

La mayor influencia de Escubi Larraz (a) "Bruno" convertido de hecho en el verdadero jefe de E.T.A., origina fricciones con otros miembros, principalmente con Madariaga quien, por otra parte, se consideraba, por su categoría de "fundador" y gestor del "préstamo pequinés", el elemento más imprescindible de la "jaula".

Sin embargo, Escubi, seguidor de las nuevas tácticas de inspiración comunista, está persuadido de que el éxito depende en gran parte del índice de clandestinidad que los militantes posean.

"El guerrillero urbano —se lee en "Preparación técnica del guerrillero urbano"— debe vivir en medio del pueblo y tener cuidado de no parecer extraño y divorciado de la vida del ciudadano normal, debe ser uno más, no presentarse como un tipo raro o incommunicativo, debe adaptarse totalmente al pueblo, debe tener completa uniformidad de costumbres con el medio (vestido, lugares que frecuenta, etc.), y esto debe cuidar en extremo cuando se desplaza."

Para distribuir las consignas no disponen de otra conexión con los destinatarios que la del apodo o "nombre de guerra", ardid tradicionalmente comunista. La pluralidad en los nombres falsos es también utilizada por una misma persona cuando ha cambiado de zona de actuación o ha sido "trasladado" a otro herrialde. Así se origina la confusión de nombres para dificultar la identificación de los activistas y por cuenta propia, para los miembros de la organización. Las órdenes de actuación son distribuidas por "Kemen", boletín de difusión limitada en la "jaula", con la orden habitual de: "Léelo, estúdialo y quémallo."

Importancia suma dan a la información.

"Por medio de ella —dicen en un documento— conocemos la situación real objetiva y subjetiva en que se encuentra el pueblo, la situación en que se encuentra nuestro enemigo y nuestra propia situación. Esto nos vale para elaborar la estrategia que dirija toda nuestra actuación y para actuar en cada caso concreto."

La nueva recluta se hace más "retorcida". Los elementos dirigentes someten a los nuevos embaucados a una serie de pruebas detenidamente planificadas con arreglo a los métodos comunistas más depurados. En definitiva, la E.T.A.-Berri, más comúnmente conocida por E.T.A.-V, pronto demostraría sus "facultades terroristas", con arreglo a las instrucciones y consignas dadas por la Internacional Comunista.

El 6 de febrero en Beasaín promueven una alteración que irradia a la Compañía Auxiliar de Ferrocarriles en la Plaza Mayor de Villafraanca de Oria. El pretexto, su disconformidad por los juicios que se están celebrando en Madrid contra varios militantes detenidos en mayo de 1967. Hubo varias detenciones. En primero de marzo atracan el Banco Guipuzcoano de Arrechavaleta. Los autores son cuatro miembros de E.T.A. en un Citroën. Huyen hacia Vitoria. Portaban pistolas y metralleta. Se apoderaron de 740.391 pesetas. Cortaron el teléfono para asegurarse la retirada. Un cobrador y un cliente emprenden la



El guardia civil de Tráfico José Pardines Arcay,
asesinado por E.T.A.

persecución, pero desisten al recibir —aunque sin consecuencias—
fuego de los atracadores.

Estos habían aparcado el coche a unos cincuenta metros del Banco. Tres se apearon, quedando el cuarto al volante. De ellos, dos entraron y el tercero vigiló la puerta. El coche Citroën fue encontrado abandonado en Escoriaza, a unos tres kilómetros, donde se habían cambiado a un Morris. Los que entraron en el Banco Guipuzcoano fueron identificados como Francisco Javier Bareño Omaecherravía y Antonio Echevarría Muga. Los coches habían sido robados, el Citroën en Santander y el Morris en Burgos, y el golpe fue planeado por Francisco Javier Echevarrieta Ortiz, estudiante de Económicas en la Universidad de Deusto, por más señas.

Días más tarde en un control de carretera, en el tramo de Tolosa a Azpeitia, la Guardia Civil detenía a los ocupantes de un coche portador de propaganda. El primero de ellos, apellidado Arribalaga, era jefe de Tolosa; los otros dos, el impresor y el repartidor, de "Zutik". Como consecuencia de este servicio se realizan catorce detenciones más, entre los que se encuentran el párroco del barrio de Urquizu (Tolosa) y los coadjutores de Sehaso, Añorga y Pasajes de San Juan, parroquias todas donde se confeccionaba propaganda o se facilitaba

refugio seguro a militantes de E.T.A. Otros clérigos detenidos por su complicación con la "jaula", fueron el padre Tomás, sacramentino del Convento de Tolosa, y el padre Esteban, benedictino, de Lazcano. El primero como receptor de propaganda y el segundo como encargado de la compra de papel y la multicopista, habiendo recibido el dinero de un conspicuo dirigente de E.T.A.

El 29 de abril colocan una bomba en la redacción delegada de "El Correo Español-El Pueblo Vasco", de Bilbao; los desperfectos causados son considerables. Por efectos de la explosión dos de los terroristas fueron heridos, siendo detenidos en unión del tercero, todos integrantes del mismo comando. El instructor y preparador del acto terrorista había sido José María Dorronsoro Ceberio, miembro del Comité de E.T.A y técnico en el manejo de explosivos.

Además de una serie de pruebas para valorar la competencia y condiciones personales de los activistas, con el fin de luego dedicar cada uno a aquellas misiones más apropiadas, el K.E.I., antes de decidirse a actuar, prepara cuidadosamente el correspondiente "Test del pueblo", especie de encuesta donde se reflejan todos aquellos datos más importantes y necesarios. De esta forma corrigen los posibles errores en que puedan haber incurrido en ocasiones precedentes.

Responsable máximo para la información con destino a los aludidos "Test del pueblo" fue un tal Irasuegui, quien participaba las noticias a una "secretaría" mandada por Eduardo Arregui (a) "Gorri". Este las pasaba a "Bruno", quien ordinariamente las llevaba consigo en su propio coche.

Aunque la acción represiva se endurece, no por ello la militancia de E.T.A. está dispuesta a ceder. A su impulso contribuye en gran parte el pensamiento de Krutwig Sagredo, a quien tienen por el máximo ideólogo de la organización. Krutwig expone que la revolución en las provincias vascas hay que llevarla a cabo mediante la consecución de una serie de objetivos diversos, como son:

—Administrativos: Quema y destrucción de registros y archivos, civiles, notariales, municipales y demás donde pueda disponerse de un control demográfico. También se incluyen en este apartado la eliminación de empleados públicos y el ejercicio terrorista sobre toda aquella persona que desempeñe una misión oficial o administrativa.

—Materiales: Tales como voladuras de puentes, cortes de carretera, voladuras de vías férreas, centrales hidroeléctricas, líneas de alta tensión y demás sabotajes que produzcan cortes en las comunicaciones y desconcierto general en la población.

—Contra los órganos del poder, tanto civil como militar y jurídico: Eliminación de jueces, ataques y eliminación de agentes de la autoridad (policía y guardia civil), fuerzas armadas; voladura de cuarteles y otros organismos militares, con preferencia cuando estén ocupados por tropa. Ataques por sorpresa a mano armada a concentraciones y núcleos de tropa, procurando causar el mayor número de bajas antes de emprender la fuga. Por ningún motivo se entablará combate.

Como puede verse, el pensamiento de Krutwig es un "hábil" remedio de la doctrina de Mao, Truong Chinh o cualquier otro "apóstol" del marxismo-leninismo.

El 4 de junio Echevarrieta prepara un nuevo golpe en unión de "Mecaguin", "Quepa", "Ocaba" y dos más. En Eibar atracan a un empleado de la empresa "Jacinto Algorta" y le quitan medio millón de pesetas que acababa de extraer del Banco de San Sebastián. Por la Guardia Civil se montan una serie de controles, se bate el terreno, y de momento nada puede saberse de los terroristas.

Por fin, el día 7, una pareja de la Agrupación de Tráfico perteneciente al destacamento de San Sebastián establece su servicio en la carretera de Madrid a Irún. Cerca de Villabona se realizan unas obras en la carretera que obligan a desviar la circulación. Para dar fluidez al tráfico los guardias se sitúan al principio y final de dicha desviación. El trayecto de emergencia era de unos dos kilómetros.

Serían las cinco y media de la tarde cuando uno de los guardias civiles, José Pardines Arcay, distinguió un Seat 850, con matrícula de San Sebastián, al que mandó parar por haber apreciado en su conductor una infracción de tráfico. Detenido el coche ocupado por dos jóvenes, Pardines dirigióse al que hacía de conductor para pedirle la documentación.

La respuesta fue una agresión con arma de fuego por parte de los ocupantes del turismo. El guardia civil cayó violentamente, sin que pudiera hacer el más leve movimiento para defenderse. Quedó patente la materialidad de un asesinato a sangre fría. Pero aún hay más; ambos viajeros, en lugar de huir, bajaron del coche y vaciaron sus cargadores sobre el cuerpo ya sin vida del infortunado guardia civil.

En aquellos momentos llegó al lugar del crimen un camión. Su conductor, horrorizado por lo que estaba presenciando, se detuvo y bajó de la cabina con ánimos de apresar a los asesinos. Uno de los terroristas le amenazó con su arma. Luego montaron en el coche y huyeron. Nada pudo hacer por el guardia Pardines el conductor del camión; había recibido cinco disparos en el pecho, todos de extrema gravedad.

Avisado por el camionero el compañero de pareja, que debido a la distancia de nada se había apercebido, se montaron los correspondientes servicios de persecución. Dos horas después, en Tolosa, era hallado el Seat 850 usado por los asesinos. Su matrícula era falsa. Cubierta toda la zona por un eficaz servicio de controles, poco más tarde, una pareja detenía un coche donde un amigo pretendía trasladar a ambos terroristas a lugar seguro.

Intentaron sorprender a la pareja pistola en mano. Se lanzaron del coche y quisieron abrirse paso disparando. Sus pronósticos fallaron. Uno de los asesinos quedó muerto en el tiroteo, mientras el otro logró huir para internarse en un monte cercano. Identificado el muerto, resultó ser Francisco Javier Echevarrieta Ortiz, elemento dirigente y de los más peligrosos de la "jaula". Natural de Bilbao, era hijo de familia acomodada.

Estrechado el cerco al segundo, se dio comienzo a varias batidas del terreno, a pesar de los inconvenientes que surgieron tanto por hacerse de noche como por la fragosidad del terreno. Tras una noche de búsqueda incesante, precisamente doce horas después del asesinato

del guardia Pardines, una patrulla daba con el segundo pistolero cuando intentaba esconderse en la parroquia de Regil.

Cogido por sorpresa dejóse capturar presa del miedo. Se le identificó como Ignacio Sarrasqueta, de diecinueve años de edad, natural de Oyarzun, de profesión administrativo. Aunque no negó —hasta ahí podría llegarse— su participación en el asesinato, acusó del crimen a su compañero.

El guardia Pardines tenía veinticinco años, era soltero, natural de Malpica, provincia de La Coruña, hijo de humilde familia. Estaba conceptuado como un "joven alegre, de vida ordenada", y por añadidura iba a casarse con una muchacha de Guipúzcoa.

No fue obstáculo la repulsa del crimen para que simpatizantes de la "jaula", teledirigidos por el comunismo, montasen una "campaña publicitaria" ensalzando las virtudes patrióticas de Echevarrieta. En los funerales organizados en varias localidades repartieron fotografías. Con ello se ensalzaba el crimen. El gobernador civil hubo de publicar una nota denunciando la intencionalidad del hecho ante "el anuncio de la celebración de misas en sufragio del alma del asesino, cuya convocatoria se formula, expresamente, para solidarizarse con la actitud del mismo, y para, seguidamente, manifestarse en dichos actos en torno a los ideales y conducta del terrorista, a quien se exalta a la categoría de héroe."

Días más tarde, para quebrantar la moral de las familias de los guardias civiles, el K.E.I. enviaba a los puestos de la Guardia Civil una carta circular cuya transcripción damos completa:

"Señora;

Vd. habrá podido observar cómo lo que nosotros habíamos predicho se ha realizado; el guardia civil señor Pardines Arcay ha muerto. Vd. sabrá bien en qué circunstancias.

Pero para que no crea que nuestra lucha es precisamente contra usted, la vamos a exponer de nuevo el papel que realiza su marido y sus colegas en nuestra Patria Euzkadi; Los guardias civiles son "sólo simples instrumentos" de los que se vale el Estado Español, es decir, la alta jerarquía de gobernadores, ministros, jefes militares, etc. para mantener ocupada en todos los aspectos nuestra Patria.

Nosotros sabemos perfectamente que Vds. son los menos culpables de nuestra situación, pero a la vez ocurre que Vds. son también los que "directamente" participan en la represión, los que practican detenciones, efectúan interrogatorios, torturan, golpean al Pueblo en las manifestaciones, etc., etc.

"Por ello nosotros nos vemos obligados a eliminarlos de alguna forma." Nuestra obligación como vascos es luchar contra los enemigos de nuestra Patria, en este caso el Estado Español que les utiliza a Vds. como marionetas al servicio de los intereses de una clase dominante.

Vds. en nuestro caso harían lo mismo tal como lo demostraron cuando expulsaron de su Patria a los ocupantes moros o a los ocupantes franceses. No tuvieron más remedio que recurrir a la violencia matando a numerosos enemigos. Hicieron bien porque muchas veces esto es el único camino para expulsar a los invasores. Por ley natural ahora nosotros nos vemos precisados a hacer lo mismo con Vds.

Por otra parte, habrán podido observar que el pueblo está con

la resistencia vasca tal como lo demuestran los últimos hechos ocurridos en casi todas las ciudades de Euzkadi respecto al grito unánime de adhesión a la persona de XABIER ETXEBARRIETA ORTIZ.

Una vez más le vuelvo a insistir, señora, convenza a su marido para que salga del Cuerpo. Créame que no merece la pena vivir angustiada, por servir los intereses de unos capitalistas o unos jefazos que viven en la opulencia. No merece la pena correr el riesgo de morir como Pardines Arcay.

Estamos dispuestos a todo, no tenemos miedo a la muerte porque sabemos que luchamos por una causa justa. Nada nos detendrá hasta que consigamos la independencia de la Patria.

Ruégole Sra. reflexione y relea el contenido de esta carta, enseñésela a su marido y tomen la decisión de salirse del Cuerpo o marchar a España, sólo así podrán librarse de vivir sin la continua angustia de que pueda perecer su marido en un atentado.

Comité Ejecutivo de la Resistencia Vasca.

Julio 1968."

Por aquellas fechas Ignacio Sarrasqueta era juzgado en Consejo de Guerra y condenado a muerte. Sin embargo, la inmensa bondad del Generalísimo le concedía el indulto.

A ser conocida por sus familiares la decisión del Caudillo, exclamaron: "Muchas gracias. No lo podremos olvidar nunca."

14.—LA OPERACION "SAGARRA"

La eliminación de Echevarrieta Ortiz despeja aún más el horizonte a Escubi Larraz (a) "Bruno", para hacerse con la total dirección de E.T.A.

En la escalada hacia el "poder" le anima su manceba María Asunción Goenaga López, de profesión peluquera, natural de Tolosa, joven que destacó por su arrojo, con la que después contrajo matrimonio. En verdad no estaba nada bien que individuos en tan buenas relaciones con el clero viviesen emparejados.

Escubi proclama abiertamente su idea política del más ceñido patrón marxista-leninista, reorganiza el K.E.I. y preconiza la intensificación de actos terroristas y sanguinarios.

Para responder a la acción represiva que se ha derivado del asesinato del guardia civil Pardines Arcay, decide aprovecharse del momento crítico, con el fin de dar una "respuesta" en toda regla. Reunidos previamente en los primeros días de julio en la Campa de Erandio, junto a una gasolinera, acuerdan —para mayor seguridad— tener posteriormente una reducida convocatoria en el domicilio del clérigo Amadeo Rementería.

Los congregados hablan primero de la forma en que se han ido produciendo los incidentes por los funerales de Echevarrieta. En 21 de junio, por ejemplo, hubo de ser detenido un religioso de la orden franciscana y un paisano por proferir insultos contra la fuerza pública, así como un tal Javier Baglieto, por excitar a la violencia a unos manifestantes. También comentan la forma en que ha sido confeccionada y distribuida la propaganda, presentando a Echevarrieta como un "mártir de la tiranía".

Sin embargo, el verdadero meollo de la reunión consistía en estudiar el procedimiento para llevar a cabo una rápida contestación "militar" por la caída de Echevarrieta; réplica que por otro lado consideraban de gran efecto por el propio prestigio de la "jaula".

Acordado por fin, para discutir lo que se ha de hacer, un Biltzar Txikía o Pequeña Asamblea, ésta tiene lugar a mediados de julio y bajo su protección, en el Convento de los Padres Sacramentinos de Villaró (Vizcaya). Inspirador del lugar y asistente a la misma es el padre Iztueta Armendáriz, militante, fugado después, y tío por más señas del terrorista Miguel Echevarría Iztueta.



Don Mellitón Manzanás González, inspector de policía, víctima de la E.T.A.

El B.T. se llevó a cabo en dos fases. Bajo la presidencia de Escubi, estuvieron presentes Joaquín Gorostidi Artola, "ayudante" de Echevarrieta Ortiz; Asunción Goenaga López, novia de "Bruno"; José María Dorronsoro Ceberio, jefe de la zona de Guipúzcoa; Francisco Javier Larena Martínez, jefe de la zona de Durango; Miguel Echevarría Iztueta, Aránzazu Arruti, Francisco Javier Izco de la Iglesia, Mario Onaindía Nachiondo, responsable del Frente Obrero en Eibar, y Eduardo Uriarte Romero, subjefe de zona en Bilbao.

Fueron tratados varios asuntos. En el aspecto "piadoso", volvióse a repasar el resultado conseguido con las misas por el alma de Echevarrieta y por consiguiente la conveniencia de "dilatar" estos actos, para la incidencia de la masa. Alguien apuntó que la mejor réplica era la de eliminar seis parejas de guardias civiles. Escubi arguyó que "eso no era nada difícil", sobre todo las de "ronda nocturna en los pueblos, conociendo de antemano los pormenores de las mismas".

Por su parte, Dorronsoro era partidario de la eliminación de guardias civiles de Tráfico. No hubo acuerdo.

En la segunda fase, Escubi argumentó la forma de dar la "respuesta oportuna" mediante una acción que tendría lugar posiblemente en Irún o San Sebastián. Recomendó toda clase de precauciones para el éxito de la operación. También expuso que por haber desaparecido por inoperante el K.E.T., era conveniente que el B.T. que él presidía, se hiciese cargo. Con ligeras modificaciones hechas por Gorostidi y Larena Martínez, fue puesto en marcha un plan que al margen de aquel B.T. había pergeñado Pedro Aquizu Leizarreta, para eliminar al inspector del Cuerpo General de Policía Melitón Manzanos González. Aunque no se hizo votación para conocer la opinión general del Biltzar Txikía, sí se hicieron a título individual, quedando todos los presentes en unánime acuerdo.

Melitón Manzanos González había nacido en San Sebastián en 1909. Toda su vida profesional había transcurrido entre su ciudad natal e Irún. Era persona muy conocida y apreciada. Estaba casado y tenía una hija que acababa de concluir la carrera de Ciencias. Tras la liberación de San Sebastián por las tropas nacionales, organizó las J.A.P. (Juventudes de Acción Popular). Había ingresado en el Cuerpo General de Policía en 1938 y ejercía el cargo de inspector jefe de la Brigada Social de Guipúzcoa.

Elegida la víctima propiciatoria, sólo quedaba estudiar los detalles para llevar a cabo el asesinato. Entre el 21 y el 23, Gorostidi y Larena, reciben el "encargo" para los pormenores de la "operación". Estos consisten en buscar refugios, estudiar la huida, elegir el día y hora, etc. Ultimado el plan, se recomendó a los asistentes permaneciesen atentos al "día D".

Insistimos en que todo fue planificado con suma frialdad. Izco de la Iglesia le dio el nombre de "operación Sagarra", pues sagarra en vasco, significa manzana, alusivo al apellido de la víctima. Izco de la Iglesia debía ser ejecutante a quien Gorostidi y Larena, facilitan los medios necesarios. Como coautores estarían dos liberados que se hallaban en Francia. Con tal fin y para ponerse en contacto Izco de la Iglesia cruza varias veces la frontera, mas unos días antes del crimen, en un encuentro que tiene en Las Arenas (Bilbao) con Uriarte, le manifiesta un tanto contrariado que los "liberados faroleaban mucho, pero que se les notaba la cobardía".

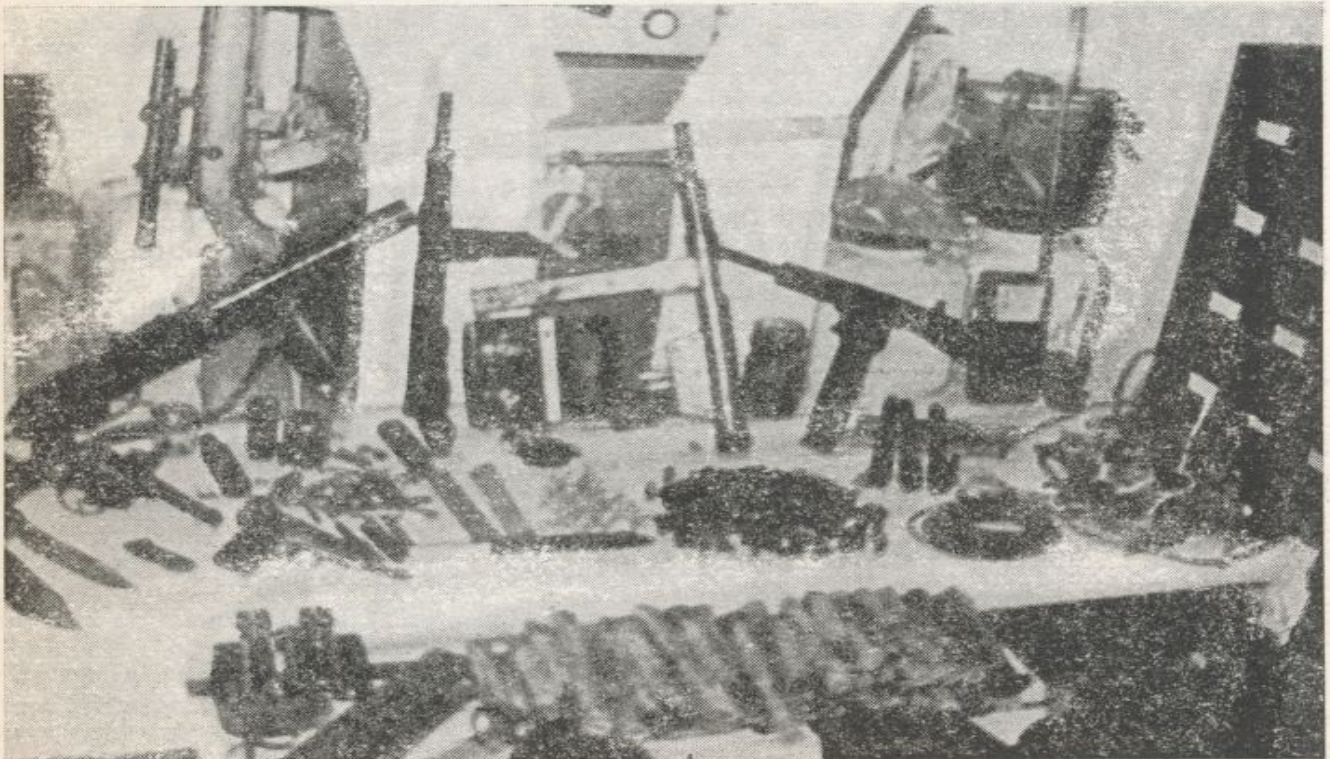
De esta forma la "operación Sagarra" para Izco de la Iglesia y "Arana" para Escubi, por llamarse así la villa donde Manzanos vivía, estaba pronta a realizarse. Según pudo saberse después los dos elementos liberados que habían de venir de Francia para completar el comando eran Echave (Juan José) y Pedro Aquizu el iniciador del plan. Habían quedado de acuerdo en las proximidades de San Juan de Luz. Aquizu se había encargado de buscar un barco para trasladarse a España. Encontró dos y habían de elegir el que reuniese mejores condiciones. Aquizu recibió mil duros de Echave para saber el punto de desembarque y de huida más tarde. Sin embargo, luego, ambos activistas se rajaron.

Llegado el momento Izco de la Iglesia, constituido en jefe del Frente Militar, decidióse a actuar sólo antes que llegar a un aplazamiento. Un par de días antes de cometerse el crimen, los conspicuos de la "jaula", recibieron por medio de sus enlaces (buzones) la orden para que se ocultasen durante diez días, ya que era presumible una fuerte reacción represiva. De acuerdo con lo fijado en el B.T., la contraseña era: "La tía ha muerto: los funerales pasado mañana".

Controlados todos los movimientos del inspector Manzanos, el día 2 de agosto, viernes, poco después de medio día, aproximadamente a las tres de la tarde, Izco de la Iglesia, llevó a cabo el asesinato.

Pasadas las dos de la tarde, Melitón Manzanos después de abandonar su despacho en la Comisaría de San Sebastián, subió al autobús que atiende la línea San Sebastián-Fuenterrabía, apeándose en la parada de Irun, donde estaba su domicilio. Caía una lluvia abundante, circunstancia que favoreció al asesino. Cuando Manzanos ascendía por las escaleras, vivía en un primer piso, Izco de la Iglesia que estaba agazapado y alertado por dos señales de claxón, salió súbitamente y disparó sobre el inspector por la espalda y a quemarropa tres veces sobre su cabeza.

Doña María Artigas, esposa de Manzanos que había visto cruzar la calle a su marido, se dirigía a abrir la puerta al mismo tiempo que el asesino disparaba su arma. La víctima se desplomó a la vista de su esposa. Lanzada sobre Izco de la Iglesia, forcejeó con él, hasta casi conseguir atraparlo. El pistolero hizo dos nuevos disparos sin acer-



Armas y explosivos ocupados a la E.T.A.

tarle y la dio un empujón de cuyo efecto, fue lanzada al interior de la casa.

Convencido Izco de la Iglesia de que el inspector Manzanos había muerto, huyó y desapareció.

Para reivindicar su crimen, E.T.A. publicó un documento, que bajo el título de "Melitón Manzanos, ejecutado", transcribimos a continuación:

"Como tantos otros peones del capitalismo español, Melitón Manzanos estaba condenado a muerte desde hace mucho tiempo.

Su apellido (junto con el de Escobar, con los de Prieto, Junquera, Criado, Vadillo) era tristemente famoso en nuestro pueblo, que conocía bien en qué consistía su única actividad: tratar de mantener la opresión y la explotación a que estamos sometidos, utilizando para ello todos los medios a su alcance: cientos de vascos detenidos, cientos de vascos torturados salvajemente por sus manos, y no creemos necesario relatar de nuevo las refinadas torturas que utilizaba, sobradamente conocidas en nuestro pueblo; cientos de vascos encarcelados. Todo aquel que se mostraba vasco, todo aquel que tomaba postura frente al Capitalismo español que nos oprime, podía ser detenido, encarcelado, y, hoy, asesinado.

El mismo pueblo que conocía bien su actividad, le ha sentenciado a muerte. El pasado 2 de agosto E.T.A. ejecutó esta sentencia del pueblo.

Pero no queremos que esta ejecución sea considerada como un hecho aislado, como una venganza privada, de poca importancia. La ejecución del policía Manzanos es un importante paso adelante en nuestra lucha revolucionaria y adquiere su verdadero valor al situarlo dentro de esta lucha. Esto quiere decir que hemos avanzado hasta un avance global en nuestros cuatro Frentes (justamente el avance en los Frentes Cultural, Económico y Político, es lo que lo ha hecho posible); quiere decir que ya no podemos retroceder y que seguiremos adelante por la única forma de lucha que hoy nos es posible, por el único camino que la violencia fascista nos ha dejado abierto; seguiremos adelante mientras el pueblo nos ayude, nos apoye y quiera que sigamos; mientras nuestro pueblo siga comprendiendo que ser vasco y ser pueblo, hoy significa lucha. Lucha a muerte, como decíamos en el último Zutik. O ellos o nosotros. O Patria o muerte. Nuestra lucha, la lucha del Pueblo Trabajador Vasco, ya no puede detenerse hasta que Euzkadi sea realmente libre, es decir, hasta que Euzkadi sea independiente y socialista.

E.T.A. ha actuado y la respuesta del opresor no se ha hecho esperar; porque se han asustado, porque han entendido bien lo que la ejecución de Manzanos significa; no sólo es que seamos vascos, elementos altamente peligrosos, sino, sobre todo, el que el pueblo nos acepte, nos responda bien, luche con nosotros. Se han asustado y el mecanismo Acción-Represión, se ha puesto en marcha: Estado de Excepción en Guipúzcoa; 300 personas detenidas en tres días por el simple hecho de ser "separatistas", esto es, ser y saberse vascos; toda la prensa española puesta de acuerdo en pedir ferozmente que todo el peso de la Ley caiga sobre esa minoría, sobre esa carroña social.

Claro que nada de esto nos extraña. Lo sabemos desde hace mucho. Cuando el oprimido ataca al opresor "en serio", es decir, cuando ataca directamente los "derechos" del opresor cuando el opresor se siente en peligro, ya no caben posturas intermedias para él. Toda la derecha se vuelve extrema en 24 horas. Porque una cosa es dejar hablar y otra dejar actuar. Hablar se puede permitir (hasta cierto punto claro). Actuar no. Está en juego el orden y la convivencia de la sociedad (de su sociedad opresora, española y burguesa);

está en juego su vida; y tienen razón; se trata de su vida... o de la nuestra; de ellos o nosotros. Y, claro está, se han asustado, aprietan filas, piden que se acabe con nosotros como sea.

Por eso no nos extraña la campaña lanzada al unísono por toda la prensa española, campaña basada en dos monótonas zarzuelas: la de la población aterrorizada, y la del fanatismo de unos pocos jóvenes que actúan dirigidos desde el exterior.

La primera no puede ser más grosera. Porque ¿quién teme a E.T.A.? ¿Los campesinos, los obreros, el pueblo? Indudablemente que no es a esta a quien temen. A quien teme el pueblo es a la policía y a la Guardia Civil, a sus porras y metralletas a sus vicios y cárceles ¿Es que se puede ser periodista sin saber que en comisarías y cuarteles se tortura hasta extremos inconcebibles? ¿Se puede ser juez o fiscal ignorando todo esto, que es público y notorio, y de lo que los policías mismos y guardias se ufanan? ¿Es que se pueden ignorar las torturas de Manzanos, su especial sadismo, sobre todo con las mujeres?... ¿Por qué quien se impone por el terror? ¿Hacer ostentación de fuerza, que es, sino imponerse por el terror? Cuando hemos visto las metralletas de la Guardia Civil apuntar a nuestras cabezas, cuando hemos oído las sirenas de la policía, cuando la mayoría de las familias de nuestro pueblo han tenido o tienen a alguien en la cárcel, cuando basta la voluntad de un señor para que se lance sobre Guipúzcoa la más brutal represión, entonces, ¿quién se impone por el terror?

No es el pueblo el que teme a E.T.A. A E.T.A. nos temen los policías, nos tienen terror. Muy justificadamente. Los policías, los chivatos, los oligarcas, los que oprimen y explotan al pueblo y no quieren que la situación cambie, y sus esclavos, muchas veces más oprimidos que nadie, pero entrenados a golpear y matar al pueblo. Esos sí nos tienen miedo, nos tienen terror, y hacen bien en tenerlo.

¿Terror? Sí, pero hay que señalar de quienes a quienes. Los bienpensados de siempre, los sensatos cómplices, han comenzado a temblar, tiemblan ante al posibilidad de perder sus privilegios, y por eso se unen, gritan nerviosamente desde los periódicos; "Ahora no es momento de pequeñas discusiones; hay que apretar filas. Ahora lo importante es destruir a E.T.A.". Bien. Que lo intenten una vez más. Pero si antes no han podido, ahora es prácticamente imposible que puedan hacerlo...

La segunda zarzuela que han puesto en escena es: "Son unos pocos fanáticos desesperados, carroña de la sociedad, gente mala, que quiere destruir la sociedad"...

La maniobra no es mala, pero es peligrosa para ellos. Se puede decir, por ejemplo, que en Rusia los niños no ríen, o que los chinos se comen a los curas, porque nadie va a Rusia o a China. Pero aquí resulta que la gente sí va conociendo a los de la E.T.A... Porque pasa que el último que ha tenido que marcharse, era del mismo pueblo, o que el detenido era vecino, o que el inolvidable Txabi o el inolvidable Zalbide estudiaban con el hijo de la familia. Y así se descubre que los de E.T.A. no somos gente rara, sino gente que vive y está con el pueblo. No somos nosotros los extraños. Los extraños son ellos.

Dicen que carecemos de arraigo en el pueblo, que el pueblo no nos apoya. Pero resulta que es el pueblo el que nos da dinero, información, quien nos esconde en sus casas, etc. ¿Entonces, qué? Hay que inventar un nuevo número; es que los de la E.T.A. se imponen por el terror. La maniobra no es mala, pero dura poco. El asunto de las cartas de Oñate es una maniobra despreciable y cínica. Desconocemos si existen tales cartas, y si existen nos da igual que las hayan escrito los de la O.J.E. o la misma policía. Pero se han equivocado en una cosa. Han basado toda su argumentación en estas cartas, y ahora que el pueblo sabe que no son nuestras, han quedado completamente al descubierto.

En realidad han ido mucho más lejos por este camino. Han dicho

que habíamos amenazado de muerte a Leizaola para separarnos una vez más, saben lo peligroso que es para ellos la unidad del pueblo. Pero esto es bien triste para nosotros; porque los primeros que debían haber desmentido la noticia son los mismos burócratas del P.N.V., sin esperar a que lo hagamos nosotros.

Bien. Que sigan hablando, que sigan diciendo que somos "marginales", que perturban el orden, peligrosos fanáticos que quieren destruir la sociedad. Efectivamente, esto último es cierto. Sólo que esa sociedad de la que hablan, es la sociedad que el oprimido debe respetar, es la sociedad opresora, española y burguesa que nos oprime. Justamente la sociedad que queremos destruir. Edificar la sociedad del oprimido, significa necesariamente destruir la del opresor. La violencia del oprimido, es la exigencia de su humanidad, de su necesidad de dejar de estar oprimido. Esto es efectivamente lo que pretendemos.

Una advertencia: La última maniobra de la policía española es afirmar haber identificado al ejecutor de Manzanos. Es imposible. El ejecutor está fuera del alcance de la policía española. Cargarán su muerte al primero que cacen, para condenarle a muerte y asesinarle. Se lo advertimos al pueblo para que, si esto ocurre esté preparado y sepa como actuar.

E.T.A.: (Euzkadi Ta Askatasuna)".

15.—ESTADO DE EXCEPCION

El asesinato del inspector Manzanos González obligó al Gobierno a decretar el estado de excepción en Guipúzcoa por un período de tres meses.

Cuando el cadáver del infortunado policía fue examinado se le apreciaron, además de los tres balazos de la cabeza, cuatro más efectuados sin duda alguna cuando ya estaba muerto.

Izco de la Iglesia, identificado como autor material por las fotografías presentadas a la que hasta momentos antes había sido esposa del inspector Manzanos, perdido en la lluvia, había subido a un coche que le aguardaba y minutos más tarde se encontraba en Francia.

La acción represiva se puso en marcha. Para ejemplo y por prestigio nacional había que dar tarde o temprano con el asesino, aunque en el manifiesto ya transcrito aseveraran que sería imposible, y que la muerte del inspector se "la cargarán al primero que cacen para condenarle y asesinarle".

El 5 de agosto la Guardia Civil detenía en Guipúzcoa una veintena de activistas de E.T.A. y más de cuarenta personas instigadoras de una alteración de orden público. Entre los detenidos fueron identificados cinco sacerdotes y dos religiosos. El 10, en el Alto de Barazar (Vizcaya), una pareja de guardias civiles detiene un vehículo por cometer una infracción. Iba ocupado por una pareja. El joven miembro de E.T.A. huye al monte. La muchacha es detenida. Examinado el vehículo, son halladas varias armas. Luego se supo que pretendían ir a Soria para "liberar" de la prisión al novio de la joven, también miembro de la "jaula". El día 14, bajo la dirección de un tal Jáuregui, en otro tiempo benedictino, exiliado en Londres, fue provocado un incendio en el domicilio del alcalde de Lazcano (Guipúzcoa). Uno de los autores materiales, seminarista benedictino entonces, obediente a las enseñanzas de su maestro, fue Eustaquio Mendizábal (a) "Txikía" (Pe-

queño). Por las mismas fechas, una pareja de la Guardia Civil consigue la frustración de un sabotaje al repetidor de TV.E. de Zaráuz. Tienen que efectuar varios disparos y retirar de la puerta de la caseta un reloj cilíndrico con dos cargas explosivas.

El 20 de agosto, en la calle Recalde, de Bilbao, son detenidos varios jóvenes por pronunciar gritos subversivos. Asimismo fueron desarticulados los comandos de Rentería, Oyarzun, Andoain y San Sebastián. El día 21, en una operación de limpieza, eran intervenidos por la Guardia Civil catorce kilos de dinamita en la Sierra de Aránzazu; dieciocho cartuchos igualmente de dinamita de dos kilos y medio cada uno en la Sierra de Urbía; cuatro kilos más en Monte Aránzazu, en el término de Oñate; otros veinticinco kilos en la Sierra de Urbía; ciento cincuenta cartuchos de amonita en el término de Deva, y una pistola Star de 9 mm. largo en la Regata de Aránzazu. Todos los explosivos procedían de distintas canteras de las provincias de Vizcaya y Navarra.

La marcha ideológica dada por Escubi a la "jaula" y su marcado carácter de sociedad dedicada al crimen, primero con el guardia civil Pardines y luego con el inspector Manzanas, originó ya en el mes de julio (1968) por discrepancias de conciencia —aunque sería mucho aventurar— una escisión dentro de los conspicuos de E.T.A. Mas poseído Escubi de su fortaleza y de sentirse respaldado por elementos fanáticos, había decretado la expulsión de Madariaga Aguirre.

De nada sirvió a éste atacar a Escubi que contaba a su favor con la mayoría de los elementos activistas. Sí hubo en cambio una pequeña fracción capitaneada por Echave Orobengoa que se constituyó en el "ala derechista" del Frente Militar, oponiéndose a Escubi. Lo que explica por otro lado su abstención en colaborar con Izco de la Iglesia en el asesinato de Manzanas, en compañía de Pedro Aquizu (a) "Zigor". Echave, de todas formas, constituyó grupo aparte. Es decir, tuvo su E.T.A. propia.

Sin embargo, hubo de pagar sus consecuencias. Mediante denuncia —no hay que decir de quién, como puede suponerse—, la policía francesa detenía en agosto a Echave cuando pretendía introducir en España en partidas sucesivas un verdadero arsenal consistente en 370 cartuchos de dinamita y 750 de pistola de 7,65 mm., adquiridos en Checoslovaquia. Creyendo que la "jaula" sospechaba de su conducta un tanto interesada de un "posible lucro", Echave envió una nota al B.T. para justificarse.

"A la vuelta de un viaje de Alemania —decía— y mientras me encuentro en mi casa, la aduana agarra en Ciboure, no lejos de mi casa, a un tal Amilibia (a) "Baserri", elemento de E.G.I., que descargaba "puros" de mi coche y, contraviniendo mi recomendación, se disponían a traerlos a mi casa (teníamos un depósito en Hendaya). Acompañado de Altuna, elemento de J.O.C. que yo le había bajado de París, vienen a mi casa con los aduaneros y comienzan un registro en regla dentro de la casa. La policía no encuentra en mi casa nada más que papeles, y en mi coche, cerca de la casa, una cantidad importante de "puros" (cartuchos de dinamita) y cajas de munición de 7,65, de fabricación checoeslovaca. Yo niego que pro-

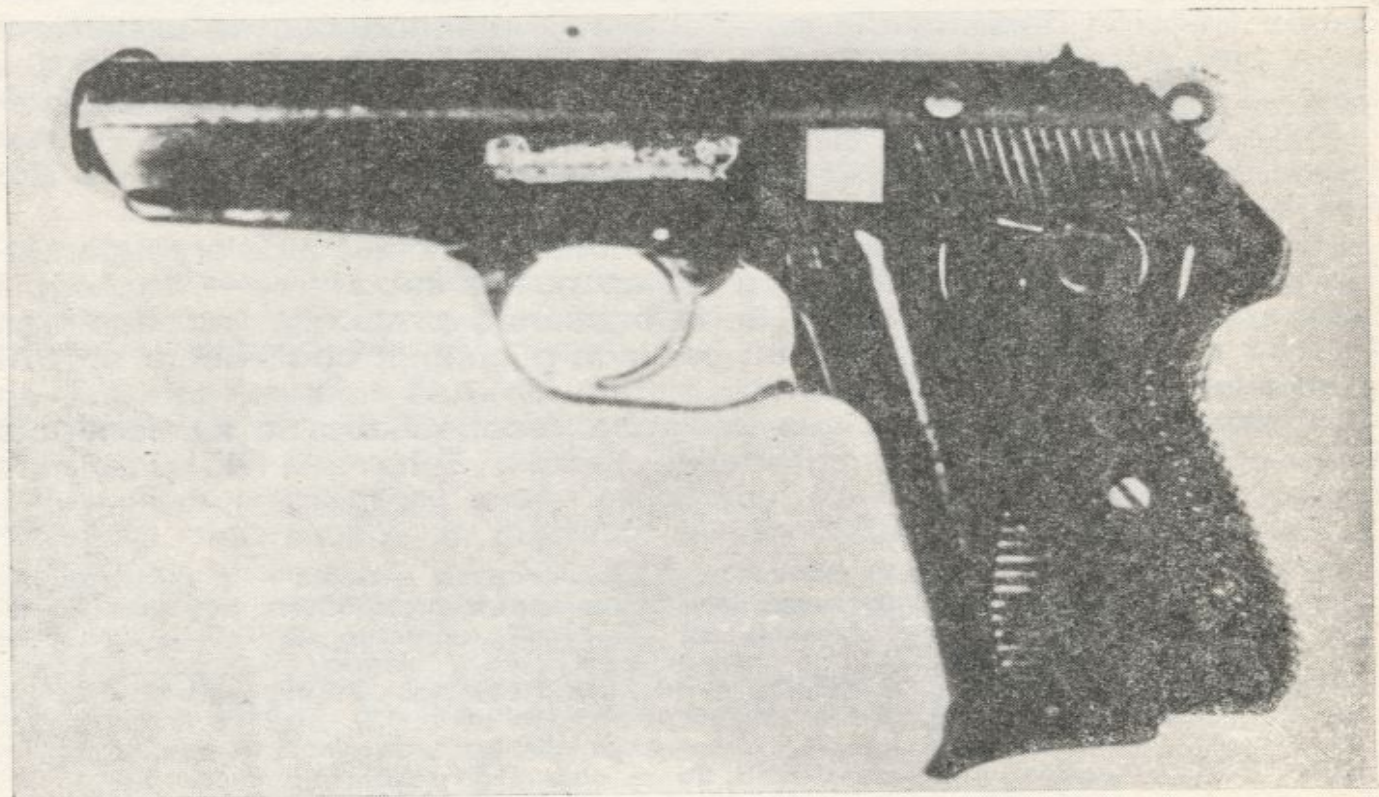
vienen de mi coche y casi empiezo a hostias con los aduaneros, porque creo que es una maquinación para perderme.”

Los aduaneros demuestran a Echave de donde han sacado la dinamita y la munición. Ocurría que el vehículo fue el mismo que utilizó Madariaga Aguirre (a) “Santi” en ocasión de ir a Checoslovaquia a comprar armas.

Echave situaba en distintos puntos de Francia (Euzkadi Norte) el armamento, para hacer luego las entregas. De aquellos depósitos fueron sacadas una metralleta y dos pistolas (pipas) para filmar un reportaje para la BBC londinense. Echave, detenido por un lado y acusado de “traidor” por sus compañeros de otro, tuvo que pagar así el precio de su escisión.

Expulsado Madariaga y escindido Echave Orobengoa, E.T.A.-Berri se fracciona en dos grupos con ideología discrepante, aunque con similares técnicas y pretensiones. Además del “ala derecha” que aglutina a los socialistas, está luego la fracción “pekinesa” o prochina que capitanea Escubi. Esta segunda, pasados unos meses, en 1969, cambiaría el nombre de E.T.A. por el de Movimiento Comunista Vasco. Como puede verse, la ruptura era solo aparente.

Este movimiento funda hacia 1970 la revista “Komunistak” (Los Comunistas) como órgano de difusión doctrinaria. Circunstancialmente olvidó su entroque con el vasquismo y fue perdiendo influencia hasta verse reducido a un escaso grupo de intencionalidad trotskista acusador de los “hermanos separados”, de “traidores a la clase trabajadora, vendidos al dinero burgués, que preconizan la unidad imposible entre explotadores y explotados”.



Pistola con la que fue asesinado el inspector de policía don Melitón Manzanos González

Por otra parte censuran agriamente que: "con sus consignas exclusivamente contra España y Francia, lo que persiguen es que los trabajadores se unan al puñado de capitalistas vascos, que dentro y fuera de España y Francia gozan de la opulencia e intentan perpetuar la situación".

En cuanto a los "históricos" Alvarez Emparanza y Benito del Valle, apartados de la "jaula" desde que ésta se entregó abiertamente al comunismo, pasado un tiempo de inactividad, vuelven dentro de su línea no violenta a la conspiración. Para difundir su pensamiento, fundan la revista "Branka" (Proa).

Mientras tanto la acción policial no descansa. La investigación ata cabos, contrasta noticias, valora informes y saca consecuencias. Acerca de la identificación de Izco de la Iglesia como autor material del reciente asesinato no quedaba duda alguna.

Dorronsoro Cebiero es detenido por un delito de terrorismo, sin que por el momento se le relacionara con la "operación sagarra". En 7 de noviembre un comando atraca una furgoneta de la empresa "Metacal" en Echevarría (Vizcaya). El "préstamo" es tan cuantioso que supera los dos millones de pesetas.

El 10 de igual mes la Guardia Civil detenía a María Aránzazu Arruti (a) "Anchoni", "herrialdeburu" (jefe de herrialde) de Navarra, casada con Gregorio López Irasuegui, de profesión estudiante, residenciada en Zaráuz, dedicada a introducir desde Francia propaganda subversiva. En París le habían encargado la confección de un estudio completo sobre la Universidad de Navarra. Lo curioso es que el facilitador de los datos fue el clérigo Rafael Urategui, en otro tiempo párroco de Lizarreta (Guipúzcoa), adscrito luego al aludido centro docente. La propaganda era confeccionada en la localidad de Muro de Cameros, en la provincia de Logroño.

Gregorio López y Francisco Javier Izco de la Iglesia acuerdan dar un golpe de efecto. Libertar a la mujer del primero reclusa en la cárcel de Pamplona. Todo lo disponen para el día 5 de enero (1969). Armados hasta los dientes, logran entrar en el establecimiento penitenciario, pero son descubiertos. Ambos son apresados. Izco de la Iglesia, con un disparo en un pulmón. Se hace una identificación en rueda y el asesino de Manzanas es reconocido, tanto por la viuda como por la hija, testigo también del crimen, aunque no tan directamente como su madre. El arma homicida de Izco de la Iglesia fue identificada mediante las obligadas pruebas balísticas. Se trataba de una pistola marca Vzor-50, de calibre 7,65 mm., de fabricación checoslovaca. Con la detención de Izco de la Iglesia el crimen quedó totalmente esclarecido, pero la investigación policial debía proseguir.

El 25 de enero se declara el estado de excepción en todo el territorio nacional. Aunque la represión se intensifica, E.T.A. no quiere darse por vencida. En 13 de febrero en las obras de "Solución Centro" de la capital bilbaina, son robados trescientos kilos de dinamita, cien metros de mecha detonante, centenar y medio de detonadores, un aparato explosor y otro de precisión. Como resultado de las investigaciones el 6 de marzo era detenido en Eibar Francisco Javier Larena Mar-

tínez y dos fechas después, en Deva, Joaquín Gorostidi Artola, ambos complicados en el asesinato del inspector Manzanas González.

El 25 de marzo era levantado el estado de excepción en Guipúzcoa. Fuentes oficiales anunciaron en la prensa que la E.T.A. había quedado desarticulada. La respuesta no se hizo esperar. El día 28 tiene lugar un sabotaje frustrado contra el cuartel de la Guardia Civil de Mondragón. En su parte lateral izquierda había sido colocado un artefacto explosivo de gran potencia. Descubierta pudo ser retirado a tiempo. El mismo día en Vitoria —menos activa y simpatizante de E.T.A. que sus provincias vecinas— hay una siembra de propaganda y se realizan numerosas detenciones. Otro artefacto explosivo con kilo y medio de pentrita plástica es descubierta en la pared posterior del cuartel de la Guardia Civil de Villafranca de Oria, el día 29.

El 6 de abril la subcentral de ferrocarril de Outzarte (Guipúzcoa) es volada. Los daños materiales son de consideración. Un comando a punta de pistola obligó al guarda a que se cometiera el sabotaje. Banderas separatistas aparecen en Sestao. Al día siguiente son descubiertas por el guardia de puertas dos cargas de pentrita en el cuartel de la Guardia Civil de Puchas. Tenían un peso de siete kilos y medio. Fueron retiradas antes de hacer explosión.

Al mismo tiempo un coche Morris ocupado por dos activistas de E.G.I., colaboradores de E.T.A. sale por los aires al explosionar los artefactos que portaban con destino a un atentado. Alberto Arusmendi y Joaquín Artajo eran hijos de familias conocidas de Pamplona. En las inmediaciones del cuartel de la Guardia Civil de Mondragón es hallado igualmente otro artefacto explosivo.

El día 9 al regresar de un escondite que la "jaula" poseía en Mogrovejo (Santander), Víctor Arana Bilbao, Mario Onaindía Nachiondo, Miguel Echevarría Iztueta y Jesús Abrisqueta Corta, para "enchoparse" (esconderse) en un "piso franco", sito en la calle Artecalle de Bilbao, se encontraron con la sorpresa de que funcionarios del Cuerpo General de Policía, les hacían la espera. Los activistas una vez cercados, fueron intimidados para que se entregaran. Tres obedecieron.

Hay el inevitable tiroteo. El cuarto fugitivo, Echevarría Iztueta, recibió dos balazos, uno en el pecho y el segundo en un brazo. Incomprendiblemente escapa por la escalera y consigue ganar la calle, cuando en el preciso instante pasaba un taxi libre. El vehículo matrícula BI-125.984, era conducido por Fermín Monasterio Pérez, a quien Echevarría indicó lo llevase por la carretera de Basauri hacia Burgos. Monasterio se percató por el espejo retrovisor de que su "cliente" estaba herido y se negó en redondo a llevarle a ningún sitio, sin previa aclaración de la causa de aquellas heridas. Echevarría le ofreció una importante cantidad de dinero.

Ante la nueva negativa de Monasterio, Echevarría tiró de pistola y le asesinó de dos disparos. Al sentirse herido mortalmente el taxista aminoró la marcha de su coche. Entonces Echevarría se apeó, sacó a Monasterio del vehículo, lo lanzó contra el suelo y con toda sangre fría, lo remató con nuevos disparos.

Puesto al volante Echevarría continuó su huída hasta San Juan de



El taxista Fermín Monasterio, asesinado por la E.T.A.

Orozco, donde se escondió. Monasterio ya en estado agonizante fue recogido por un conductor cerca de Arrigorriaga. Camino del Hospital de Basurto, el infortunado taxista, sintiendo muy cercana la muerte, pidió confesión. Falleció antes de llegar al hospital. Hecha la inspección ocular, fueron halladas tres vainas. Se identificaron como fabricadas en la Fábrica Nacional de Armas de Herstla (Bélgica). Monasterio había recibido cuatro balazos: uno en el corazón, otro algo debajo, el tercero en la ingle y el cuarto en la mano.

Fermín Monasterio, un modesto trabajador, era natural de Burgos, de 38 años de edad, de estado casado. Dejaba viuda y tres hijas de trece, diez y cinco años. Llevaba en Bilbao cinco años como conductor de taxi.

En las inmediaciones de San Juan de Orozco, amparado en un bosque, Echevarría Iztueta se esfuma a la persecución. Al llegar la noche alcanza la casa de Alcoro, un simpatizante de E.T.A. Allí, sintiéndose seguro, es curado y se prepara su plan de fuga a Francia. La evasión llevada a cabo por Francisco Mimenza y Mercedes Aguirre, en compañía de varios clérigos, tuvo éxito. Actualmente Echevarría vive en Francia, no sabemos si con la conciencia tranquila.

Proseguida la investigación en Mogrovejo, al día siguiente —11 de abril— eran detenidos cuatro activistas más. Entre los mismos estaban un clérigo y Eduardo Uriarte Romero, subjefe de E.T.A. en Bilbao. Se entregaron sin resistencia, demostrando una vez más que el valor de los etarras, solo es demostrable cuando de disparar por la espalda se trata.

Tras la desarticulación masiva que daría meses más tarde lugar al Consejo de Guerra de Burgos 31/69, para mediados de abril habían sido detenidos más de un centenar de complicados. El número de clérigos, también fue considerable.



Miguel Echevarría Iztueta, asesino del taxista Fermín Monasterio

16.—E.T.A. INTENTA REHACERSE: VI ASAMBLEA

El año de 1969 es sin duda el de mayor actividad de la E.T.A.—V. Se contabilizaron durante el mismo 113 actuaciones. Además de las ya expuestas destacaron las siguientes:

El 11 de abril eran detenidos en Navarra cuatro activistas provocadores de la explosión de un artefacto en el interior de un vehículo, hecho que había tenido lugar el día 7, en el kilómetro 2 de la carretera de Lizano. El 30 hay en Sestao una pequeña manifestación pro-E.T.A.; lanzan piedras sobre las lunas de una sucursal bancaria. En Basauri hay otra manifestación capitaneada por un clérigo. Gritan frases ofensivas. El número de concurrentes es escaso. El 2 de mayo detención en Llodio del prebistero Eustaquio Eizmendi, como encubridor de hechos delictivos por miembros de E.T.A., a los que “enchopaba”

en su domicilio. El día 3, como presuntos autores de la confección de un folleto favorable a la "jaula" y adverso a las fuerzas del orden por su actuación relacionada con el asesinato del taxista Monasterio Pérez, son detenidos un fraile capuchino y otro franciscano. El 8, hace explosión un artefacto en el autobús de la Factoría Zalla (Vizcaya) "Fábrica de Plomos", con destino al traslado del personal administrativo. Los daños, no son considerables. El 25 de mayo explota un artefacto en la zona izquierda del cuartel de la Guardia Civil de Beasaín. Los daños materiales fueron de unas 300.000 pesetas. No hubo desgracias personales. El 30 en Alava, eran detenidos seis activistas de E.T.A. como presuntos autores del lanzamiento de doce cócteles Molotov contra el cuartel de la Policía Armada y las oficinas de la Delegación del Ministerio de Información y Turismo.

Durante el mes de junio destacan, la explosión en unas tuberías conductoras de agua de la central eléctrica de Beasaín y el intento de liberar a un activista que se encontraba por su condición de servicio militar en los calabozos del Cuartel de Garellano de Bilbao.

El 18 de julio explota un artefacto en la parte posterior del cuartel de la Guardia Civil de Fuenterrabía. Se acusan desperfectos en el edificio y en uno de los coches oficiales. Ocho guardias civiles quedan conmocionados. Tres días después en la carretera de Icíar, una pareja de la Guardia Civil en un servicio de correrías, sorprende a dos jóvenes apostados en unos matorrales del caserío de Goenaga, en término de Deva. Cuando se les invita a que se identifiquen, uno de ellos dispara su pistola provista de silenciador y hiere de gravedad al sargento Manuel Alonso Verde.

El 19 de agosto en Navarra son detenidos dos activistas procedentes de Francia con gran cantidad de propaganda subversiva.

Un atraco a mano armada realizan en 24 de noviembre en el "Banco La Vasconia" de Elizondo (Navarra). El "préstamo" conseguido supera el millón de pesetas. El 30 del mismo mes, sobre las diez de la noche se evaden mediante una galería subterránea quince reclusos de la prisión de Basauri. El "trabajo" fue conjunto entre miembros de la "jaula" y presos comunes. Los primeros se evadieron a Francia, mientras que los comunes, abandonados luego por "sus amigos" fueron detenidos.

Con el fin de hacer un balance general, es convocado un Biltzar Txkía o Pequeña Asamblea, durante el otoño (1969). El Frente Obrero podía aportar nueva recluta con la que aminorar las numerosas "caídas" experimentadas por la organización. Las masivas huelgas de Altos Hornos y La Naval durante la primavera habían dejado su influencia. Es entonces cuando de una forma unánime se pretende transformar a la "jaula" en el Movimiento Comunista Vasco o Partido Comunista Vasco. Se suscitan nuevamente los matices nacionalistas y sociales. Por otra parte, las células acusan un vacío general de posibles militantes. Para el Comunismo Internacional el momento es muy oportunista. Está de moda el camelo del Pacto por la Libertad, recientemente esgrimido por Santiago Carrillo. En el Congreso Comunista que por aquellas fechas ha tenido lugar en Moscú, el delfín de Doña Dolores, tristemente

vinculado a Paracuellos del Jarama, decía vanagloriándose de sus artimañas con los etarras:

“Y cuando se habla de héroes de la lucha antifranquista, como pasar en silencio la acción de los obreros, de los estudiantes y de los intelectuales del País Vasco, entre los que se destacan particularmente los comunistas, los católicos progresistas y los militantes nacionalistas de E.T.A., quienes, combatiendo por los derechos nacionales de Euzkadi, combaten por la libertad de todos los pueblos de España”.

En oposición al acercamiento comunista de la E.T.A. del interior, la del exterior en la que figuran Echave Orobengoa, Madariaga, López Adán y Federico Krutwing, todos con largo historial en la organización, constituyentes del “ala derechista” (nacionalistas), condenan a los primeros acusándolos de “españolistas”.

Por su parte, los elementos más extremistas de E.G.I. deciden actuar en favor de E.T.A. izquierdista (interior) y organizan una campaña propagandística denominada Batasuna (Unidad).

Su propósito fue el de crear un gran frente “patriótico” que integraría a todos en su lucha por la independencia de Euzkadi. En prevención el ala derechista se endurece. Batasuna hace su declaración de principios destacando que el pretendido Gobierno Vasco en el exilio nada tiene que ver con el Frente Patriota que se pretende formar por “deseo del pueblo”, pues si da cabida a organizaciones como el P.S.O.E., ignora en cambio otras tan importantes como E.T.A. o Enbata. Se acordó una convocatoria general para el próximo 29 de abril (1970), en Guernica, fecha de su bombardeo durante la guerra civil por la aviación alemana. La asistencia no llegó al medio centenar de personas. Batasuna fue un ruidoso fracaso.

Aunque en menor intensidad, los actos terroristas prosiguen. El 2 de mayo es atracada la sucursal del Banco de Vizcaya de Zaráuz. El botín es cuantioso, cinco millones de pesetas. El 23 un comando ataca las oficinas de la Delegación del Ministerio de la Vivienda de Bilbao. Unos 14.000 expedientes son pasto de las llamas. El 29 nuevo atraco a la sucursal del Banco Guipúzcoano en Derio. El “préstamo” se aproxima al medio millón; el 30, cinco etarras y una joven cometen un atraco en La Naval de Sestao. La joven es detenida pero los activistas logran escapar con tres millones de pesetas. Al día siguiente, toca el turno al Crédito Navarro de Vera de Bidasoa. El botín de los atracadores es de millón y medio de pesetas.

Con vistas a un próximo Biltzar Nagusi en el mes de julio hay reuniones previas. Los componentes del grupo de los “milis” (Echave) han redactado un manifiesto donde acusan a los del interior de “la progresiva radicalización de muchos marxistas-leninistas” o “marxistas-españolistas”. El Frente Militar —apostilló Echave— es una estructura básica sin la que E.T.A. no podría subsistir”. De esta forma Juan José Echave intenta que la “jaula” vuelva a la línea ideológica de sus primeros tiempos. El grupo de los “milis” se considera como la auténtica E.T.A. La escisión es profunda. Unos y otros se expulsan recíprocamente del seno de la “jaula”.



A Echevarrieta Ortiz, asesino del guardia Pardines, le fue ocupado este falso documento de identidad

Los del interior alegan en su favor ser los únicos representantes de la lucha por la independencia del País Vasco. Por el momento la E.T.A. del interior sentíase más fuerte que la del exterior. En su poder estaban las armas y explosivos que principalmente el propio Echave les había facilitado desde Francia. Varios afiliados a E.G.I. "Branka" y "Enbata" se muestran partidarios del manifiesto de los "milis", sin que por ello, el pensamiento predominante de la reunión previa del mes de julio, fuese opuesto a lo defendido por la "rama militar".

En el mes de agosto la actividad terrorista es escasa. El día 14 es atracada la empresa "Gestetner, S.A." de Bilbao. El comando se lleva, en lugar de dinero, material de oficina consistente en una docena de máquinas de escribir y varias guillotadoras, fotocopiadoras y multi-copistas. El 21, tiene lugar un atraco a mano armada a la Caja de Ahorros de Bilbao. El "préstamo" es de unas 300.000 pesetas.

En el mes de septiembre tiene lugar en San Juan de Luz la VI Asamblea. La convocatoria corre a cargo de Escubi y en la misma se pretende la discusión de asuntos importantes para la reorganización de la "jaula". Asisten además del K.E., los jefes de herrialde, los de mesa, el B.T., elementos designados del exterior, responsables de las "células rojas" y del Frente Militar. Echave y sus conspicuos, no asistieron.

Nada más iniciada, se acusó a los "milis" (ausentes) de tener planificado el fraccionamiento de E.T.A.; con motivo de no haber acuerdo se producen nuevas escisiones. Se decide primero expulsar a los "milis".

Al estudiar el tema de la "Revolución Social Vasca", se insinuaron nuevas soluciones para el enfoque de cuestión tan antigua como la prioridad de "lo nacional" sobre "lo social" o al revés.

Los del K.E.I. opinaron aferrarse cada vez más a lo estrictamente "nacional", pues no poseían fuerzas ni poder de convocatoria para

entregarse a la revolución social. Por su parte los del K.E.E. (exterior), marginando la concepción vasquista, influidos por otros movimientos internacionalistas, consideraban había llegado la "hora de intentarlo".

Las discusiones se endurecieron al tratar la creación de un "Frente único de clases", para iniciar la tan discutida revolución social. Este frente haría de plataforma. Hubo dos opiniones: frente a nivel nacional vasco, y frente a nivel nacional "peninsular". Los segundos fueron tildados de "liquidacionistas" (españolistas) de la revolución vasca.

Como efecto de estas discusiones discriminatorias, Escubi pronunció la frase de "colgamos la chapa"; anunciaba su propia autoexpulsión, al no querer nada con los "españolistas".

Este grupo autoexpulsado funda inmediatamente la revista "Saioak" (Ensayo) y difunde abiertamente las teorías marxistas-leninistas. Por otra lado, otra rama de los residentes en el exterior con la denominación de "Células Rojas", critican violentamente a los nacionalistas. Los acusan de burgueses y contrarios al proletariado. Se declaran abiertamente partidarios del movimiento obrero internacional.

"La lucha ideológica —aseveran— es una parte importantísima de la lucha permanente de clases en que se encuentra la sociedad y es por ello, por lo que atacamos el aspecto organizativo de E.T.A., que en su contenido ideológico y en el calendario de su actividad diaria aparece como al servicio de los intereses pequeño-burgueses de la sociedad vasca".

"Iraultza" el periódico de la Comisión Ejecutiva de E.T.A. verá así su campo despejado, eludiendo hablar de "ideologías rojas". Respecto al órgano director se discutió su ubicación, de estar en el interior o en el exterior. A última hora se acordó que estuviese en ambas partes.

La VI Asamblea, lejos de unificar criterios, los disgregó. En consecuencia cinco "etas" o formas de luchar por la "opresión" pueden plantearse:

1.º El grupo de los "milis" una vez expulsado se acoge a la V Asamblea. Tiene a Juan José Echave Orobengoa como jefe. Su principal meta es el separatismo y por supuesto considera que "la clase obrera" no es suficiente para promover la lucha por la independencia de Euzkadi. Caso de llegar por esta vía, sería una "concesión gratuita de una España socialista". Toman el nombre de E.T.A.—V o E.T.A. Militar. Propugnan una acción independiente. Se les califica como terroristas.

2.º Los del grupo de Escubi Larraz, autoexpulsados de la VI Asamblea, renuncian a la denominación tradicional. Consideran el problema solamente limitado a la unión del proletariado, único medio capaz para llegar a la independencia de Euzkadi. Se les empieza a llamar "brunistas", debido a "Bruno", nombre de guerra de Escubi.

3.º El grupo "Saioak", de clara tendencia marxista-leninista, considerado como fracción avanzada del anterior.

4.º Las Células Rojas, proclives a la lucha en pro del "movimiento obrero internacional". Fracción más socialmente avanzada que ninguna de las anteriores.

5.º Los que quedaron en la VI Asamblea y expulsaron a todos los

grupos ya enumerados. Su opinión es la de que la unión entre las clases trabajadoras debe proyectarse fuera del marco reducido del separatismo vasco. Proceden en su mayoría, con los que se identifican del antiguo grupo "Komunistak", aceptan el apelativo de "españolistas" y mantienen estrechos lazos con el P.C.E. Su meta por tanto es la revolución social bajo patrones moscovitas o pekineses, según convenga. En todo caso, la autodeterminación del pueblo vasco ha de hacerse bajo los auspicios del marxismo-leninismo, pero esta afirmación ha de ponerse en cuarentena. Como conspicuos de esta nueva rama, destacaron José Luis Unzueta Ortiz de Zárate y Vicente Idoyaga.

Como más defensores de la "legitimidad" de E.T.A. están el primero y el último de los grupos, es decir los "milis" o E.T.A.—V y los E.T.A.—VI. Pero no habría de pasar mucho tiempo, para que entre los primeros surgieran las discusiones. Echave pretendió pasar inmediatamente a la acción organizando una campaña terrorista a base de secuestros de personalidades extranjeras —el primero el del señor



Sepelio del taxista Fermín Monasterio, asesinado por la E.T.A.

Beihl Schaefer—cónsul de Alemania Federal en San Sebastián, del que hablaremos luego. También entraba en sus cálculos la eliminación de personas "no gratas a E.T.A.—V".

Con Echave no están de acuerdo ninguno de sus seguidores, más inclinados por las acciones violentas también pero de forma progresiva. La consecuencia de esta disparidad de criterios, fue inmediata. Echave es expulsado de E.T.A.—V por sus seguidores. A continuación

se forma un Comité Ejecutivo para reemplazarle. Estaba formado por Domingo Iturbe Abasolo, José Miguel Beñarán Ordeñana, Eustaquio Mendizábal Benito y Lucio Ochoantesana Badiola.

Nombres que pronto alcanzarían triste fama. El grupo "mili" no tuvo larga vida. A finales de 1971 había desaparecido.

17.—UN GOLPE DE EFECTO: EL SECUESTRO DEL CONSUL EUGENIO BEIHL

En primero de diciembre, dos días antes de iniciarse la vista del Consejo de Guerra de Burgos, 31/69, cuando regresaba a su domicilio sito en Miraconcha, número 28, barrio residencial de San Sebastián, el cónsul honorario de Alemania Federal, señor Eugenio Beihl Schaefer, fue atacado por un comando de E.T.A. capitaneado por Eustaquio Mendizábal Benito (a) "Txikía", en su propio garaje y obligado a conducir su coche marca Mercedes, en dirección hacia Ayete. Los secuestradores le siguieron a escasos metros en un Minimorris color rojo, con matrícula de Navarra, número 62914.

¿Qué pretendía la organización terrorista con este acto? Sin duda un golpe sensacionalista agravado por el ambiente crítico del momento. Existía gran expectación por las próximas jornadas del famoso Consejo de Guerra, donde el fiscal solicitaba varias penas de muerte; distintos sectores de la sociedad habían movido influencias en solicitud de clemencia. Varios titulados "intelectuales" y artistas catalanes habíanse encerrado con el beneplácito de su abad en el Monasterio de Montserrat en actitud de protesta por la petición de las condenas referidas. Además de todo esto, el comunismo, siempre dispuesto a aprovecharse de cualquier oportunidad, aseveraba que Eugenio Beihl había pertenecido al nazismo. Todo falsedades.

Beihl, hombre ajeno a la actuación política, natural de Murr (Witrenberg), en el Sur de Alemania, desde la edad de diecisiete años había vivido en España y más exactamente en Guipúzcoa. En Deva trabajó en la fábrica de celuloide "Ren Reiner", cuyos dueños eran amigos de los padres de Beihl. En 1941, decidido a quedarse para siempre en España, contrae matrimonio en la parroquia de San Vicente con doña Bonifacia Torre, de naturaleza guipuzcoana. Desde entonces, Beihl avecindado en San Sebastián como representante comercial de la casa "Bayer", es persona apreciada por cuantos con él se relacionan. En 1964 es nombrado cónsul de Alemania Federal en San Sebastián.

Denunciado el secuestro, fuerzas de la Guardia Civil encuentran al día siguiente en Oyarzun el Mercedes del señor Beihl. Los 17 kilómetros que median desde San Sebastián, fueron sin duda salvados por Hernani y Astigarraga. Todas las conjeturas incidían en que el secuestrado, aunque se dieran urgentes órdenes para cerrar la frontera, había pasado ya al país vecino posiblemente por el boquete de Oyarzun. Por parte de la policía francesa se difundió la noticia de que pudiera ser en alguno de los conventos de la localidad de Hasparren donde

LES ARRESTATIONS CONTINUENT

TRAS LAS HUELLAS DE LA E.T.A.

BALANCE DE UNA SEMANA DE AGITACION EN EL PAIS VASCO

EN

300 are arrested in Madrid under

gens

SOIXANTE-DIX ARRESTATIONS A MADRID. EL A VALENT

ESTUDIANTES CONDENADOS

FRANCESA JUZGADA POR PROPAGANDA ILEGAL

L'ECRIVAIN GONZALO ARIAS EST CONDEMNÉ SEPT MOIS DE PRISON



ocultasen al secuestrado. Otras noticias aseguraron que se encontraba en Montory, pequeño pueblo francés, donde "Txikía" lo entregó a otro comando.

El secuestro del cónsul alemán era el primero de los actos sensacionalistas que Juan José Echave, jefe de los "milis", tenía planeado. Puede que su meta sólo fuera la de demostrar a los de la E.T.A.-VI hasta donde era capaz de llegar. Lo fundamenta el que nada se exigiera a cambio de su libertad, aunque a primera vista pareciera lo más eficaz para presionar sobre el desarrollo del Consejo de Guerra de Burgos, ya de por sí muy politizado en el extranjero.

E.T.A.-VI según ya dijimos que se autoconsideraba la verdadera (al igual que por su parte pregonaban los "milis", cuyo B.T. estaba integrado por Echave, Madariaga, López Adán, Arregui y Krutwi), se apresuró a participar su abstención en el secuestro:

"¿Por qué E.T.A. ha declarado no tener nada que ver con el raptó del cónsul? —decían en "Berriak", órgano de difusión de E.T.A.-VI, sustituto de "Zutik"—. En primer lugar, porque es verdad. En cuanto a acto político, nos solidarizamos con el raptó. En cuanto al contenido político que se le ha dado, lo rechazamos. Esta es la segunda razón por la que hemos negado nuestra participación: porque E.T.A. no puede admitir afirmaciones tales como "la mayoría de los españoles son imperialistas".

No obstante, cuando los "milis" dejaron en libertad al cónsul —días antes de dictarse las sentencias en Burgos—, en una comunicación dirigida "al pueblo vasco y a la oposición pública mundial", a través de "Zutik", insistieron que "al secuestrarlo y retenerlo, nuestro primer objetivo ha sido salvar la vida de nuestros compatriotas, tras su comparecencia ante el Tribunal de Burgos". Favor a título gratuito que de ninguna manera aceptaron los encartados en el proceso, corroborado por la carta autógrafa que el B.T. de E.T.A.-VI, con fecha primero de enero (1971), dirigía a los procesados de Burgos:

"Queremos hacer llegar nuestra posición, clara y terminante, ante los cinco firmantes del "Manifiesto" de agosto de 1970, justamente expulsados de E.T.A., y ante la maniobra que la derecha vasca ha desarrollado en torno a ellos y de su grupo. Estas cinco personas (Eduar Arregui, J. J. Etxave, Federico Krutwig, Emilio López Adán y Julen Madariaga) afirman, con evidente cinismo, que son ellos quienes asumen la representatividad de E.T.A., apoyándose para ello en su elección como miembros del Biltzar Txikía en la segunda parte de la V Asamblea."

Las primeras noticias que se tienen del estado del cónsul señor Beihl durante su secuestro son a través de la prensa francesa, cuando el diario bordelés "Sud-Ouest", del día 15 de diciembre, publicaba en primera página y con titulares a toda página una fotografía, reproducida al día siguiente en el "France-Soir" de París. Dicha foto fue a su vez publicada por "La Actualidad Española". En ella, Eugenio Beihl, con jersey y pantalón de pana, sentado ante una mesa, hacía un solitario con baraja española. En otra fotografía aparecía leyendo el libro titulado "El caso de los católicos vascos".

Según ciertos órganos de la prensa nacional, las fotografías —al

parecer hechas por aficionado— habían sido entregadas por algún enlace en la redacción del “Sud-Ouest” a cierto periodista apellidado Maingnot quien, después de publicarlas, vendió los derechos en dos millones de francos.

Una entidad simpatizante del separatismo vasco pasa por aquellos días, con motivo del secuestro que referimos, al primer plano de la actualidad. Se trata de “Anai-Artea” (Entre hermanos), con “domicilio social” en la calle Marión Garay, número 16, de San Juan de Luz. Había sido fundada en junio de 1969 por Telesforo Monzón, ministro del Gobierno Autónomo de Euzkadi que presidiera Aguirre y Lecube, y el cura vasco-francés Pierre Larzábal. Pero su origen tiene otras razones que vamos a resumir a continuación.

Arranca de las divergencias entre E.T.A. y el P.N.V.; la primera había amenazado de muerte a Leizaola, el sucesor de Aguirre y Lecube. En la reunión de Ascoin (Francia), en junio de 1970, se pretendió unificar todas las tendencias separatistas, con especial relieve E.T.A., E.G.I., “Enbata” y E.S.B.A. Tanto el cura Larzábal, párroco de Socoa, como Telesforo Monzón, tomaron parte activa en los debates. Su fin primordial fue el de llegar a la “Unión Vasca” y el de conseguir un “buen entendimiento” respecto a los exiliados, entre el P.N.V. y las autoridades francesas. Como los programas presentados, tanto por E.T.A. como por E.G.I., preconizaban la violencia, Monzón, portavoz del P.N.V., estuvo en pleno desacuerdo.

Monzón y el presbítero Larzábal, en sus “buenos negocios” como mediadores en el secuestro, gestionan la libertad del cónsul entre E.T.A., el gobierno alemán y las autoridades españolas. En apariencia, no existía otra razón sino que “Anai-Artea” tenía únicamente conocimiento “oficial” del rapto por los propios “milis”, al participarle que “la suerte del cónsul alemán dependía exclusivamente de las sentencias que dictara el Consejo de Guerra de Burgos”.

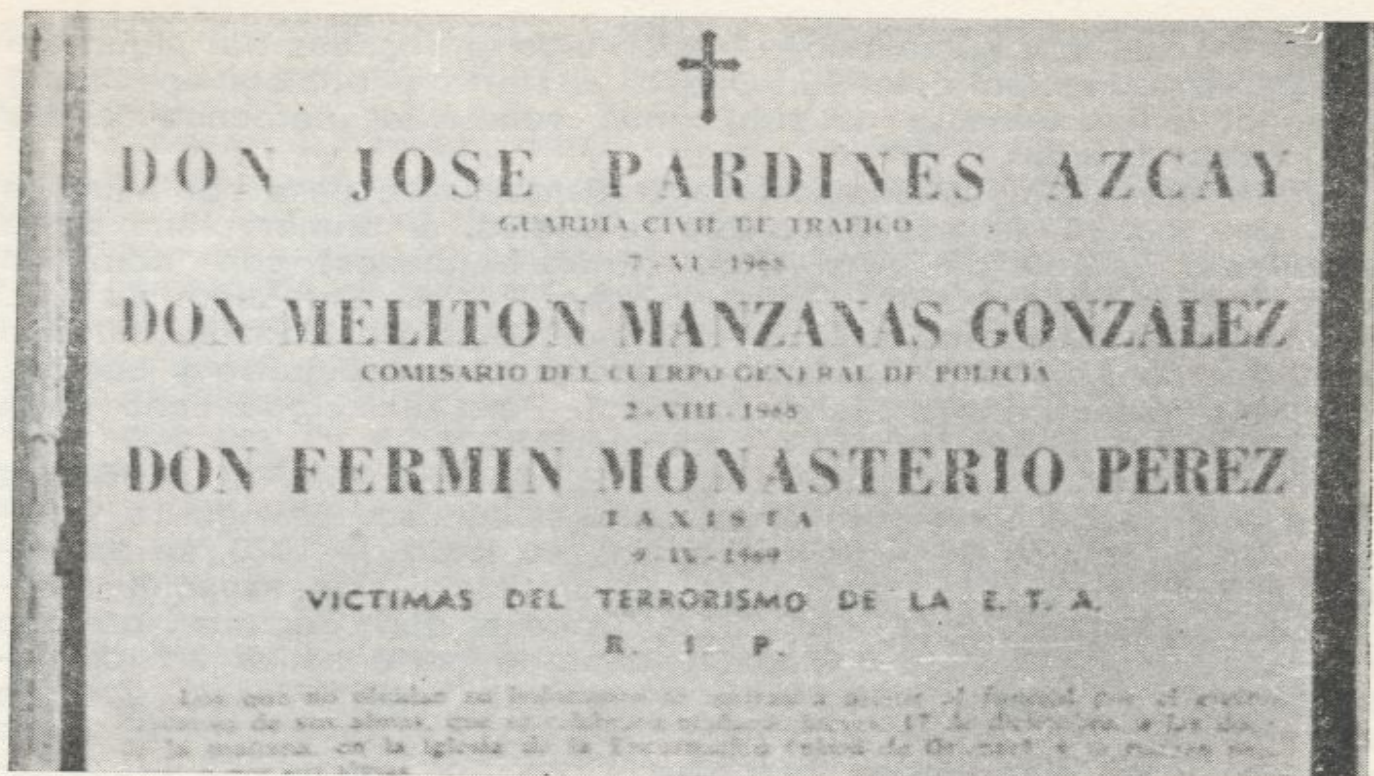
“Anai-Artea” momentáneamente vióse en una encrucijada, hasta el extremo de admitir una de ellas o ambas “etas”. Salió del paso con una manifestación pública en la que decía: “Reconocemos que la escisión producida en el seno de E.T.A. es una realidad y reconocemos también al grupo autor del secuestro la representatividad de la auténtica E.T.A. Con ello, como es lógico, daba ascendencia a los “milis”. Por otra parte era muy aleccionador que el P.N.V., con el que Monzón está plenamente identificado, lanzase un manifiesto condenando el Consejo de Guerra de Burgos, en donde podía leerse bajo el título de “Al Pueblo Vasco”:

“Ante el proceso que ha conmovido profundamente a los vascos de todas condiciones, el Gobierno de Euzkadi, de acuerdo con la Junta de Resistencia y Consejo Delegado y la Alianza Sindical de Euzkadi:

DENUNCIA:

Que se haya utilizado en este proceso el procedimiento sumarísimo, indicado solo para casos de urgencia, cuando se trata de hechos acaecidos en lejana fecha, y por lo que se refiere al más grave de ellos, la muerte del policía Manzanos, en el mes de Agosto de 1968.

Que se aplique en este caso el Código de Justicia Militar, cuan-



Esquela mortuoria publicada en «ABC», en diciembre de 1970, de las víctimas del terrorismo E.T.A.

do no es militar ninguno de los acusados, ni se había declarado el Estado de Guerra, ni es militar el carácter de los delitos que se les atribuyen.

Que se invoque en este sumarísimo la Ley contra el bandidaje y el terrorismo cuando en nuestro País el terrorismo ha sido establecido desde hace muchos años por el régimen franquista produciendo víctimas humanas y aplicando sistemáticamente la tortura.

Que se celebre, como se trata de celebrar, este Consejo de Guerra a puerta cerrada, con el designio por parte de la Autoridad Militar de ocultar en lo posible el empleo de la tortura.

Denuncian ante todo las torturas empleadas contra los procesados por la Policía en las declaraciones prestadas ante ella, declaraciones que constituyen las pruebas fundamentales de este procedimiento militar sumarísimo.

En tales circunstancias cualquiera pena que se imponga en este proceso resultará arbitraria e inadmisibles en buenos principios de justicia y atentaría a los demás elementales derechos humanos.

Por las razones expuestas el Gobierno de Euzkadi, la Junta de Resistencia, y Consejo Delegado del Gobierno de Euzkadi y la Alianza Sindical de Euzkadi,

PROTESTAN ante la opinión de la celebración de este Consejo de Guerra sumarísimo."

Recordemos además que Monzón fue desde su conferencia de prensa en Bayona en el mes de septiembre (1970) el principal difusor de las memorias de José Elosegui, quien espectacularmente se incendió a lo bonzo durante los campeonatos mundiales de pelota vasca en el frontón Anoeta de San Sebastián.

Todas estas concomitancias y el hecho marginal de que Madaria-

ga apareciese en la televisión belga, "condicionando" la suerte de Beihl con la de los encartados del proceso de Burgos, inducen a pensar que "Anai-Artea", a pesar de su "función humanitaria", no es otra cosa que un refugio seguro de los exiliados vascos, activistas de E.T.A. (en cualquiera de sus ramas) y por tanto plenamente identificada con su ideología y formas de actuación.

Volviendo al secuestro, su resultado fue más publicitario que otra cosa, con la consiguiente zozobra y pesar para los personajes directamente afectados. Parece ser que la decisión enérgica del padre Larzábal, amenazando con una ruptura total con E.T.A., caso de que eliminaran al señor Beihl, acabó con la pesadilla. El 25 de diciembre, cuando aún no se habían confirmado las penas de muerte en Burgos, a los veintitrés días de haber sido secuestrado, Eugenio Beihl era puesto en libertad. Los "milis" nada habían exigido y por otro lado la E.T.A.-VI (oficial) despreció "el favor" olímpicamente.

(Continuará.)

A V I S O I M P O R T A N T E

A causa del alza de precios experimentado por el papel prensa e incrementos habidos en los gastos de grabados, tirada y confección, que han encarecido notablemente la edición de toda clase de publicaciones, a partir del presente número y por resolución de la Superioridad, el precio de esta Revista es de OCHENTA PESETAS ejemplar.

LA GUARDIA CIVIL EN EL NORTE DE AFRICA (Y II)

Por FRANCISCO MARTINEZ QUESADA
Teniente de la Guardia Civil

En nuestro artículo anterior, dedicado a la historia de la Guardia Civil en el Protectorado español, nos quedamos en la rebeldía indígena de 1927, hábilmente resuelta por el Ejército español tras el desembarco de Alhucemas, con lo que se entraba en un período de paz largamente anhelado y que se prolongaría hasta la independencia de la zona, con el breve paréntesis del Alzamiento Nacional, del que nos ocuparemos en este artículo con la extensión que el tema requiere.

Vencida la rebeldía, podía por fin España continuar la labor protectora que le estaba encomendada en el territorio africano, lo cual iba a ser facilitado por un clima de franco y cordial entendimiento entre las autoridades españolas e indígenas. Con el fin de promocionar el acceso de los musulmanes a la cultura y civilización occidental se les facilitaron por el Gobierno español los medios adecuados para la explotación de tierras, la ganadería y las industrias rurales; se establecieron granjas-escuelas experimentales en Melilla y Larache, donde se impartían enseñanzas para jóvenes agricultores y obreros aspirantes a capataces agrícolas; se incrementó la red de carreteras y tendidos eléctricos; se facilitaron semillas de las que se carecía por la pérdida de la cosecha de 1926 y las exigencias bélicas; se establecieron Pósitos con la finalidad de conceder préstamos en metálico o en especie a interés reducido y se inició el cultivo de llanuras hasta entonces estériles. Todo ello incrementó la economía en múltiples aspectos y pudo haber sido base para el logro de un bienestar nunca conocido y que se malograría a causa de que las convulsiones políticas de la metrópoli y las indecisiones gubernamentales, unidas a una economía en declive, darían al traste con muchos de los proyectos.

El 28 Tercio

Con la creación del 28 Tercio por Real Orden de 28 de julio de 1926, en lo que nos quedamos al terminar nuestro artículo ante-

rior, se llegó a la total asimilación orgánica de las fuerzas del Protectorado con las peninsulares. En principio se alternaron los servicios de campaña con los peculiares, pero concluida felizmente la guerra en julio de 1927 se estableció un dispositivo de servicios iguales a los de cualquier otro Tercio, distribuyéndose la fuerza en Compañías, Líneas y Puestos, con abandono de antiguas denominaciones de campamentos, posiciones y fuertes. Sin embargo, en algunos de estos enclaves militares permanecieron núcleos de fuerzas del Cuerpo y por los Puestos de Castillejos, Príncipe Alfonso, Negro, Malalien, Samia-Ramel y Río Martín se continuó por cierto tiempo prestando servicio de guarnición al mismo tiempo que profesionales.

Los cometidos a que principalmente atendía la fuerza del Cuerpo en el orden peculiar eran los de vigilancia y protección de carreteras y vías férreas; vigilancia de puertas y murallas para regular la entrada y salida de viajeros; represión del contrabando y tráfico de armas; vigilancia general de poblaciones; visado de pasaportes y otros propios de las zonas fronterizas, estos últimos a cargo de los Puestos de R'gaia, Puente Internacional y Puente de Yedid, situados en los límites del territorio. En general por todas las fuerzas se atendía a la prevención y represión de delitos y faltas y seguridad de las personas, además de cumplir ciertos cometidos específicos, como eran la custodia de mercancías, escoltas de trenes, conducción de presos y prisioneros, control y vigilancia de establecimientos públicos y el servicio tradicional en las zonas rurales. En el aspecto meramente militar la Guardia Civil tenía encomendada la vigilancia de todas las dependencias del Ejército, campamentos y la custodia de material de guerra. En las bases de aprovisionamiento de Alhucemas se le encomendó, además de otras misiones peculiares, la de estadística de entrada y vigilancia y custodia de mercancías.

El 28 Tercio, cuyo primer jefe fue el coronel don Federico de la Cruz Boullosa, a pesar de su corta vida en Marruecos, pues no llegaría a los cinco años, prestó importantes servicios y sin duda influyó en que el período de transición de la guerra a la paz, momentos siempre difíciles por su elevado índice de delincuencia, se desarrollara con inesperada normalidad, hasta el punto de que la criminalidad, en los años posteriores, llegó a ser prácticamente inexistente. Entre los servicios cabe destacar el llevado a cabo con motivo del asesinato en la barriada de Hadu de una mujer mora, cuyo cadáver fue trasladado al arroyo de las Colmenas y enterrado en una cueva. El capitán de la primera Compañía don Marcelino Gómez Plata comenzó las investigaciones con fuerza del Puesto, y en uno de los numerosos reconocimientos que se hicieron en la demarcación, el guardia Marcelino Alcázar percibió un olor fétido procedente de una cueva cuya entrada estaba tapada con escombros. Apartados éstos fue hallado en el interior de un saco cuidadosamente atado el cadáver de la mujer asesinada. Intensificada la investigación con una gran pericia se logró la detención de los autores del crimen, tres soldados de Regu-

lares que habían sido inducidos a la comisión del hecho por un alférez indígena (1).

No podían faltar los servicios humanitarios tan frecuentes en la historia del Cuerpo. Entre los numerosos llevados a cabo merece especial mención uno efectuado a consecuencia de un huracán que azotó Xaüen en 1928 y que derribó un edificio en el que existían seis talleres para la confección de chilabas. Parte de los trabajadores lograron salir del edificio, pero cuatro quedaron entre los escombros. El jefe de la Línea don Antonio Martínez Gascón acudió con fuerzas a sus órdenes, encontrando a su llegada un grupo de personas que permanecían espectantes sin atreverse a comenzar los trabajos de salvamento por temor a los continuos desprendimientos de techos y paredes, peligro que no arredró al Oficial y Guardias, pues rápidamente penetraron en la casa y sacaron al exterior tres heridos de gravedad que sin duda hubiesen fallecido de no acudirse en su auxilio. Además extrajeron el cadáver de otro obrero. El riesgo del servicio quedó patentizado por el hecho de que un cabo y dos guardias resultaron heridos, alcanzados por cascotes y vigas al desprenderse el piso principal.

La actuación de estas fuerzas fue vista con tal admiración por el personal civil que momentos después del salvamento se organizó una manifestación pública en homenaje al Cuerpo, dirigiéndose los manifestantes a la residencia del Bajá de la ciudad alabando el comportamiento de las fuerzas y pidiendo recompensas, que no tardarían en recibirse, tanto por parte de las autoridades españolas y marroquíes como del Director General del Cuerpo.

Otro servicio del mismo tipo tuvo lugar con ocasión de un gran desprendimiento de tierra en Sidi-Brain en el que quedaron sepultados varios obreros y resultaron numerosos heridos. En la labor de rescate y auxilio a los accidentados se destacaron tan eficazmente el cabo Epifanio Martínez de la Cruz y los guardias Antonio Dueñas Pérez, Juan Molero Barbero y Sebastián Arranz Barbero, que despertaron la admiración general por su arrojo y decisión, mereciendo también numerosas felicitaciones.

Estas intervenciones abnegadas, unidas a la serie de servicios de toda índole que venían prestándose, motivaron que la Junta de Servicios Municipales de Tetuán ofreciera en 1930 al 28 Tercio una Bandera de Combate, para "perpetuar con tan gloriosa enseña los servicios prestados en la zona del Protectorado y plazas de soberanía". El Rey en R.O. de 16 de mayo autorizó la aceptación de la Bandera y dispuso se dieran las gracias a los donantes por este público homenaje al Cuerpo.

(1) Con motivo de este servicio la Autoridad Judicial envió al jefe del 28 Tercio el siguiente escrito: «Tengo el honor y satisfacción de manifestar a V.S. que he quedado muy complacido del celo y actividad con que viene desempeñando su cometido la Guardia Civil de la Línea Príncipe Alfonso para el esclarecimiento del robo y homicidio de la mora Fátima Secha, vecina de Hadú, descubriendo el cadáver de la víctima a las pocas horas de tener noticias del hecho, a pesar de hallarse aquélla envuelta en un saco enterrada; descubrimiento que hizo el guardia Marcelino Alcázar Moreno, quien también me ha auxiliado eficazmente como intérprete, y habiendo llamado también mi atención como acto verdaderamente meritorio, el arrojo del guardia civil Manuel Corredera Calvo, que desenterró con la pala el saco que contenía el cadáver de la víctima y lo descosió a pesar del estado de putrefacción en que se encontraba el cadáver de referencia.»

En el aspecto del orden público la zona del Protectorado vivía una época de tranquilidad como ya dijimos, pero un territorio tan próximo a la península no podía ser ajeno por completo a los movimientos políticos y sociales que en ésta empezaban a observarse tras la caída de Primo de Rivera. Sin embargo nada importante sucedió hasta la proclamación de la República en abril de 1931. En Tetuán se amotinó la población espoleada por impacientes republicanos y, después de algunos desmanes, grupos de exaltados indígenas rodearon la Alta Comisaría y finalmente penetraron en el edificio e insultaron y agredieron al Alto Comisario, general Jordana, al que obligaron a abandonar Tetuán.

La gravedad de los hechos, de los que no tardarían en querer aprovecharse los musulmanes mezclándose en las discordias políticas de los españoles, motivó que el Gobierno enviara con toda prisa a Marruecos al general Sanjurjo, a la sazón Director General de la Guardia Civil, con facultades de Alto Comisario.

En los primeros momentos bastó el prestigio personal de Sanjurjo en el Protectorado para que a su llegada, en los últimos días de abril, cesaran los tumultos y se tranquilizaran los asustados comerciantes e incluso las autoridades indígenas, pero transcurrida una semana comenzaron a percibirse los primeros indicios de una proyectada revuelta a cargo no solo de ciertos sectores indígenas, sino también de la masa obrera europea, en petición de reivindicaciones sociales en Melilla, Ceuta, Larache y Tetuán, que eran expuestas a Sanjurjo a través de comités republicanos. Según nos relata Esteban Infantes, Ayudante del general Sanjurjo en aquella época (2), la cuestión obrera era muy delicada en Marruecos, donde se juntaban elementos europeos —españoles en su gran mayoría— moros y hebreos, con jornales distintos. Las obras de envergadura, especialmente las de comunicaciones, únicamente podían llevarse a cabo por los bajos salarios que percibían los no europeos, discriminación que ahora se quería hacer desaparecer de golpe y porrazo.

Existían otros problemas, entre los que podía contarse un movimiento panislámico con cabecera en Siria y de claras pretensiones nacionalistas, pero el más preocupante era el laboral. El tres de mayo se amenazó con la paralización de las obras de conducción de aguas de Tetuán a causa de la diferencia de jornales y, efectivamente, el día cuatro, los obreros se declararon en huelga. Se comenzó con la conocida táctica de organizar piquetes coactivos contra quienes deseaban continuar los trabajos y pronto se pasó a una invasión progresiva de las calles de Tetuán. Con varios grupos de indígenas exaltados tropezó el propio Sanjurjo que, vestido de paisano, había salido a la calle para tomar personalmente el pulso a la situación.

Los obreros cada vez eran más numerosos, claramente en actitud belicosa, armados de garrotes y barras de hierro, con los cuales llegaron a atacar y golpear a un guardia urbano, hecho que decidió a Sanjurjo a disponer la salida de una sección de Caballería de la Mehala.

(2) Esteban Infantes. «General Sanjurjo». Editorial AHR. 1957.

Mientras ésta llegaba el Gran Visir salía con fuerzas de la Mehaznia y desalojaba la plaza de España de revoltosos, pero éstos poco tardaron en rehacerse y volver en masa compacta a invadir la plaza y calles adyacentes, obligando al Gran Visir a refugiarse en los jardines de la Alta Comisaría. Instantes después llegaba la sección de Caballería llamada por Sanjurjo, pero tan pronto hizo acto de presencia, los jinetes rodaron por el suelo acometidos y golpeados por los indígenas.

Visto el cariz que tomaban los sucesos, Sanjurjo dispuso la salida inmediata de las fuerzas del Ejército y de la Guardia Civil en fracciones mínimas de sección. Los musulmanes, exaltados, gritaban en la plaza semiembriagados con sus danzas y ritos guerreros, festival que fue cortado por la aparición de una compañía de Infantería y fuerzas de Regulares que cargaron contra la multitud y lograron dispersarla definitivamente después de causarles numerosos heridos. Por parte del Ejército hubo un soldado de Regulares muerto a consecuencia de un disparo de un obrero español y un capitán y varios soldados heridos.

Poco más tarde, Tetuán y otras poblaciones donde se habían observado síntomas de revueltas fueron ocupadas militarmente, realizándose numerosas detenciones por la fuerza del Cuerpo. Con ello el Protectorado volvió a la tranquilidad, anotándose así Sanjurjo un éxito más entre los muchos de su carrera militar en Marruecos, ahora en su doble condición de Alto Comisario y Director General de la Guardia Civil.

Los trabajos en las obras de conducción de aguas se reanudaron y no hubo necesidad de ninguna otra importante intervención en mucho tiempo. El territorio se encontraba totalmente pacificado y existía una visible compenetración entre los mandos del Cuerpo y las autoridades civiles y militares. Las fuerzas del 28 Tercio habían sabido ganarse el aprecio y el respeto de los habitantes de la zona, tanto españoles como indígenas, los cuales acostumbraban a decir: "Guardia Civil estar soldado serio y de palabra; estar igual para moro que para cristiano".

No existía, sin embargo, el mismo clima pacífico en la península, donde los vientos habían cambiado con el advenimiento de la República. Las algaradas, los disturbios, las huelgas y los motines se iban haciendo endémicos a causa de un enrarecido ambiente político y social y de desaciertos gubernamentales. Y la necesidad de mayores efectivos del Cuerpo en la región andaluza, obligó al Gobierno a sacar de Marruecos —prueba de la tranquilidad que aquí existía— la mayor parte de las fuerzas del 28 Tercio, que por Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de marzo de 1932 fue transformado en Tercio Móvil y distribuido en la siguiente forma: Cabecera de Tercio y primera Comandancia, Jerez de la Frontera; 2.^a Comandancia, Sevilla; en Málaga, una compañía de Infantería y una sección de Caballería; en Huelva, una compañía; en Cádiz, una sección de Caballería; en Córdoba, una compañía, y en Sevilla, otra y una sección de Caballería (3).

(3) Francisco Aguado Sánchez, «Organización de la Guardia Civil». Revista Estudios Históricos Guardia Civil, número V, página 71.

Las fuerzas del Cuerpo quedaron reducidas en Africa a una compañía, dependiente del mismo Tercio y constituida por un capitán, cuatro tenientes y cincuenta y una clases de tropa. La cabecera de esta unidad se estableció en Ceuta, con la denominación de 1.^a Compañía del 28 Tercio. Las secciones quedaron radicadas en Ceuta, Tetuán, Larache, Melilla y Villa Sanjurjo.

Con tan escasos efectivos continuaría el Cuerpo atendiendo a los múltiples servicios que exigía una zona tan extensa por espacio de más de tres años, pero antes de llegarse a este límite se produjo una nueva modificación orgánica, al pasar la Compañía de Ceuta a depender de la Comandancia de Málaga, con lo cual terminaba definitivamente la historia del 28 Tercio en el Norte de Africa.

La Comandancia Exenta de Marruecos

Resultaba obvio que una compañía no era suficiente para atender todas las complejidades del servicio. La carencia de fuerzas trataba de superarla el Gobierno potenciando las Mehaznías Armadas, fuerzas de orden público marroquíes, para cuya reglamentación y modernización se designó una comisión de jefes y oficiales del Cuerpo en septiembre de 1934, pese a que ya existían mandos del Cuerpo al frente de las unidades Mehaznías. Como jefe de la comisión se designó al comandante don Lisardo Doval Bravo, quien hubo de abandonar este cometido tras la revolución de octubre de 1934. Nuevos estudios evidenciaron que por mucho que se organizaran y prepararan estas fuerzas mehaznías no podrían sustituir por completo la falta de efectivos que se dejaba notar en la Guardia Civil, y la solución definitiva se acomete en 21 de noviembre del mismo año, "vistos los importantes servicios que venían prestando las fuerzas del Cuerpo destacadas en el Norte de Africa, que facilitaban extraordinariamente la gestión de las autoridades de la zona del Protectorado", según se decía en el preámbulo del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros que creaba tal Comandancia, la cual había de ser empleada a las órdenes del Alto Comisario de España en Marruecos, no sólo en las plazas de soberanía y en el territorio de Ifni, sino también en aquellas que dicha Autoridad tuviera a bien encomendarle dentro de los organismos existentes en la zona del Protectorado. La parte dispositiva de este Decreto, de fecha 21 de noviembre de 1934, decía textualmente:

"Artículo 1.º—Para atender a los servicios peculiares del Instituto de la Guardia Civil en los territorios de soberanía española y de Ifni, y a los que a continuación se especifican, se crea una Comandancia de la Guardia Civil exenta de la dependencia del Tercio y Zona del Instituto que se denominará "COMANDANCIA DE MARRUECOS", la que será mandada por un Jefe de categoría de Comandante y cuya plana mayor se localizará en Ceuta.

Artículo 2.º—Esta Comandancia dependerá orgánicamente (personal, ganado, material, acuartelamiento, régimen interior y disciplina) del Ministerio de la Gobernación y, funcionalmente, así por lo que respecta al servicio que hay que prestar en las plazas de Ceuta y Melilla y territorio de Ifni como para los cometidos que esta autoridad le asigne en organismos de la Zona del Protectorado.

Artículo 3.º—Todo el personal de la Comandancia de Marruecos será destinado a ella por concurso, que resolverá el Ministro de la Gobernación, a propuesta del Inspector General de la Guardia Civil.

El personal de la Comandancia de Marruecos que aspire a servir destinos en comisión en el territorio de Ifni y en los organismos de la Zona del Protectorado, elevará sus solicitudes al Alto Comisario, formulando éste las propuestas correspondientes, que cursará a la Presidencia del Consejo de Ministros, la que hará el destino del expresado personal.

Artículo 4.º—Las fuerzas de la Comandancia de la Guardia Civil en Marruecos percibirán con cargo al presupuesto del Ministerio de la Gobernación, los devengos correspondientes a sus respectivos empleos y destinos, y además las gratificaciones que figuren en los Presupuestos cuyo desarrollo depende de la Presidencia del Consejo de Ministros, para los que presten servicio en Ifni o en la Zona de Protectorado.

Artículo 5.º—Por dicha Presidencia y el Ministerio de la Gobernación, se dictarán las disposiciones necesarias para desarrollar la organización a que este Decreto se refiere, a fin de que los preceptos en él contenidos puedan reflejarse en el presupuesto de 1935.

Dado en Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.—Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El Presidente del Consejo de Ministros.—Alejandro Lerroux García”.

Vemos que en este Decreto se habla reiteradamente de Ifni, territorio al que hasta ahora no se ha aludido, y parece procedente algunas líneas aclaratorias.

Para organizar, siquiera provisionalmente, todo lo concerniente al orden público y fuerzas de policía en el territorio de Ifni, del que España tomó posesión en 1934, la Presidencia del Consejo de Ministros, con fecha 11 de junio publicó una orden creando un Cuerpo Armado denominado “Guardia Civil de Ifni”, dependiente de la oficina de Asuntos Indígenas y organizada en una compañía de tres líneas y formada por personal procedente de la Guardia Civil de la Península y de personal indígena. La plantilla de personal del Cuerpo era la siguiente: Un capitán, cuatro tenientes (uno de ellos, adjunto), un sargento primero, dos sargentos segundos y cinco cabos de Infantería y un brigada, un sargento, dos cabos y un herrador de Caballería. Los efectivos de personal indígena eran dos oficiales, uno de caballería y otro de infantería; ocho sargentos moros, veinticuatro cabos moros, cuatro cornetas y trompetas y ciento sesenta y cuatro guardias moros, más ocho camelleros.

El 26 de julio llegaron en comisión a Ifni el capitán don Miguel Andrés López y los tenientes don Luis López de Ochoa Motta, don Angel Merino Cisneros y don Luis Canis Matute y el alférez don Gabriel Borjas Mesa, los cuales fueron destinados con carácter forzoso, siendo estos oficiales los primeros componentes del Cuerpo que llevaron la representación del Cuerpo al nuevo territorio. No obstante, de la Guardia Civil sólo quedaría el nombre y el espíritu que estos oficiales supieron imprimir a la nueva unidad, ya que su uniformidad fue cambiada totalmente, quizás por razones climatológicas. El típico y genuino uniforme color verde fue sustituido por el kaki reglamentario en el Ejército, y el sombrero negro por la gorra de plato. Se usaba cinturón azul celeste, barboquejo, botones y emblemas plateados.

Con la creación de la Comandancia exenta de Marruecos todo este personal pasó a integrarse en ella y desapareció como unidad independiente.

Con el mismo motivo desapareció también la independencia o al menos aislamiento geográfico de la Compañía de Ceuta, que por orden de 8 de marzo de 1935 pasó íntegramente a formar parte de la nueva unidad. Con ello la fuerza destinada en el Norte de Africa quedó estructurada orgánicamente en una Comandancia como era tradicional en el Cuerpo y como ya lo había sido en otra ocasión, pero con la diferencia de tratarse de una Comandancia exenta y estar mandada por un comandante.

El primer jefe de estas fuerzas fue don Lisardo Doval Bravo, ya concluida su labor en Asturias, culminada con la detención de numerosos revolucionarios, entre ellos el cabecilla González Peña, lo cual atraería contra él las iras de la extrema izquierda, hasta el punto de convertirle en el guardia civil más atacado en campañas de prensa e incluso por ciertos historidores bajo la acusación de una represión despiadada. Sin embargo, poco después de su designación como jefe de la Comandancia, por una Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 9 de abril sería nombrado Jefe de Seguridad general de la Zona del Protectorado, con el mando de las Mehaznías Armadas y la inspección de los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia de dicha zona.

En estas fechas, transcurridos cinco meses del Decreto creador, la nueva Comandancia de Marruecos aún no estaba totalmente organizada y los servicios continuaban a cargo de la Compañía de Ceuta. La razón radicaba en los eternos problemas presupuestarios, pues hasta el 12 de marzo de 1935 no se autorizó al Ministro de Hacienda para presentar a las Cortes el proyecto de Ley confirmando la creación de la Comandancia exenta de Marruecos, y hasta el 21 de mayo del mismo año no sería promulgada la Ley correspondiente. Mientras el proyecto esperaba turno en el Parlamento se anunció concurso para completar la plantilla de la nueva unidad, en la cuantía de ocho capitanes, veintidós tenientes, un subteniente, dos brigadas, cuatro sargentos, cincuenta y seis cabos y doscientos cincuenta y siete guardias, concediéndose preferencia a los que tuvieran conocimientos del idioma árabe o del dialecto shelja.

La Comandancia se organizó en las ocho Compañías siguientes: 1.^a Sidi-Ifni; 2.^a Xaüen; 3.^a Larache; 4.^a Tetuán; 5.^a Alhucemas; 6.^a Nador; 7.^a Melilla, y 8.^a Ceuta, y en 16 Líneas, radicadas en Sidi-Ifni, Tiliuin, Tetuán, Alcazarquivir, Had de Raudi, Zaío, Bad-Tasa, Targuist, R'gaia, Ceuta, Arcila, Telata B., Mohamed y Melilla.

Meritorios debieron ser los servicios de las fuerzas del Cuerpo cuando sólo transcurridos unos meses de la creación de la Comandancia, concretamente el 8 de septiembre de 1935, fue donada a ésta una Bandera, costeada por suscripción popular, cuya entrega constituyó un acto más, aunque principal, de un clamoroso homenaje que el pueblo marroquí quiso rendir a la Guardia Civil, como reconocimiento de la labor abnegada y meritoria de la fuerza en el período republicano, durante el cual se prodigaron homenajes de este tipo en toda la na-



Don Lisardo Doval Bravo, primer jefe que tuvo la Comandancia exenta de Marruecos

ción para replicar de algún modo a las campañas insidiosas que contra el Cuerpo se montaban por la prensa y sectores de extrema izquierda. La entrega de la Bandera se llevó a cabo con asistencia del Alto Comisario de España en Marruecos, cuya esposa fue madrina, el Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, las autoridades principales del Protectorado y moros de la nobleza. Concurrieron miles de personas que llenaron calles y plaza. Después de la entrega tuvo lugar un brillante desfile militar, que abrió la escuadra de gastadores del Colegio de Valdemoro y una Sección de la Guardia Civil, seguido de una columna de desembarco formada por tres compañías de cruceros surtos en el puerto, una compañía del Batallón número 8 y secciones de Carabineros, Sanidad, Compañía de Mar, Seguridad, Regulares, Mezhanía Armada, Cruz Roja, Artillería Montada, la Legión y otras fuerzas, con un total de 3.200 hombres.

Sin duda fue este el desfile-homenaje más espectacular de todos los celebrados en honor de la Guardia Civil a lo largo de su historia. No tenemos noticias de otro ni siquiera aproximado en número de fuerzas y representaciones que intervinieron, a lo que había que unir



El Subsecretario de Gobernación don Carlos Echeguren dirigiéndose a la tribuna para presenciar el desfile

la adhesión sincera y entusiasta de miles y miles de ceutíes que con ininterrumpidas aclamaciones y vítores pusieron de manifiesto su admiración hacia el Cuerpo, según reflejaría al día siguiente la prensa nacional.

En esta fecha se había producido un cambio en el mando de la Comandancia. El comandante don Lisardo Doval Bravo, trasladado a la Comandancia de Salamanca en julio, había sido sustituido por el del mismo empleo don Miguel Andrés López.

Después del triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 este nuevo jefe fue sustituido por el comandante don Carlos Alvarez de Pablo, en uno de aquellos frecuentes y continuos cambios de mandos del Cuerpo a los que tan aficionado se mostró el Gobierno frentepopulista.

Las agitaciones, desmanes, huelgas y violencias sociales que tanto se prodigaban en la península durante este período, en el que el número de muertos y heridos en enfrentamientos con la fuerza pública y choques de grupos antagónicos causaba alarma, forzosamente habían



Teniente laureado don José López de Haro del Rey, portando la bandera

de extenderse al Norte de Africa, especialmente a Ceuta y Melilla, ciudades tan españolas como cualquier otra y sometidas a los mismos impulsos políticos y sociales, lo cual lógicamente repercutía en el servicio del Cuerpo, cada día más problemático y difícil. Para no ser demasiado extensos citemos unicamente un caso, para lo cual saltaremos a los últimos días de mayo y primeros de junio, prácticamente ya en las vísperas del Alzamiento:

La U.G.T. de Ceuta declaró una huelga general, con suspensión total de trabajos y cierre de abastecimientos, a lo que siguió la paralización de todas las actividades portuarias, incluso de viajeros. Los comités huelguistas proyectaron para la noche del 30 al 31 de mayo el incendio del colegio de los Padres Agustinos, el convento de las Madres Concepcionistas y la Iglesia de Nuestra Señora de Africa, propósitos que los huelguistas no se cuidaban de silenciar. El Delegado del Gobierno, don José Flores, que seguía el criterio gubernamental de no enemistarse con las masas obreras, rechazaba las insistentes peticiones de las personas de orden para la adopción de medidas que evitaran los desmanes anunciados, pretextando que sacar la Guardia Civil a la calle sería provocar a los trabajadores. El capitán de la Compañía de Ceuta, don José Arjona Monsó, temeroso de que estallara un grave conflicto de orden público, visitó al Delegado gubernativo y le expuso la situación con toda crudeza, logrando obtener la orden necesaria para que la fuerza del Cuerpo custodiara los templos y patrullaran las calles.

A fin de que la población civil pudiera abastecerse de alimentos, se ordenó la apertura de varios establecimientos de comestibles, bajo la protección de guardias civiles con objeto de evitar coacciones y amenazas por parte de los piquetes huelguísticos, los cuales se oponían a esta medida y en varias ocasiones hubieron de ser dispersados con disparos al aire. El día seis de junio, frente a la iglesia de los Remedios, un grupo de fuerzas del Cuerpo fue acometido por uno de estos piquetes armados, que hizo fuego de improviso y produjo la muerte al guardia Fausto Caroso Jiménez. Otro guardia recibió dos disparos que afortunadamente chocaron con la funda de la pistola y la cartuchera, produciéndole solamente heridas leves. Ante el impensado ataque reaccionaron este guardia y el tercero del grupo disparando contra los agresores, causándoles cinco heridos, dos de los cuales fallecerían al día siguiente.

El entierro del guardia Fausto Caroso dio lugar a un nuevo homenaje hacia el Instituto. Todas las Armas y Cuerpos de la Plaza y gran parte de las autoridades civiles enviaron multitud de coronas. La asistencia al sepelio fue masiva, especialmente por parte del elemento militar, constituyendo el desfile fúnebre una reafirmación de la hermandad que existía entre toda la guarnición, hermandad e identidad de espíritu patriótico que volvería a ponerse de manifiesto nuevamente el día ya cercano del 17 de julio.



Guardia Fausto Caroso Jiménez, asesinado por elementos del Frente Popular

El Alzamiento Nacional

Fue Melilla la primera ciudad que se alzó contra el Gobierno Republicano. El 17 de julio por la mañana dieron comienzo los preparativos, a cargo de los tenientes coroneles Seguí, Gazapo y Bartomeu, reunidos los tres en la Comisión de Límites, donde se recibe en aquellos momentos un importante envío de armas, noticia que no tarda en llegar a conocimiento de las autoridades frentepopulistas a través de un delator. Sobre las tres de la tarde, con autorización del general Romerales, adicto republicano y amigo de Azaña, se practica un registro por guardias de Asalto en las dependencias de la Comisión,

pero al poco de iniciarse éste hacen aparición veinte legionarios que encañonan a los guardias y les someten. A continuación todo va a suceder rápidamente. Se ha llegado al punto de no retorno. Los hombres que van a protagonizar el primer cuadro del Movimiento son casi todos jefes y oficiales de la guarnición, incluidos los de la Guardia Civil y algunos falangistas. El comandante Zanón se presenta en el despacho del general Romerales y le detiene. Lo mismo sucede poco después con el Delegado Gubernativo, Fernández Gil, mientras un grupo de guardias civiles ocupa el Ayuntamiento. Pronto llega a Melilla el tabor de Snada y las tropas dominan las calles, venciendo la escasa resistencia intentada en algún barrio. Mientras tanto los Regulares dominan el aeródromo de Tauima, en el que, cándidamente, tomará tierra poco después el general Gómez Morato, jefe máximo del Ejército en Africa, a quien el Alto Comisario ha enviado a Melilla para impedir o sofocar la rebelión. Tan pronto desciende del aparato, el general queda detenido. Con ello los sublevados de Melilla se apuntan un éxito inesperado que facilitará grandemente los planes del Alzamiento en otras ciudades marroquíes.

En Tetuán, a las diez de la mañana del día 17, se celebra una histórica reunión entre el coronel Sáenz de Buruaga y los teneintes coroneles Asensio, Beigbeder y Yuste, en la que se concreta el plan alcista, muy simple y sencillito, pero de gran eficacia. En síntesis consiste en el acuartelamiento, a partir de la una de la tarde, de las fuerzas de Artillería y Regulares; salida de Zoco El Arbaa de la Bandera del Comandante Castejón, del Tercio, para llegar a Tetuán sobre las cuatro; salida a esta hora de las tropas de Regulares de sus cuarteles para la proclamación del estado de guerra, desarme de los elementos civiles e incautación de los edificios oficiales, excepto la Alta Comisaría, misión a cargo del comandante Galera, de la Mehala de Tetuán, y salida de un tabor de Regulares y dos baterías de artillería para Río Martín, a fin de tomar posesión del aeródromo de Samia Ramel.

Todo se ejecutaría conforme a este plan, si bien con diferencia de horario, pues al medio día se recibe orden de aplazar el levantamiento veinticuatro horas, demora que tampoco se cumple. La emisora de la Guardia Civil de Tetuán ha captado noticias sobre lo sucedido en Melilla y el teniente Muñoz corre a ponerlo en conocimiento del coronel Sáenz de Buruaga, quien dispone actuar durante la noche con arreglo al plan previsto, que se ejecuta y se concluye con todo éxito. Solamente se produce una leve resistencia en el aeródromo, que cesa a los primeros cañonazos. También en la Delegación de Asuntos Indígenas, al tratar de ocuparla el teniente coronel Beigbeder, existe intento de resistir que corta el teniente de la Guardia Civil Sánchez Barcaiztegu adelantándose pistola en mano hacia los soldados que tratan de encañonar al teniente coronel para impedirle el paso.

Al mismo tiempo que en Tetuán se produce el Alzamiento en Ceuta. A las once de la noche se toca generala en el Grupo de Ametralladoras y el mismo toque se repite después en todos los cuarteles, Ingenieros, Regulares, Artillería... Todas las tropas salen a la calle y sin necesidad de disparar ni un solo tiro, la ciudad queda en poder de los militares.



Coronel don Eduardo Sáenz de Buruaga
y Polanco



Teniente Coronel don Juan Seguí y Almuzara



Teniente Coronel don Darío Gazapo Valdés



Teniente Coronel don Máximo Bartomeu
González

En su despacho, el Delegado Gubernativo, Ruiz Flores, trata de pedir socorro a Madrid agarrado al teléfono. Pero sabe que no podrá llegarle ninguna ayuda y ha ordenado a la fuerza de Asalto de vigilancia en el edificio que no resista. Hasta el despacho llegan sin obstáculo alguno el comandante Civantos, de Regulares, y el capitán de la Guardia Civil don José Arjona Monsó, quienes destituyen a Ruiz Flores, asumiendo desde aquel momento el capitán Arjona el cargo de Delegado del Gobierno, que ejercería hasta ya avanzada la guerra. Simultáneamente una pareja de guardias civiles entraba en el Ayuntamiento de Ceuta, desarmaba a la guardia municipal y se hacía cargo del edificio.

Todas las poblaciones de la zona del Protectorado simultáneamente caía en poder de los militares alzados prácticamente sin oposición. Únicamente en Larache la resistencia de algunos sindicalistas dieron lugar a un choque armado en el que murieron los tenientes Boza y Reinosa, los primeros oficiales caídos en el Glorioso Movimiento Nacional.

Sobre las siete de la mañana del día 19 en el aeródromo de Tetuán descendía del avión en el que había volado desde Las Palmas, el general Franco. Marruecos a partir de este momento cuenta con un jefe único e indiscutible.

Toda la fuerza del Cuerpo, encabezada por el comandante don Carlos Alvarez de Pablo, jefe de la Comandancia y al mismo tiempo jefe de Seguridad de la Zona del Protectorado, se sumó al Alzamiento, y desde el primer instante contribuyó al esfuerzo común de forma activa y entusiasta. Multiplicó los servicios de control y seguridad, se encargó de las misiones policíacas propias de la situación planteada, redobló sus servicios de orden público y dedicó especial atención a la vigilancia y detención de individuos sospechosos y extremistas, tomando a su cargo además la vigilancia de la costa para impedir que desde tierra se hicieran señales luminosas a la Escuadra, casi en su totalidad del lado del Gobierno Republicano y que patrullaba por el estrecho de Gibraltar.

Uno de los oficiales más distinguidos fue el capitán don José Arjona Monsó que, según ya dijimos, fue nombrado Delegado Gubernativo de Ceuta. Sin conocer esta circunstancia, el Inspector General del Cuerpo le llamó desde Madrid por teléfono el mismo día 18, a las once de la mañana, y le preguntó sobre la situación en Ceuta, a lo que contestó el capitán que la tranquilidad era absoluta y no ocurría nada. Media hora más tarde volvió a llamar el Inspector, general Pozas, para insistir sobre el mismo tema y al recibir igual contestación preguntó si la fuerza estaba disciplinada y si se había declarado el estado de guerra. Arjona, visto que el Inspector se dejaba de insinuaciones y rodeos, contestó que la fuerza siempre estuvo disciplinada y con un rotundo "hemos terminado" colgó el teléfono.

Por la labor excepcional realizada por el capitán Arjona en su puesto de Delegado Gubernativo que simultaneó después con el de Jefe de las Mehaznías Armadas, le sería concedida la Orden de Mehaznía en la categoría de Comendador, superior a la que le correspondía por su empleo.

Otra conversación telefónica similar a la anterior relatada se celebró entre el propio Inspector General del Cuerpo y el operador de servicio en la estación radiotelegráfica de Melilla. El general Pozas quiso hablar con el capitán de la Compañía, pero al estar éste ausente preguntó al guardia si se había declarado el estado de guerra, a lo que el operador respondió: "Sí, hay que limpiar España de bandidos", con lo que concluyó el diálogo.

El mismo día 18 varios aviones republicanos bombardearon Tetuán, cayendo las bombas en los barrios indígenas, acción que produjo una gran alarma entre los marroquíes y a punto estuvo de llegarse a una situación de extrema gravedad al ser invadidas las calles, principalmente la Plaza de España, por los habitantes de aquellos barrios. El Gran Visir personalmente salió a la plaza y consiguió contener a las multitudes. Por ello le sería concedida por el general Franco el día 19 la Cruz Laureada de San Fernando y por la misma causa el Generalísimo dirigió un radiograma de protesta al Gobierno Republicano, para lo cual hizo uso por primera vez de la estación radiotelegráfica del Cuerpo, de Tetuán.

Aunque en realidad los bombardeos de la aviación republicana no entrañaban gran peligro, el pánico cundió entre la población indígena, gran parte de la cual abandonó sus viviendas para vivir en el campo. El capitán del Cuerpo don Luis López de Ochoa y Motta, nombrado Delegado de Orden Público de Tetuán el día 21, fue designado para hacer regresar a los huidos, operación que llevó a cabo con éxito utilizando veinte guardias, divididos en grupos de cuatro hombres, que recorrieron las zonas próximas y encontraron importantes y rudimentarios campamentos de marroquíes, como el denominado Arroyo de las Bombas, en el que se habían aglomerado más de ochocientas personas sin agua potable ni medios de higiene.

Casi la totalidad de los oficiales del Cuerpo en Marruecos, con la excepción de los capitanes Arjona y López de Ochoa y Motta, a partir de ahora iban a abandonar sus misiones profesionales para integrarse plenamente al Ejército, mandando unidades de combate o realizando otras misiones puramente militares. El 14 de agosto, once componentes del Cuerpo saldrían para cumplir el honroso cometido de velar por la seguridad del General Franco, servicio que ya quedaría a cargo de la Guardia Civil durante los cuarenta años de vida y mando del Caudillo. Dos guardias de estas primeras fuerzas de seguridad, Jerónimo Barrado Felipe y Francisco Fernández Rodríguez, morirían poco después al estrellarse un trimotor en el que conducían pliegos oficiales.

En septiembre salían hacia la península varios capitanes y tenientes para mandar Banderas de Falange que se cubrirían de gloria en las acciones de Bargas, Jarama, Pingarrón, Cerro del Aguila y tantas otras. El comandante don Jesús López Lapuente pasó a mandar en el frente el Grupo de Regulares de Ceuta número tres; el capitán don Pedro Vázquez Méndez, el Batallón número 523 de la 150 División; el teniente Fontana Pérez fue destinado al Regimiento de Infantería San Marcial; el de igual empleo don Germán Sánchez Montoya, el Grupo de Regulares de Alhucemas, y el también teniente don José Aranguren Ponte, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Te-

tuán número uno. Más tarde, ya en marzo de 1937, el capitán don José Comitre Pérez Cea y los tenientes don Miguel Blázquez García y don Adolfo Luque Chicote, con seis suboficiales y veinte clases y guardias pasarían a mandar unidades de las Mehaznías Marroquíes que se hallaban en el frente, y a finales de 1938 se dispuso que el capitán don Luis López de Ochoa y Motta pasara con un brigada, cuatro sargentos, un cabo y seis guardias de la Comandancia de Marruecos al Cuartel General del Generalísimo. Esta fuerza formaba una unidad llamada Compañía Expedicionaria de la Comandancia de Marruecos, y de su calidad podemos hacernos idea leyendo una Orden General de la Comandancia de 9 de mayo de 1938, en la que se decía:

"Artículo único.—Con motivo de la revista que he girado a la Compañía Expedicionaria de la Comandancia que se halla afecta al Cuartel General del Generalísimo, he podido apreciar con satis-



Teniente don Epifanio Martínez de la Cruz, quien descubrió y detuvo veintitrés agentes de espionaje al servicio rojo

facción el elevado espíritu, la brillante presencia y el perfecto estado de instrucción en que se halla, así como la magnífica disciplina que demuestra el personal que la constituye, todo lo cual ha impresionado al señor Coronel Jefe de los servicios de aquel Cuartel General, de forma tal, que me ha hecho presente, en términos de verdadero encomio, el comportamiento ejemplar de todos y la satisfacción inmensa de tener a sus órdenes tropas tan selectas. Y esta valiosa opinión emitida por un jefe de tanto prestigio me ha llenado de orgullo que quiero comparta conmigo toda la Comandancia de Marruecos, a cuyo personal debe servir de ejemplo aquella conducta modelo de sus compañeros en la que deben inspirarse todos para sostener y aumentar si cabe el sólido prestigio de nuestro amado Instituto. Con mi felicitación a la expresada Compañía, va también, claro está, mi gratitud para el capitán, oficiales, suboficiales y clases que han sabido corresponder con su celo y competencia, al inconmesurable honor recibido. Así como también felicito efusivamente al capitán don Eusebio Torres Liarte y personal de la escolta que en íntima colaboración con ella y practicando sus mismas normas de disciplina y amor al servicio, han merecido la máxima distinción de nuestro Caudillo, al confiarle los servicios delicados cerca de su persona."

En los frentes de batalla también los guardias civiles de la Comandancia de Marruecos sabían distinguirse de la manera en que es posible distinguirse en los combates, es decir, con la victoria, la muerte o las heridas. Los caídos fueron numerosos y su relación se haría interminable e impropia de un artículo de este tipo. Pero citemos siquiera, porque lo consideramos un justo homenaje al escribir la historia de la Comandancia de Marruecos, los nombres de los oficiales muertos o heridos:

Caídos en el campo de batalla

Comandante habilitado ...	D. Adolfo Luque Arenas, el 18 de mayo de 1938.
Capitán	D. Miguel García Hermosilla, el 4 de abril de 1938.
Capitán	D. Angel Lorenzo Puigdemola, el 5 de abril de 1938.
Capitán	D. Generoso Pérez Blázquez, el 8 de abril de 1938.
Teniente	D. Casimiro Maderuelo Gómez, el 9 de octubre de 1936.
Teniente	D. Francisco Rodríguez Archilla, el 14 de febrero de 1937.
Teniente	D. Miguel Mariño Vila, el 15 de febrero de 1937.
Teniente	D. Juan Aranguren Ponte, el 2 de abril de 1938.

Asesinados por los rojos

Teniente	D. José Muñiz Izquierdo, el 10 de octubre de 1937.
-----------------	--

Heridos en acciones de guerra

Comandante	D. Francisco Rodríguez Fonseca.
Capitán	D. Antonio Vázquez Vergara.
Capitán	D. Carlos Galán Ruiz.
Teniente	D. Germán Sánchez Montoya.
Teniente	D. Antonio López de Haro de Rey.
Teniente	D. Alberto Real Herraiz.
Teniente	D. Pedro Vázquez Méndez.

La fuerza que continuaba en el Protectorado, mientras tanto, venía prestando importantes servicios, entre los que cabe destacar el descubrimiento de un complot de personal militar en el campo de aviación de Tetuán, con ramificaciones a otros Cuerpos y en contra del Alzamiento Nacional, cuyos autores fueron detenidos en abril de 1937, y la detención de un comisario político rojo y veintidós agentes dedicados a misiones de espionaje en el norte de Africa, servicio realizado bajo la dirección del teniente don Epifanio Martínez de la Cruz en el verano de 1938.

LA EMISORA DE TETUAN

Lo más destacado de la contribución de las fuerzas del Cuerpo al Alzamiento en Marruecos, aparte de su adhesión en bloque que tanto facilitaría los proyectos militares, fue la utilización exhaustiva y la dedicación plena de la emisora radiotelegráfica de la Comandancia, con todo su material y personal, a la causa del Movimiento Nacional. Esta emisora dejó de ser un simple medio de enlace interior del Cuerpo para convertirse en instrumento principal de guerra y política en aquellos confusos días primeros. Su importancia ha de parangonarse con la de Radio Sevilla, tan utilizada por el general Queipo de Llano o la que más tarde funcionaría en Burgos con el nombre de Radio Nacional y que no venía a hacer otra cosa que sustituir a la del Cuerpo en Tetuán al fijarse en aquella capital el Cuartel General del Generalísimo.

Los locutores —“speaker” se llamaban entonces— de la extraña e improvisada emisora pública fueron un sargento y un cabo de la Guardia Civil, a los que se les entregó el 21 de julio aquella curiosa papeleta de servicio. Una papeleta que cumplirían con tal éxito que les lloverían las felicitaciones.

Otro “speaker” de la emisora era el general Franco, que acudía con frecuencia a las dependencias de la Jefatura de Seguridad del Protectorado, donde estaba instalada, para dirigir personalmente sus mensajes a los españoles. La primera de estas alocuciones tuvo lugar el 22 de julio, dirigida a todo la nación. Y a continuación Franco sorprendió a todos con otro mensaje dedicado especialmente a la Guardia Civil y que nos creemos en la obligación de reproducir íntegro.

“Después de hablar al pueblo español, a los verdaderos españoles que nos siguen en la Cruzada de defensa de España, quiero dedicar unas palabras a la Guardia Civil, cuya emisora radiotelegráfica utilizo para hablaros.

Empiezo por deciros que habéis quedado para último lugar en mi alocución porque sois precisamente lo más preciado en el corazón de los españoles y merecéis ser el broche que cierre mis palabras con España.

¡Abnegado guardia civil! ¡Veterano soldado que voluntariamente abrazásteis las enseñas del Duque de Ahumada! ¡Cuánto habéis debido sufrir al ver como se mancillaba la justicia, como imperaba el desorden y la violencia en el campo y en las villas, mandados por los delincuentes que ayer habíais detenido!

Yo, que ví llorar de rabia a beneméritos ante el desorden en que la sociedad se debatía, incapacitados por órdenes superiores para

cumplir el Reglamento, puedo comprender todos vuestros anhelos.

Tú, que has vivido la persecución de ciudadanos honrados, por el grave delito de no compartir una idea, puedes mejor que otros apreciar lo puro de nuestro alzamiento, que al uniros a él con el entusiasmo que lo hacéis, le ponéis el refrendo de vuestro prestigioso nombre.

La Guardia Civil española es la Institución máspreciada en el extranjero entre todas las nuestras y de vosotros toman patrón muchas Repúblicas americanas. Así habéis podido resistir, cargados de virtudes, los ataques viles que en estos últimos años habéis sufrido.

¡Honrado guardia civil que las turbas rojas cazan a tiros pagando así sus actos beneméritos y humanitarios! Tu grandeza de espíritu perdona tantas ofensas, pero tu corazón se rebela cuando es España la que pelagra cuando ves aquellos tranquilos vecinos que antes te solicitaban, mirando con acritud, acechándote cual enemigo, envenenado por las propagandas.

Tu esfuerzo y el de este heroico Ejército que hemos alzado, unido al impulso de tanto honrado ciudadano, hará que demos cima a nuestro empeño, y crearemos una España grande y digna de tener hijos como vosotros.

Firmeza en vuestros puestos, disciplina extrema en el fuego, y demostrad, como esos brillantes guardias civiles de Chinchilla, que esta mañana han derribado un avión enemigo, cuál es vuestra instrucción en el tiro y qué grande es también vuestro valor y vuestro entusiasmo.

Sin lirismo, de hombre a hombre, de corazón o corazón, os estrecho hoy contra mi pecho, gritando ¡Viva España!"

El día anterior a esta alocución el capitán don Luis López de Ochoa y Motta, que aquel mismo día había sido nombrado Delegado de Orden Público, dispuso, siguiendo sin duda instrucciones del propio general Franco, que la emisora del Cuerpo se denominase "Radio Nacional de España en Tetuán" y que atendiese al servicio propio del Cuerpo, al de las fuerzas militares, a la escucha de las estaciones radiotelegráficas enemigas, a la divulgación de noticias, propagandas del Alzamiento, emisiones de proclamas, charlas y emisión de música patriótica. El personal radiotelegráfico, creemos, seguramente respiró satisfecho al ver que no se le ordenaba interpretar personalmente al piano o siquiera tararear ante el micrófono aquella música patriótica.

Por absurdo que parezca, todo se hizo. En una de sus visitas a la emisora el general Franco abrazó efusivamente al sargento don Lorenzo Gómez Benítez y le felicitó —a él y al cabo Cándido Gallego Pérez— por los magníficos servicios que prestaban a la Causa Nacional con sus charlas patrióticas, captación de mensajes y divulgación de noticias vitales para el triunfo del Alzamiento.

Para conocer lo que fue aquella emisora, mejor que dejar hablar a nuestra parcialidad, es echar una ojeada a la parte final de un artículo publicado en "El Faro" de Ceuta el 1 de octubre, firmado con el seudónimo "Potous":

"...Tenaz, fervorosa, modesta, tanteando día a día y noche a noche, la sensibilidad del mundo entero, sumando adeptos, prodigando consuelos, difundiendo esperanzas, funciona incansablemente la emisora de la Guardia Civil de Tetuán. La potencialidad de medios técnicos con que funciona, permite que su voz sea escuchada hasta en las regiones más apartadas de América. Nada tan adaptable al espí-

ritu humano como el micrófono de una emisora, nada moldea tan sensiblemente un procedimiento mecánico de aptitud y posibilidades tan ilimitadas, como el espíritu del hombre. El alma de la emisora, es el alma de su locutor. Es una transmutación de alma sorprendente, que acaso no cede con tanta perfección en ningún avance de la civilización moderna.—La estación emisora de la Guardia Civil de Tetuán, tiene ya un alma robusta y sanamente española, un espíritu recio, una personalidad vibrante, en tono grave y lleno de rima y ritmo a la perfección con la trascendencia augusta de estos momentos históricos; toda su alma se la ha dado en intensa entrega patriótica, su admirable "Speaker", su rotundo creador, el Suboficial Gómez, uniforme de la Guardia Civil por fuera y por dentro español de Córdoba.—Estas dos afirmaciones bastarían por sí solas para definir a un hombre y para catalogar a la personalidad de una emisora.— La estación de la Guardia Civil ha forjado su espíritu en jornadas de un hondo dramatismo patético. Cuando trasmitía órdenes a este Ejército de Andalucía que, apenas si era dueño del terreno que pisaba. Cuando atravesaba la pesada noche estival española para llegar directamente al corazón de los guardias civiles sitiados en Badajoz. ¡Os tenemos en el alma! —decía con voz impresionante— ¡ya avanzan socorros! Ya veréis, ya veréis que bien trabajan esos Regulares y esos Legionarios! ¡Os tenemos en el alma...! En esa noche como en tantas otras, al habla con Oviedo, con Gijón, con Granada, con Teruel, la emisora de la Guardia Civil, templó en magnífica abnegación la voz que después ha sonado con distinto acento, desde el triunfal hasta el humorista, cuando ya las nubes se despejaban y todo iba siendo compases de la victoria. Vigilante, alerta de todas las incidencias de la campaña, capitán de las ondas españolas, capitán de derrota en el puesto de mando, alto y solitario, generalísimo de los ejércitos del éter, este simpático y modesto suboficial Gómez, uniforme de la Guardia Civil y por dentro español de Córdoba, soberbio tipo de patriota, que en la noche memorable de la conquista de Toledo, mientras todos los tetuanés quemábamos en la calle el júbilo de la victoria, allí estaba en su puesto de mando, casi sobre los luceros, sujetándose los nervios con los puños y pegando aldabonazos para vocear la pauta nueva en las cuatro esquinas del mundo".

No nos resistimos a traer aquí un trozo de otro artículo publicado en el mismo diario el 4 de diciembre, del que fue autor el afamado periodista Alarcón. Si en el anterior las alabanzas se vuelcan hacia la emisora en general, con algunas alusiones a su locutor, en este todas las alabanzas van dirigidas al sargento Gómez:

"...hablo del charlista, del "speaker" y charlista de la emisora, el sargento de la Guardia Civil don Lorenzo Gómez Benítez, alma de charlista, pero charlista con mayúscula, o yo no entiendo una palabra de estos menesteres, y puede que no entienda, o la misión de charlista, y más en estos momentos, es la de levantar el espíritu de sus oyentes; animarlos, hacer que rían o lloren, que griten jubilosamente, que se abracen o que se odien. ¿Es esta la misión? ¿Sí?, pues contestarme ahora quién lo realiza mejor y más cumplidamente que el sargento don Lorenzo Gómez, jefe de charlistas de la emisora de la Guardia Civil de Tetuán. ¿Mejor que él? Nadie. Lo dicen los miles y miles de radioyentes que esperan ansiosos sus charlas, los cientos de cartas que recibo aplaudiendo la labor, desde los últimos rincones de España y del extranjero, y lo digo yo... porque se lo merecen. Pero ya que estamos en momentos de sinceridad, en tiempo de justicia, permitidme, que haga un retrato de este hombre y que os exponga su labor. Andaluz de pura cepa... este es el hombre, ahora encerrado en un uniforme de guardia civil y os resultará un

auténtico caballero español. Nada más, pero nada menos. Y este caballero no tiene ni otra ambición ni otro orgullo que su emisora. ¿Cuántas horas trabaja? Ni él mismo lo sabe, ni le interesa ni las mide; trabaja cuanto es necesario y algo más, pero no se entera. Porque el sargento Gómez, considera tan natural partirse el alma si es preciso, trabajando por su Patria, que las doce o catorce horas diarias que, cuando menos, emplea en su labor, son para él un rato... ¡Si lo viérais en faena!... Su cariño a España, no es cariño, es idolatría. En cuanto dice, en cuanto escribe, pone el alma entera, sin reservas ni regateos. Para él "España es lo más grande del mundo y la Guardia Civil lo más grande de España"... Las cosas inanimadas, tienen el alma de quien las dirige. Eso dijo del sargento Gómez el periodista Potous, refiriéndose a esa emisora, y acertó plenamente. Por eso la estación radiotelegráfica y radiotelefónica de la Guardia Civil de Marruecos, es lo que es. No buscarle otra explicación. Es así porque su jefe le dio su alma, que es grande, valerosa y española, y porque el entusiasmo, la energía y la entereza de este hombre se transmite a todos, a los aparatos que parecen vibrar de quien los cuida, y... hasta las personas que con él colaboran. Por lo menos a mí noblemente lo confieso, porque es verdad. Periodista Juan Potous, charlista Lorenzo Gómez, Dios os pague el bien que estáis haciendo a España. Os hice justicia porque yo no pago; agradezco.—Alarcón".

Como es sabido en la fecha en que se escribió el artículo reproducido, Tetuán ya había perdido toda su importancia militar y política y, en funcionamiento numerosas emisoras militares y civiles en la zona nacional, incluso una de Falange en Marruecos no existía motivo para que continuara la de la Guardia Civil de la capital del Protectorado emitiendo programas patrióticos, charlas políticas y música. Sin embargo, por la única razón de que lo hac:a bien, continuaría hasta el 14 de noviembre de 1937, en que, con una felicitación de la superioridad, se ordenaba el cese de la emisora en sus actividades ajenas al servicio del Cuerpo.

MODIFICACIONES ORGANICAS HASTA LA INDEPENDENCIA DEL TERRITORIO

Las exigencias de la situación bélica española obligaron a reducir la plantilla de la Comandancia de Marruecos, y por Orden de la Secretaría de Guerra de 14 de marzo de 1937 fue reorganizada con supresión de cuatro de sus ocho compañías, quedando la unidad reestructurada en la siguiente forma: Plana Mayor y primera Compañía, en Ceuta; segunda Compañía, en Melilla; tercera, en Tetuán, y cuarta en Sidi-Ifni. La plantilla quedó fijada en dos jefes, cinco capitanes, dieciocho tenientes, treinta y siete suboficiales y cuatrocientos cincuenta y cinco cabos y guardias.

La distribución de unidades fue la siguiente:

COMPAÑIAS	LINEAS	PUESTOS
1. ^a Ceuta	{ Ceuta Hadú Las Damas	{ Ceuta Hadú Benzu Las Damas
2. ^a Melilla	{ Mantelete Barrio Real Batería Jota	{ Mantelete Barrio Real Batería Jota
3. ^a Tetuán	{ Tetuán Larache Targuist	{ Tetuán Zoco Arbaa de Beni H Xauen Arcila Larache Alcazarquivir Dar Driunch Villa Sanjurjo Zeluán Targuist
4. ^a Sidi-Ifni	{ Sidi-Ifni Aid Aixa Tituín	{ Variables según las nec- sidades del servicio.

El servicio al que había de atender la fuerza era el peculiar del Instituto excepto en la demarcación de la Compañía de Tetuán, donde sólo prestaba el de campaña a las órdenes de los jefes militares de las fuerzas de ocupación del territorio. Una orden de la Comandancia de 23 de junio de 1937 disponía que el personal de dicha Compañía se abstuviera de todo servicio o auxilio que no fuese solicitado a través de los mandos militares de la zona, ya que los servicios propios del Cuerpo correspondían, fuera de las plazas de soberanía, a las Mehaznías Armadas, "muy especialmente" cuando se hubiera de intervenir con marroquíes.

Las Compañías de Ceuta y Melilla por estas fechas contaban entre sus efectivos con fuerzas indígenas, distribuidas en la siguiente forma: el puesto de Ceuta, un cabo, un corneta y ocho guardias indígenas; el de Hadú, dos cabos y cinco guardias; el de Benzú, tres guardias; el de las Damas, otros tres guardias; el de Mantelete, dos cabos, un corneta y tres guardias; el del Barrio del Real, siete guardias, y el de Batería Jota, un corneta y ocho guardias.

Sobre el reclutamiento de estas fuerzas indígenas se dictó una Orden en el Boletín Oficial del Cuerpo de primero de julio de 1937. Los

aspirantes habían de proceder de las fuerzas militares indígenas o de las Mehaznías maroquí o jalifiana, contar con tres años de servicio sin notas desfavorables, alcanzar una talla de 1,677 metros y tener veintidós a treinta años.

En abril de 1938 se llevó a cabo una modificación parcial en lo orgánico al crearse nuevos puestos en Bab Taza, Rincón de Medid, Riffien, Tenin-Tesamanin y Nador. Este último sería suprimido tres meses después por carencia de acuartelamiento.

Iniciada la Guerra Mundial en 1939, con el fin de garantizar la neutralidad de la zona internacional y la ciudad de Tánger, el Alto Comisario general Asensio, siguiendo instrucciones del Jefe del Estado y de acuerdo con el Jalifa y conocimiento del Sultán de Marruecos, dispuso que las fuerzas jalifianas entraran el 14 de junio de 1940 en Tánger, ciudad que se mantendría bajo administración española hasta el final de la contienda mundial. Con este motivo y por orden del General Jefe del Ejército de Marruecos de 24 de junio de dicho año se constituyó un puesto de la Guardia Civil en Tánger, precisamente en la calle Villa San José, número 30, Zoco de los Bueyes, al mando de un Brigada.

La siguiente reorganización tuvo lugar en 15 de marzo de 1941, recibiendo la unidad la denominación de "Comandancia Exenta número 200 de la Guardia Civil de Marruecos". Se componía de una Plana Mayor de Comandancia y una primera Compañía en Ceuta; una segunda Compañía en Melilla; cuatro Secciones Rurales; dos Secciones Indígenas, y una Agrupación de Especialistas, con un total de tropa de setenta y un cabos, setenta y tres guardias primeros y trescientos dieciséis segundos.

En abril de 1943 se creó el Puesto de Príncipe Alfonso; al siguiente mes, el de la Almarcha, en el campo exterior de Ceuta, y en agosto el del poblado de Zaío. En enero de 1944, tras una reorganización interna, los Puestos de la Comandancia eran los 33 siguientes:

Nador	Ceuta	Alcazarquivir
Bab-Taza	Targuist	Arcila
Mantelete	Batería Jota	Zoco Arbaa
Dar-Driuch	Zeluán	Rincón de Medik
Río Martín	Monte Hacho	Tánger
Rocaina	Judería	García Aldave
Ainzoren	Príncipe Alfonso	Almadraba
El Tejar	Alcazarseguer	San Juan de las Minas
Axdir	Beni Enzar	Torres de Alcalá
Xauen	Benítez	Ceuta (Especialistas)
Sidi-Ifni (Administrativamente)	Villa Sanjurjo	Melilla (Especialistas)

Con esta estructura, salvo una pequeña alteración habida en enero de 1945, al fusionarse en uno, que tomaría el nombre de Puesto de Tetuán, los de Rocaina y Judería y crearse el Puesto de Castillejos, hasta entonces Destacamento, se llegaría a marzo de 1947 en que las fuerzas del Grupo en Marruecos experimentarían una importante transformación al suprimirse la 200 Comandancia Exenta, que desaparecería a los trece años de su creación.

En sustitución, por Orden General de 14 de marzo de 1947, se



Cuartel de la Guardia Civil de Ceuta, cuya construcción se terminó en 1956

creó el 20 Tercio Exento de Ceuta y las Comandancias 120 de Tetuán y 220 de Melilla. Para el mando de estas Unidades se designaron un teniente coronel y dos comandantes. Las Comandancias quedaron divididas en dos compañías cada una, con cabecera en Tetuán y Larrache las de Ceuta, y en Melilla y Villa Sanjurjo la de Melilla.

El personal de plantilla era el siguiente:

Tenientes coroneles	1	Matronas	1
Comandantes	2	Practicantes	1
Capitanes	8	Cabos	88
Tenientes	10	Cornetas	14
Brigadas	16	Guardias primeros	91
Sargentos	24	Guardias segundos	518

Para oficiales se adjudicaron 10 caballos y 20 para tropa. La Comandancia contaba en total con 7 coches ligeros, 3 camiones, 10 motocicletas, 10 bicicletas, 2 lanchas a motor y 2 a remo.

Fue esta la última organización de las fuerzas del Cuerpo en el Protectorado de Marruecos. En los primeros meses de 1956 se iniciaron conversaciones entre el Jefe del Estado español y el Sultán de Marruecos que culminarían con la declaración conjunta de 7 de abril de dicho año, por la cual se acordaba la independencia del territorio.

La transferencia de poderes quedaría concluida en agosto de 1956, pero la Guardia Civil continuó en sus puestos por algún tiempo, en espera de ser relevadas por las nuevas fuerzas de orden público del Estado marroquí. Los primeros puestos suprimidos fueron los de Zaío y Targuit, a los que siguieron Río Martín, Bab-Taza, Dar Driuch, Zeluán y San Juan de las Minas. La Plana Mayor de la Comandancia de Tetuán se trasladó el 11 de diciembre de 1956 a Ceuta.

Los restantes Puestos se irían replegando en meses sucesivos por espacio de cuatro años. El último núcleo de fuerza en llegar a Ceuta fue la Compañía de Tetuán, que lo haría el 30 de septiembre de 1960, terminando así la historia del Cuerpo en el Norte de Africa, una historia de justamente cien años al servicio de la paz y el orden en el Protectorado español de Marruecos.

Obligaciones, ascensos y oficialidad de la Guardia Civil en el reinado de Isabel II

I

OBLIGACIONES MILITARES

Por ENRIQUE MARTINEZ RUIZ
Doctor en Historia

En la Guardia Civil van a existir dos clases de obligaciones militares: unas, generales, que afectan a los individuos del Cuerpo en cuanto que son militares, y otras, particulares o específicas, que se refieren a los guardias en cuanto miembros del nuevo Instituto que constituyen unas de sus diferencias más señaladas respecto a los demás miembros del Ejército. Este segundo grupo de deberes viene impuesto por la organización peculiar de la Guardia Civil, que necesita inculcar principios especiales a sus individuos si quiere mantenerse adecuadamente fiel a los fines para que nació.

Así pues, no basta que el guardia civil sea un buen militar, en el sentido más genérico de la palabra, es necesario además que sea un "buen guardia", puesto que existen muchos soldados excelentes sin facultades para servir dentro de la Benemérita, en cuanto en ésta se exige un sentido del deber y responsabilidad muy desarrollado. El concepto de disciplina y subordinación es mucho más radical y, además, las faltas adquieren una mayor gravedad que en el Ejército. Estas y otras diferencias, que ya analizaremos, motivan la peculiaridad de la Benemérita, lo que es causa de que aquélla se vea en la necesidad de seleccionar sus hombres, selección que se inicia en el momento de la recluta, cuando los individuos van a ingresar en ella. Tal selección inicial no es definitiva y siempre está sujeta a la reacción que el individuo experimente al prestar servicio: si no es un hombre "selecto", militarmente hablando, no podrá soportar durante mucho tiempo el ritmo que la vida y el servicio imponen en la Guardia Civil (1).

Obligaciones generales

Son éstas las que corresponden a todos los individuos de la Guardia Civil por el hecho de ser militares y las encontramos claramente expues-

(1) No vamos a entrar en ninguna cuestión relativa a la creación y organización de este Cuerpo, por haber sido tratada sobradamente tanto por Aguado Sánchez como por el autor de estas páginas.

tas en el **Reglamento Militar para la Guardia Civil**, capítulo V, estructurado en 25 artículos. En él, aparte de remitir a las obligaciones de las Reales Ordenanzas, se hacen ligeras precisiones.

Se establece que “deben saber y observar todas las obligaciones que se marcan al soldado en las Reales Ordenanzas militares” y su responsabilidad queda a salvo al afirmarse: “El guardia civil es como el soldado, un simple agente de ejecución, y ajeno a toda responsabilidad cuando ha ejecutado bien y fielmente las órdenes de sus jefes”.

Para los cabos se establece que “deben saber cumplir y hacer observar a sus subordinados las obligaciones generales de las Reales Ordenanzas, así como las órdenes que recibieran de sus jefes, cuidando muy especialmente del aseo y buen porte de sus súbditos, y vigilando constantemente su conducta”. A los sargentos se ordena que son “los más particularmente encargados y responsables de la policía y disciplina de sus subordinados, de la dirección inmediata del buen servicio y de la más severa y exacta ejecución de todas las órdenes”.

Igual norma se sigue con la oficialidad, a quien se impone las obligaciones de la Ordenanza para sus clases y se precisa su cometido. Así tenemos que para los alféreces y subtenientes se determina que “deben vigilar sobre todos los objetos del servicio respecto a sus inferiores, tanto de día como de noche, no perdiendo nunca de vista la conducta, porte y acciones de todos los individuos del Cuerpo que les estén confiados”, así como el deber de “visitar y correr por sí con mucha frecuencia los puestos que de su sección dependan, corrigiendo las faltas que notaren, y tomando repetidos informes sobre la conducta de sus individuos y exactitud en el servicio que les está encomendado, dando parte al Comandante de su compañía de cualquier falta que hubiese, y de las providencias que para su remedio hubieren dictado”. Estas mismas obligaciones se hacen extensivas a los tenientes, mientras que para los segundos capitanes se les marca como “principal obligación el vigilar escrupulosamente que todos sus inferiores cumplan las suyas respectivas, y que el servicio se haga con la mayor exactitud”.

En el citado Reglamento se recogen además las obligaciones de los primeros capitanes, de los ayudantes y de los jefes de los Tercios, en las que se advierte ya claramente que la Guardia Civil va a aceptar en su funcionamiento muchas cosas del Ejército (al fin y al cabo es un Cuerpo del mismo), pero va a tener también claras diferencias.

Efectivamente, para los primeros capitanes se determina que son “los jefes de su compañía y como tales tienen el mando y la vigilancia sobre el servicio, la instrucción, administración, policía y disciplina. Deben corresponderse directamente con los jefes de sus Tercios respectivos, y son los principales centros de acción de donde parte la utilidad del servicio: son por lo mismo los más particularmente responsables del exacto cumplimiento de todos los deberes de sus respectivos subordinados, y de su celo e incansable actividad dependen principalmente la exactitud en el servicio y el honor y buen nombre del Cuerpo”. Pero aún hay más para ellos: han de tener caballo propio y visitar con cuanta frecuencia les sea posible los puestos que ocupen

sus hombres, a fin de ejercer sobre ellos el mayor control y a los que deberán examinar para cerciorarse de su aptitud y suficiencia en el desempeño de su obligación y conocerlos personalmente. Poseerán la media filiación de sus subordinados así como un libro-registro de la vida y costumbres de cada uno de ellos, "donde anotarán sus buenas circunstancias y los servicios especiales que contrajeran, así como los vicios o faltas que hubiesen tenido que corregir o reprender, de todo lo cual darán cuenta exacta al jefe de su Tercio. De los que fueren incorregibles podrán proponer desde luego su separación". Y finalmente se les encargaba de la administración de su compañía, de la alta y baja de ella, formalización de ajustes y de las listas para la revista de Comisario.

Los ayudantes eran considerados como los auxiliares de los jefes de Tercio en sus trabajos "y muy principalmente en todo lo relativo a la parte administrativa", serán constantemente los cajeros y acompañarán a los jefes de Tercio fuera de la capital del distrito cuando éstos se lo ordenen, por lo cual tendrán que ser plazas montadas.

Para los jefes de Tercios se fijaba la obligación de controlar la instrucción, disciplina y administración de sus compañías, en las que deberán presentar ratificación siempre que ocurra alguna novedad que así lo exija. Mantendrán una correspondencia activa con el Inspector General del Cuerpo para todo lo relativo a su cargo, poseerán una llave de la caja y serán los primeros responsables de la contabilidad y administración del Tercio; comunicarán a la Inspección la situación de la fuerza de su mando así como al Capitán General de su distrito (2).

El respeto y saludo a los superiores

Será ésta una obligación que afecte a los guardias civiles por ser militares y pertenecer a la fuerza armada. La forma en que deben hacerlo queda establecida en un primer momento por la R.O. de 5 de junio de 1846, que acepta la sugerencia de Ahumada presentada sobre el particular, según la cual el saludo se hará "a los oficiales desde subteniente a coronel inclusive, llevando la mano derecha con la palma al frente, y los dedos unidos delante del pico derecho del sombrero; y a los oficiales generales, brigadieres y jefes de su Tercio únicamente, se verifique quitándose el sombrero, cogiéndolo por el pico de en medio, y bajándolo con aire al costado derecho, de modo que la escarapela quede tocando el vivo del pantalón".

Ahumada y sus sucesores van a poner especial cuidado en que todos sus subordinados saluden a los superiores por lo que de sumisión y respeto tiene tal acto y porque constituye una muestra del espíritu que impera en una institución militar la forma y la oportunidad en que el saludo se hace. Tal es la razón de ser de la circular de 22 de febrero de 1848, en la que Ahumada comunica haberse enterado "con disgusto, que algunos guardias pasan al lado de los Jueces de primera Instancia y Alcaldes de los pueblos, sin dar cumplimiento a esta parte de las ordenanzas, y de la cartilla". Las partes a que alude el Inspector Gene-

(2) Recopilación de las Reales Ordenes y circulares de interés general para la Guardia Civil.

ral de la Guardia Civil son el artículo 9, capítulo 1.º, título 2.º de las Reales Ordenanzas y el artículo 12, capítulo 1.º de la Cartilla del guardia civil. Ahumada finaliza su circular así: "... y como es una obligación de los guardias civiles conocer a estas autoridades, aun cuando no lleven su distintivo, lo que es difícil en una ciudad populosa, es muy fácil en las demás, y sobre todo en una cabeza de partido, procurará V. (el Comandante de provincia) que en la provincia de su cargo, se distinguan los guardias, por su respeto y consideración a todas las autoridades constituidas, debiendo saludarlas en la forma prevenida en la Real Orden de 5 de junio de 1846" (3).

Pero como los empleos y los grados creaban dificultades a la hora de saludarse entre sí los jefes y oficiales, se determina en la R.O. de 3 de octubre de 1857, a propuesta del Capitán General de Navarra, que es obligatorio el saludo entre jefes y oficiales de las distintas Armas y diferentes Cuerpos y que la obligación incumbe al de inferior grado, ya que el saludo se hará en atención a los grados, sin tenerse en cuenta los empleos efectivos y el de grado superior debe responder. Entre los de un mismo Cuerpo saludará primero el de empleo inferior o más moderno en cada clase, cualquiera que sea el grado superior que disfrute (4). La vigencia de esta R.O. no va a ser mucha, puesto que en 10 de mayo de 1864 se establece que el saludo debía hacerse por empleos y no por grados, "rindiéndole el de menor empleo, cualquiera que sea el grado superior de que se halle en posesión" (5).

Por lo que respecta a las clases de tropa en la Guardia Civil, la circular de 2 de octubre de 1858 es la que más específicamente marca la forma en que deben saludar a sus superiores. Se determina que a los generales, brigadieres, jefes de Tercio y Gobernador de la provincia respectiva se les saludará cuando se marcha sin armas "parándose dos pasos antes de llegar a su altura, o de que aquellos lleguen a la suya, dará frente a la persona, y cogiendo el sombrero por el pico del centro, con la mano derecha, le bajará con aire a su costado y cuando haya pasado el general o jefe se lo volverá a colocar en la cabeza, y deshaciendo el giro seguirá su marcha". Caso de que alguna de estas jerarquías le hablen, permanecerán con el sombrero quitado y sólo se lo pondrán cuando le despidan. Por lo que respecta a los jefes y oficiales desde subteniente a coronel inclusive, se les saludará por los guardias cuando éstos no lleven armas, "parándose dos pasos antes de que él llegue a su altura, llevando la mano derecha al pico del sombrero del mismo lado, con la palma de la mano hacia dentro, y al rebasar la altura del guardia bajará éste la mano con aire a su costado". Si estos oficiales le dirigiesen la palabra mantendrán la mano derecha en el pico del sombrero hasta que hayan finalizado de hablar y le diesen permiso para marcharse. "A los eclesiásticos, alcaldes y demás per-

(3) En la Cartilla se previene que a las Justicias se les ceda siempre la acera además de saludarlos. Recopilación..., t. III; págs. 281-282.

(4) Recopilación..., t. XII; págs. 96-97.

(5) Recopilación..., t. XIX; págs. 101-102.

sonas visibles saludará sobre la marcha, llevando la mano derecha al pico del sombrero del propio lado."

Hasta aquí la forma de saludar en los distintos casos siempre que se marcha sin armas. Pero el saludo es diferente si van armados, en cuya circunstancia el saludo será del modo que sigue: En lo que se refiere a las jerarquías referidas en primer lugar, se detendrán y les darán frente "terciando las armas y llevando la mano izquierda hasta colocarla en el fusil a la inmediación de la segunda abrazadera, o presentando las armas, si les correspondiese se les haga tal honor por los centinelas" y para las parejas de Caballería hay una variante: si marchan a caballo "no llevando armas en la mano, saludarán a los generales y jefes... parándose, dando frente y quitándose el sombrero, cual si fuesen pie a tierra".

A los oficiales desde subteniente a coronel las parejas de Infantería con armas los saludarán "parándose, terciando sus armas y llevando la mano izquierda hasta ponerla sobre el fusil, por la inmediación de la segunda abrazadera" y las parejas de Caballería con las armas envainadas o colgadas lo harán "parándose y llevando la mano derecha al pico del sombrero del propio lado".

Los saludos debían hacerse tanto en la población como en descampado. "Cuando marchen reunidos más de cuatro guardias, lo cual constituye cuerpo, se harán los honores como fuerza armada, según el caso y en la forma que marcan las Reales Ordenanzas, bajo la voz y orden del que, como más caracterizado, los mande." (6)

La vigilancia para que se practique el saludo es constante a lo largo del período que nos ocupa y las reiteradas órdenes para que éste se haga demuestra que se omitía con frecuencia en todas las Armas del Ejército. En este sentido es claro la R.O. de 31 de agosto de 1866, que entre otras cosas dice acerca del saludo:

"A pesar de tan reiterados preceptos no se llena el indicado deber con todo el rigor que es de exigir; y deseando la Reina (q.D.g.) que por motivo alguno se descuide ni relaje una de las demostraciones que más evidencian, especialmente en público, el grado de disciplina en que se hallan las clases militares, ha tenido a bien mandar que los directores generales de las Armas e Institutos, los Capitanes Generales de los distritos, los Comandantes Generales de las provincias y los demás jefes y autoridades del ramo de Guerra, cuiden de hacer observar a sus subordinados con todo rigor, y bajo la más estrecha responsabilidad lo mandado sobre el particular." (7)

No es de extrañar que dada esta persistencia en la omisión del saludo entre los militares, todos los inspectores y directores generales de la Guardia Civil cuidasen el que sus subordinados lo hiciesen siempre del modo establecido, no sólo por ser un deber militar, sino también porque contribuía a marcar la diferencia que se pretendía establecer a favor de la Benemérita con relación a los demás institutos militares.

(6) Recopilación..., t. XIII; págs. 295-297.

(7) Recopilación..., t. XXI; págs. 255-256.

Obligaciones peculiares del Cuerpo.—Las de Comandante de Puesto

Dentro de este epígrafe incluimos los deberes que tienen algunos miembros de la Guardia Civil en tanto que son componentes de la misma y ocupan un cargo determinado dentro de ella. Nos referimos al cometido especial de los Comandantes de Puesto, Línea, Sección y Provincia, que dadas las características de la Benemérita tienen unas obligaciones especiales encaminadas a procurar el mayor rendimiento de sus hombres y la mayor eficacia de la Institución.

Especialmente cuidadas están las relativas a los jefes de Puesto y de Línea, ya que son las piezas claves dentro de la organización del Cuerpo, pues de ellos dependen el mantenimiento del espíritu y moral de sus subordinados en medio de la dispersión de efectivos característicos. Ambas categorías de jefes tienen el mismo cometido, prácticamente, pero en desigual escala, pues mientras los Comandantes de Puesto únicamente se preocupan de los guardias a sus órdenes inmediatas, los Jefes de Línea lo hacen con relación a todos los Puestos que componen su demarcación.

Los Comandantes de Puesto son los que más detalladas tienen sus funciones y la razón es clara, ya que no son oficiales y en una gran mayoría de casos, ni siquiera suboficiales y sus atribuciones como tales jefes desbordan en mucho las responsabilidades que como guardias, de primera o segunda clases, pueden corresponderles. Así pues, para que cumplan satisfactoriamente con ellas es necesario reciban la preparación adecuada, preparación que se les da por medio de la **Cartilla**, donde tienen un capítulo especial. (8)

Los Comandantes de Puesto son responsables de la instrucción teórica y práctica de todos sus subordinados tanto humana como profesional. A ellos incumbe el velar por el cumplimiento de las Ordenanzas, Reglamentos específicos del Cuerpo y órdenes recibidas; han de comprobar el estado en que se halla su instrucción primaria, especialmente para que capten bien el sentido de los reglamentos y **Cartilla**, para lo cual tendrán con ellos numerosas y continuas charlas en las que les presentará casos prácticos para su resolución y comprensión de sus deberes y de la finalidad de la Guardia Civil. Los ejercitarán en el manejo de las armas, marchas y movimientos. Cuidarán del aseo y policía de la casa-cuartel, del utensilio, de que en la convivencia exista la debida armonía y de que los guardias respeten escrupulosamente el uniforme y vistan adecuadamente todas sus prendas.

Prohibirán cuantos actos no estén en consonancia con la gravedad y mesura del Cuerpo, así como juegos de cartas, dados o cualesquiera otros. Cortarán y prohibirán cuantas conversaciones indecorosas o contrarias a la decencia pública se susciten entre ellos. Tendrán al día los formularios que a él le correspondan y fijarán en la tablilla de anuncios las relaciones y documentos establecidos. Poseerán asimismo una firma del Gobernador de la provincia y del Juez de primera instancia. Por las noches nombrarán y designarán el servicio de cada individuo

(8) El capítulo en cuestión es el XI, distribuido en cuarenta y siete artículos; págs. 40 y ss. en la edición de 1852.

para el día siguiente con toda la fuerza reunida y a la vista de la antigüedad de cada uno. También todas las noches visitarán al Alcalde para informarse de las novedades y conocer las órdenes recibidas a través del **Boletín Oficial** de la provincia. A dicha autoridad deben pedirle



Isabel II en 1853

copia de los bandos y órdenes principales para cuidar de su cumplimiento. Procurarán conocer a todos los vecinos de los pueblos, en especial a dueños, arrendatarios o encargados de cortijos, posadas y bodegones y a los guardas de bosques, campos y haciendas particulares.

“Pedirán a los alcaldes de los pueblos nota de aquellos habitantes que con fundamento estén tildados de ladrones, rateros, vagos o borrachos habituales, así como de las mujeres prostitutas, para hacer observar sus pasos o acciones, y ponerlos a disposición de la autoridad cuando cometiesen algún delito.” A estas mismas autoridades solicitarán una relación de los prófugos y desertores con la media filiación, a ser posible, y con las señas particulares y oficio de cada uno para

aprehenderlos si se presenta la oportunidad. A los Jueces de primera Instancia de su partido pedirán una relación de los criminales prófugos del Juzgado con la filiación correspondiente. Cuantas instrucciones reciban de las distintas autoridades deberán anotarlas si no vienen por escrito, a fin de facilitar su cumplimiento.

Los Comandantes de Puestos limítrofes entre sí establecerán un estrecho contacto para comunicarse las noticias que estimen oportunas. "En los pueblos en que estuvieren establecidos y no haya otros agentes de seguridad o vigilancia, cuidarán de que las casas públicas de comida y bebida se cierren por la noche a las horas prevenidas por la autoridad competente; pero no por este cuidado emplearán las noches en patrullar por la población, descuidando el servicio de los caminos y despoblados". Cuando reciban las requisitorias para arrestar a algunas personas, darán copia a sus subordinados para que las lleven con ellos hasta la detención del reo.

"Los días en que hubiese mercado, feria, fiesta o romería en el pueblo en que se halla establecido, o en algún otro del distrito o demarcación que le estuviere confiada, se dirigirá a él para mantener el orden, cuidar de la seguridad de los concurrentes y hacer observar las leyes." A fin de cumplir adecuadamente este servicio "irá la fuerza completamente armada, y siempre al menos el Comandante de Puesto y dos guardias. Cuando no se creyere esta fuerza suficiente, pedirá auxilio al Puesto más inmediato, teniendo cuidado de no abandonar por esto el servicio preferente de las carreteras u otro de esta clase, para lo que deberá siempre distribuirse la fuerza con la circunspección y prudencia que cada caso exija". Caso de que "el Puesto que deba asistir a prestar el servicio en las ferias o romerías fuese de los establecidos en cabezas de partido o fuera de carretera, podrá acudir el Comandante con toda la fuerza para poder mejor hacerse respetar en caso necesario".

El conocimiento del territorio de su demarcación es otro de sus deberes principales: "Deberá tener una nota por escrito y un estudio particular de todas las carreteras, trochas, barrancos y montes que se encuentren en el distrito del Puesto que esté a su cargo, a fin de tener un pleno conocimiento del terreno, el que cuidará escrupulosamente se adquiriera también por sus subordinados." Cuando manden puestos de los caminos reales se enterarán de las horas a que deben pasar las diligencias y carruajes a fin de que la fuerza esté sobre el camino de patrullas por direcciones opuestas hasta que todos los vehículos pasaren sin novedad. Si se retrasan mucho en llegar saldrán en busca del carruaje siguiendo el camino que debe traer hasta que lo encuentren y en la circunstancia de que se suspendiese la continuación del viaje por rotura o cualquier otra adversidad, el Comandante de Puesto se encargará le presten a los viajeros todos los auxilios necesarios. Siempre que un vecino reclame ayuda para la conducción de dinero, alhajas o efectos de valor, será auxiliado debidamente.

Quando un general llegue al Puesto de su cargo, así como el Gobernador de la provincia, se presentará a ellos para recibir órdenes. Una vez cada dos meses como mínimo, tienen la obligación de recorrer todos los pueblos y casas de campo de la demarcación para que le

conozcan y conocer a las justicias y enterarse de las necesidades que haya de vigilar alguna propiedad por robos o desmanes en ella cometidos y averiguar quiénes fueron sus autores. Deberán notificar a los Comandantes de Puestos vecinos, de la aparición de hombres armados o de cualquier otra novedad que llegue a su conocimiento. "Siempre que en el distrito de que están encargados ocurriese un robo en despoblado (lo que será siempre una prueba de poco celo y actividad en el desempeño de sus obligaciones), procurarán por cuantos medios están a su alcance, descubrir y aprehender los ladrones, y rescatar los efectos robados, para que se les devuelvan a sus dueños respectivos, avisando a los puestos limítrofes la dirección que hayan tomado los ladrones, para que por todas partes puedan ser perseguidos por la Guardia Civil."

Otra de sus obligaciones es saber si en alguno de los pueblos de su jurisdicción hay establecimientos benéficos en los que puedan recoger los pobres y mendigos de uno u otro sexo que encuentren en sus correrías.

La amenaza de perturbar el orden público en las poblaciones también estaba prevista y determinado el comportamiento en tales casos de los jefes: "En el momento que el Comandante de un Puesto tuviese aviso de cualquier novedad que pueda alterar la tranquilidad pública, dará parte a la autoridad civil de que más inmediatamente dependa, de palabra o por escrito si no se hallase en el punto donde él está destinado, como también al Comandante de la Línea de que dependa, al del Cuerpo en la provincia, jefe del Tercio y Director General del Arma; debiéndolo verificar también en los casos expresados, al respectivo Capitán General del Distrito en que la ocurrencia tenga lugar". En caso de motín se atenderán a lo dispuesto en los artículos 2, 22, 23 y 24 del Reglamento para el Servicio del Cuerpo, "procurando a toda costa hacerse superior a los amotinados y restablecer la tranquilidad y el imperio de la ley".

Finalmente, las obligaciones de los Comandantes de Puesto se extendían hasta el terreno religioso: "En los días de precepto, siempre que el servicio lo permita acudirá la fuerza de cada Puesto en formación al templo para oír misa con la debida compostura y devoción, dejando un vigilante en la Casa-cuartel; cuidando también los Comandantes de Puesto que en la época prefijada hagan todos sus individuos el cumplimiento de iglesia, pues en todo debe dar ejemplo la Guardia Civil."

Como vemos por todas estas prescripciones, el desempeño de una Jefatura de puesto no era una tarea muy cómoda y exigía una entrega total a la Institución y una vigilancia constante de multitud de aspectos que podía demostrar la eficacia y el carácter enérgico y firme con que surgía la Guardia Civil: había que atender no sólo a la compostura y buena armonía entre los guardias y sus familias, sino a los puntos en que se plasmaba realmente los fines del Cuerpo.

La Jefatura de Línea

Los Comandantes de Línea han de procurar que sus subordinados cumplan con todos los preceptos militares contenidos en las Ordenanzas y Reglamentos y cuantas órdenes se comuniquen. Deben tener un estado de todos los Puestos que componen su Línea con especificación de sus demarcaciones, nombre de sus Comandantes y efectos de utensilio de cada cuartel. Otra relación contendrá todos los caminos transversales que desembocan en la Línea de su cargo, "otra de todos los pueblos, ventas, ventorrillos, casas de cualquiera especie, y puentes, con expresión de todos los pueblos y caseríos que haya a dos leguas de circunferencia de toda la Línea, a más de los que correspondan al término de su demarcación".

Conocerán detalladamente la circulación de vehículos para lo cual confeccionarán una lista de todos los coches públicos, carruajes, mensajerías y galeras periódicas que transiten por su Línea. En una relación complementaria tendrán todos los parajes más peligrosos donde puedan ser asaltados los transportes. Para saber la afluencia de forasteros llevarán anotadas las fechas en que cada pueblo celebra sus ferias y mercados. "Siempre que se celebre alguna feria en el distrito de su cargo, el Comandante de la Línea dará las órdenes convenientes, tanto para que haya el mejor orden, cuanto para que se redoble la vigilancia en los caminos inmediatos." Si la jefatura de Línea estuviese en cabecera de partido o la hubiese en su demarcación, el jefe de la misma poseerá una nota con los nombres del Juez de primera Instancia y Promotor Fiscal además los de todos los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento de su distrito.

A los seis meses de estar al frente de la Línea deberán conocer perfectamente todos los caminos de la misma hasta el punto de poderlos recorrer de día y de noche sin necesidad de guía ni de preguntas. Su vigilancia sobre el servicio será constante, a cualquier hora del día y en cualquier estación del año para cerciorarse de que se cubre siempre adecuadamente y según el Reglamento. Controlará las parejas a fin de asegurarse de que "sobre el camino o en el desempeño de su servicio tienen la misma policía que en la Casa-cuartel, y que lo mismo se presentan a las doce de la noche que a las doce del día, cuidando de dar ejemplo en todo y de vigilar con muy especial cuidado en aquellos días crudos, ya por el temporal, ya por el frío, de que no se pongan pañuelos debajo de los sombreros por causa del excesivo frío ni vayan desabrochados por el excesivo calor, observando con la mayor escrupulosidad que los guardias lleguen al término que en su servicio les está señalado". Cuando se produzca algún robo en su demarcación se presentará en el lugar de la ocurrencia para proceder a la captura de los perpetradores y objetos robados para devolverlos a su dueño y si la aprehensión de los ladrones no se logra en cuarenta y ocho horas, continuará su persecución o las pesquisas hasta cumplir el servicio. En tales casos las primeras investigaciones recaerán sobre los anotados como sospechosos.

Si observan algún caballo atrasado darán las instrucciones oportunas para que se beneficie y su dueño hará el servicio a pie, mientras

el animal se recupera. Llevarán cuidadosamente toda la documentación reglamentaria. Visitarán al menos trimestralmente los pueblos, caseríos, barrancos, hatos de ganado y demás puntos claves de su demarcación con el fin de adquirir cuantas noticias sean de utilidad al servicio del Cuerpo. "Siempre que cualquiera individuo de los que están a sus órdenes haya sido vejado en el desempeño de sus funciones o mostrase alguna persona resistencia a cumplir y obedecer sus intimaciones, se presentará el Comandante de la Línea en el sitio de la ocurrencia e instruirá sumaria-averiguación para hacer constar lo sucedido, y si el caso fuera grave y de desafuero procederá a la prisión de los delincuentes, dando parte al Comandante de la fuerza en la provincia y jefe de su Tercio, a quien remitirá la sumaria, instruida que sea, con su parecer, para que por este medio llegue a la autoridad superior militar del distrito."

En todas las relaciones con las autoridades y superiores cuidará de ser atento, comedido y considerado a más de comprobar el trato que reciben los guardias de sus jefes de Puesto para evitar los excesos y abusos, "penetrándoles de que la dignidad y decoro en todo, es lo que forma al guardia civil digno del honroso uniforme que viste" (9).

A la vista de tales obligaciones es evidente que el cometido de los jefes de Línea exige la misma entrega que se requería de los Comandantes de Puesto pero a una escala superior y requería unas condiciones personales especiales.

Deberes de los Comandantes de Sección

Cuantos Comandantes de Sección lo fueran también de Línea tendrían la obligación de cumplir todo lo prescrito para éste y además, como específico de los Jefes de Sección, las obligaciones siguientes: distribución de haberes de acuerdo con las instrucciones que reciban de su capitán, a quien comunicará las necesidades de sus subordinados en lo concerniente a vestuario y equipo para que providencie su remedio. Comprobará si los caballos son tratados debidamente y si sus subordinados cumplen con sus deberes. Vigilará que el utensilio esté siempre en buen estado y atenderá su mantenimiento; "siempre que necesitare hacerse alguna recomposición en las armas, dispondrá que se verifique por un armero, prohibiendo a los individuos que se valgan para esto de herreros, que suelen perjudicar el armamento por falta de conocimiento en este trabajo".

Los subtenientes Jefes de la Sección de la capital colaborarán en los trabajos de la oficina del Comandante de la provincia "a fin de adquirir la práctica y conocimientos necesarios para formarse buenos oficiales, según lo requiere la institución del Cuerpo para el buen desempeño de las muchas comisiones que a sus individuos se les confían".

Les concierne además la instrucción de los individuos de nueva entrada, a los que aleccionarán en todos los aspectos: instrucción,

(9) Cartilla..., Madrid, 1852. Cap. XII; págs. 48-52.

servicio, leer, escribir, etc. ... Cuando éstos sean dados de alta quedarán en su Sección para ser ellos los que les enseñen la forma de cumplir con la enseñanza recibida y cuando el capitán considere que ya están debidamente preparados para servir en otros Puestos ordenará su traslado. "Interin estuviere vacante en una Compañía el empleo de subteniente por baja en ella u otro motivo de éste, se hará cargo del desempeño de sus funciones el sargento primero, con lo que irá adquiriendo al mismo tiempo la instrucción necesaria al empleo inmediato, y dejará conocer a su capitán por este medio su capacidad y demás circunstancias que recomiendan al individuo para sus ascensos." (10)

El cargo de Jefe de Sección es un cargo intermedio entre el ramo de servicio y el ramo de contabilidad y los oficiales que lo poseen han superado los estados anteriores y en su desempeño se preparan para continuar su ascensión en la escala jerárquica de la Guardia Civil.

El Comandante de provincia y su labor

"Este cargo merece siempre un buen concepto del que le desempeñe, y por lo tanto su conato debe ser el correspondiente a la confianza de su destino." Para estar a la altura de esta exigencia los Comandantes de provincia debían conocer lo que para ellos prescribían los Reglamentos y la Ordenanza General del Ejército. Para la colocación de su fuerza tendrá en cuenta las consideraciones y sugerencias que le hagan las autoridades de la provincia con cuyo Gobernador acordará las variaciones de Puestos que se estimen oportunas.

Transmitirá a los Jefes de Línea y Sección las órdenes convenientes para el servicio, policía, régimen interno y conservación del utensilio. Se procurará constantemente de mejorar los edificios utilizados como casas-cuarteles y propondrá a la superioridad la construcción de case-tas en despoblado.

Respecto al personal a sus órdenes, le transmitirá e inculcará la obligación de perseguir a cuantos delincuentes se presenten y les hará evidente la vertiente benéfica que tiene la Guardia Civil. "Cuidará de penetrar a todos los individuos que se hallen a sus órdenes, de sus deberes, y de cuanto de propia voluntad deben hacer para la conservación del buen nombre del Cuerpo, además de lo que sus obligaciones les impone para ser útiles a sus semejantes, en poderles liberar de alguna desgracia, tanto en sus personas como en sus intereses". Sus revistas además de cuidar de que se respete y cumpla todo lo ordenado tienen como finalidad formular las conceptuaciones de sus subordinados, proponer los candidatos a ascensos y los individuos que por su mala conducta son acreedores de la separación del Cuerpo.

Finalmente se establecía que cualquier "capitán de la Guardia Civil, sea primero o segundo, en sus marchas, aun cuando no sean por la provincia de su mando, podrá revistar los Puestos por donde transite para reconocer el estado en que se encuentran los individuos que los

(10) Cartilla..., Cap. XIII; págs. 52-54.

componen, providenciando lo que creyesen de necesidad para la mejora del servicio y bienestar de los guardias, dando conocimiento al jefe de la provincia de que éstos dependan, de la disposición que adoptase, pues el brillo del Cuerpo requiere interés, que deben demostrar todos los jefes del mismo". (11)

Las obligaciones de estos jefes son marcadamente organizadoras y se atiende a que estén capacitados para mandar y distribuir por el territorio de la forma más precisa a todos sus subordinados. Cuantos detalles pequeños o de poca importancia se presenten puede resolverse por los cargos inferiores, que solucionan dificultades de mayor cuantía también, pero a los Comandantes de provincia corresponde cuidar de la debida colocación sobre ámbito geográfico provincial, establecer contactos con las autoridades provinciales para que haya armonía en el mando de toda la provincia y controlar la forma en que los Jefes de Sección y Línea llenan sus deberes.

Matizaciones jerárquicas

Tanto las obligaciones generales como las específicas van encaminadas a instruir perfectamente al personal en sus distintas clases y cometidos, pero como complemento de tales prescripciones, que podemos denominar básicas, aparecen de vez en cuando unas circulares que aclaran algunos puntos oscuros o no previstos. La primera circular en este sentido no aparece hasta el 4 de agosto de 1846, fecha por la que ya había comenzado la distribución de los efectivos de la Guardia Civil y había cubierto la primera etapa en este aspecto, es decir, se había hecho evidente que la distribución y organización eran susceptibles de mejora y en la citada circular se establece que el mando de todas las Líneas de los caminos reales debe recaer en oficiales de Caballería y plazas montadas de Infantería; los subtenientes de esta última Arma harían su servicio en las capitales de provincia o en los puntos y lugares donde la fuerza a su cargo sea la fuerza del puesto que ocupan (12).

La escala jerárquica de la Guardia Civil es exactamente igual a la del Ejército, razón por lo que la supresión de todos los grados de segundo comandante afecta a la Benemérita de igual forma que al resto de la milicia. La R. O. de 17 de noviembre de 1852 que así lo determina concede el grado de primer comandante a cuantos jefes tenían el de segundo y prohíbe el curso de instancias en demanda de resarcimientos formuladas por cuantos se sientan dañados por tal determinación. La divisa de los segundos comandantes, un galón en el morrión o sombrero, no desaparecería en aquellos Cuerpos donde tal grado existiese (13). En la Guardia Civil esta simplificación de grados tiene sus últimas consecuencias en 1857 y la R. O. de 4 de marzo de este año trata de resolver la situación de un modo definitivo.

En 1857 se determina que como los primeros capitanes de Infantería

(11) Cartilla..., Cap. XIV; págs. 55-57.

(12) Recopilación..., t. I; pág. 417.

(13) Recopilación..., t. VII; págs. 63-64.

de la Benemérita estaban asimilados a la clase de comandantes de la misma Arma y los sueldos no estaban en proporción, dichos capitanes gozarían en lo sucesivo del haber que como segundos comandantes les corresponda y a cuantos asciendan a primeros comandantes se les notificará el sueldo que les corresponda por este empleo (14).

A consecuencia de la consulta de un caso concreto se determina en 30 de marzo de 1857 que ningún primer capitán de la Guardia Civil disfrutará el sueldo de primer comandante hasta no llevar seis años de servicio en la Benemérita (15). De esta manera se solucionaba para el futuro cuantas dudas se planteasen originadas por la fusión de grados y los haberes correspondientes.

El aumento experimentado por los efectivos del Cuerpo a comienzos de la década del 60 obliga a matizar nuevamente algunas cuestiones suscitadas por tal incremento. La orden interna de 27 de enero de 1862 responde a una consulta del Jefe del 6.º Tercio y establece con carácter general para toda la Institución que los sargentos primeros de Infantería tomen el mando del Puesto del pueblo donde residan, lo cual no es óbice para que auxilién al capitán en el trabajo administrativo de la Compañía, pero habida cuenta de que lo esencial en ellos es el servicio de armas (16).

Un poco más tarde, en 18 de marzo del mismo año se fijan las atribuciones en el servicio y revistas de los capitanes para armonizarlas con las de las demás clases (las funciones administrativas se establecieron por la circular de 28 de septiembre de 1861, que analizamos en otro lugar); Hoyos en tal sentido dispone que los Comandantes de provincia dicten y remitan directamente las órdenes para el servicio, acuartelamiento y utensilio a los Comandantes de Línea, quienes notificarán a los capitanes de sus respectivas Compañías los servicios de sus subordinados; a los capitanes concierne el mando de la Línea situada en su punto de residencia. En las provincias de fuerza superior a una Compañía, dichos oficiales pasarán dos revistas anuales, excepto el más antiguo que, como ha de reemplazar al Comandante siempre que esté ausente de la capital, pasará sólo una revista al igual que los capitanes que tienen una Compañía sola en la provincia. Las memorias de estas revistas se remitirán a los Comandantes para que las tengan en cuenta cuando pasen sus revistas semestrales a las provincias de su mando. Las fechas de las revistas serán en julio y noviembre cuando hayan de pasar dos y en el primero de estos meses cuando sólo sea una (17).

Esta circular se complementa con la emitida en 12 de abril del mismo 1862, en respuesta a una consulta del Jefe del 5.º Tercio, y trata de sistematizar la sustitución de los comandantes por los capitanes, sustitución que sólo tendrá lugar cuando aquéllos estén enfermos por un plazo superior a dos meses, queden incapaces para desempeñar este cargo antes de transcurrir este período de tiempo o el cargo quede vacante, así como en las salidas de la provincia que su cometido

(14) Recopilación..., t. XII; pág. 27.

(15) Recopilación..., t. XII; págs. 36-37. Medida semejante para la Caballería, Cuerpos de Estados Mayores de Plaza, Carabineros y Guardia Civil se toma en 1864, con lo que se unificaba toda la Milicia prácticamente. Vid. Recopilación..., t. XIX; pág. 143.

(16) Recopilación..., t. XVII; págs. 157-158.

(17) Recopilación..., t. XVII; págs. 160.

le exija. En tales casos el capitán más antiguo se hará cargo de la Comandancia sin abandonar las obligaciones de su Compañía, únicamente en el mando de la Línea será reemplazado por el sargento primero que resida en su misma localidad. Igualmente cuando los Comandantes de provincia donde resida la Plana Mayor de los Tercios



La intervención de la Guardia Civil en el incendio de Santafé (julio 1851) probó el sentido humanitario de la Institución

tengan que hacerse cargo de la oficina del segundo Jefe, según se determinó en 12 de agosto de 1847, no dejarán el mando de la provincia, por el contrario le darán la preferencia en cualquier servicio que tengan que desempeñar fuera de la capital "sucedíéndole en este caso en dicho cargo, el oficial más caracterizado que resida en ella". (18)

La sustitución del capitán por el sargento primero viene impuesta por la circular de 7 de marzo de 1862, que determinaba no residieran

(18) Recopilación..., t. XVII; págs. 163-165.

los oficiales de Línea en los mismos puntos que los capitanes, sino cerca de los Puestos de su demarcación para ejercer una mayor vigilancia y haya mayor aprovechamiento de su esfuerzo (19).

Con tales precisiones se tendía a una superación progresiva en la organización del Cuerpo, que se complementaban con las emitidas sobre otros particulares siempre en busca de una mayor eficiencia en todos los aspectos internos de la Benemérita y en su proyección hacia el exterior. Con las circulares que acabamos de analizar se implanta un régimen interior más efectivo que el inicial, puesto que cada Jefatura de Línea, Comandancia y provincia tenía una ubicación lo más independiente posible en función de un mejor aprovechamiento de los esfuerzos individuales y colectivos.

Relación con las autoridades militares y civiles

Otra de las metas perseguidas en todo momento por la Superioridad de la Guardia Civil consiste en que el personal del Cuerpo se distinga de los demás por su compostura y corrección no sólo en cuestiones meramente formales, sino también en cualquier situación que se presente que los Directores e Inspectores Generales de la Benemérita desplieguen en todo momento para que los componentes de la Guardia Civil guarden las debidas deferencias y respeten las prerrogativas propias de cada cargo oficial.

La circular de 1 de junio de 1845 es una de las más claras formulaciones en este sentido: "El más exacto cumplimiento de las Reales Ordenanzas, y la más esmerada educación militar, debe ser una de las principales circunstancias que más distingan y recomienden a la Guardia Civil. Para lograr este fin debe haber especial cuidado en presentarse a cualquiera señor general, que llegue a las ciudades, villas, o lugares en que se encuentren los jefes y oficiales de la Guardia Civil, o Comandantes de los Destacamentos. Esta obligación militar no solamente debe desempeñarse con los señores generales, que se hallen empleados, sino del mismo modo con los que se hallasen de cuartel." La circular va dirigida a los Jefes de Tercio con el encargo de darla a conocer de sus subordinados y les prevengan "haya el mayor esmero en cumplir esta atención militar, aunque sea por un solo individuo, la que como todas las demás que se tengan con las clases superiores, darán realce al Cuerpo." (20)

Temprana muestra de este deseo que se pone de manifiesto en tan sencillo acto, de puro trámite casi siempre. En efecto, muy poco tiempo después, el día 26 de julio del mismo 1845 veía la luz otra circular de contenido semejante a la anterior, pues es una deferencia a los Jefes Políticos:

"Siempre que en consecuencia de ascenso, traslación, licencia, o comisión concedida a algunos de los jefes u oficiales del Tercio del mando de V.S. haya de ausentarse, disminuirse o variarse el personal

(19) Recopilación..., t. XVII; pág. 159.

(20) Recopilación..., t. I; pág. 332.

de algunos de los jefes u oficiales pertenecientes a las Compañías, o Secciones que prestan el servicio en cada una de las provincias civiles, que correspondan al distrito de ese Tercio, se servirá dar un traslado al Jefe Político de la provincia en que preste su servicio el individuo, para su debido conocimiento; y cuando la alteración haya de ser en la clase de tropa, se dará el referido aviso del mismo modo, sin necesidad de que sea nominal, sino numérico." (21)

Un nuevo paso se da en 12 de noviembre de 1846 en la circular que ordena a los oficiales presentarse a todas las autoridades militares y a los Jefes Políticos cuando cambien de destino y se incorporen al punto donde han sido trasladados para que los conozcan (22). Y prueba evidente de la persistencia de tal obligación es la circular de 24 de agosto de 1852 en la que Ahumada insiste en que la oficialidad del Cuerpo ha de presentarse a las autoridades militares y jefes superiores de los puntos donde pernocte en sus traslados de un punto a otro, insistencia que se hace porque don Andrés Buil, alférez del 2.º Tercio, no se presentó a su paso por Zaragoza a los jefes del 6.º Tercio (23).

Cuando pasa cierto tiempo sin aludirse a esta cuestión se circula una orden interna que recuerda a todos la obligación que tienen de ser deferentes, educados y respetuosos con los superiores; Hoyos, que se identifica muy pronto con el espíritu de Ahumada, decía en 31 de julio de 1858:

"El más fiel cumplimiento de las Reales Ordenes, la escrupulosa observancia de los principios de la educación militar más esmerada, forman el concepto de los Institutos, y la Guardia Civil nutrida con los veteranos del Ejército debe aspirar siempre al más elevado. Por lo tanto, y teniendo entendido que los Comandantes de Puesto, no obstante lo prevenido en el artículo 37, capítulo 11 de la Cartilla y circular de 1.º de junio de 1845, omiten presentarse a los generales que llegan a los puntos de su residencia, encargo a V.S. (los Jefes de Tercio) recuerde el cumplimiento de ambas disposiciones, que tienden a cimentar el concepto del Cuerpo, demostrando el respeto y consideración debida a las altas jerarquías de la milicia, y que haga conocer a los referidos Comandantes de Puesto y Línea deben presentarse también a los jefes que transiten mandando Cuerpos." (24)

En los años finales del reinado se vuelve a insistir sobre este aspecto de las obligaciones de los jefes y oficiales de la Guardia Civil, pero esta vez es el Gobierno el que recomienda la presentación a las autoridades superiores como consecuencia de una comunicación del Capitán General de Castilla la Vieja, en la que se consulta si dichos jefes y oficiales han de presentarse a los brigadieres en situación de cuartel cuando éstos lleguen a los puntos donde aquellos se encuentran; se le responde por R.O. de 11 de julio de 1865 que es obligación de los mis-

(21) Recopilación..., t. I; pág. 349.

(22) Recopilación..., t. I; pág. 434.

(23) Recopilación..., t. VII; págs. 118-119.

(24) Recopilación..., t. XIII; pág. 290.

mos presentarse a los citados brigadieres "patentizando así su excelente espíritu militar y esperada educación" (25).

Esta disposición gubernamental demuestra la acertada que estuvo la Dirección General de la Guardia Civil al determinar que sus jefes y oficiales respetasen y considerasen con toda deferencia a cualquier autoridad militar de superior graduación y a las autoridades civiles más significativas, ya que en ella no se hace otra cosa que ratificar la disposición de ánimo en que se encontraba la superioridad del Cuerpo.

La instrucción.—El guardia de primera clase

Otro objetivo constante fue lograr que todos los componentes del Cuerpo adquiriesen la formación correspondiente a su empleo y cargo, cualquiera que fuese su graduación. Pero en esta instrucción hemos de entender no sólo la militar sino la formación en un sentido más amplio y global. El buen guardia civil no es aquel que únicamente sabe manejar las armas y patrullar por los caminos, sino aquel que sabe comportarse con la dignidad que requiere su uniforme, que sabe instruir sumarias y desenvolverse airoosamente en medio del ordenancismo imperante; en suma, aquel que no tendría ningún tropiezo en las alternativas que la vida en el Cuerpo pudiera depararle dentro de su categoría y clase.

Son numerosísimas las circulares y disposiciones que hay sobre este asunto. A título de ejemplo hemos recogido la siguiente que refleja todo el pensamiento de Ahumada y sus seguidores en la preparación del lado humano de la Guardia Civil. Está emitida en 19 de abril de 1848 y dirigida a los jefes de Tercio. Dice así:

"Una de las atenciones en el mando de más fecundos resultados en bien del servicio, es la de vigilar sobre la instrucción de que deben estar dotados los individuos del Cuerpo, según sus clases. Poseído de este principio, con todo el lleno de mi autoridad, estoy dispuesto a exigir de los jefes de los Tercios, que hagan cumplir (como lo ejecutan) a sus subordinados, cuantas disposiciones he dictado para conseguirlo, y prevengo a V.S. se dedique en el de su mando, con toda eficacia y asiduidad necesaria, a mejorar y perfeccionar la instrucción de sus respectivos subordinados, adelantando la primera de los guardias atrasados, especialmente en la parte de leer y escribir, debiendo éstos para notar sus adelantos ser examinados mensualmente por los jefes de Sección o Línea, dando parte a los respectivos capitanes de las Compañías de los examinados del resultado, y en el caso de que algún guardia en dos meses no adelantase visiblemente, se le tomará un profesor de primeras letras para que por éste sea enseñado, debiendo satisfacer de su sueldo los honorarios del profesor." (26)

Dada esta constante exigencia de la Inspección, nada tiene de particular que el ascenso no se limitase a una circunstancia de escalafón

(25) Recopilación..., t. XX; pág. 125.

(26) Recopilación..., t. III; pág. 301.

y en cambio se tuviesen muy en cuenta las circunstancias personales.

Como la perfecta instrucción es una exigencia para todas las clases, se persigue constantemente que los guardias se percaten de que no van a adquirir ningún beneficio gratuitamente ni se les va a colocar en una situación para la que no están preparados, por lo que se valora en alto grado la clase de guardias primeros por ser el escalón inicial en los ascensos. Era necesario hacer patente la dificultad del ascenso como una recompensa al esfuerzo, Pero no es esto sólo; si un guardia tras adquirir un grado o empleo no se mantiene dignamente en él con una conducta intachable, rápidamente es destituido.

Así pues, en los primeros años se pone un gran interés en marcar el relieve que tienen los guardias de primera clase. Esta trayectoria se inicia el 5 de junio de 1845; "El nombramiento de guardia de primera clase debe mirarse como una recompensa de un servicio especial, o de una buena acción, pues como tal debe reputarse en la Guardia Civil los servicios que se presten en favor de la humanidad, salvando al que se vea arrastrado por la corriente de un río, próximo a ser abrasado por las llamas de un incendio, o en cualquier otra calamidad de las que siempre debe estar pronta a socorrer la Guardia Civil. En consecuencia de esta circular, suspenderá V.S. (los jefes de Tercio) el igualar el número de guardias de primera clase, con el de segunda como anteriormente lo tenía prevenido, dando entrada como guardias de primera clase a todos los procedentes de licenciados del Ejército, y reservando el ascenso de los que no lo sean, para los casos anteriormente estampados." (27)

En un tono de clara reprensión, en cambio, está elaborada la circular de 3 de junio de 1846. Ahumada ve con disgusto que se le propone para separación del Cuerpo a un guardia de primera clase que ya tenía estampadas tres notas desfavorables en su filiación. Con carácter general para todos los jefes de Tercio dice el Inspector General de la Guardia Civil: "Continuamente estoy manifestando a V.S. que el galón de guardia de primera clase, debe verse únicamente en guardias de una conducta irreprochable, y por consecuencia cuando un guardia hubiese ya cometido dos faltas de las que exigen nota, le amonestará V.S. que si reincide en su falta, al estamparse en su filiación la tercera nota, quedará rebajado en el acto a segunda clase, lo que servirá a V.S. de regla general para llevarlo a debido y cumplido efecto, haciéndolo saber con anticipación a todos los guardias de la citada clase del Tercio de su mando (28).

Llega a matizar más y con fecha de 27 de julio de 1848, dice a los jefes de Tercio: "Al instituir los guardias de primera clase, no sólo se tuvo presente recompensar la antigüedad, y el mérito de un número de guardias por Compañía, dándoles mayor categoría y sueldo; se tuvo presente, el crear una intermedia, entre los cabos y la generalidad de los guardias para sustituir a los primeros: en su consecuencia V.S. ha de procurar, que en el Tercio de su mando los guardias de primera clase, tengan una existencia propia, que no se provean estas plazas, sino

(27) Recopilación..., t. I; págs. 332-334.

(28) Recopilación..., t. I; pág. 406.



Otro servicio humanitario de la primera época. Salvamento de los náufragos de la goleta Mary en 9 de abril de 1848

en sujetos de idoneidad reconocida para el mando, que no estén reunidos en los puestos, sino que en cada uno de ellos haya uno para sustituir

al comandante de él, en cualquiera enfermedad u otra circunstancia; que procuren formar entre sí los guardias de primera clase, una parte intermedia entre el cabo, y el guardia sencillo." (29)

Dispuesto a mantener en gran estima y consideración la clase de guardias primeros, el primer Inspector General de la Benemérita corta un procedimiento que podría desprestigiar este rango: "La pérdida en un militar de cualquier grado o categoría imprime en el penado una marca indeleble que nunca se debe borrar de su historia, y sólo se atenúa dando pruebas inequívocas de su buena conducta y amor al oficio. Estas circunstancias desaparecen, en el mero hecho de que un cumplido opta por su licencia, y como entre los que en algún Tercio se han consultado con opción a nuevo ingreso hay varios, que en castigo de sus faltas, han sufrido la pena de ser rebajados a guardia de segunda clase, prevengo a V.S. que todo individuo que haya sido descendido, y al cumplir estuviese en dicho caso, se le propondrá y recibirá licencia sin opción." (30)

La preparación del guardia de primera clase llega a su máxima importancia a partir del 13 de diciembre de 1850, en que Ahumada determina que, como en los guardias de esta clase está el plantel para cabos, se cuide su instrucción, se procure no haya más de uno en cada puesto y que presten servicio cerca de los oficiales para que perfeccionen su instrucción teórica y muy especialmente se dediquen a la segunda parte de la **Cartilla** (relativa a los Comandantes de Puesto) y conozcan la publicación **Reales Ordenanzas y Circulares de interés general para la Guardia Civil**, a fin de que ilustren en su contenido. Por otra parte, los oficiales procurarán ir adiestrándolos en el mando y como práctica reemplazarán a los cabos en los puestos más sencillos (31).

Como vemos, el ascenso, finalidad y mantenimiento de la clase de guardias primeros no puede estar más claramente formulado y expuesto. Es muy interesante la importancia que se le da a un ascenso tan pequeño en la escala, pero hemos visto de los hombres más valiosos y por ello condicionaba la conducta del individuo en función de unos valores, estimados indispensables, que contribuían al perfeccionamiento como hombre y como guardia civil en cuanto repercute su conducta en el concepto que se formase el país de la Benemérita.

La relación entre las jerarquías.—El paternalismo

Para garantizar el respeto y consideración pública es necesario cuidar las relaciones entre las distintas clases, ya que la insubordinación, falta de disciplina, dejadez, desidia, pereza, rutina, incumplimiento del deber, etc., no han de tener cabida en las comunicaciones y relaciones que los componentes del Cuerpo tengan entre sí, pues atentarían contra la esencia de la institución.

Para conseguir ésto se ha de dar a cada jerarquía el lugar y consideración que merece con relación a las demás. Se rodeará a la oficia-

(29) Recopilación..., t. III; pág. 319.

(30) Recopilación..., t. III; pág. 363.

(31) Recopilación..., t. V; págs. 184-185.

lidad de un gran respeto y deferencia, se le dará como atributo la subordinación y estima de sus inferiores y se la presentará como un estrato modélico. En las clases de tropa se requiere un individuo intachable y trabajador, respetuoso y sumiso, dúctil a las órdenes e instrucciones del mando. El verdadero acierto de la Institución está en saber dar a cada individuo dentro de su clase el lugar que le corresponda y en subordinar unas clases a otras, según la jerarquía, sin olvidar la dignidad y la propia estimación que de sí misma han de tener las inferiores: el mandar sin hacer odiosa la orden.

Esta perfecta adecuación entre los distintos niveles de la escala militar se consigue haciendo respetar a las clases superiores las atribuciones de las inferiores sin que éstas olviden la subordinación que le deben a aquéllas y además mediante la introducción en su trato de la ética humana, mucho más evidente a medida que nos acercamos a las clases de guardias primeros o segundos, en las que desemboca convertida en un auténtico "paternalismo". La empresa no era fácil, pero necesaria indiscutiblemente si se tiene en cuenta que la Guardia Civil como Institución nueva en un terreno sobre el que se habían hecho ensayos precedentes, iba a ser mirada con ojos críticos y si quería pervivir y mantenerse con dignidad debía salir airosa de examen y escrutinio público en todo el país, para lo que se requería indispensablemente tener una sólida organización interna y una perfecta armonía entre sus individuos.

Era necesario evitar las fisuras internas, puntos especialmente vulnerables en el ataque a cualquier tipo de organización colectiva. La relación debía estar basada en el respeto, la dignidad y la ausencia de servilismo.

La tendencia a delimitar bien los campos de acción de cada oficial se manifiesta muy tempranamente, desde el momento en que la Guardia Civil se ha organizado y distribuido, no sólo para dar a cada cual conciencia de su cargo, sino también para exigir las debidas responsabilidades e imponer las sanciones con justicia. Por otra parte, tal delimitación evitaría el encubrimiento de omisiones y la posibilidad de eludir las obligaciones. A la vista tenemos la circular de 22 de junio de 1846, cuyo preámbulo es elocuente de por sí: "Conviniendo fijar de una manera igual en toda el arma la relación entre los comandantes de los escuadrones, y los distintos comandantes del arma en las provincias, en que divididos por medias Compañías o Secciones hacen su servicio los referidos Escuadrones"; la primera parte de la circular determina las obligaciones de los primeros capitanes de los escuadrones: "... son los responsables de la administración interior y económica de los mismos, y para asegurarse de su buen estado, no solamente deben pasar todas las revistas cuatrimestrales prevenidas a los primeros capitanes de Infantería, sino todas las que crean necesarias para asegurarse del buen estado de las de su mando y cuando alguna Sección o Brigada del Escuadrón se encuentre decaída, podrán fijar su residencia el tiempo necesario, en el punto que esté destinada, con anuencia del jefe del Tercio, para enmendar las faltas que haya notado".

La segunda parte establece la vinculación entre los comandantes de

Escuadrón y los jefes de su Sección, y entre aquéllos y los comandantes de provincia: "Se entenderá directamente con los comandantes de las Secciones o mitades de sus Escuadrones, con respecto a toda la parte de contabilidad y orden interior. El servicio de armas depende exclusivamente del comandante de la provincia, pero siempre que los comandantes de los Escuadrones tengan que hacer alguna variación en hombres o caballos de una provincia a otra, lo participará precisamente al comandante de la provincia en que se halle la Sección, para que éste tenga el debido conocimiento de las variaciones que va a tener el personal que se halla a sus órdenes." Finalmente se salvaguardan sus prerrogativas: "Los comandantes del arma en las provincias no podrán impedir las variaciones del personal de hombres y caballos, que dispongan los jefes de los Escuadrones, recurriendo, si lo creyese oportuno al jefe del Tercio, para que con su superior autoridad dispongan lo que crean conveniente", y se añadía: "Los primeros capitanes de los Escuadrones se consideran como afectos a la Plana Mayor del Tercio, y así en las ausencias y enfermedades de los primeros jefes tomarán el mando, según su empleo y antigüedad, con respecto a los capitanes de Infantería." (32).

Más precisa, por ser el cargo de mayor responsabilidad, es la circular de 8 de agosto del mismo 1846 en que se analiza detenidamente en todas sus facetas el desempeño de la Comandancia de provincia mediante una exposición de las obligaciones y atribuciones de sus titulares. Circular necesaria de por sí, puesto que la Guardia Civil empieza a funcionar, y además serviría para dar el relieve justo a los comandantes de provincia que habían quedado desdibujados en la orden interna que hemos expuesto. Ahora se delimitará este cometido de gran dureza y responsabilidad. Así lo reconoce Ahumada cuando dice: "El complicado y difícil encargo de comandante de la Guardia Civil en cada una de las provincias del Reino, exige un estudio particular y asiduo del jefe u oficial que lo desempeñe, para enterarse de las circunstancias de la provincia en que está encargado de prestar su servicio". Siguen a continuación las instrucciones que se plasmarían en la **Cartilla** y en la parte final, que versa sobre las funciones militares específicas, recomienda haga "un estudio del personal de la Compañía de su cargo, tan minucioso, como especial; lo hará en particular de los sargentos y cabos, y después de los guardias, para que con el tiempo llegue a componerse la Guardia Civil únicamente de personas que tengan todos los conocimientos necesarios para el desempeño de su empleo; estudiando en particular las clases de sargentos y cabos que deben ser las que den ejemplo en la guardia por todos estilos, y han de ser muy observadas, para que no adelante de su clase, sino el que tenga la aptitud necesaria para el ascenso". Párrafo que nos pone de manifiesto como se aunan la instrucción de cada cargo y la proyección del Cuerpo en el exterior.

Esta tendencia se observa más claramente en la frase final: "Constantemente persuadirán a sus subordinados, y exigirán a los comandantes de los puestos vigilen muy particularmente, que como está tan

repetidamente mandado, los guardias se hagan siempre respetar por su porte decoroso y grave, no mezclándose nunca con los paisanos de los pueblos en que han de ser los primeros ejecutores de la Ley." (33) Al propugnar esta separación del elemento civil no tiene presente Ahumada una idea de separación clasista y lo único que pretende es evitar el que sus subordinados se mezclen en los intereses de los paisanos y se coaccione más tarde su conducta como elemento defensor de la Ley a causa de esta vinculación; quiere en definitiva que no haya intereses comunes ni lazos especiales de afinidad para que siempre exista la más estricta justicia en su proceder.

El deseo de respetar a cada clase y de que conserve su dignidad sin una sumisión humillante a los superiores, da lugar a una situación anómala y antirreglamentaria como es el que se reciban en la Inspección multitud de quejas anónimas contra los sargentos y oficiales, incluso contra los jefes de Tercio que Ahumada se propone cortar radicalmente y para ello expide su circular de 8 de marzo de 1849, en la que dice que:

"Resultando siempre la falsedad de su contenido (de los anónimos), y probándose la propensión a la indisciplina de los que los han dirigido algunos de los que han sido descubiertos, y han sufrido y sufrirán otros, el condigno castigo. Después que se dignó S. M. acordar la creación de la Guardia Civil, ni un solo individuo ha dejado de ser asistido en todos conceptos... ni ha dejado de obtener de la justificación de sus jefes y oficiales, la remuneración de sus agravios y la consideración debida a sus servicios y buena conducta; y sin embargo los díscolos y mal avenidos con el justo y debido celo de los mismos para contener sus desmanes, se atreven a agraviarlos con injustas y ofensivas quejas, que sólo por ser encubiertas con el velo del anónimo, pueden quedar impunes, pues de otro modo, todo el rigor de la Ley, caería irremisiblemente sobre tan indignos individuos del Cuerpo, los que por fortuna no pasan de ser un reducido número. A fin de cortar de raíz este vicio tan perjudicial, y contrario a la disciplina, he dispuesto que V. haga entender a todos los individuos del Cuerpo, que tiene a sus órdenes... que sólo serán por mí, las reclamaciones, que con la firma de interesado, se me dirijan por el conducto de ordenanza, o directamente **en el solo caso** de no haber obtenido resultado las reclamaciones que hayan dirigido a sus inmediatos jefes, lo que se expresará terminantemente en las instancias que se me dirijan, y teniendo asimismo entendido que todas sus reclamaciones, han de ser informadas después de mi orden, por éstos, y si resultare no ser cierto que hayan sido desatendidas sus gestiones, serán siempre castigados los que las promuevan... y que todo escrito anónimo que reciba, será en el acto inutilizado en justo desprecio de las personas que tan faltos de razón se encontraran."

Para que no se pueda alegar ignorancia de estas instrucciones se leerán tres días consecutivos a todos los guardias civiles (34).

(33) Recopilación..., t. I; págs. 418-420.

(34) Recopilación..., t. IV; págs. 213-214.

Esta circular va encaminada a demostrar que la dignidad e importancia concedida a cada clase no permitirá en manera alguna olvidar los cauces reglamentarios y saltar caprichosamente por encima de las jerarquías establecidas, a las que hay que estar subordinados en todo momento y no se puede olvidar las atribuciones y consideraciones que como tales les corresponde, ya que de lo contrario se caería en una desorganización e indisciplina total y dejaría a los jefes y oficiales sin fuerza moral para ejercer el mando.

Pero, al fin y al cabo, todas estas cuestiones y fines que hemos expuesto los encontramos en cualquier otra institución armada, si bien no con la importancia que se le da en la Guardia Civil, por ser una institución nueva a la que se quería dotar de un gran espíritu y en una época de ambiente general de indisciplina y relajamiento. Ahumada respondiendo a ideal político y social del moderantismo, quiso crear un Cuerpo distinto cuya ejecutoria básica fuese la seguridad, la respetabilidad y la disciplina como contraste con el ambiente de su tiempo. Lo que auténticamente va a diferenciar a la Benemérita de los demás Cuerpos del Ejército es el paternalismo que domina las relaciones de los guardias entre sí, independientemente de su jerarquía. Ahumada quiere una actitud paternal en la oficialidad respecto a los guardias, postura que se recomienda desde el principio, según leemos en la circular de 20 de diciembre de 1844: "Debe ser un principio de todos los jefes y oficiales del Cuerpo, que a los guardias civiles no basta mandarlos, es menester convencerlos, y educarlos; y en esto ha de poner V.S. (los jefes de Tercio, especialísimo cuidado." (35) Obedecer las órdenes por ser órdenes es una máxima que ha quedado olvidada o postergada en el funcionamiento interno de la Benemérita y en contraposición a ella se busca un hombre que actúe convencido y "educado" dentro del espíritu que debe dominar la actuación de la Guardia Civil.

El sentido paternal de estas relaciones aparece con frecuencia. En la circular de 11 de marzo de 1856 dirigida a los Comandantes de provincia se dice así:

"Una de las atenciones más principales de V. en esa provincia ha de ser el procurar por medio de un estímulo honroso y paternal granjearse el aprecio de sus subordinados en términos de que miren a V. más bien que al que manda, al padre que educa y hace justicia a sus administrados. Si las influencias entran por algo en el ánimo de V. respecto al servicio del Instituto, la fuerza moral de la Guardia Civil se bastardeará en términos que llegarán sus individuos a perder su dignidad buscando recomendaciones que le proporcionen lo que sus méritos y servicios no alcanza. La dignidad en el guardia es la primera cualidad de su modo de ser, la honrosa ambición en la carrera; su móvil el fundamento de sus esperanzas. La Guardia Civil no sabrá sostenerse en el alto puesto que ha conquistado si V. no aplica con imparcialidad y prudente firmeza estas máximas en la fuerza de su mando. Si V. prescinde de ellas hasta en las cosas más insignificantes,

(35) Recopilación..., t. I; pág. 279.

si no exige V. que las demás clases de esta Compañía tomándolo de V. que como jefe debe ser el primero, den ejemplo a sus inferiores, de subordinación, perfecta disciplina, atentos modales y suma urbanidad. El guardia en su servicio aislado es un espejo en que se refleja el todo del Cuerpo, y mal puede formarse buen concepto de él si el que lo representa no se conduce de un modo digno, sumamente aseado y despojado de esas maneras ordinarias que rechaza la buena educación y condena el uniforme del Cuerpo...

Se cierra la circular con la recomendación de que la moralidad y la instrucción de los individuos ha de ser el cuidado preferente y de que a los guardias veteranos se les coloque en los puestos de menor fatiga y si hubiese alguno que con más de quince años de servicio pide licencia se vea la posibilidad de buscarle un empleo digno (36).

La circular no puede ser más sustanciosa. Según vemos se insiste en la dimensión familiar de las relaciones existentes entre los guardias civiles y los comandantes de provincia, cargo que se quiere presentar más que como el superior jerárquico, como jefe que tiene un ascendiente humano sobre sus subordinados además del grado militar más alto.

Las instrucciones se inspiran en la conducta de un "buen padre de familia" que se preocupa equitativamente por todos sus hijos. El paternalismo autoritario de la Guardia Civil está enraizado en las virtudes hogareñas imperantes en la época y muy en consecuencia con el espíritu de la Benemérita, que tiene como base de su organización humana la familia.

(36) Recopilación..., t. XI; págs. 130-132.

II

ASCENSOS

Los ascensos constituyen uno de los estímulos militares más poderosos y son causa de la constancia de muchos individuos que se mantienen en el Ejército con la esperanza de mejorar su situación económica y social, ya que el ascenso implicaba un incremento de sueldo y una posición más elevada en la escala del Cuerpo y en la vida social. Dentro del Ejército existe la gran diferencia entre oficiales y clases de tropa. En el medio social circundante es necesario poseer el grado de capitán o comandante para gozar de cierta situación reconocida por todos, mientras los primeros grados de la oficialidad quedan muy desdibujados.

El paso de sargento a oficial es uno de los más interesantes al permitir al ascendido disfrutar de todas las ventajas de la oficialidad.

Las primeras disposiciones sobre este punto se recogen en el Reglamento Militar aprobado para el Cuerpo en 15 de octubre de 1844. Más tarde se aclaran y amplían mediante órdenes y circulares que precisen los detalles y todo el funcionamiento. El capítulo III del citado reglamento versa sobre el particular y distribuido en 15 artículos, su contenido es como sigue:

“El orden de ascensos de este Cuerpo será gradual, ascendiendo de un empleo al inmediato, sin que por ningún otro motivo por extraordinario que sea, se puedan saltar dos o más empleos a la vez.” Hasta no tener seis meses de servicio en el Cuerpo no podrá ascender ningún guardia de primera clase a cabo segundo, ascenso que será siempre por elección a propuesta en terna del capitán de la compañía y aprobación del jefe del Tercio. Los cabos segundos para ascender a primeros deben tener un año de servicio en su clase y se darán dos vacantes a la antigüedad y otra a la elección a propuesta en terna. Los cabos primeros deben llevar igualmente en su clase un año de servicio para optar al ascenso a sargentos segundos, cuyas vacantes se nutrirán dos por antigüedad y una por elección. Para ascender a Sargento primero se necesitaban dos años en el desempeño del empleo precedente; las vacantes de esta clase se cubrían “dándose una vacante a la antigüedad, y otra a la elección por propuesta en terna. La tercera vacante se proveerá en los sargentos primeros del Ejército que lo soliciten, con que sirvan más de tres años en dicho empleo sin nota alguna, o en su defecto, cuenten más de doce años de servicio.”

Se preveía asimismo la forma de llegar a la oficialidad desde cualquier escalón: “Los ascensos de oficiales recaerán sobre la totalidad del Cuerpo, correspondiendo sólo de cada tres una vacante de subteniente por antigüedad a los sargentos primeros. Las otras dos se proveerán en subtenientes del Ejército que las soliciten, siempre que reúnan las circunstancias de tener treinta años cumplidos de edad y menos de cuarenta, y ninguna nota en la hoja de servicios o filiaciones, teniendo buena presencia y la robustez y aptitud necesarias. Concluida

la primera organización de la Guardia Civil, sólo en la clase de subtenientes tendrán entrada en la misma los que lo sean del Ejército, pues hasta el empleo de coronel, todos se darán por ascenso dentro del propio Cuerpo."

Los subtenientes, alféreces y tenientes ascenderán al empleo inmediatamente superior después de servir dos años en el suyo; las vacantes se cubrirán dos por antigüedad y una por elección. Los capitanes segundos ascenderán a primeros con categoría de segundos comandantes de su arma y seis años después obtendrán la de primeros comandantes; se dará una vacante a la antigüedad y otra a la elección". Los primeros capitanes que a la organización del Cuerpo procedían de la clase de segundos comandantes, optarán a los seis años a la declaración de primeros comandantes, y podrán ascender a tenientes coroneles, a los seis años de su ingreso en el Cuerpo, si hubiere vacante que les correspondiese por escala dándose dos vacantes por elección y una a la antigüedad. Los tenientes coroneles ascenderán a coroneles, cuyas vacantes se cubrirán una por coroneles del Ejército que lo soliciten y otra por los tenientes coroneles de la Guardia Civil, "proveyéndose la vacante correspondiente a éstos, un turno por antigüedad y otro por elección". La recompensa a los coroneles se la reservaba la Reina que la concedería cuando fueran acreedores a ella.

Los dos sistemas de ascenso imperantes en el Ejército por aquellas fechas se instauran también en la Guardia Civil, según acabamos de ver. El de antigüedad se obtenía por riguroso turno escalafonal.

El ascenso por elección, en cambio, premiaba las buenas condiciones, acciones heroicas y el celo en el servicio y permitía a cualquier individuo, independientemente de su lugar en el escalafón, llegar a la clase superior gracias a su interés y buena disposición.

Los tres últimos artículos del citado capítulo son precisiones de tipo general con las que se cierra el apartado de los ascensos en el Reglamento que nos ocupa. En la primera se quiere evitar el exceso de personal para que no existan individuos con grados o empleos sin el puesto correspondiente: "En la Guardia Civil no habrá más promociones que las necesarias para llenar las vacantes que ocurran, sin que pueda haber jamás por ningún motivo, excedentes o supernumerarios en este Cuerpo". En la segunda se fija el sistema por el que se cursarán las propuestas para los turnos de elección: "En las revistas de Inspección que deberán pasar anualmente se conformarán las listas de los oficiales más aptos para los turnos de elección a propuesta del jefe del Tercio respectivo. El Inspector del Cuerpo remitirá éstas listas al Ministerio de la Guerra." La tercera se refiere a los escalafones: "El día primero de cada año se publicará y circulará impreso el escalafón de antigüedad de los jefes y oficiales del Cuerpo, y se formará también una lista de los que sean calificados aptos para los turnos de elección. El escalafón desde cabo segundo hasta sargento primero, será por compañías: el de sargentos primeros por Tercios: el de oficiales desde subtenientes o alférez hasta primer capitán, será general en todo el Cuerpo, en cada una de las dos armas de Infantería

y Caballería: y finalmente, el de tenientes coroneles y coroneles será también general en el Cuerpo." (37)

El contenido del Reglamento sobre este particular refleja claramente su carácter de punto de partida, de algo que se estructura para edificar sobre él y el paso del tiempo demostraría la necesidad de completar tales bases.

El ascenso en las clases de tropa.

En 8 de septiembre de 1852 se emiten a los Tercios las normas que se habían de tener en cuenta para los ascensos de todas las clases de tropa, según las cuales, para ascender a cabos y sargentos por propuesta de los jefes de Tercio no sería necesario el reenganche que establece la circular de 31 de mayo de 1849, pero para que las propuestas fuesen válidas y se tomasen en consideración se necesitarían seis años de servicio para ascender a cabo, ocho para llegar a sargento segundo y diez para sargento primero. Tampoco se exigiría el reenganche en el ascenso de los individuos que hayan prestado algún servicio recomendable y reúnan las cualidades necesarias para el ejercicio de su inmediato empleo. Las calificaciones de tales servicios las pondrían los jefes de Tercio y tras la aprobación del Inspector General serían estampadas en su filiación. Esta clase de servicios sólo sirve para optar al empleo inmediato y en igualdad de circunstancias serán preferidos aquellos que más servicios tengan. Asimismo no se exigirá reenganche para el ascenso hasta llegar a la clase en que sirvieron en el Ejército a los que procedentes de éste ingresaron en la Guardia Civil, siempre y cuando reúnan las condiciones necesarias para desempeñar el empleo para el que se propone. Los jefes de los Tercios al formar las propuestas expondrán en la casilla de concepto las circunstancias por las que se exceptúan del reenganche; en los demás casos sigue en vigor la circular de 31 de mayo de 1849 (38).

La circular a la que acabamos de aludir era una precisión a la de 18 de noviembre de 1846 y en ella se establecían los reenganches necesarios para los que aspirasen a ascensos; su contenido, en cinco reglas, es: "1.^a A los que al tiempo de formalizar las propuestas les faltasen cerca de cuatro años para extinguir su empeño, les bastará reengancharse por un año más. 2.^a A los que les falte cerca de tres, por dos más. 3.^a A los que no lleguen a dos, por otros tres. 4.^a Estas reglas se seguirán indistintamente con los voluntarios y contingentes, pero con la diferencia que los procedentes de voluntarios, que les falte al organizar las propuestas, cuatro años cumplidos no necesitarán reenganches, pero los correspondientes a la clase de contingentes, aunque les reste cuatro, cinco o más años, siempre han de reengancharse por otro más. 5.^a El que cumpla su servicio como contingente, y continúe como voluntario, se le considerará desde entonces con

(37) Recopilación..., t. I; págs. 23-36. Los escalafones a que se alude se formarían de acuerdo con las instrucciones circuladas en 11 de julio de 1845; vid. Recopilación..., t. I; págs. 346-347.

(38) Recopilación..., t. VII; págs. 119-120.

las ventajas prevenidas para los procedentes de licenciados.” (39) Esta circular quedaba modificada por la de 1850 en los términos que acabamos de ver.

Infante, con fecha de 7 de septiembre de 1854 autoriza a los jefes de los Tercios a nombrar cabos y guardias de primera clase; pero tal disposición queda derogada en 16 de octubre de 1856, pues en lo sucesivo todas las vacantes deberían consultarse a la Superioridad, ya que ambos nombramientos son de responsabilidad al ser los guardias primeros y los cabos los comandantes de Puesto (40). Más adelante y dentro de esta línea, no sólo se tendrá en cuenta la responsabilidad del cargo sino también la calidad del que lo detente y en 21 de enero de 1857 se determina que como ya hay en la Guardia Civil numerosos guardias de segunda clase “antiguos y beneméritos”, para ascender a guardias primeros se consultará sólo a individuos que lleven un año en el Cuerpo y cuenten con cinco de servicios (41).

Las propuestas de los individuos en los turnos de elección suscitan dudas al Jefe del 4.º Tercio, según manifiesta en 21 de marzo de 1857 y para resolver sus dificultades concretamente y con un valor general para todo el Cuerpo se expide la circular de 28 del mismo mes y año, en la que Ahumada dice que en tales propuestas se ha de guardar el orden de antigüedad en cada clase, sea la fecha que sea en la que se acordó la elección y sólo se dará prioridad a los que el Inspector General haya concedido expresamente recompensas por acción de guerra, haya sido herido o se haya distinguido en alguna acción. Este es el método que se sigue con la oficialidad, en la que por esas fechas sólo se registraban dos excepciones que ascendieron sin tener en cuenta la antigüedad, cuales eran el segundo capitán don Félix Fernández Soto, por su comportamiento en la acción de Alcantú, y el teniente don Francisco de Paula y Córdoba, por sus encuentros con Royo y Peco durante la **Guerra de los Matiners** (42).

Los ascensos a guardias de primera clase, en atención a la antigüedad y elección quedan fijados en la orden interna de 30 de mayo de 1857. A partir de esta fecha se darían tres turnos a la elección y uno a la antigüedad; las listas de los guardias se confeccionarían por orden de antigüedad desde el día que ingresaron en el Cuerpo (43). Este nuevo sistema dejaba en pleno vigor la circular de 30 de octubre de 1849, emitida por Ahumada con el fin de que “el empleo de guardia de primera clase tenga toda la consideración, y carácter que exige el servicio de quien obtenga dicho empleo, y para que al mismo tiempo que sirva de estímulo a la antigüedad, aplicación, idoneidad, y mérito sea una escuela donde se conozcan los sujetos si son dignos, y aptos por su desempeño para ascender a mayores empleos”.

Las condiciones establecidas en esta circular eran:

“1.ª Para ascender al empleo de guardia de primera clase, se requerirán las circunstancias de tener 24 años cumplidos de edad,

(39) Recopilación..., t. IV; pág. 244.

(40) Recopilación..., t. XI; pág. 175.

(41) Recopilación..., t. XII; pág. 139.

(42) Recopilación..., t. XII; pág. 152.

(43) Recopilación..., t. XII; págs. 163-164.

cuatro de servicio, estar bien enterado en la Cartilla, Reglamento del Cuerpo, en los títulos 1.º, 2.º y 3.º del tratado 2.º de las Reales Ordenanzas, no ignorar las leyes penales, saber formar sumarias sobre casos en que tenga que actuar como Fiscal... y saber enseñar el manejo del arma... entendiéndose que los cuatro años de servicios ha de ser para los guardias procedentes de contingentes.—2.^a Sólo en caso de haber contraído un servicio recomendable de armas, o peculiar del Instituto, un guardia de segunda clase que aspire a la de primera en premio de dicho servicio, se le dispensará la circunstancia de tener 24 años de edad, siempre que reúna las demás... 3.^a Queda reservada a mí la facultad de nombrar guardias de primera clase de que les libraré el correspondiente nombramiento, para lo cual los jefes de los Tercios me dirigirán las propuestas competentes, expresando en ellas el tiempo de servicio, la edad y demás circunstancias del propuesto, documentándola, con la filiación del consultado... 4.^a Los guardias de primera clase en todos los asuntos del servicio, serán por los de segunda obedecidos, y fuera del servicio respetados." (44)

En las revistas los primeros capitanes y los jefes de Tercio aprovechaban para verificar los exámenes de cabos y guardias, y en 8 de agosto de 1857 se les recomienda "que por resultados de revista consulten para turnos de elección". Es decir que se confirmarán en su idea de proponer a los individuos mediante estos exámenes realizados al tiempo de pasar las revistas; los exámenes tendrían lugar en los Puestos donde los guardias servían sin necesidad de trasladarlos a las capitales (45).

El año de 1857, como vemos es clave para la sistematización de los ascensos a guardias de primera clase, pero una de las disposiciones emitidas en su transcurso, la de 21 de enero, necesita rectificación más adelante ante las vacantes de ésta clase que no se pueden cubrir por no existir bastantes guardias con los cinco años de servicio, que en tal disposición se exigían. En consecuencia, este número se rebaja a tres años por la circular de 13 de noviembre de 1860 (46).

El interés por estructurar adecuadamente los ascensos de sargentos se manifiesta muy pronto, como ya hemos visto más arriba. En 9 de octubre de 1850 se circulan las instrucciones para realizar los exámenes a los sargentos segundos que quisiesen ascender a primeros tales exámenes los haría el capitán de la Compañía y todos los oficiales que puedan reunirse sobre las mismas materias que han de examinarse a los sargentos primeros, para su pase a oficial. Se formaría un acta expresiva por materias de cada uno de los examinados que se enviarían al jefe del Tercio, quien la retendría en su poder para cualquier reclamación que se plantee y al remitir la propuesta a la Inspección fijaría su opinión. Si alguno de los sargentos segundos no ha sido consultado por tener mala nota se hará constar, lo mismo que cuando no resulte apto en el examen (47). Al año siguiente, en 4 de marzo de 1851, se indica a los jefes de los Tercios que conviene tengan

(44) Recopilación..., t. IV; págs. 305-306.

(45) Recopilación..., t. XII; pág. 169.

(46) Recopilación..., t. XV; pág. 237.

(47) Recopilación..., t. V; pág. 169.

examinados a los dos sargentos segundos a quienes pueda corresponder el ascenso a fin de que las vacantes de sargento primero se cubran con rapidez para que el servicio no se resienta lo más mínimo (48).

Año más tarde se perfila aún más la forma en que han de ser calificados los sargentos segundos en turno de elección sin perjudicar a los que solo puedan ascender por antigüedad; para tal fin se expide la circular de 4 de abril de 1857, por la que se dispone que el sargento segundo que estando en turno de elección le corresponda como más antiguo optar por este turno al empleo de sargento primero, en el momento que ascienda el que le corresponda por antigüedad, se presentará al Inspector General en Madrid para ser examinados en sus obligaciones de ordenanza, Cartilla, táctica, contabilidad y, especialmente, en la formación de sumarias por una junta compuesta por tres jefes de la Secretaría General para comprobar si es acreedor al ascenso por todos conceptos con antelación a la escala de antigüedad. En el caso de que algún sargento segundo calificado para elección no quisiera hacer el examen se entenderá que renuncia a la gracia y sólo quedará para ascender por antigüedad y en su lugar concurriría para ser examinado el que le siga en la escala de elección y así sucesivamente.

Si un sargento de esta clase es el primero en ambas escalas se le dispensará del examen en la corte por tener derecho propio a la plaza (49).

El examen de sargentos llega a adquirir su máxima importancia años más tarde por haberse demostrado que muchos de ellos no tenían la preparación necesaria al ser su clase punto de partida para empleos superiores, razón por la que se concede una gran importancia a su preparación y capacidad. A tal fin conduce la circular de 11 de noviembre de 1861, por la que se dispone que todos los sargentos segundos que vayan a ascender a primeros sufrirán un riguroso examen ante una Junta de Jefes y Oficiales en la capital del Tercio. El resultado de tal examen se enviará a Madrid con la propuesta de ascenso y si fuera suspendido se cursará con la filiación del interesado para la resolución procedente. Se ha de tener en cuenta por los miembros de la Junta que si a los exámenes de subtenientes concurre algún sargento primero sin la preparación debida, serán exigidas responsabilidades por falta de interés y desobediencia de órdenes (50).

El pase a Oficial

Hemos visto en las órdenes precedentes la importancia que se da a la elección, y el motivo es claro: evitar que el adocenamiento se apodere de los guardias civiles ante la perspectiva de un ascenso escalafonal únicamente. La posibilidad de ascender por otra vía actuaría de estimulante en los más jóvenes para distinguirse y en los más

(48) Recopilación..., t. VI; pág. 96.

(49) Recopilación..., t. XII; págs. 153-154.

(50) Recopilación..., t. XVI; págs. 190-191.

antiguos para que no se "limitaran a esperar el ascenso" ante la perspectiva de poderlo recibir antes de que le corresponda por su tiempo de servicio.

El ascenso por elección se basaba en las condiciones personales; la manera de comprobar tales condiciones era la de observar su comportamiento, que había de ser intachable, y hacerle unos exámenes en los que mostrara su preparación y capacidad en cada una de las materias propuestas. Por tal motivo no es necesario resaltar la importancia de tales exámenes que sufrían tanto las clases de tropa como los Oficiales y constituían un índice magnífico para valorar el nivel medio existente entre el personal de la Guardia Civil en lo que a preparación se refiere.

También se prevé la posibilidad de ascender por méritos contraídos en el servicio. Una puerta abierta al reconocimiento del valor y entrega en las misiones encomendadas y premio a las acciones heroicas. Ascensos por elección y méritos en servicio eran los contrapuntos al ascenso por antigüedad y la reacción ante tales estímulos se produciría en todos los individuos con buenos efectos.

El ascenso a oficial se cuida con esmero. La situación de oficial en la Benemérita ha de ser muy elevada, puesto que por la dispersión su trabajo no es fácil y además no es continuo en todos los puestos, ya que aparece periódicamente en la mayoría de ellos. Ante tal realidad, los oficiales han de ser capaces de que su personalidad pese sobre sus subordinados aun en su ausencia.

Este efecto sólo se consigue con una fuerte preparación de la oficialidad.

En función de la buena preparación, Ahumada propone al Ministerio de la Guerra se constituya un turno de elección entre los sargentos primeros para ascender a alféreces y subtenientes, y la seguridad se acepta por R.O. de 7 de junio de 1850, pero con la condición de que los citados sargentos tengan más de dos años de servicio, estén situados en la primera mitad de su escalafón y que entre éstos se prefiera a los más antiguos (51).

Los exámenes para ascenso de sargentos primeros quedan claramente fijados en la circular de 1 de octubre de 1850. Las pruebas se pasarían ante una junta compuesta por el jefe principal del Tercio, como presidente; por el segundo jefe y el Comandante de la provincia, como vocales, y por el subteniente de la Compañía de la capital, como secretario.

El resultado del examen se enviaría a la Inspección acompañado de la hoja de servicios conceptuada del interesado (52).

Cuando un sargento asciende a subteniente o alférez se le concede un plazo de veinte días para incorporarse a su nueva Compañía, plazo que empezará a contarse a partir de la fecha en que reciba el pasaporte para emprender la marcha (53).

Uno de los documentos que más en cuenta se tienen era la **biografía**.

(51) Recopilación..., t. V; págs. 32-33.

(52) Recopilación..., t. V; págs. 167-168.

(53) Recopilación..., t. VI; pág. 138. Circular de 27 de diciembre de 1851.

RELACION nominal de los jefes y oficiales de este tercio, formada por orden de rigurosa antigüedad, y expresión de la calificación que cada uno ha merecido á últimos del año anterior, y la ampliación que hace el coronel que suscribe por sus propias observaciones.

Grados.	Clases.	NOMBRES.	Concepto.	Ampliación en algunas circunstancias particulares.
		Don F. de T.	Valor. Aplicación. Capacidad. Disposición para el servicio especial del Cuerpo. Conducta. Salud. Estado. Estatura.	
			INSTRUCCION.	
			En ordenanza. En los reglamentos especiales del Cuerpo. En táctica. En detall y contabilidad. En procedimientos de justicia y actuaciones peculiares del instituto.	

Fecha y firma.

Formulario usado para la calificación de jefes y oficiales

La formación de la biografía de cada individuo empieza por la oficialidad, y hacia 1849 todas las de jefes y oficiales están formadas, y por estas mismas empieza a hacerse la de los guardias según manifiesta Ahumada en su circular de 25 de julio de 1850: "Como la primera atención de este Cuerpo, debe ser la seguridad moral y buenos antecedentes anteriores de los individuos que lo compongan, por esta Inspección tengo ya formadas, tiempo hace, las biografías de todos los jefes y oficiales, según lo que resulta de sus expedientes personales." La primera clase de tropa que se ve afectada por esta medida es la de sargentos primeros. "Como el ascenso de los sargentos primeros a oficiales es de tan reconocida importancia, están ya también formadas todas las de los sargentos primeros, con presencia de su filiación, informes de la revista de Inspección y notas que les resultan en sus libros de hechos." "También por la Inspección se acomete la empresa de confeccionar las biografías de los sargentos segundos." "Para asegurarme de la idoneidad, tanto física como moral, de los individuos que se propongan para sargentos primeros, uno de los principales planteles de los oficiales del Cuerpo, se están ya acabando de formar las biografías de sargentos segundos de ambas armas."

Pero el objetivo es más amplio; se pretende tener un expediente personal semejante de todos los individuos de la clase de cabos primeros. "El nombramiento de los cabos y sargentos segundos reúne no menor importancia, tanto por ser el plantel de los sargentos primeros, cuando porque son los jefes naturales de los Puestos; comisión de la mayor importancia para el país y para el Cuerpo. En su consecuencia, es necesario que se proceda a formar una escrupulosa biografía a cada uno de los cabos primeros, lo que no puede verificarse en esta Inspección." La citada circular de 25 de julio de 1850 continúa y finaliza con las instrucciones que debían seguirse para la confección de tales expedientes personales:

"Estas biografías tienen que ser formadas por los capitanes o comandantes de las Compañías en cuyo poder radican las filiaciones. No debe referirse la biografía a lo que sólo resulte de la filiación y demás, desde que el individuo está en la Compañía, sino que como la mayoría de los sargentos del Cuerpo, es y será procedente de la clase de licenciados, debe abrazar principalmente una reseña de los puntos en que han permanecido durante el tiempo que han estado en aquella situación, para lo cual deben ser interrogados. En consecuencia de cuanto llevo expuesto, y con sujeción al formulario que es adjunto, tomará V.S. las medidas convenientes para que con los documentos de 1.º de enero de 1851, o antes si buenamente estuvieran concluidas, se me remitan las biografías de los cabos primeros de ambas armas de ese Tercio, acompañadas de las filiaciones de cada uno. Estos documentos no pueden hacerse con precipitación; es menester hacerlos con tiempo y detención, para que tengan la debida perfección, sin la cual no serían de utilidad ninguna. En lo sucesivo, luego que un cabo segundo ascienda a primero, se formará por el capitán comandante de su Compañía la correspondiente biografía y se me remitirá para que obre en su respectivo expediente." (54).

Tal es la recomendación final que Ahumada hace a los jefes de Tercio.

Es evidente el valor que tienen estas biografías y ello explica que su formación se generalice. Constituían documentos de gran interés por ser más precisos que las filiaciones, ya que comprendían la vida del guardia mientras permaneció con licencia, años de especial importancia para la Inspección del Cuerpo porque no sólo quería buenos militares, sino también que en su vida civil fueran un modelo de perfección, con hábitos respetables.

Ascensos de Jefes y Oficiales

En la oficialidad existen las mismas formas de ascenso. La elec-

(54) Recopilación..., t. V; págs. 149-150. El formulario aludido se componía de tres apartados; el primero comprendía los servicios del interesado en el Ejército; el segundo, el tiempo que estuvo licenciado, y el tercero, los servicios en la Guardia Civil.

ción es la que más precisiones necesita, tanto en el modo como en el contenido.

Estas precisiones se inician en 14 de enero de 1848 con la recomendación que hace Ahumada de que se hagan con sumo cuidado e interés las propuestas para ascenso en los turnos de elección. Por tal motivo en su formación se tendrá en cuenta todo lo que a ellas se refiera (vida y costumbres, servicios, conducta, etc.). Asimismo advierte que proponer a muchos indica debilidad en el mando o demasiada buena fe y que proponer a pocos puede acarrear perjuicios a los oficiales. Continúa que son sólo acreedores a tales propuestas los que sobresalgan en todos los puntos y reúnan un mérito incontestable. Las propuestas se enviarán cada año a la Inspección y serán publicadas, lo que hasta ahora no se ha hecho por ser la Guardia Civil un Cuerpo de nueva creación, pero el sistema se pondrá en marcha a partir de este momento, y a tal fin se solicitarán informes de cada individuo.

Debían acompañar a los informes o relación formada por éste "no sólo los que correspondan a los jefes y oficiales que hayan de figurar en ella, sino los de todos los que deben darlos, aunque sus subalternos no tengan derecho a ser inscritos en las relaciones referidas". Finalizaba la circular ordenando a todos los jefes de Tercio que preguntasen cuantas dudas se les planteasen, "que tanto pueden contribuir al brillo del Cuerpo, y estímulo de sus individuos, como a herir susceptibilidades, lo que debe evitarse siempre, en la seguridad, que es suficiente para ello, la rectitud e imparcialidad de los jefes" (55).

Años más tarde, 21 de septiembre de 1852, ve la luz otra circular emitida para "asegurar la más estricta justicia en los ascensos de jefes y oficiales en los turnos de elección y a fin de que éstos influyan en beneficio del servicio y de los individuos que por su instrucción, apego a la carrera y ejemplar conducta se hagan acreedores a ser propuestos por los jefes de los Tercios para esta preferencia, y con objeto también de que en todos los casos se obre con la legalidad e imparcialidad que se requiere". A la circular se adjuntaban dos formularios a los que debían ceñirse las propuestas en su confección (56).

El contenido de esta circular se precisa más por la de 21 de marzo de 1854, que establece el sistema a seguir en esta clase de ascensos durante los años siguientes. Los jefes y oficiales que sean propuestos por elección serían examinados en Madrid ante una junta compuesta del jefe del primer Tercio, Secretario de la Inspección, tres jefes de sección de la misma y dos jefes del citado Tercio; si el examinado fuera de Infantería concurrirían a la junta los jefes de las secciones de la Secretaría primera, cuarta y de justicia, y si fuese de Caballería, los de las secciones segunda, cuarta y de justicia, más dos primeros capitanes del primer Tercio. Cuando sea un jefe el que haya de examinarse, la junta la compondría el teniente coronel del primer Tercio y los jefes de sección que además del secretario general designe el Inspector. Verificado el examen se procederá a la revi-

(55) Recopilación..., t. III; págs. 263-265.

(56) Recopilación..., t. VII; págs. 120-122.

sión del expediente, biografía, hoja de servicios y demás antecedentes para redondear la nota. Los propuestos a S.M. por hechos de armas están exentos de este examen.

Se fijaba también la duración y pruebas del examen: dos horas del primer día se emplearían para las materias ordenanza, Reglamentos y **Cartilla**. El mismo período de tiempo en la segunda jornada para táctica de línea y ligera, y en el tercero otras dos horas para comprobar la capacidad en procedimientos militares y contabilidad especial del Cuerpo. El examen sería muy minucioso para que la antigüedad no favoreciera más que en el caso más digno y preparado. El acuerdo final de la junta se emitirá por escrito y no se harán constar los votos (57).

En 1854, en los meses siguientes al pronunciamiento de Vicálvaro y la instauración de los progresistas en el poder, se registra un gran incremento en la oficialidad del Ejército por vuelta de jefes y oficiales al servicio activo, lo que origina una situación de reemplazo anormal debido al volumen que adquiere el número de hombres incluidos en ella, que llega hasta el punto de afectar a la Guardia Civil. Para corregir tal plétora en el escalafón se precisaban medidas enérgicas y en lo que respecta a la Guardia Civil se determina que todo el personal de reemplazo adscrito a ella no se incorpore hasta que se les dé destino (58). De carácter más general es la R.O. de 27 de septiembre de 1854, anterior a la relativa a la Guardia Civil, que distribuida en cinco artículos prohibía los ascensos de los oficiales en tiempos de paz, excepto los necesarios para cubrir las vacantes y los concedidos por servicios distinguidos, que a propuesta del Capitán General respectivo aprueba la Reina (59). Tal situación no es difícil de explicar si tenemos en cuenta los repartos de gracias masivos que se hacían en determinadas ocasiones. Esta situación es causa de que se pida una nueva reglamentación de los ascensos, pero para que ésta llegue es necesario que pasen todavía unos años más.

No debemos aliviar que una de las causas, más o menos operantes, de muchos de los pronunciamientos fue la situación económica de los oficiales a los que no se pagaba o se pagaba mal lo que les hacía "pronunciados en potencia". Luego, tras el triunfo, venían los ascensos y mejoras económicas: se cobraban la revolución. De aquí los problemas de escalafón de rivalidades personales, de resentimientos que se dan.

En el año siguiente, 1855, aparecían dos decretos relativos a los ascensos de oficiales. El primero, en 9 de abril, establecía que cuando dos oficiales ascendiesen en la misma fecha, uno por antigüedad y otro por elección, en el escalafón se pondría adelante el más antiguo (60). El segundo, en 27 de agosto, determina que fuesen preferidos los que asciendan por méritos de guerra (61).

Otra disposición sobre este particular relativa a la Guardia Civil

(57) Recopilación..., t. IX; págs. 89-90.

(58) Recopilación..., t. IX; págs. 58-59. R.O. de 30 de octubre de 1854.

(59) Recopilación..., t. IX; págs. 52-53.

(60) Recopilación..., t. X; págs. 30-31.

(61) Recopilación..., t. X; pág. 66.

y Carabineros ve la luz en 4 de junio de 1860 y que en definitiva es la aceptación de una propuesta del Director General de este último Cuerpo. Cuando algún jefe u oficial de los Institutos citados por méritos de guerra adquirirían el empleo superior inmediato, dicho grado tenía validez para su arma en el Ejército. Esta práctica no es modificada por la indicada disposición; sólo añadía que el agraciado fuese incluido en los turnos de elección de su Cuerpo, aún cuando no estuviese en la primera mitad de la escala si reunía las demás condiciones reglamentarias. Finalmente apostillaba este decreto que si pasados dos años no había vacantes en sus Cuerpos respectivos para ocupar efectivamente el empleo alcanzado, se les abonaría el sueldo correspondiente a su ascenso desde el día que cumpliesen el plazo fijado. La sugerencia se acepta íntegramente, pero sin efectos retroactivos (62).

Todas las disposiciones recogidas, referentes tanto a oficiales como a tropa, y otras omitidas por su menor importancia, reciben una reelaboración a finales del reinado que nos limitamos a señalar porque no tiene vigencia en el período que estudiamos (63).

La valoración personal

Los jefes de los Tercios tenían entre sus obligaciones especiales la de calificar y conceptuar a los jefes y oficiales de su mando. Era éste un cometido muy importante, pues de él dependía, en gran parte, la propuesta para los turnos de elección, importancia que le reconoce Ahumada y sobre la que advierte a todos cuando en su circular de 7 de marzo de 1845 dice: "Una de las graves obligaciones del jefe de un Cuerpo, de las que más responsabilidad le impone, y para la que más datos, tino y circunspección se requiere, es sin duda alguna la calificación de las notas de concepto, que debe estampar en las hojas de servicio de los jefes y oficiales que tiene a sus órdenes. El honor del oficial, su reputación, la suerte de su familia va cifrada en esta gravísima calificación."

La circular aludida establece un método general de calificación:

"Calificará V.S. de *capacidad tiene* al oficial que, en concepto de V.S. tenga la suficiente de su obligación, según la que las Reales Ordenanzas y Reglamento la marquen... *Capacidad mucha*, al que tenga más de la suficiente para el desempeño de las obligaciones de su actual empleo... *Capacidad mediana*, al que tenga menos de la suficiente, para el desempeño de las obligaciones de su actual empleo... *Capacidad poca*, al que la tenga menos que mediana... *Capacidad ninguna*, al que le falte enteramente la necesaria... Las demás notas podrá V.S. llenarlas del mismo modo dentro de estos cinco grados, que para cada uno quedan en la circunspección, inteligencia y conciencia de V.S." (64)

(62) Recopilación...; t. XV; págs. 85-87. Desde el 1 de julio de 1862 se determina que se fije en las filiaciones las propuestas en los turnos de elección, por ser una recompensa a los buenos servicios e intachable comportamiento; vid. Recopilación..., t. XVII; págs. 170-171.

(63) Estas disposiciones pueden verse en García Martín, Luis: Manual de la Guardia Civil y Rural. Madrid 1868; págs. 178 y ss.

(64) Recopilación..., t. I; págs. 316-317.

Los puntos sobre los que había que calificar a la oficialidad eran aplicación, valor, capacidad, disposición para el servicio del Cuerpo, conducta y estado, según vemos en las papeletas que se circulan como tipos en 20 de marzo de 1847, que deberían acompañar siempre a las horas y servicios y sobre ellas se debía guardar el más absoluto de los secretos. Tales papeletas debían remitirse a otro Tercio, si se trasladaba el oficial o a la Inspección cuando aquí fueran necesarias (65).

La forma de calificar a los oficiales y jefes del Cuerpo cambiará pronto, pues "no basta una medianía para llenar las funciones del Instituto, por ser incontestable, que un regular oficial de filas, será útil en las del Ejército donde los puede prestar (los servicios) muy recomendables a las inmediatas órdenes de sus jefes, y no servir con utilidad en la Guardia Civil, cuyos oficiales deben reunir mucha circunspección, experiencia o conocimiento de la sociedad, idoneidad y el despejo necesario para estar por sí en contacto con todas las autoridades, y dar directamente a ellas cuenta de sus operaciones." Así reza un párrafo de la circular de de 29 de marzo de 1849, en la que se incluye el formulario que habría de rellenarse en adelante para la calificación de los oficiales y la advertencia de que puede haber oficiales aptos para la acción y malos para la contabilidad y burocracia y a fin de que los interesados ponga remedio debe advertírsele de sus deficiencias (66).

En 1850 Ahumada decide comprobar si las calificaciones puestas responden a la realidad y examina por sí mismo a varios Oficiales observando que son muy benévolas las notas "casi siempre exageración en favor... más bien que en contra" y como desea la mayor equidad y justicia en la conceptuación recomienda en 2 de abril de dicho año que se haga la misma con la debida imparcialidad (67).

El valor se calificará de una forma especial, propuesta por la junta de Ordenanzas y Secciones de Guerra del Consejo Real. **Valor distinguido** a quienes poseían la Cruz de San Fernando de segunda clase; **Valor acreditado** a los que estuvieron en acciones de guerra sin ninguna repercusión en su hoja de servicios y **Valor se le supone**, a los que no hubiesen tenido ocasión de demostrarlo (68).

A partir del 5 de abril de 1851 tiene efecto en la Guardia Civil la R.O. de 18 de junio de 1846, que establecía "la remisión al Gobierno cada tres años de duplicados juegos de hojas de servicios, correspondientes a los jefes, oficiales y sargentos primeros, de ambas armas, marcándose en la misma Real resolución que en fin de los años que no se remitan juegos de hojas, se verifique con dobles relaciones conceptuadas de las referidas clases y las hojas de servicio de los subalternos y sargentos primeros que hubiesen sido alta en todo el año" Ahumada para obedecer tal disposición emite la circular de 11 de abril del mismo año con el encargo a los jefes de los Tercios de que for-

(65) Recopilación..., t. II; págs. 147-148.

(66) Recopilación..., t. IV; págs. 223-225.

(67) Recopilación..., t. V; págs. 113-114.

(68) Recopilación..., t. VI; pág. 18.



General don Facundo Infante. Inspector General de la Guardia Civil
(1-8-854 a 1-9-856)

malicen tales concepciones (69). A partir de este momento los sargentos primeros deberían ser calificados también (70).

A partir de enero de 1853 los formularios de valoración se incrementan con un nuevo apartado en el que se especifica la salud del individuo según el siguiente baremo: **Salud buena**, para los que no hayan padecido enfermedades graves o de larga duración; **salud regular**, se aplicará a los endebles físicamente o a los que padezcan una enfermedad crónica, curable, pero que desempeñen su servicio estimulados por su "honor y buenos deseos"; **salud quebrantada**, a los que enfermos incurables, se den de baja con frecuencia. En los dos últimos casos se debe tener presente la edad del individuo y si sus padecimientos son por accidente o herida durante la prestación del servicio lo que se especificará claramente.

(69) Recopilación..., t. VI; págs. 101-103.

(70) Una calificación semejante se hacía de los sargentos primeros que solicitaban ingresar en el Cuerpo de Alabarderos, puesto que era requisito indispensable para ello; como esta clase no tenía una calificación en la Guardia Civil, se le hacía a los interesados para este fin. Recopilación..., t. IX; pág. 99.

Las licencias concedidas a los interesados son básicas para la confección de este apartado (71).

Mediados los años 50 se registran casos en que no se respetan las palabras reglamentarias en la calificación y se sustituyen con otras o se emplean indebidamente. Como es necesario atenerse a un baremo muy claro y preciso, se recuerda a todos los jefes de Tercio, en 11 de mayo de 1856, la obligación que tienen de emplear las calificaciones establecidas con toda precisión y para deshacer todas las dudas se volvían a especificar cada una de ellas en la siguiente forma (72):

“Capacidad mucha, será en un individuo más que la suficiente para el desempeño de las obligaciones de su actual empleo; capacidad regular, se entenderá la que tenga un individuo que sin ser mucha sea buena, la suficiente para el desempeño de las funciones de su empleo. Capacidad poca, será en un individuo menos que la suficiente para el desempeño de las obligaciones de su empleo. Las notas de aplicación y disposición que se califican con las mismas palabras que la de capacidad, tienen igual explicación y a ella deberá V.S. (los jefes de Tercio) ceñirse para estamparla. Respecto a instrucción, las expresiones de sobresaliente, buena y mediana, que se han de usar, guardan perfecta armonía en las materias a que se aplican con las que se usan para aplicación, capacidad y disposición: concepto pues superfluo repetir su explicación, pero sí debo advertir a V.S., que su objeto es enteramente distinto al de aquellas, así que deberá V.S. usarlas ceñéndose a la instrucción del oficial con abstracción, capacidad y disposición, porque puede darse uno que tenga regular o poca aplicación y que sin embargo tenga buena instrucción, otro que tenga mucha capacidad y mediana instrucción y viceversa.”

Estas notas no tenían un carácter absoluto y podían modificarse por los Directores e Inspectores Generales sin autorización regia (73).

Las conceptuaciones de oficiales, jefes y sargentos primeros se enviaban en unas relaciones, cuyo modelo se emite en 27 de noviembre de 1856. Dice Mao-Crohon a los jefes de Tercios con este motivo: “En ella podrá V.S. detallar más pormenor y sin sujeción a palabras determinadas el concepto que de cada uno haya formado, fijándose muy particularmente en su don de mando, tino para el servicio particular del cuerpo y aptitud para el desempeño de comisiones extraordinarias. Estas relaciones conceptuadas, como queda dicho, me las remitirá V.S. todos los años cerradas por fin de diciembre y con los documentos del mes de enero” (74).

(71) Recopilación..., t. VII; pág. 129.

(72) Recopilación..., t. XI; págs. 157-158.

(73) Recopilación..., t. XIII; págs. 140-141. R.O. de 14 de agosto de 1858.

(74) Recopilación..., t. XI; págs. 166-167.

III

OTROS RASGOS DE LA OFICIALIDAD

En la Guardia Civil, como en el Ejército, había dos clases de oficiales: los procedentes de las clases de tropa, que por ascenso llegaban a esta categoría, y los que, ingresados con algunos grados por méritos de sus padres o antepasados llegaban a la oficialidad a edad muy temprana. Pero dado su carácter de novedad, de institución militar nueva, en la Benemérita cabe otra distinción específica y particular que se hace evidente varios años después de su fundación: El grupo de oficiales procedentes del Ejército que fueron admitidos en el Cuerpo en el momento de su organización y el grupo de oficiales que se forma en las clases de tropa de la misma Guardia Civil y consiguen sus ascensos durante el tiempo de servicio.

Estos dos grupos nos parecen más dignos de consideración, de mayor peso en la Guardia Civil que los señalados en primer lugar. Aquéllos aportaron a la nueva institución sus vivencias anteriores, fueron la "esencia inicial" de la oficialidad. Estos trajeron consigo la larga experiencia de unos años de servicio en las clases de tropa. Los procedentes del Ejército tendrían una especial preparación para asuntos de organización administrativa puesto que ya lo conocían de su vida militar anterior. Los formados en la tropa serían más eficaces en los asuntos prácticos del servicio merced a su experiencia. Esta diferencia duró muy poco tiempo y gracias a los reglamentos y el cuidado de la Inspección General no llegó a hacerse evidente de un modo peligroso.

Se produciría una simbiosis entre ambos grupos de oficiales, en la que pesarían las características y modos de uno al otro por una influencia mutua.

Varios años después de 1844, la clase de la oficialidad ofrecía el aspecto de un bloque compacto muy característico y base de su éxito.

Pero aún hay más. Ahumada y sus sucesores, como hemos visto en reglamentos y circulares, cuida mucho la formación del oficial, para que se convierta en un ejemplo viviente entre los guardias; quiere que constituya un modelo a imitar.

Esta es la causa de que se cuide tanto el detalle, de que minimice la reglamentación hasta el máximo, a fin de que la oficialidad sea "única" en la Guardia Civil al margen de matizaciones locales o de procedencia.

Los oficiales del Ejército en la Guardia Civil

Para la organización de la Benemérita se utilizó oficialidad procedente del Ejército que formó uno de los grupos a que antes aludimos. Según puede comprobarse en las causas de su creación, la Guardia Civil era una recompensa para la clase militar y a fin de que en tiempos futuros sirviera para descargar los escalones del Ejército se previno reglamentariamente que determinadas plazas de cada clase se cubrieran con oficiales de otras armas que solicitaran el paso a ella.

En esta línea la primera disposición que se recoge en el decreto de 1 de febrero de 1846, respuesta al escrito de Ahumada del día 10 de noviembre de 1845 para consultar a qué clase debían pasar en el Cuerpo los tenientes de Milicias Provinciales y se le responde que, según indicación del Consejo Real "tienen derecho a optar a las vacantes de subtenientes, que con arreglo al artículo 6.º capítulo 3.º del Reglamento especial de la Guardia Civil, corresponden a los subtenientes del Ejército, todos los subtenientes de Milicias que tengan el carácter de Infantería, así como los de las Compañías de Granaderos y Cazadores, que siempre han gozado de idéntica consideración, e igualmente los tenientes sencillos de Milicias, que lo soliciten, puesto que éstos siempre han pasado al Ejército con un empleo menos" (75).

Un poco más tarde el 12 de junio del mismo año, el Inspector General de la Guardia Civil alude a la antigüedad de los jefes y oficiales que pasen al Cuerpo. Dice así: "... siendo este un instituto de escala... Los jefes y oficiales que después de colocados en el escalafón, con la antigüedad que tenían en el Ejército, a su entrada en el Cuerpo, asciendan después al inmediato empleo, sólo tendrán en éste la antigüedad del empleo del día de su ascenso, como se verifica en los demás Cuerpos de escala" (76).

El pase de un arma a otra queda reglamentado en la R.O. de 23 de junio de 1846, solución a un caso particular que se impone como general. Su antigüedad comenzaría a contar a partir de la orden que les conceda el cambio de arma: "Los oficiales que pasen de uno a otro Instituto del Ejército, no deben gozar en el empleo con que lo verifiquen más antigüedad que la de la fecha de la Real Orden que les conceda el pase." (77). Intimamente relacionada con esta orden está una queja de Ahumada cursada a consecuencia de permitir al capitán Don José Leocadio Sanz el pase a la Caballería de la Guardia Civil con su antigüedad de Infantería, según R.O. de 26 de marzo de 1847; como tal orden contravenía lo dispuesto en 23 de junio del año anterior, el Inspector General del Cuerpo retiene la concesión del pase y expone, a través del Ministerio de la Guerra, las dificultades que creaban estos pases a armas distintas dentro de la Guardia Civil, máxima si además debía contarles su antigüedad en el empleo. Se le responde en 29 de abril de 1847 con la orden de que se cumpla lo dispuesto sobre Don José Leocadio Sanz por ser un caso de especial atención, pero en lo sucesivo, a fin de no causar males a la Caballería de la Benemérita, sólo pasarán a ella individuos que se encuentren en condiciones físicas que les imposibilite servir en otras armas (78).

Una vez determinado el pase y realizada la incorporación, era preciso instruir a los nuevos oficiales en sus futuras obligaciones del nuevo Cuerpo.

La circular de 9 de julio de 1851 determina la forma en que los nuevos oficiales han de instruirse en su cometido; alféreces y subtenientes de nuevo ingreso serían examinados a su entrada y antes de

(75) Recopilación..., t. I; págs. 112-113.

(76) Recopilación..., t. I; pág. 407.

(77) Recopilación..., t. I; págs. 130-131.

(78) Recopilación..., t. II; págs. 21-23.

unirse a sus Compañías de Ordenanza, táctica, procedimientos judiciales y contabilidad por los dos primeros Jefes del Primer Tercio y el comandante de la provincia de Madrid, si fuere subteniente, o el comandante de Caballería si fuere alférez; a los cuarenta días de servicio, el capitán de la Compañía donde presten servicio les examinará de los Reglamentos del Cuerpo. De ambos exámenes se dará cuenta al Inspector General (79).

Años más tarde, la participación asignada al Ejército para cubrir las bajas que se produzcan en la oficialidad de la Guardia Civil es insuficiente dado el incremento que ésta ha tenido en sus efectivos. En su consecuencia se van a reformar los artículos 8.º y 9.º del Capítulo III del Reglamento Militar de la Benemérita; el primero se modificaba en el sentido de que se cubriría la cuarta parte de las vacantes de tenientes con "los de la misma clase que de las demás armas del Ejército lo soliciten y cuenten más de veintidós años de edad y menos de treinta y cinco, con las demás condiciones que se exigen por el citado artículo"; el artículo 9.º se respetaba en todo su contenido, a excepción de que consignaba "la quinta parte de las vacantes de capitanes para los de la misma clase de las otras armas del Ejército que lo pretenden" (80).

Se reglamenta la estatura de los capitanes y subalternos de la Guardia Civil procedentes de otras armas a consecuencia de lo indicado por Aumada en 14 de junio de 1858 y sancionado por R.O. de 3 de julio del mismo año; la estatura debía ser de cinco pies y dos pulgadas como mínimo (81). Esta medida completaba otra orden anterior y resultaba lógica si se piensa que la Guardia Civil tenía un tope de estatura mínima para formar parte de ella; la uniformidad de talla se busca de la misma forma que se pretende la igualdad o semejanza en otros aspectos y por lo tanto debería afectar a la oficialidad al menos en sus clases inferiores las que más directamente tienen trato con la tropa.

Traslado de Oficiales Asistentes

El destino de un oficial no tiene nunca carácter fijo y podía ser traslado y automáticamente recibía uno nuevo cuando ascendía a la clase superior. Ante esta realidad se hizo necesario reglamentar los traslados y establecer unas normas con carácter general para que se respetasen en toda la Guardia Civil. En principio se establece en 14 de noviembre de 1846 que el Ministerio de la Guerra notifique al Capitán General respectivo el traslado de jefes a Cuerpos existentes en su distrito y que los Directores e Inspectores Generales den cuenta de los capitanes y subalternos a dichas autoridades (82).

Todos los Directores Generales debían cursar a S.A. las propuestas de traslados de jefes y oficiales para que aprobasen el cambio de des-

(79) Recopilación..., t. VI; págs. 110-111.

(80) Recopilación..., t. XVII; págs. 123-124.

(81) Recopilación..., t. XIII; pág. 110.

(82) Recopilación..., t. pág. 187.

tino, pero la R.O. de 14 de abril de 1863 concedía a los Directores Generales la facultad de mover o trasladar a los oficiales desde capitán. Esta orden se anula por la del 24 de enero de 1864, que restablecía el primitivo funcionamiento de este punto (83). Los oficiales contaban con un plazo de veinte días, a contar desde la fecha de expedición del pasaporte de marcha, para presentarse en su nuevo destino y si no cumplía este requisito podía ser dado de baja en el Ejército (84).

El traslado a veces tenía carácter de sanción y cuando se imponía como tal no se podía aludir, so pena de cargar con los recargos correspondientes. Tal ocurre con el teniente don Juan Manuel Escamilla, que solicitó continuar sus servicios en la Caballería del Ejército o quedar en situación de reemplazo para no cumplir los "mandatos superiores de traslación al 2.º Tercio, faltando con esto a los deberes que la Ordenanza le tiene asignados". La causa de su traslado radicaba en "los excesos cometidos en la villa de Estepa, hallándose mandando el destacamento" del 3.º Tercio, situado en este punto. Su petición se le deniega y se le condena por sentencia del Tribunal Supremo de Guerra y Marina a dos meses de arresto en uno de los castillos de Cataluña (85).

La circular del 11 de octubre de 1850 establece la forma en que se harán las entregas de mando en la Guardia Civil. Tales entregas se harían por inventario, en el que constarán todos los documentos que dicho mando implica, con expresión del estado en que se encuentran en relación a redacción, conservación y limpieza (86).

Respecto a los jefes y oficiales con derecho a tener asistente u ordenanza, la R.O. de 5 de julio de 1858 tiene un carácter definitivo durante la época que estudiamos y vio la luz a consecuencia de los abusos que se cometían.

A la Guardia Civil afectaba la primera disposición en ella contenida:

"Tendrán derecho a tomar asistentes, los jefes y oficiales pertenecientes a los cuerpos de las distintas armas del Ejército y los facultativos y capellanes castrenses de los mismos cuerpos, permitiéndose dos a cada jefe y uno a cada capitán e individuos de las demás referidas clases." También interesan las normas finales: "Ningún jefe ni oficial que se separe de las filas por licencia temporal, llevará asistente, a menos que la licencia se le hubiese concedido por falta de salud. 5.^a Los que salgan en comisión determinada de servicio, podrán conservar sus respectivos asistentes. 6.^a Los asistentes no quedarán nunca en los puntos donde salgan los Cuerpos, con las familias de los militantes, aunque sea por corto tiempo, sino que marcharán con el jefe u oficial a quien sirvieren, siempre prontos a entrar en formación. 7.^a Los jefes y oficiales que pasen de un Cuerpo a otro, podrán llevar sus asistentes. 8.^a Ningún soldado podrá ser elegido asistente, sin haber terminado su instrucción y hecho prácticamente el servicio por espacio de seis meses. 9.^a El

(83) Recopilación..., t. XIX; pág. 262.

(84) Recopilación..., t. XXI; págs. 10-11. R.O. de 24 de enero de 1886.

(85) Recopilación..., t. III; págs. 86-87. R.O. de 6 de junio de 1848.

(86) Recopilación..., t. V; pág. 170.

servicio de asistente es incompatible con la divisa de distinción. 10.^a Queda prohibido el uso de ordenanzas perpetuos. Los ordenanzas que el servicio requiera serán diariamente relevados. 11.^a Los generales empleados, los jefes de Estado Mayor de distrito y los de los Cuerpos de caballería podrán tener ordenanzas de esta arma. Las demás autoridades militares que los necesiten para el servicio y desempeño de sus funciones, los tomarán de infantería. 12.^a No podrán tener ordenanza ni asistente persona o autoridad alguna no militar, cualquiera que sea su categoría."

Establecidos los jefes y oficiales que podían tener asistentes, el servicio de ordenanzas y la forma del mismo, únicamente faltaba hacer desaparecer la situación anómala creada con anterioridad a esta R.O. y causa de ella, a lo que se encamina la última disposición de la misma: "En consecuencia, los jefes de los Cuerpos procederán a retirar inmediatamente todos los asistentes que de los mismos hubiera en el día, al servicio de personas que no deban tenerlos, con arreglo a lo que queda mandado; bien entendido, que por la más leve tolerancia en este punto o por cualquiera infracción de las anteriores reglas en lo sucesivo, se les exigirá estrecha responsabilidad, haciéndola extensiva, según el caso, hasta la separación del mando, sin que le sirva de disculpa verse compelido por ajenas causas y voluntad a quebrantar lo que en ellas se previene, si oportunamente no hubiese producido, como es su deber parte del hecho." (87) Tal reglamentación de este particular debió ser efectiva dado que no encontramos ninguna insistencia sobre ello.

Licencias de Oficiales

Las licencias o permisos que solicita la oficialidad por enfermedad, herida en servicio o asuntos particulares. Las disposiciones sobre este particular son abundantes: recogemos las más importantes y que más directamente afectan a la Guardia Civil.

Todas las solicitudes debían ser aprobadas por S.M.; una vez concedidas las licencias los interesados debían empezar "a disfrutarlas dentro del improrrogable término de dos meses, a contar desde la fecha de su concesión; en la inteligencia de que si pasado este plazo no hubiesen principiado su uso deberá entenderse que queda nula y sin efecto la gracia" (88).

Junto con las licencias se expedía el pasaporte correspondiente para el traslado al punto de destino. Este pasaporte debía ser refrendado durante el trayecto mediante la presentación a las autoridades. En ocasiones especiales se suspendía el uso de todas las licencias concedidas por asuntos personales y sólo quedaban en vigor las recibidas por enfermedad. Tales ocasiones coinciden con épocas políticas revueltas, como en 1848 y en los años finales del reinado en que se toman medidas de este tipo.

(87) Recopilación..., t. XIII; págs. 110-113.

(88) Recopilación...; t. III; págs. 204-205.

Las licencias temporales para asuntos de la misma Capitanía General en la que se servía eran solicitadas al Capitán General respectivo, y por lo que respecta a la Guardia Civil, los comandantes de provincia informaban al jefe de Tercio sobre la conveniencia de la concesión para que este jefe informase a aquella autoridad en los mismos términos. Los informes sobre los jefes de Tercio que pidiesen licencias eran emitidos por el Inspector General del Cuerpo (89).

Hasta el 26 de enero de 1858 no se tienen unas instrucciones claras y precisas sobre licencias temporales a jefes y oficiales. En lo sucesivo, en la Península se concederían para un plazo máximo de cuatro meses en concepto de asuntos particulares o por enfermedad, y en el primer caso los interesados disfrutarían la mitad del sueldo y en el segundo el haber completo. Las prórrogas de estas licencias sólo podrían ser de dos meses; los enfermos cobrarían medio sueldo. Caso de que en la instancia de prórroga por enfermedad no figurasen claramente los males que se padecen, el interesado no cobraría. Si un licenciado por asunto particular pide prórroga por enfermedad recibiría la mitad del haber. Las licencias para el extranjero tendrán una duración máxima de un año, y seis meses las prórrogas (90).

Estas instrucciones se precisan en las RR.OO. de 13 de marzo de 1858 y 1 de abril del año siguiente. En la primera se toca un aspecto sobre el que se volvería más adelante: el número de jefes y oficiales que debían disfrutar licencia por enfermedad simultáneamente, y en ella se establece que sea un jefe por Regimiento y un oficial por Compañía, siempre que quede presente el capitán y un subalterno o dos de esta clase. A los jefes de los Tercios de la Guardia Civil concernía el remitir con las instancias de solicitud un informe acerca de si consideran necesaria o superflua su concesión para que los interesados sanen de sus dolencias (91). La R.O. de 1 de abril de 1959 puntualiza las licencias concedidas para tomar baños medicinales y aguas minerales, las que continuarían expidiéndose por cuatro meses, pero con derecho a cobrar sueldo completo durante los dos primeros. Se daba la posibilidad de volver al servicio al término de las dos primeras mensualidades. Si la causa de pedir estas licencias era una herida de guerra o sus consecuencias, podrían disfrutar el sueldo completo durante los cuatro meses (92).

Con tales disposiciones se quería cortar los abusos que se presentasen en las solicitudes de licencia.

Siempre esta dispersión de mandos repercutía en perjuicio del servicio, por lo que se hacía necesario conceder licencias limitadas y en circunstancias que sólo favoreciesen a los auténticamente necesitados de ellas. Para la totalidad del Ejército se fija el número de licencias

(89) Recopilación..., t. XI; págs. 165-166. Circular de 11 de septiembre de 1856.

(90) Recopilación..., t. XIII; págs. 15-16.

(91) Recopilación..., t. XIII; págs. XIII; págs. 218-219.

(92) Recopilación..., t. XIV; págs. 33-34.

que debían concederse simultáneamente en 24 de octubre de 1864, pero en la Guardia Civil y otros Institutos se deja a criterio de la Superioridad: "... y en los Cuerpos de Estado Mayor del Ejército y Plazas, Carabineros del Reino y Guardia Civil y demás Institutos militares, el prudente número de jefes y oficiales que permitan las atenciones de los especiales servicios que desempeñan, a juicio de los Directores respectivos, cuyas autoridades deben apreciar con sumo rigor la necesidad que tengan del personal para elevar o no a este Ministerio (el de la Guerra) las referidas solicitudes" (93). Quesada circula esta orden a los jefes de Tercio en 2 de noviembre del mismo año "advirtiéndole que cuando V.S. curse las instancias citadas deberá manifestarme si hay algún otro oficial de la provincia en que preste el servicio el que la promueve disfrutando licencia por cualquier causa y el parecer de V.S. respecto a si las atenciones del servicio consiente la gracia que se pide" (94). Decisión muy dentro del espíritu del Cuerpo: servicio ante todo y fiel cumplimiento de las disposiciones gubernamentales. El exceso de licencias en la Guardia Civil resultaba más nefasto que en cualquier otro Cuerpo del Ejército, dadas las características de su cometido.

A título de curiosidad recogemos la licencia concedida en 20 de abril de 1848 a don Enrique Cialdini, primer capitán y segundo jefe del 4.º Tercio de la Guardia Civil. Su concesión era de un año a lo largo del cual disfrutaría del sueldo reglamentario. En la orden por la que se accedía a su solicitud leemos que se le concede "para que pueda pasar a Italia con el objeto de arreglar intereses de familia, siendo al propio tiempo la Real voluntad de que si concluido dicho tiempo no se presentase el interesado en ese Cuerpo, sea dado de baja en él y en el Ejército" (95). El 14 del mismo año se le declara en situación de reemplazo y se ordena que pase a ocupar su puesto "quien corresponda y según el turno establecido" (96).

El año concedido como permiso transcurre sin que se presente Cialdini a su término, por lo cual se le da de baja en la Guardia Civil y en el Ejército en 21 de abril de 1849 (97).

El Duque de Ahumada había conocido a don Enrique Cialdini en el transcurso de la Primera Guerra Carlista por pertenecer ambos al Ejército del Centro. Esta vinculación hace que don Enrique solicite ingresar en la Guardia Civil y se le admite en ella. Los motivos que tenía para solicitar su licencia, los "intereses de familia" que le impulsaban a marchar a Italia, eran sus deseos de intervenir en la compleja política que se desarrollaba en este país por estos años y en los siguientes. Ingresó en el Ejército Piamontés y hacia 1858 había conseguido el grado de general (98).

(93) Recopilación..., t. XIX; pág. 311.

(94) Recopilación..., t. XIX; págs. 412-413.

(95) Recopilación..., t. III; pág. 48.

(96) Recopilación..., t. III; págs. 91-92.

(97) Recopilación..., t. IV; pág. 57.

(98) Recopilación..., t. QUEVEDO; Antonio de: «La Guardia Civil», Madrid, 1858; pág. 707.

En resumen, a guardias y oficiales se inculcan las virtudes fundamentales (severidad, disciplina, respeto, sentido del deber, etc), y se les da una formación dentro de los mismos principios para conseguir la homogeneidad de todo el Instituto y evitar pérdidas de tiempo inútiles en la preparación de los individuos que procedentes de las clases de tropa asciendan a oficial.

LA REPUBLICA EN MARCHA

II

DE LA RUPTURA A CASTILBLANCO

Por Fernando Rivas Gómez
Teniente de la Guardia Civil

La ruptura fue total. Se quiso cambiar, con prisa y sin pausa, un régimen que, salvo un paréntesis de cuatro años, había regido en España desde la antigüedad más remota. Todo lo monárquico, vigente en el recuerdo y en el hacer cotidiano, traía tufillos rancios. Todo parecía desgastado y viejo, incapaz de resistir el vientecillo nuevo que ponía remolinos en las mentes estrenadoras de ideología. Tres meses después del 14 de abril de 1931 las semanas se antojaban años a causa de su continua preñez y alumbramiento de nuevos talentos, logros y frustraciones. Los hombres que ahora derriban estatuas, holgaban porque sí y quemaban templos eran, increíblemente, los mismos que antes ejercitaban sus gargantas con vítores al Rey y la reservaban formando silentes y solemnes procesiones religiosas.

Aparte de manifestarse cotidianamente en la prensa y en la calle, la ruptura tuvo su máxima expresión, primeramente, en varios decretos fulminados el 14 de abril, en uno de los cuales se dejaba anulado "sin ningún valor ni efecto el titulado Código Penal de 1928" y "todos los titulados Decretos-leyes de la Dictadura que establecieron o modificaron definición de delitos o fijación de penas". Después, el pueblo, uniéndose al Gobierno provisional y dejándose arrastrar por los nuevos vientos, se definió por la ruptura claramente en las elecciones a Cortes Constituyentes, y éstas finalmente la consumarían legítimamente al aprobar la Constitución, el 9 de diciembre. En base a este último dato vemos que la ruptura, oficialmente, tardó en realizarse ocho meses, rodando sobre un vehículo de bastantes alocados caballos.

Los dedos más acusadores que han apuntado contra aquella Constitución y leyes complementarias se fundamentan en la manifiesta hostilidad contra el régimen muerto, lo cual, bien visto, no significaba otra cosa que apuñalar un cadáver por miedo a su resucitación. Uno de los primeros decretos disponía someter a juicio de responsabilidad los actos de gestión y autoridad del primorrriverismo y abrir expedientes de revisión a los organismos oficiales, civiles y militares. Vino después la "trituration" del Ejército y, más tarde, en la Constitución,

el ataque desafortunado a los pilares graníticos del edificio español, como eran la religión, la tradición y la unidad nacional.

En la Constitución estuvo la cimentación del sistema republicano y es obvio que si el sistema se derrumbó fue a causa de las muchas fallas del basamento, lógicas en la tierra movediza que los acogían. Fue un edificio proyectado por arquitectos dialécticos y albañiles improvisados que no supieron acertar en la implantación de un régimen que tantas ilusiones había despertado.

Ya en el primer párrafo de la Constitución —“lamentable, sin pies ni cabeza, ni el resto de materia orgánica que suele haber entre los pies y la cabeza”, en frase de Ortega y Gasset— se decía que España era una República de trabajadores, y aunque se añadía que de “todas clases” imaginamos que no sabrían por dónde entrar los religiosos, inválidos, soldados, propietarios —grandes y pequeños—, las casadas con criadas, los jubilados, los estudiantes, los parados forzosos, los presos, los enfermos... Si se incluían a todos ellos en el espíritu del legislador sobraba la matización. Gratuita, innecesaria. Se trataba simplemente de caminar a caballo de las recias espaldas obreras y sobre el suelo alfombrado por los millares y mullidos votos de los trabajadores.

Era equivocada la creencia de que los trabajadores y en general los núcleos izquierdistas eran antirreligiosos, y de este error partió el ataque a la bayoneta contra la Iglesia, pues se quería complacer a esa masa malinterpretada. Podría afirmarse que la masa de trabajadores era neutra en este aspecto, si bien no faltaba, a unos muchos, su correspondiente carga hispánica de catolicismo rutinario, congénito y ancestral, y, a unos cuantos, la conocida furia anticlerical y revolucionaria, aunque, en realidad, donde existía auténtico fervor antirreligioso era en el ánimo de los políticos recién ascendidos a diputados o autoridades.

Tan dudoso es que la Iglesia tome partido por un bando en la dudosa política, como que los políticos, públicamente, se resuelvan a decidir sobre el problema religioso. Los conductores de aquella República no sólo opinaron sin recato en cuanto a lo religioso, sino que, en cierta manera, intentaron dejar sentado legislativamente que Dios no existía. Lo creían, salvo limitadas excepciones, con fanatismo religioso, pero debieran haber tenido en cuenta que existiera o no Dios no cabía la menor duda de que la religión, el catolicismo, existía. Estaba allí, visible, actuante en el cerebro, en el corazón o en instinto de los españoles. Y aunque, en el peor de los casos, fuera el opio del pueblo, de un pueblo drogadicto, no se le podía suspender alegremente su dosis habitual. Los drogadictos en estos casos son capaces de cualquier cosa, incluso de votar en contra en las primeras elecciones o de acabar sublevándose.

Pero veamos con algún detalle cómo se gestó aquella Constitución y qué ocurría en el país mientras se parlamentaba en las alturas.

LA HECHURA DE LA CONSTITUCION

En nuestro anterior trabajo "Historia de tres meses inaugurales", publicado en el número anterior de esta Revista, ya dimos un vistazo al resultado global de las elecciones a Cortes Constituyentes, quizás demasiado a la ligera, ocupados en narrar otros acontecimientos que cubrían por entero el espacio disponible. El tema merece algunas líneas más, pues fue umbral del segundo semestre de 1931, al que nos vamos a dedicar.

Al convocarse las elecciones se autorizó la reaparición de "A B C" y "Mundo Obrero", suspendidos a raíz de la quema de conventos. El otro diario sancionado en igual ocasión, "El Debate", ya había reanudado su publicación catorce días antes, el 20 de mayo.

La campaña electoral vino a ser un paseo para los izquierdistas. Quizás porque en aquella fecha no había republicanos derechistas. El régimen nació intuitivamente de izquierdas, simplemente por la normal reacción que experimentan dos fuerzas que se repelen. La Monarquía había sido sustentada por las derechas. Ahora quienes se sentían republicanos se sabían escorados a la izquierda y amigos o aliados de los socialistas, la primera fuerza en presencia. Había una ejemplar unidad de propósitos entre socialismo y republicanismo en los albores del régimen, mientras las derechas permanecían inconscientes, tendidas en la lona, sometidas a la cuenta de diez después del izquierdazo que había supuesto el 14 de abril.

Los partidos que hicieron campaña electoral fueron: Socialista, Socialista Agrario, Radical Republicano, Radicalsocialista, Radical Socialista Autónomo, Demócrata Liberal, Acción Republicana, Acción Nacio-



Manuel Azaña en el momento de votar en las elecciones a Cortes Constituyentes

nalista Republicana, Comunista, Federal, Republicano Federal, Alianza Republicana, Acción Nacional, Tradicionalista, Monárquico, Nacionalista Vasco, ORGA, Federación Republicana Gallega, Esquerra, Lliga, Progresistas y Al Servicio de la República.

La afluencia derechista era más bien simbólica. Los partidos, desorganizados y desmoralizados, apenas tenían fuerza para presentar batalla, máxime cuando la conjunción republicano-socialista había resuelto mantener un bloque sólido para atajarle el paso. El resultado fue que los derechistas decidieron abstenerse en numerosas circunscripciones, escudando su retirada en falta de libertad.

Esta resolución, fruto de un manifiesto sentimiento de inferioridad, constituyó un error. En las circunscripciones en que lucharon, especialmente en Castilla, Navarra y grandes zonas andaluzas, resultaron triunfantes las candidaturas derechistas. Con el abandono del campo al enemigo pudo hacerse posible un Parlamento de abrumadora mayoría izquierdista, de gran repercusión en los meses siguientes, cuando los votos de los diputados iban a ser tan decisivos para aprobar la Constitución, piedra angular del edificio republicano.

Los resultados de los comicios, celebrados el 28 de junio, fueron los siguientes: Socialistas, 117 diputados; Radicales, 93; Radicales Socialistas, 59; Acción Republicana, 27; Progresistas, 27; Esquerra Republicana, 32; Federales de Izquierdas, 14; Al Servicio de la República, 14; Gallegos Republicanos, 16; Liberales Demócratas, 4; Independientes, 10; Agrarios, 26; Vascos-Navarro, 14; Lliga, 3; Monárquicos, 1.

Clasificados en bloques, los escaños del Parlamento quedaron así:

Izquierdas	263
Centro	150
Derechas	44
	<hr/>
Total	457

El monárquico solicitario que aparece al final de la relación de diputados era el infatigable Conde de Romanones, agarrado a su feudo de Guadalajara. Poco después sería Romanones el único defensor de Alfonso XIII al ser éste sometido a un curioso proceso parlamentario. De parte de los masones, según el Diccionario Enciclopédico de la Masonería, acudieron al Congreso 149 diputados. Y aquí puede estar la razón de los contraproducentes ataques a lo religioso.

El pueblo de Madrid, en la tarde del 14 de julio, tres meses después de la proclamación de la República, viste sus mejores galas y su mejor entusiasmo a fin de invadir las calles céntricas, especialmente las próximas al Congreso para presenciar lo que sea posible de la apertura de las Cortes Constituyentes. Las tropas cubren la carrera por donde ha de transitar el Gobierno. La Guardia Civil, a caballo, rodea el edificio.

El acto resulta de gran solemnidad. Alcalá Zamora pronuncia un discurso cargado de imágenes y belleza. "En la realidad —dijo—, soberanía más plena que la de este Parlamento no se conoció nunca.

Soberanía libre de toda influencia tutelar extranjera..., libre, señores, de todo caudillaje militar..., libre de oligarquías políticas... Y, por último, soberanía libre del caudillaje político.”

Como Presidente de la Mesa de la Cámara fue designado don Julián Besteiro, y para la discusión del anteproyecto de la Constitución se designó una comisión especial, presidida por Jiménez de Asúa, y en la que figuraba, entre otros 21 miembros, don José María Gil Robles, designado por el Partido Agrario en atención a su título de Catedrático de Derecho Político.

Previamente, en los últimos días de mayo, la Gran Logia Española, de la calle Zurbano, de Barcelona, había fraguado una especie de principios generales que sirviera de base a la Constitución. Algunas de sus pretensiones —citamos sólo las más avanzadas o sorprendentes— eran las siguientes:

- Expulsión de las Ordenes religiosas extranjeras.
- Sometimiento de las nacionales al estatuto civil y administrativo de la ley de Asociaciones.
- Matrimonio civil, con divorcio y legitimidad de los hijos naturales.
- Escuela única, neutra y obligatoria.
- Limitación de la propiedad a mero usufructo, en la rústica, a favor de quienes la cultiven, y en la urbana, de los propietarios ocupantes.
- Estado federal, partiendo de la federación de municipios en “regiones naturales” y llegando a la Federación de las mismas, formando “grupos nacionales”, internacionales e intercontinentales, con plena soberanía para todos ellos en la esfera particular de cada uno.
- Servicio militar voluntario.”

Se desconoce la influencia que estos principios ejercieron en el ánimo de la ponencia oficial, pero algunos de ellos fueron llevados a la Constitución.

Otro proyecto que pesó constantemente, tanto en la Comisión como en los debates parlamentarios, fue el proyecto del Estatuto catalán, redactado a toda prisa y publicado en la prensa el 14 de julio, día de la apertura del Congreso.

El catalanismo con el socialismo anticlerical fueron los dos factores más influyentes en el ánimo de los diputados y propiciarían dilaciones y roces en el trazado del futuro cercano, un campo que se adivinaba muy accidentado, con necesidad de carreteras llenas de curvas, puentes y túneles. Pero se prefirieron las rectas, derribando edificios y topando con montañas.

El 18 de agosto, veinte días después del nombramiento de la Comisión Jurídica, fue entregado el proyecto al Gobierno, y el 27 comenzó a discutirse en la Cámara, la cual había ya iniciado su período de rodaje polemizando sobre problemas de orden público, principalmente los que por estos días acontecían en Sevilla, con motivo de los sucesos revolucionarios que culminaron con la muerte de un capitán de la Guardia Civil y los conocidos cañonazos contra la “Casa Cornelio”.

La presentación del proyecto corrió a cargo de Jiménez de Asúa, quien advirtió que como modelo se habían utilizado las Constituciones

de Mejiro de 1917, de Rusia de 1918, de Weimar de 1919 y las de Checoslovaquia, Rumanía, Uruguay y otras. Se había rechazado, aclaró, la dualidad de la Cámara, por contradecir el ideal democrático, y se había buscado el equilibrio entre el Presidente de la República y el Parlamento, situándolo entre los tipos representados por el Jefe del Estado francés y el del alemán. Podía acudir el Presidente, contra el Parlamento, al voto popular, jugándose con ello el cargo, y esto suponía su lado fuerte; pero debía estar sometido al Parlamento, y éste era el lado débil. En materia religiosa se iba más lejos del anteproyecto presentado por los juristas: se separaba la Iglesia del Estado; todas las confesiones religiosas serían consideradas asociaciones sometidas a las leyes generales del país; el Estado no podría sostener, favorecer ni auxiliar económicamente a las iglesias, asociaciones o instituciones religiosas. Se disolvían las congregaciones y se nacionalizaban sus bienes; sólo se podría ejercer el culto en el interior de los templos. En cuanto a materia familiar no se declaraba bajo la salvaguardia del Estado al matrimonio, sino a la familia; el matrimonio se fundaba en la igualdad de derechos de ambos sexos y podía disolverse por mutuo disenso, por libre voluntad de la mujer o a solicitud del marido; los hijos nacidos fuera del matrimonio tendrían los mismos derechos que los legítimos y se proclamaba el derecho a la investigación de la paternidad. En lo referente a la propiedad, se reconocía la privada, pero se procedería gradualmente a su socialización y cuando el Parlamento lo acordara podría expropiarse sin indemnización. Los servicios públicos y las explotaciones de interés nacional deberían ser nacionalizados en el más breve plazo posible. En lo concerniente a la instrucción pública —terminó diciendo Jiménez de Asúa— se implantaría la escuela única y la enseñanza laica.

Sometida a discusión la totalidad del proyecto durante los días siguientes fueron emitidos los más diversos y dispares comentarios. Veamos algunos:

“El proyecto se ensaña con el sentimiento religioso, como si éste fuera responsable de los crímenes de la Monarquía y los partidos venales.” (Don Basilio Alvarez, radical.)

“La Constitución no va contra la fe, sino contra los excesos reaccionarios agudizados en los últimos años en el contubernio entre el altar y el trono.” (Zulueta, de Acción Republicana.)

“El proyecto es el mejor, el más libre, el más cálido y humano y el más avanzado del mundo.” (Clara Campoamor, radical.)

Para Ortega y Gasset era un proyecto acertado en líneas generales, pero la disolución de las Ordenes religiosas le parecía una aventura.

Y según don Melquiades Alvarez, la Constitución, si no reflejaba el estado jurídico del país, incluso con sus errores, sería papel mojado, algo exótico no compenetrado con el espíritu nacional y no se debiera olvidar que el número de creyentes en España era numerosísimo y la religión un freno para las pasiones y un estímulo para obrar bien.

El 11 de septiembre se inició la discusión del articulado. Una au-

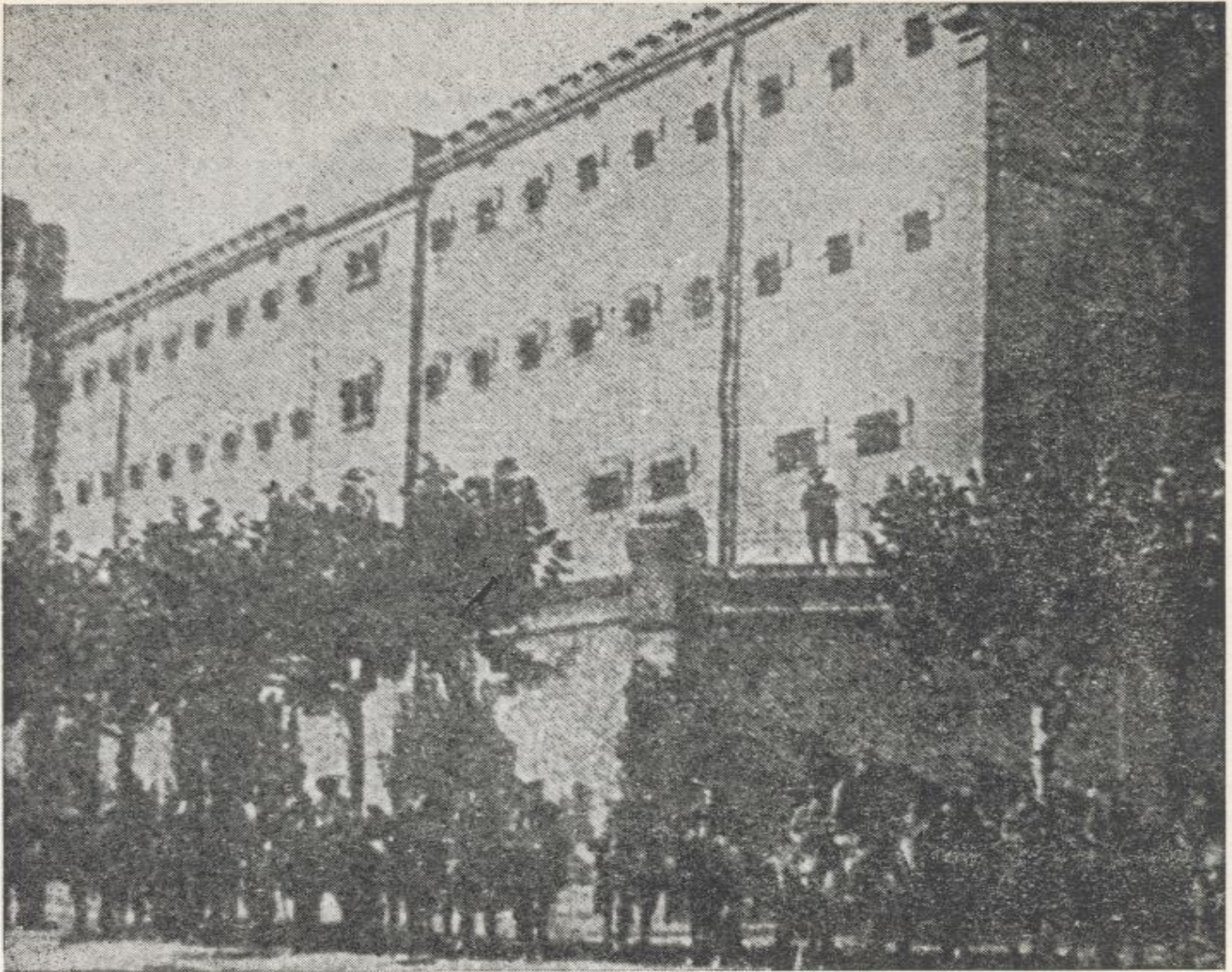
téntica discusión. "No demos al mundo el espectáculo de que no sabemos gobernarnos", hubo de decir el Presidente de la Cámara ante el continuo vocerío. Los principales atranques se produjeron en el artículo primero, sobre la denominación de "República de trabajadores"; en el cuarto, referente al idioma, y en el octavo y siguientes sobre la organización nacional, en los cuales se entabló la batalla catalanista.

Tras sucesivas enmiendas y reuniones de los jefes de minorías y en un enrarecido ambiente de disputa, con intervención personal de Alcalá Zamora, se logró seguir adelante, no sin que se produjera un intento de retirada de los diputados catalanes, y otro intento de dimisión por parte de Indalecio Prieto, Ministro de Hacienda, que trataba inútilmente de introducir una modificación sobre el régimen bursátil, entendido por él como de la exclusiva dependencia del Estado.

Las discusiones airadas se repitieron al estudiarse el artículo referente al voto femenino, peligro evidente para las izquierdas —"una puñalada traperera asestada a la República", diría Prieto— por la posibilidad de que el conservadurismo tradicional en la mujer española se inclinara hacia las derechas. Al fin se impuso el criterio feminista por 160 votos contra 121. Al tratarse de la familia, economía y cultura, la tensión llegó a tal extremo que amenazaron con dimitir Alcalá Zamora. ("Es difícil resucitar lo muerto —diría— y yo moralmente me considero muerto. El hombre que fui ha terminado, y debe pensarse en quien me reemplace"), y los vocales de la comisión Castrillo, Botella Asensi y Lluhí, que estimaban improcedente la intromisión del jefe del Gobierno en las discusiones, y finalmente el propio Jiménez de Asúa declaró que dimitía la presidencia de la Comisión.

Las aguas volvieron a su cauce tras una reunión amistosa de los prohombres de la República. Pero la paz iba a durar poco. Se entró por fin en la discusión del artículo 26, sobre las relaciones Iglesia-Estado, cuyo estudio se había aplazado por temor a lo que pudiera ocurrir. La redacción del proyecto era la siguiente: "Todas las confesiones serán consideradas como asociaciones sometidas a las leyes generales del país. El Estado no podrá, en ningún caso, sostener, favorecer ni auxiliar económicamente a las iglesias, asociaciones o instituciones religiosas. El Estado disolverá todas las Ordenes religiosas y nacionalizará sus bienes."

En favor de esta redacción se destacaron Fernando de los Ríos y Alvaro de Albornoz, y en contra Gil Robles ("Desde el momento en que se aprobara un texto de esa naturaleza, por nuestra parte declararíamos abierto un nuevo período constituyente"), y principalmente el jefe del Gobierno, quien argumentó que si los católicos eran mayoría, no había potestad en nombre de un criterio democrático para legislar contra sus sentimientos, y si eran minoría, se les debía protección y tenía que ser más eficaz el derecho. A continuación Alcalá Zamora anunció veladamente su propósito de apartarse del Gobierno si se aprobada el artículo y, continuando dentro de la República ("nada de engrosar filas de reacción monárquica ni de locura dictatorial"), luchar por la reforma constitucional.



Vigilancia de la cárcel de Barcelona durante el motín de presos

Con estas palabras, pronunciadas el 10 de octubre, quedaron las espadas en alto. Refiriéndose al discurso del Presidente del Gobierno diría el Conde de Romanones: "Es un acto de valentía que no servirá de nada". Y así fue. El día 13 Azaña sentenció la cuestión en un extenso discurso del que pasarían a la historia las frases siguientes: "La premisa de este problema, hoy político, la formulo yo de esta manera: España ha dejado de ser católica; el problema político consiguiente es organizar el Estado en forma tal que quede adecuado a esta fase nueva e histórica del pueblo español".

La afirmación azañista de que España había dejado de ser católica, numerosas veces, sobre todo por los historiadores antirrepublicanos, ha sido mal interpretada y se le ha querido dar el significado de que, según su autor, el catolicismo había sido erradicado de España. En el contexto general del discurso el sentido era otro. Lo que quiso decir Azaña fue que en España ya no se podía gobernar según el pensamiento católico como sucediera en otros siglos. Pero, de cualquier forma, la frase de Azaña, destacada por la prensa en grandes titulares,

fue interpretada literalmente y creó la consiguiente perturbación en el sentimiento religioso del país.

Después de aquel discurso ya no había nada que hacer. Numerosos diputados socialistas y republicanos que se habían sentido ablandados por las palabras de Alcalá Zamora recobraron ánimos, y el artículo, con algunos añadidos sugeridos por Azaña y Jiménez de Asúa, fue aprobado por 175 votos contra 59.

Según Arrarás, "al comunicar el presidente de la Cámara el resultado, socialistas, radicales y otros diputados, puestos en pie, vitorearon a la República y lanzaron denuos contra sus adversarios que, por su parte, vitoreaban, irónicos, a la libertad. En este momento un radical, el señor Carreres, agredió de un puñetazo en la nuca al vasco señor Leizaola" (1).

Al día siguiente, Alcalá Zamora presentaba la dimisión irrevocable, por creer que un católico no debiera formar parte de un gobierno sometido a aquella Constitución. Igual gesto adoptó Maura, también católico. Se producía así la primera crisis ministerial de la República.

EL ORDEN PUBLICO

Según hemos visto fue el problema religioso el determinante de la caída del primer Gobierno de la II República, caída que podría haberse evitado si se hubiera prescindido de extremismos constitucionales, sin ofensas al sentimiento católico, y sin otras medidas inútiles, que sólo venían a exteriorizar un siempre contraproducente afán de revanchismo, como sucedió con el proyecto de ley, presentado a las Cortes el 12 de agosto, sobre responsabilidades por actuaciones políticas durante los últimos años monárquicos, que fue aprobada prácticamente sin oposición.

Como consecuencia de esta Ley se llevaron a cabo las detenciones de los generales don Francisco Ruiz del Portal, don Alfonso Villaespina, don Federico Berenguer, don Francisco Gómez Jordana, don Luis Hermosa, don Mario Muslera y don Antonio Mayandía; del almirante Magaz y el vicealmirante Cornejo, así como del ex ministro don Sebastián Castedo. Estas detenciones se debían a la participación de los nombrados en el Directorio Militar de Primo de Rivera. También se ordenó, aunque no pudiera llevarse a efecto, el arresto de otros ex ministros, como Yanguas Messía, conde de los Andes, conde de Guadalhorce, generales Martínez Anido, Rodríguez Pedré, Cavalcanti, Navarro y Alonso de Celada. Ya, por disposiciones gubernamentales anteriores, se encontraban encarcelados el general don Emilio Mola Vidal, Director General de Seguridad al proclamarse la República, y el magistrado don Galo Ponte, detenido el día de la inauguración del Centro Monárquico y que continuaba en la cárcel pese al dictamen del Tribunal Supremo de no haber lugar a procesamiento.

Algunos pedían también la detención de Sanjurjo, conocido su de-

(1) Arrarás: «Historia de la II República». Editora Nacional. Madrid, 1956; pág. 165.

cidido apoyo a la Dictadura de Primo de Rivera. La Comisión de Responsabilidades se conformaba con que acudiera a declarar, pero intervino Azaña diciendo que, si declaraba, diría la verdad y habría que arrestarle, lo que él, Azaña, consideraba muy aventurado. La cuestión se debatió en reuniones ministeriales y al fin se convino que declarara por escrito. Para redactar la declaración se reunieron varios juristas entre ellos algún ministro que arreglaron la situación por vía de un formulismo de circunstancias (2).

El afán revanchista alcanzó su cenit con el proceso parlamentario a que fue sometido S.M. Alfonso XIII, quien resultaría finalmente condenado mediante un fallo propuesto a las Cortes y aprobado por aclamación, en el que decía:

“Las Cortes Constituyentes declaran culpable de alta traición, como fórmula jurídica que resume todos los delitos del acta acusatoria, al que fue Rey de España, quien, ejercitando los poderes de su magistratura contra la Constitución del Estado, ha cometido la más criminal violación del orden jurídico de su país y, en su consecuencia, el Tribunal soberano de la nación declara solemnemente fuera de la ley a don Alfonso de Borbón y Habsburgo Lorena. Privado de la paz jurídica, cualquier ciudadano español podrá aprehender su persona si penetrase en el territorio nacional.

Don Alfonso de Borbón será degradado de todas sus dignidades, derechos y títulos, que no podrá ostentar legalmente ni dentro ni fuera de España, de los cuales el pueblo español, por boca de sus representantes elegidos para votar las nuevas normas del Estado español, le declara decaído, sin que pueda reivindicarlos jamás ni para él ni para sus sucesores.

De todos los bienes, derechos y acciones de su propiedad que se encuentren en el territorio nacional, se incautará, en su beneficio, el Estado, que dispondrá el uso más conveniente que deba darles.

Esta sentencia, que aprueban las Cortes soberanas Constituyentes, después de sancionada por el Gobierno provisional de la República, será impresa y fijada en todos los Ayuntamientos de España y comunicada a los representantes diplomáticos de todos los países, así como a la Sociedad de las Naciones.”

Una postura tan radicalizada como las de las Cortes y el Gobierno, que a toda costa pretendía hacer tabla rasa de todo lo anterior, forzosamente había de generar una reacción de signo contrario. Comenzaba a hablarse de conspiraciones derechistas, monárquicas y militares, pero sin bases serias. Incluso José Antonio Primo de Rivera se veía acusado, sin el menor fundamento, ya que aún no había decidido pisar fuerte en el campo político y mucho menos en el opositor. Las voces más sonoras y decididas, aunque no tenidas en consideración en principio, brotaban de las JONS (Juventudes de Ofensiva Nacional Sindicalista), movimiento iniciado por Ramiro Ledesma Ramos, zamorano de veintiséis años, el primero en vitorear, brazo en alto, a España e Italia, y que ya en marzo de 1931 había fundado la revista “La Conquista del Estado”. Las JONS fue el primer grupo de la oposición en protestar por los intentos separatistas de Cataluña y en declararse beligerante

(2) Manuel Azaña: «Memorias políticas y de guerra». Afrodísio Aguado, S.A. Madrid, 1976; páginas 219, 235, 265 y 274.



Ramiro Ledesma Ramos, fundador de
las JONS

Onésimo Redondo Ortega

contra el sistema republicano. "En pie de guerra. Las Falanges jóvenes de la "Conquista del Estado" combatirán armas en mano, si es preciso, la anacrónica solución que ofrece la ancianidad constituyente", se decía en grandes titulares en el tercer número de esta revista.

Paralelamente al movimiento de las JONS surge otro en Valladolid, formado por un grupo de jóvenes, encabezado por Onésimo Redondo y en el que figura José Antonio Girón de Velasco. Con el lema "¡Castilla, salva a España!" el grupo se dirige a las juventudes convocándolas para constituir un valladar contra el comunismo y abordar la tarea de recuperar la España eterna.

Mientras se discutía en las Cortes el proyecto de Constitución y la economía se precipitaba en su curva descendente —la peseta había perdido el veinticinco por ciento con relación a la libra (3)—, en la calle se continuaba una progresiva escalada de huelgas y enfrentamientos.

El primero de agosto se celebró la llamada "jornada roja", caracterizada por manifestaciones obreras, de la mano del comunismo, ya

(3) Las causas de esta baja espectacular no hay sólo que buscarla en la conflictividad laboral, retraimiento y fuga de capitales. Por encima de estos problemas estaba la crisis económica mundial de 1929.

lanzado en abierta lucha en centros fabriles y estudiantiles y entre el campesinado. Las manifestaciones dieron lugar a tiroteos con la fuerza pública en Madrid y Barcelona. Los atracos, casi siempre de inspiración anarquista, proliferaban en capitales y poblaciones importantes; muy sonado fue el cometido en el Banco Urquijo de Manresa, donde los autores se apoderaron de cien mil pesetas, cantidad desacostumbrada en la época. Las huelgas seguían extendiéndose por todas las capitales, destacando con especial relevancia las generales de Sevilla, Córdoba y Cartagena, así como la de metalúrgicos de Barcelona.

El ministro de la Gobernación, en los últimos días de agosto, bajo pretexto de un complot en el norte, donde el republicano quedaba un grado por debajo del catolicismo, ordenó la suspensión de dieciséis publicaciones periódicas, entre ellas diez diarios, medida complementada por otra de Azaña, Ministro de la Guerra, por la que se incautaban las fábricas de armas de Eibar y Guernica, al mismo tiempo que se disponían unas maniobras militares en Vizcaya y Navarra.

El suceso de más importancia fue sin duda el motín de los presos de Barcelona el 27 de agosto, que venía a dar la razón al diario "La Voz", de Madrid, el cual el 20 de agosto había escrito: "Será inútil cuanto se haga para que la C.N.T. renuncie a sus sueños de destrucción y exterminio y se acomode a las legalidades socialistas. Quiere ir a la utopía roja de la Acracia por los medios de la huelga a ultranza, del motín, del sabotaje, del atentado, del empleo metódico de la pistola y de la bomba." Efectivamente, más de cuarenta mil obreros del metal en paro huelgístico fueron secundados por los presos de Barcelona, los cuales comenzaron por declarar la huelga del hambre. Después se apoderaron de la cárcel y prendieron fuego a la capilla, talleres y escuelas, con destrozo de mobiliario y enseres. Las autoridades, encabezadas por el Gobernador civil, se verían obligadas a parlamentar con los detenidos; pero la entrevista, celebrada en un locutorio, sólo sirvió para empeorar las cosas. Los presos respondieron a las amonestaciones del Gobernador con insultos y salivazos. El Director de la prisión se quejaría después de haber llegado a una situación humillante.

Los sindicatos se volcaron en ayuda de los presos. Solicitaron su libertad inmediata, la terminación de los procesos en curso y la destitución del Gobernador civil, Anguera de Sojo. Estas peticiones, hechas el dos de septiembre, fueron rechazadas, y al día siguiente se declaró la huelga general en Barcelona, con paralización absoluta de transportes y otros servicios públicos.

Con este motivo se produciría la primera controversia seria entre el Gobierno central y las autoridades catalanas. Maciá, Presidente de la Generalidad, se unió a la solicitud sindical sobre libertad de los presos gubernativos, en lo que le secundaría el alcalde barcelonés, alarmado por el rumor de que los presos serían trasladados a Mahón. Esta especie, arteramente difundida entre los huelguistas, surtió el efecto deseado de exaltar los ánimos. Al pretender la policía efectuar un registro en la sede del sindicato de la construcción fue recibida a tiros por un grupo de anarquistas provistos de medios para resistir. Se acordonó el edificio por fuerzas de la Guardia Civil y Seguridad.

El Gobernador civil, firme en su actitud enérgica, rechazó la petición, transmitida por el Alcalde, de que se retirara la fuerza a cambio de que los huelguistas depusiesen su actitud. Mientras tanto continuaban los disparos de una y otra parte, que arrojaron un balance final de seis obreros muertos y unos cincuenta heridos; de ellos, seis guardias.

El conflicto concluyó al ofrecer los sindicalistas entregarse a fuerzas del Ejército, a lo que accedió el Gobernador civil. Como colofón de estos sucesos, la Esquerra Catalana, por medio de una comisión, solicitó de Anguera de Sojo que cediera parte de sus atribuciones como gobernador, especialmente las referentes a actuaciones policiales y de



Traslado al barco-prisión de detenidos con motivo de los disturbios barceloneses

seguridad, anticipándose así la entrada en vigor del Estatuto Catalán, por aquellos días bajo discusión parlamentaria. Tras la intervención del Ejército, los sindicalistas ordenaron el final de la huelga, publicando una nota en la que se decía que volvían al trabajo "no con el desorden de la derrota, sino con el orden de un estratégico repliegue".

Las huelgas, a medida que avanza el tiempo republicano, van adquiriendo un mayor carácter endémico. En el mes de septiembre destacan las de las cuencas mineras de Teruel, León y Asturias; las de campesinos de la provincia de Badajoz; la general de Zaragoza, donde ha de imponerse el Ejército; la de Salamanca, con dos muertos y cuatro

heridos; la de Manresa, donde estallan dieciséis bombas en postes telefónicos, y la de taxistas madrileños. Un muerto y dieciséis heridos se producen en huelgas y motines en Sevilla. El Gobernador civil de Toledo confiesa que en la provincia se ha perdido el respeto a la propiedad. No anda descaminado. Comunistas y anarquistas se apoderan de varios pueblos de la provincia, Corral de Almaguer, Villa de don Fadrique, Quero y Malpica entre otros, lo que concluye en enfrentamientos que producen seis muertos y treinta heridos. También hay un muerto y seis obreros con heridas en el puerto de Santander, al chocar socialistas extremos y católicos, y otros dos muertos en Bilbao, entre nacionalistas vascos y republicanos. En Jaca se produce un intento comunista que es abortado rápidamente al ser detenido el capitán Rexach, que quería reproducir la rebelión de 1930. En Madrid, en la iglesia de la Concepción, se descubre una reunión monárquica y algunas armas; extraño caso que quiere justificar el párroco diciendo que se trata de un grupo de feligreses agrupados para defender el edificio caso de ataque por las masas.

Diría "A B C" en un artículo:

"... Sería interesante saber cuántos guardias civiles caen muertos y heridos al año. Entonces comprenderíamos que la Guardia Civil se mantiene en España como una tropa en plena guerra. Pero no se hacen (trágico pudor) estadísticas de ese género. Tampoco piensa nadie en hacer la apología de los guardias civiles..."

... La República tiene que apoyarse en algún nervio asencial, en algún arbotante decisivo. ¿Consideraremos como arbotantes a Indalecio Prieto, a Rodrigo Soriano o a Eduardo Ortega y Gasset? En cambio, quitaréis de donde está a la Guardia Civil y toda la rozagante construcción se vendría a tierra. ¡Y lo que son las cosas! Quitar la Guardia Civil, y los socialistas conscientes, con toda su poderosa organización, serán perseguidos, acorralados, destrozados por las fieras extremistas."

Como fundamento de estos párrafos hay que irse a los sucesos que se repetían día tras día en las zonas rurales. Citemos los más destacados:

En Guareña (Badajoz), la muchedumbre se aglomera en la plaza, frente al depósito municipal, clamando por la libertad de dos detenidos, autores de la sustracción de unas candidaturas derechistas a un vecino, al que amenazaron. El cabo José Díaz decide trasladar los presos a la prisión del partido. Al salir a la plaza, la muchedumbre le apedrea, le insulta, le rodea. El cabo y el guardia acompañante han de abrirse paso disparando sus pistolas al aire. Se les termina la munición y han de replegarse al cuartel. Las turbas se les echan encima en actitud amenazadora y en este momento aparecen cuatro guardias que disparan sus fusiles y dispersan a los exaltados: dos heridos. En el aspecto profesional, del cumplimiento del deber, hay que destacar que los presos continuaron en poder de la fuerza, que en ningún momento les permitió el más leve movimiento.

El cabo José Hernández Coca, de Cañizo (Zamora), cuando trataba de calmar a huelguistas vociferantes es agredido y derribado al suelo. Los agresores le hieren y le arrebatan la carabina, arma que sirve a

uno de los amotinados para apostarse en una puerta y disparar contra el resto de la fuerza, que avanza, sables desvainados, para rescatar al cabo. Finalmente los guardias han de usar las armas de fuego, de lo que resulta un campesino muerto y otro herido. Al ser retirado pudo verse que el cabo presentaba cinco heridas en la cabeza.

En La Coruña, a la salida de un mitin anarcosindicalista, se manifiestan los asistentes en las calles y, llegado el momento de la exaltación, deciden quemar conventos. Se dirigen al de San José de la Montaña. Un grupo de guardias civiles le sale al encuentro y logra dispersar a los manifestantes, pero éstos se rehacen y se lanzan contra la fuerza, resultando varios heridos por ambas partes. Los guardias se limitan a usar sus sables, que resultan insuficientes, pues no tardan en ser arrollados. Pronto arde el convento.

El 15 de agosto en Nerpio (Albacete) se amotina el pueblo y se lanza contra el cabo y cuatro guardias civiles concentrados en el pueblo por motivos electorales. El cabo Antonio López López, que resulta herido de gravedad, ha de ser evacuado al domicilio de un practicante, donde se refugia la fuerza hasta el día siguiente en que, vista su impotencia para resolver el conflicto sin recurrir a una cruenta lucha, acuerda abandonar el pueblo. Quedan los revoltosos, más de quinientos, dueños de la localidad hasta el 17 en que llegan veinte parejas procedentes de Albacete y restablecen el orden, sin necesidad de causar nuevas bajas.

La fuerza del Cuerpo, por éste y otros hechos, va dándose cuenta de que "las palabras no bastan" y acuden al artículo del Reglamento que en estos casos le autoriza a usar las armas. Tal ocurre en Palacios Rubios (Salamanca), donde el 27 de septiembre unos manifestantes, procedentes de un mitin en Peñaranda de Bracamonte, que vitorean al comunismo y a Rusia, claman contra los ricos y gritan "muera la Guardia Civil, que es la que estorba", deciden pasar a los hechos y acorralan a un grupo de guardias. La fuerza aguanta la primera embestida. A la segunda hacen fuego. Cinco manifestantes ruedan por tierra, tres de ellos muertos y dos heridos, que morirán poco después en el hospital.

Otro manifestante muerto resultó en Malón (Zaragoza) al destacarse entre los alborotadores y tratar de desarmar al cabo jefe de un grupo de fuerzas que trataba de imponer el orden. Uno de los guardias disparó y le causó la muerte en el acto.

En Doña Mencía (Córdoba), también en el mes de septiembre, se produce una manifestación tumultuaria con víctimas. El sargento don Gabriel Borja Mesa se vio acometido por tres individuos. Dos de ellos le sujetaron mientras el tercero le disparaba un tiro en la cabeza, milagrosamente no mortal, aunque ambas mandíbulas le quedaron destrozadas. Los guardias que acompañaban al sargento hicieron fuego y consiguieron herir al agresor y a otro paisano. Generalmente las manifestaciones o revueltas concluían a los primeros disparos, pero en Doña Mencía no sucedió así. Tras algunas reuniones capitaneadas por el alcalde hubo una recuperación de ánimos y se decidió el asalto al cuartel, al que se había replegado la fuerza, la cual se vio obligada



Don José Anguera de Sojo, Gobernador civil de Barcelona en los primeros meses de la República

a disparar desde puertas y ventanas. Quedaron heridos un guardia y varios paisanos. El asalto cesó con la llegada de fuerzas de los Puestos limítrofes, que restauraron la tranquilidad y detuvieron al alcalde y concejales, principales responsables.

El cabo José Regidor Sanguino, Comandante de Puesto de Gilena (Sevilla) —la provincia de Sevilla fue de las más conflictivas, junto con Córdoba y Badajoz—, resultó muerto, al mismo tiempo que los dos guardias que le acompañaban eran heridos, al ser atacados por un grupo de extremistas cuando conducían unos detenidos. Con este motivo se efectuó la detención de toda la junta directiva del Centro de Izquierda Republicana y la del Centro Socialista, en cuyos locales se encontraron armas y municiones.

Las víctimas que por estas fechas se producían no eran, por supuesto, exclusivamente guardias civiles o agresores de éstos. La fiebre de la violencia iba ya adquiriendo una generalidad alarmante y se hacían frecuentes los enfrentamientos armados entre grupos opuestos, sobre todo con motivo de huelgas, que finalizaban numerosas veces en entierros, como ocurrió en octubre en Melilla, Cádiz, Granada, Barcelona y Huelva.

Villanueva de Córdoba cayó en poder de los comunistas durante

unos días, con irradiaciones de conquista a toda la comarca del Valle de los Pedroches, revistiendo especial dramatismo en Pozoblanco, donde, en sucesivos choques, se produjeron cinco heridos graves. La peligrosidad de los sucesos llegó a tal extremo que hubo de recurrirse al empleo del Ejército, provisto de cañones y tres aviones del aeródromo de Tablada.

EL PRIMER GOBIERNO AZAÑISTA

A las dimisiones de Alcalá Zamora y Maura, ya referidas, siguió la retirada del Parlamento, por el tiempo que durara la discusión del proyecto constitucional, de todos los diputados católicos, convencidos de que nada podían hacer contra la intransigencia y el número de oponentes izquierdistas, y que, en todo caso, su presencia sólo serviría para justificar los "atropellos legales".

Si Alcalá Zamora creía que su actitud podría crear problemas insolubles se equivocaba de medio a medio. Lerroux, Ministro de Estado, tomó la dirección del cambio y en una reunión informal de ministros, aún convencido de que era el más firme candidato para el relevo en la presidencia, por ser el más calificado republicano español, según relataría en sus memorias ("El único sustituto posible era yo. Todas las circunstancias coincidían indicando mi nombre"), propuso a Azaña para Presidente del Consejo de Ministros. Creemos —véase, si acertamos, la importancia de las pequeñas cosas— que su gesto obedeció a una elemental y simple cortesía. A Lerroux le correspondía emitir opinión en primer lugar, por razón de cargo, y a no ser penetrando en el terreno de la vanidad y la pedantería no podía proponerse a sí mismo. Y he aquí que sus palabras, que, insistimos, creemos de puro formulismo, fueron acogidas con general satisfacción e incluso elogios. Cuando él esperaba —entramos en el terreno de lo interpretativo— que al menos varios de los ministros le propusieran a él, se encontró con la desagradable sorpresa de que nadie le quería. Ya no podía, después de lo dicho, reclamar sus derechos ni ahondar en la crisis gubernamental retirándose él y sus partidarios, medida que adoptaría dos meses más tarde, con ocasión de una nueva crisis.

La propuesta de Lerroux fue comunicada al Presidente de las Cortes, a quien, vacante la presidencia de la República, correspondía decidir. Y antes de las veinticuatro horas de la crisis quedaba ésta resuelta. He aquí el nuevo Gobierno, hecho público el 14 de octubre:

Presidente y Guerra: Manuel Azaña.
Estado: Alejandro Lerroux.
Gobernación: Santiago Casares Quiroga.
Hacienda: Indalecio Prieto Tuero.
Fomento: Alvaro de Albornoz.
Marina: José Giral.
Trabajo: Francisco Largo Caballero.
Instrucción Pública: Marcelino Domingo.
Economía: Nicolau D'olwer.
Comunicaciones: Diego Martínez Barrio.

Como se ve, Azaña prosigue dueño de la cartera de Guerra, sin duda para vigilar que sus reformas no se malogren. En realidad las modificaciones con relación al Gobierno anterior son mínimas: se cubre la vacante de Maura con Casares Quiroga, y sustituye a éste en Marina don José Giral.

Azaña, elevado a tan alto cargo antes de lo que él esperaba, seguramente recuerda este 15 de octubre su discurso del 17 de julio, pronunciado en un banquete. Le habría gustado años más tarde que sus palabras se las hubiera llevado el viento:

“La República valdrá lo que nosotros queramos hacer de ella; pero ya ha valido la dignificación del pueblo español, y a mí no me importan nada todos los errores técnicos, todas las incapacidades de la administración, todas las bancarrotas si ya, merced a la República, tenemos la libertad y la dignidad humana. Ante las derechas republicanas, nosotros nos desplegaremos en frente de batalla, y por todos los medios lícitos estorbaremos su advenimiento al poder. Ya somos los árbitros y los responsables de nuestra conducta. Ya no podemos echar la culpa al rey de nada de lo que pase en España. Ya no podemos echar la culpa a ningún poder extranjero. Tenedlo presente: ya no hay ninguna causa que no sea la de nuestro propio arbitrio, nuestro entendimiento y nuestra voluntad. Esa es la inmensa responsabilidad que se nos ha venido encima. Miradlo bien, republicanos, que el día de nuestro fracaso no tendremos a mano el fácil recurso de echar la culpa a nuestro vecino. No; si la República se hunde, nuestra será la culpa. Si no sabemos gobernar, la culpa será nuestra. No hay ya a quien echar el fardo de la responsabilidad. Ved que la libertad trae consigo esta tremenda consecuencia: la de una responsabilidad ineludible, no sólo ante nuestros conciudadanos, sino ante la Historia.”

Tras estas palabras, tan tajantes, será inútil cualquier argumento al que acuda Azaña para justificar su fracaso. La Historia no precisará el menor esfuerzo para condenarle.

El encumbramiento de don Manuel Azaña coincidía con los desórdenes de que hablamos en el artículo anterior, de los que fueron cumbre los sucesos de Villanueva de Córdoba. Azaña se vio forzado a recurrir a la energía, y cinco días después de su toma de posesión sorprendió a los ambientes políticos liberales y a la intelectualidad española y europea con un nuevo proyecto de ley, el llamado de Defensa de la República, más propio de un régimen dictatorial que de una República tan democrática y libre como pretendía ser la segunda. Chocaba, sobre todo, este proyecto por aparecer en un momento en el que se luchaba por aprobar una constitución modelo, a todas luces incompatible con el contenido de la nueva ley, la cual, en apreciación de Balbontín, diputado comunista, “escarnecía los derechos del hombre”. Al presentarse el proyecto en las Cortes, Azaña dijo: “Seis o siete meses de gobierno nos han hecho comprender que, actualmente, en las circunstancias por que atraviesa el país, no tiene este Ministerio, ni otro alguno, los medios legales bastantes para defenderse de los pequeños enemigos, de las conjuraciones y del ambiente adverso a la República que puede irse formando y que, acosado, se vaya formando, precisamente a causa de esa indefensión. Este proyecto no tiene quizás más que un defecto, que es el haber tardado seis meses

en nacer. Esta Ley no la necesita el Gobierno; quien la necesita es la República.”

La ley era realmente de cierta dureza, pero, a nuestro juicio, plenamente justificada por el desorden que iba adueñándose de la nación. Con excepción de uno de los párrafos contra la “apología del régimen monárquico”, todo su contenido se encaminaba principalmente a prevenir y reprimir las huelgas, los desórdenes, las violencias, los atentados contra la autoridad. Fue aprobada con inusitada urgencia, lo que demostraba que la libertad pretendida en la Constitución se iba transformando en un libertinaje que había que cortar. Una prueba podemos verla en otro de los párrafos del mismo discurso de Azaña: “Existen elementos que quieren llevar a la conciencia del país el convencimiento de que República y anarquía, República y desorden social, son sinónimos; de que la República no tiene medios de desenvolverse pacífica, legalmente dentro de la sociedad española, y esta ley tiene, en primer lugar, la ventaja de hacer creer y hacer saber al país que es posible una República con autoridad y con paz y con orden público.”



Don Fernando.—Me parece que ya es hora de retirar los santos del almanaque oficial.

Don Manuel.—Sí, hijo; pero hay algunos santos que... cualquiera los «retira».

(Chiste del semanario satírico «Gracia y Justicia».)

Esta ley ya había sido considerada en Consejo de Ministros en el mes de junio, con motivo de los sucesos revolucionarios de Sevilla y fue desechada en razón a su rigurosidad.

Pero veamos el texto íntegro de la ley, para que el lector pueda decidir por sí mismo:

"Artículo 1.º Son actos de agresión a la República y quedan sometidos a la presente Ley: I. La incitación a resistir o a desobedecer las leyes o las disposiciones legítimas de la Autoridad.—II. La incitación a la indisciplina o al antagonismo entre Institutos armados, o entre éstos y los organismos civiles.—III. La difusión de noticias que puedan quebrantar el crédito o perturbar la paz o el orden público.—IV. La comisión de actos de violencia contra personas, cosas o propiedad, por motivos religiosos, políticos o sociales, o la incitación a comentarios.—V. Toda acción o expresión que redunde en menosprecio de las Instituciones y organismos del Estado.—VI. La apología del régimen monárquico o de las personas en que se pretenda vincular su representación y el uso de emblemas, insignias o distintivos alusivos a uno u otras.—VII. La tenencia ilícita de armas de fuego o de sustancias explosivas prohibidas.—VIII. La suspensión o cesación de industrias o labores de cualquier clase, sin justificación bastante.—IX. Las huelgas no anunciadas con ocho días de anticipación, si no tienen otro plazo marcado en la ley especial, las declaradas por motivos que no se relacionen con las condiciones de trabajo y las que no se sometan a un procedimiento de arbitraje o conciliación.—X. La alteración injustificada del precio de las cosas.—XI. La falta de celo y la negligencia de los funcionarios públicos en el desempeño de sus servicios.

Artículo 2.º Podrán ser confinados o extrañados, por un período no superior al de vigencia de esta Ley, o multados hasta la cuantía máxima de 10.000 pesetas, ocupándose o suspendiéndose, según los casos, los medios que hayan utilizado para su realización: a) los autores materiales o los inductores de hechos comprendidos en los números I al X del artículo anterior. Los autores de hechos comprendidos en el número XI serán suspendidos o separados de su cargo o postergados en sus respectivos escalafones. Cuando se imponga alguna de las sanciones previstas en esta Ley a una persona individual, podrá el interesado reclamar contra ella ante el señor Ministro de la Gobernación en el plazo de veinticuatro horas. Cuando se trate de sanción impuesta a una persona colectiva, podrá reclamar contra la misma ante el Consejo de Ministros en el plazo de cinco días.

Artículo 3.º El Ministro de la Gobernación queda facultado: I. Para suspender las reuniones o manifestaciones públicas de carácter político, religioso o social, cuando por las circunstancias de su convocatoria sea presumible que su celebración pueda perturbar la paz pública.—II. Para clausurar los Centros o Asociaciones que se considere incitan a la realización de actos comprendidos en el artículo 1.º de esta Ley.—III. Para intervenir la contabilidad e investigar el origen y distribución de los fondos de cualquier Entidad de las definidas en la Ley de Asociaciones; y IV. Para decretar la incautación de toda clase de armas o sustancias explosivas, aun de las tenidas lícitamente.

Artículo 4.º Queda encomendada al Ministro de la Gobernación la aplicación de la presente Ley.

Para aplicarla, el Gobierno podrá nombrar Delegados especiales, cuya jurisdicción alcance a dos o más provincias.

Si al disolverse las Cortes Constituyentes no hubieren acordado ratificar esta Ley, se entenderá que queda derogada.

Artículo 5.º Las medidas gubernativas reguladas en los precedentes artículos no serán obstáculo para la aplicación de las sanciones establecidas en las Leyes penales."

Unamuno motearía esta ley de "aparato ortopédico" de la República y el rotativo "The Times" la comentaría diciendo que "no se hubiera tolerado bajo la Monarquía, y demostraba que las Cortes habían fracasado en la tarea de encontrar un terreno de convivencia para todos los españoles".

La discusión del proyecto de Constitución continuaba su marcha en las Cortes, ahora flúidamente, al no existir apenas oposición, pero, de cualquier forma, se prolongó hasta el 27 de noviembre, fecha en que quedó dictaminado, después de 57 sesiones y veinte escándalos. Como intermedio o descanso para los señores diputados se discutieron, además de la ley de la Defensa de la República, otros problemas, entre ellos la acusación contra don Juan March, enemigo de la República desde que, según se decía, se había negado a entregar dos millones de pesetas para financiar los inicios republicanos. El gran financiero terminaría expulsado de las Cortes, juntamente con su informador secreto y también diputado Emiliano Iglesias, bajo la acusación de manejos ilícitos. También en este período se sustanció en el Parlamento el proceso contra S.M. Alfonso XIII, al que ya nos referimos.

Alcalá Zamora, comprometido a iniciar la lucha por la revisión constitucional, apenas hizo nada en tal sentido. En realidad careció de tiempo. Tan pronto fueron aprobados los títulos V y VI de la Constitución, referentes al Presidente de la República, comenzó a sonar su nombre insistentemente como aspirante más calificado. En una reunión de ministros, con motivo de un banquete, se acordó otorgarle el apoyo del Gobierno, acuerdo que tendría su ratificación el dos de diciembre, al decidir el gabinete ministerial que Alcalá Zamora fuese el único candidato oficial a la presidencia de la República.

El día 9 del mes se aprueba finalmente la Constitución en una sesión de Cortes, por 368 votos y la abstención de cien diputados. Al día siguiente se elige Presidente de la República, mediante elecciones en el Parlamento. Obtiene Alcalá Zamora 362 votos y hay 35 abstenciones. Un residuo mínimo de votos van a otros aspirantes: 7 a Pi y Arsuaga, 2 a Besteiro y uno a Unamuno.

El elegido espera en casa, impaciente, pero seguro del resultado. La noticia del triunfo la recibe a través de familiares convenientemente enlazados. Poco después se presenta la Mesa del Parlamento a rendirle la comunicación oficial. Entre estampidos de descorches de botellas y brindis Alcalá Zamora muestra su alegría y felicidad, totalmente lógicas y muy humanas. Pero lo sucedido resulta paradójico. ¿Dónde han quedado sus escrúpulos católicos? El ostracismo o la subordinación política deben ser pruebas muy duras para los que han ejercitado el poder. Porque no se trataba de una renuncia a sus ideas religiosas; ocurría que sus ansias por volver a la cumbre eran superiores a su catolicismo. Había renunciado a su cargo de jefe del Gobierno por disconformidad con el proyecto constitucional y, ahora, cuando el proyecto se ha convertido en ley firme, acepta nada menos que el cargo de Presidente

de la República, obligándose a ser el principal valedor y defensor de aquella Constitución repudiada por él públicamente.

Tenía entonces Alcalá Zamora cincuenta y cuatro años, iniciados en Priego (Córdoba), donde su padre ejercía de Secretario del Ayuntamiento. Cursó el Bachillerato en Cabra, y Derecho en la Universidad granadina, donde a los diecisiete años obtuvo la licenciatura. Poco más tarde, en Madrid, conseguiría el doctorado. Militó en las filas monárquicas, en el partido de Moret, después en el de Romanones y más tarde en el de García Prieto. Estos bandazos muestran su predisposición al cambio. Era diputado por La Corolina (Jaén) y su primer cargo público fue el de Secretario del Gobierno Civil de Madrid, de donde pasó sucesivamente a diversas direcciones generales y subsecretarías hasta llegar a ser titular de Fomento en 1917 y de Guerra en 1921. Era, sobre todo, un erudito, dueño de una prodigiosa memoria; pero, falto de don de gentes, nunca alcanzó una gran popularidad ni pudo rodearse de amigos o partidarios fieles. Su gran cambio tuvo lugar al transformarse en republicano y sentar plaza de conspirador antimonárquico. En las filas republicanas, donde los intelectuales eran excelentes, pero escasos, forzosamente había de sobresalir y ganarse un puesto en las alturas. Curiosamente fue su catolicismo, unido a sus antecedentes monárquicos, lo que le encumbró en la Presidencia del Gobierno Provisional de la República, ya que se consideraba más conveniente elegir a un revolucionario moderado, incapaz de provocar una peligrosa reacción de las fuerzas contrarias.



Alcalá Zamora en el discurso inaugural de las Cortes

El 11 de diciembre hizo su entrada triunfal en el Congreso. Guardias civiles en traje de gala custodiaban el edificio. Puesto que a Dios casi se había desterrado de aquel edificio, no hubo juramento, sino promesa de fidelidad a la República y a la Constitución. Terminado el acto, la comitiva, con toda solemnidad y aparato, se trasladó al Palacio de Oriente, nueva residencia de Alcalá Zamora.

Ya en Palacio se asomó al balcón, acompañado de los miembros del Gobierno y comenzó el desfile militar, en el que la Guardia Civil fue abucheada y silbada, aunque también, al final, como reacción de gran parte del público, muy aplaudida.

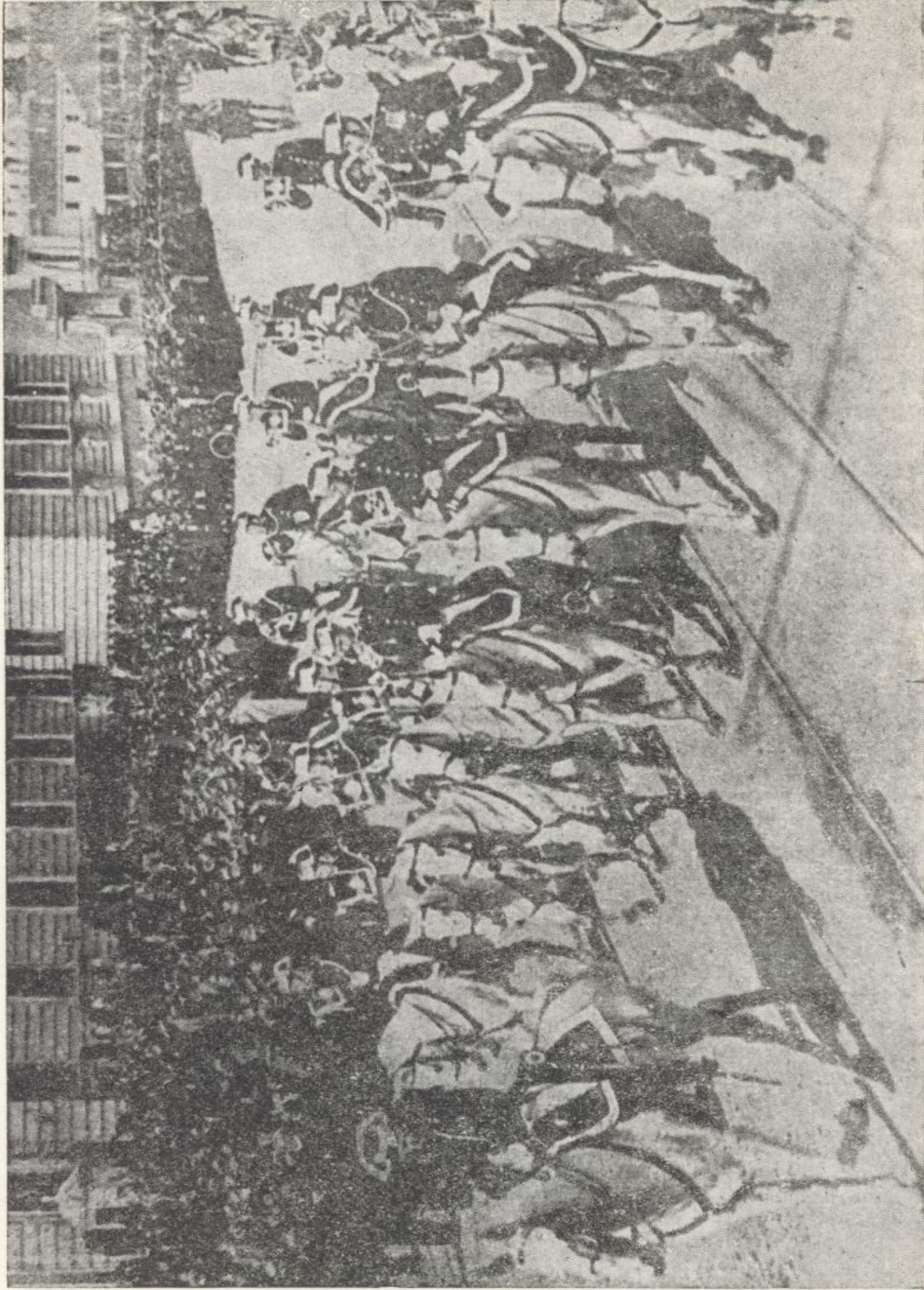
El hecho no dejaba de ser sintomático. Allí aparecían ya las dos Españas, formadas en la calle, cada una hija de distinta propaganda. Allí estaban quienes compraban periódicos conservadores y quienes leían las diatribas y calumnias contra la fuerza pública. Como ejemplo citemos unos párrafos de "Mundo Obrero" correspondiente al 7 de noviembre: "En las ciudades y en los campos la sangrienta guardia pretoriana de la República ha vertido impunemente a torrentes la sangre del pueblo para defender los privilegios de los poderosos. Las masas, hambrientas y explotadas, se alzan y ya no pueden contenerlas los fusiles ensangrentados y asesinos de la Guardia Civil. Para vencer a esos elementos de combate que posee la contrarrevolución, los obreros campesinos deben aunar sus fuerzas y estructurarlas en una organización adecuada y apta para luchar y vencer."

No cabe duda que las versiones periodísticas, en uso de la libertad tan absurda que permitía el insulto descarado, y la constante comparación de la Guardia Civil en los desmanes y conflictos tan frecuentes habían creado diferentes imágenes en las mentes de los espectadores de aquel desfile. Unos veían los muertos causados por la Guardia Civil y otros las víctimas del Cuerpo. La prensa, al reseñar los actos de la promesa presidencial, no podía pasar por alto esta controversia manifestada de forma tan estentórea en la Plaza de Oriente y le dedicaron la suficiente atención en sus páginas. Como ejemplo veamos un artículo de "Las Provincias", de Valencia, el 13 de diciembre:

"LOS QUE APLAUDIERON Y LOS QUE SILBARON A LA BENE-MERITA.—Lo más saliente, lo más destacado del día solemne en Madrid no fue, con ser mucho, el momento culminante en el salón de Sesiones, cuando Su Excelencia el Presidente de la República leía la fórmula de promesa constitucional. Ni el desfile, con ser tan lucido. Ni la aglomeración de público, cerca de medio millón de personas circulando por las calles, hacia el Palacio de Oriente. No. Lo que más llegó al ciudadano español, lo que más le conmovió y le encendió la sangre, fue la presencia de la Guardia Civil.

Aquellos momentos, al final de la tarde, en que comenzó el desfile de la Benemérita ante la alta representación del Estado, sublevó el espíritu de cientos de miles de personas, para esfumar la execrable actitud de un pequeño grupo que lanzaba silbidos contra ella.
¿Por qué?

La Guardia Civil ha sido combatida injustamente. Se ha permitido que se le injurie de palabra, y ha estado en poco, que de obra. Pero se ha evitado con el "choque", que no es precisamente el "ataque", a determinados grupos, sí "defendiéndose" de ellos por instinto propio.



La Comandancia de Caballería del 27 Tercio desfila entre aplausos y silbidos el día de la toma de posesión del Presidente de la República

Algunos por "esto" no quieren a la Guardia Civil. Y en el día solemne de la promesa del Presidente, al desfilarse ante él y ante los miembros del Gobierno, han silbado. ¿Cuántos? Muy pocos, pero lo han hecho estrepitosamente, para esparcir su rencor por el espacio y abultarlo ante los oídos de medio millón de ciudadanos.

Todo inútil. Esos silbidos se han ahogado inmediatamente con las ovaciones más estruendosas que se han oído en el día. A la Benemérita se le ha vitoreado con entusiasmo extraordinario; han sido hombres... muy hombres; mujeres... muy mujeres.

El "tricornio" ha desfilado entonces arrogante por la calle de Bailén, y volviendo la vista hacia el balcón del hermoso Palacio, ha gritado como un ciudadano más en honor de España, que es lo que la Guardia Civil defiende.

¿Qué sería o que hubiera sido ya de España si no fuera por esta gran Institución? Comprendemos los deseos de mucha gente maleante, que ve en la Guardia Civil un freno a sus impulsos revolucionarios; comprendemos y justificamos el odio de los que viven siempre al margen de la Ley, que encuentran siempre en las carreteras la acostumbrada "pareja", que les estropea, con sus detenciones, las mil fechorías que llevan pensadas para proseguir su vida aventurera.

No podemos dejar de comprender que para "algunos" la Guardia Civil es la valla de acero que se levanta en su camino. ¿Cómo no han de pedir su aniquilamiento los maleantes, los amigos de lo ajeno, los que roban y matan, los que quisieran adueñarse de la propiedad de los demás, los que impondrían el terror en todas partes para vivir "sus fechorías"?

Pero la masa general del país sabe perfectamente que sin prejuicio político alguno, pensando en derecha o en izquierda, la Guardia Civil es el sostén del orden y la sociedad. Sin ella todo hubiera terminado hace tiempo. Por eso se la ovaciona con entusiasmo, por eso se sale a su defensa cuando unos cuantos quieren lanzar el salvazo de la insidia sobre tan benemérita Institución.

A la Guardia Civil no se le puede mezclar en política. Ha demostrado que puede servir a cualquier forma de Gobierno. Primero obedeció a los gobernantes de la Monarquía, como obedece ahora a los de la República. La Guardia Civil ha estado siempre al lado de la Autoridad. Si dicha Autoridad hizo alguna vez mal uso de sus atribuciones, la Guardia Civil no es responsable de ello. Los monárquicos la crearon y la defienden. Los republicanos, más todavía, puesto que sin la obediencia leal de la Benemérita la República no hubiera llegado tan sedante. Y después de implantada, ¿quién la sostiene junto al pueblo más que la Guardia Civil? ¡Descubrámonos a su paso, porque en ella está depositada la confianza plena para guardar el orden, que es la base de la evolución progresiva de los pueblos!"

Naturalmente, artículos tan elogiosos como éste, que proliferaron, no eran suficientes para resolver, y la división de los criterios respecto al Cuerpo continuaría latente y reverdecería en los ánimos españoles cada vez que la agitación social incrementara el número de muertos o heridos, que tampoco iban a faltar en este segundo Gobierno de Azaña.

Tres muertos y seis heridos se producen en Barcelona al enfrentarse unos atracadores anarquistas a la policía. Una huelga en Zaragoza da lugar a otros dos muertos y cinco heridos graves. Algo parecido sucedió en otro conflicto laboral en Gijón, donde el número de muertos se elevó a cinco, con más de veinte heridos. Los motines de presos se suceden en cadena, con especial relevancia en Salamanca, Madrid y Zaragoza. Hay un nacionalista muerto en Bilbao. Cae tam-

bién abatido a tiros un jefe de ferrocarriles en San Sebastián. Se producen atentados en el pueblo de La Arboleda (Vizcaya) contra dos sacerdotes, uno de los cuales falleció en el acto (quizás el primero de los muchísimos que caerían hasta el final de la República en 1939), mientras el otro quedaba gravemente herido. Por no seguir las instrucciones de los comités de huelga son asesinados varios obreros en Sevilla. Fallece también, a causa de disparos, el Secretario del Ayuntamiento de Alar del Rey (Palencia). Se continúa entretanto la costumbre de colocar petardos en los postes de conducción de energía eléctrica. La invasión de fincas en los campos andaluces también se hace ya habitual y a nadie extraña, pero en esta época presenta una nueva faceta: son cazadores furtivos, campesinos que se agrupan para, apoyados en su número, hacer frente a la Guardia Civil y poder ejercitar la caza contraviniendo la ley. En Granja de Torrehermosa un grupo de cazadores de esta clase abrió fuego contra los guardias, que respondieron. Algunos agresores huyeron, pero otros continuaron y trataron de envolver a los agentes del orden, los cuales se vieron precisados a parapetarse en los accidentes del terreno. Al final resultó un campesino herido mortalmente y tres con heridas de las que curaron. Iguales encuentros, aunque con menores consecuencias, se produjeron en Saelices (Cuenca) y otros puntos, entre ellos en una finca de Fuenteovejuna (Córdoba), donde campesinos de la provincia de Badajoz penetraron con ánimo de arrasarla y abrieron fuego contra la fuerza que les salió al encuentro, la cual repelió la agresión y causó tres heridos.

Con motivo de una huelga en Gabia la Grande (Granada), el 20 de noviembre, se produjeron varios choques entre huelguistas espolcados por la propaganda anarcosindicalista y la Guardia Civil. Un grupo hostil contra un patrono apedreó el domicilio de éste y al acudir la fuerza pública los alborotadores se refugiaron en la Casa del Pueblo, desde donde abrieron fuego contra los guardias. Estos contestaron y se estabilizó un prolongado tiroteo, que terminó con cuatro huelguistas heridos. Para concluir el conflicto y restablecer el orden hubo de acudir fuerza concentrada de otros Puestos.

Por parte del Cuerpo en estos dos últimos meses del año, a los que nos venimos refiriendo, hay un muerto y un herido, que hayamos podido averiguar. El herido, guardia segundo Francisco Miró Tapia, fue alcanzado por un disparo en el enfrentamiento entre atracadores y la Policía habido en Barcelona, ya referido. El guardia, al oír los disparos, había acudido espontáneamente en ayuda de los agentes del orden.

El muerto se produjo en Andújar, con motivo de una huelga violenta en petición de libertad para unos detenidos. En la calle fue hallado el cadáver del guardia Miguel Alcocer Soler, con un disparo en la cabeza. Por cierto que, pasando al plano de lo anecdótico, podría valer este caso como argumento de una narración policíaca. Se dijo, y así lo evidenciaba el orificio de entrada del proyectil, que la muerte había sido causada por un disparo de escopeta. Pero en la práctica de la autopsia se encuentra una bala de fusil, lo que sirve al juez ins-

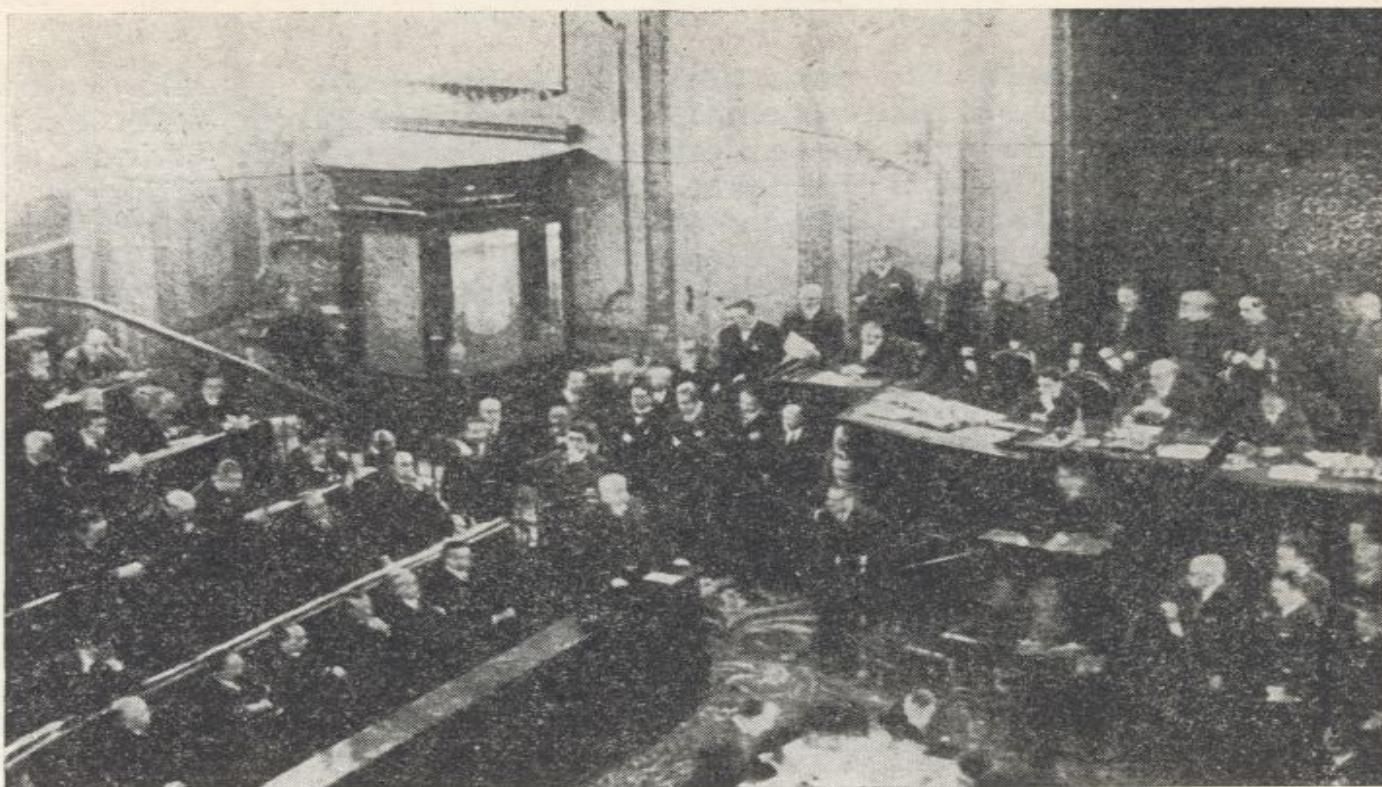
structor del procedimiento para deducir que no hubo agresión, sino rebote de un disparo de un compañero. Ya archivado el expediente, nueve meses después, surge un anarquista, José Garrido Guinot, de Alcoy, que se confiesa autor de la muerte del guardia. Pertenecía a la Federación Anarquista Ibérica, que haciéndole usar distintos nombres y pagándole sus servicios con cierta esplendidez le enviaba como agitador y terrorista a los puntos conflictivos. Encontrándose en Sevilla fue designado, en unión de otros cuatro individuos, para desplazarse a Andújar a fin de dirigir e intervenir en la huelga planteada. Una vez en Andújar se entrevistó con un dirigente local, quien le propuso diera muerte al guardia Alcocer, facilitándose al efecto una escopeta. Después, apostado en la pared de una iglesia, por donde había de pasar la víctima elegida, le disparó y le produjo la muerte. Por ello el anarquista cobró mil pesetas. También confesó que se venía dedicando por entero a operaciones terroristas. Intervino en la huelga revolucionaria de la cuenca del Llobregat, en un complot para atentar contra el Presidente del Gobierno, en las huelgas violentas de Sevilla y tiroteos que con este motivo se produjeron contra la fuerza pública; en otros tiroteos habidos en Barcelona, donde murió un guardia de Asalto, en la colocación de una bomba en el Hotel París, de Sevilla, y otra en la Audiencia de Granada, lo que provocó el incendio del edificio, en varios actos de sabotaje en La Coruña y en el traslado a Murcia de veintiséis bombas para destruir la catedral y otros edificios, propósitos que fracasaron.

Durante los sucesos de Andújar en los que murió el guardia Alcocer mandaba la Línea e intervino activamente en los sucesos el teniente don Fernando Condés Romero, que cinco años más tarde se haría tristemente célebre con motivo de la muerte de Calvo Sotelo.

Pero volvamos a los acontecimientos políticos. El mismo día en que el Presidente de la República promete su cargo se produce la lógica crisis gubernamental. A no ser por las rencillas de unos y otros podía haberse continuado con el mismo gabinete, pero las enemistades crecidas en su seno lo hacían inviable. El principal obstáculo estuvo en Lerroux, quien se negó rotundamente a continuar en el Gobierno. Empleó una frase de circunstancias, "no por incompatibilidades personales, sino en bien de la República", tras la que pretendía ocultar su enojo, producido al ver, en los tanteos y conversaciones previas, que los grupos enemigos iban superándole en influencia política, con un indisimulado desprecio hacia los miembros del partido Radical, cada día menos valorados en el juego político a causa de manejos escasamente limpios, lo que, con el tiempo, acabaría llevándole a un total descrédito.

Hasta el 15 de diciembre y tras múltiples consultas no pudo resolverse la crisis, quedando el Gobierno con la siguiente composición:

Presidencia y Guerra: Azaña.
Estado: Zulueta.
Justicia: Albornoz.
Marina: Giral.
Hacienda: Carner.
Gobernación: Casares Quiroga.



Azaña presenta en el Congreso su nuevo Gobierno

Instrucción: De los Ríos.

Obras Públicas: Prieto.

Trabajo: Largo Caballero.

Agricultura, Industria y Comercio: Marcelino Domingo.

Se habían suprimido las carteras de Economía y Comunicaciones, creándose a cambio la de Agricultura, Industria y Comercio. El programa del nuevo Gobierno, según discurso de Azaña en las Cortes, el 17, se centraba en una ley Agraria, el Estatuto de Cataluña, ley electoral, ley sobre divorcio, matrimonio civil, ley de Orden Público y otras menos espinosas.

El Gobierno, sobre todo Azaña, sabía que el rodaje de la República no progresaba con la facilidad que fuera de desear. La carrocería y el motor de aquel vehículo no habían sido muy bien diseñados. Según Ortega y Gasset dijo el 6 de diciembre, se había cometido un amplio error en el modo de plantear la vida republicana y no quedaba más remedio que rectificar "el perfil de la República", que había hecho "triste y agria" la vida.

Como consecuencia de los errores republicanos las fuerzas de la oposición empiezan a resurgir. El partido de Acción Nacional comienza a pisar fuerte y día tras día se acrece la figura de Gil Robles, orador fogoso, con maestría para arrastrar a miles y miles de partidarios (4).

(4) Sin embargo, Azaña piensa de otra forma. Escribe: «La discusión se rebajó aún más cuando hablaron Gil Robles y Balbontín. Este Gil Robles, de voz metálica, inalterable, un poco cargado de hombros, sin ideas ni talento, es la estampa del abogado cínico. Iba a promover un escándalo, quizá a provocar una agresión, y a poco si se sale con la suya. Tal es la ingenuidad de las Cortes. El diputado Muñoz se agitaba como un energúmeno y se puso en pie, como para arrojar sobre Gil Robles. Costó trabajo sujetarlo.» (Manuel Azaña. Ob. cit., página 477.)

CASTILBLANCO, BROCHE PARA UN AÑO

El diario "El Debate", el 2 de enero de 1932, refiriéndose a sucesos del 31 de diciembre, decía:

"El telegrafista del pueblo de Castilblanco comunicó al gobernador civil que han sido muertos cuatro guardias civiles que había en el puesto de dicho pueblo por elementos huelguistas.

Entre once y doce de la mañana una manifestación de más de 500 personas hizo acto de presencia en las calles enarbolando una bandera roja. Los guardias salieron a su encuentro, y los manifestantes recibieron a la Benemérita con insultos y silbidos. Los guardias hicieron entonces varios disparos al aire para intimidar a los manifestantes, y en aquel momento los revoltosos contestaron con una descarga cerrada, haciendo más de 200 disparos. Cayeron acribillados a balazos el cabo José Blanco Fernández, natural de la provincia de Pontevedra, de treinta y cuatro años, casado, que deja una niña, y los guardias Francisco González Borrego, de veintinueve años, soltero, natural de Barcarrota, de esta provincia; Agripino Simón Martín, de treinta y tres años, natural de Burgos, casado, con un hijo, y José Mato González, de treinta y tres años, casado, natural de Badajoz. Deja dos hijos de corta edad.

También hay un paisano muerto y otro herido; no se sabe si fueron heridos por los guardias o por los disparos de los manifestantes.

Después de los sucesos cundió el pánico en el pueblo, metiéndose el vecindario en sus casas. Se han enviado urgentemente fuerzas de la Benemérita a dicho pueblo.

En Badajoz han causado los sucesos profunda consternación."

Así narraba la prensa el drama de Castilblanco, basándose, en principio en precipitadas noticias telegráficas y, después, en tendenciosas informaciones, matizadas con comentarios para todos los gustos. Nos atrevemos a conjeturar, por tanto, que los españoles de aquellos días no llegaron a conocer la escueta verdad. Ni fueron quinientas personas las que intervinieron en la manifestación, ni la fuerza tuvo tiempo de disparar al aire, ni los revoltosos contestaron con una descarga cerrada, ni ningún miembro del Cuerpo cayó acribillado a balazos. La verdad sería muy distinta.

La tragedia de Castilblanco hay que encuadrarla en el marco de las convulsiones sociales campesinas, de caracteres alarmantes en las regiones extremeña y andaluza. La tradicional pobreza de estas tierras, el hambre y la miseria de sus habitantes no podía resolverse de la noche a la mañana, ni siquiera al conjuro de un cambio de régimen que enarbolaba bandera de justicia social y grandes reformas estructurales. En realidad poco le era factible a una República que por entonces estaba haciéndose a sí misma y sólo había iniciado su andadura tras el ambicioso proyecto de derrocar una situación semifeudal. Pero al pueblo se le había dicho que sí, que existía remedio para sus males. Bastaría esgrimir el hacha de la huelga, eliminar ricos y matar guardias civiles. Algunos sectores del pueblo lo creyeron, con la simplicidad ilusionada con que se admite todo lo halagüeño.

Fueron Margarita Nelken, criptocomunista, judía, y Manuel Muiño, concejal del Ayuntamiento madrileño, quienes recorrieron los pueblos de la provincia pacense clamando reivindicaciones y espoleando a los



Margarita Nelken, agitadora criptocomunista



Manuel Muño, excitador de las masas en la Siberia extremeña

campesinos con el anuncio de un tiempo nuevo. Margarita Nelken poseía un verbo fácil y sabía captarse el auditorio sin esfuerzo. Además de la violencia propugnaba la libertad sexual, sobre todo cuando se dirigía a grupos femeninos. Ella era un vivo ejemplo de aquella libertad. Tenía dos hijos y no sabía qué padres adjudicarles, según presumió en uno de sus mítines.

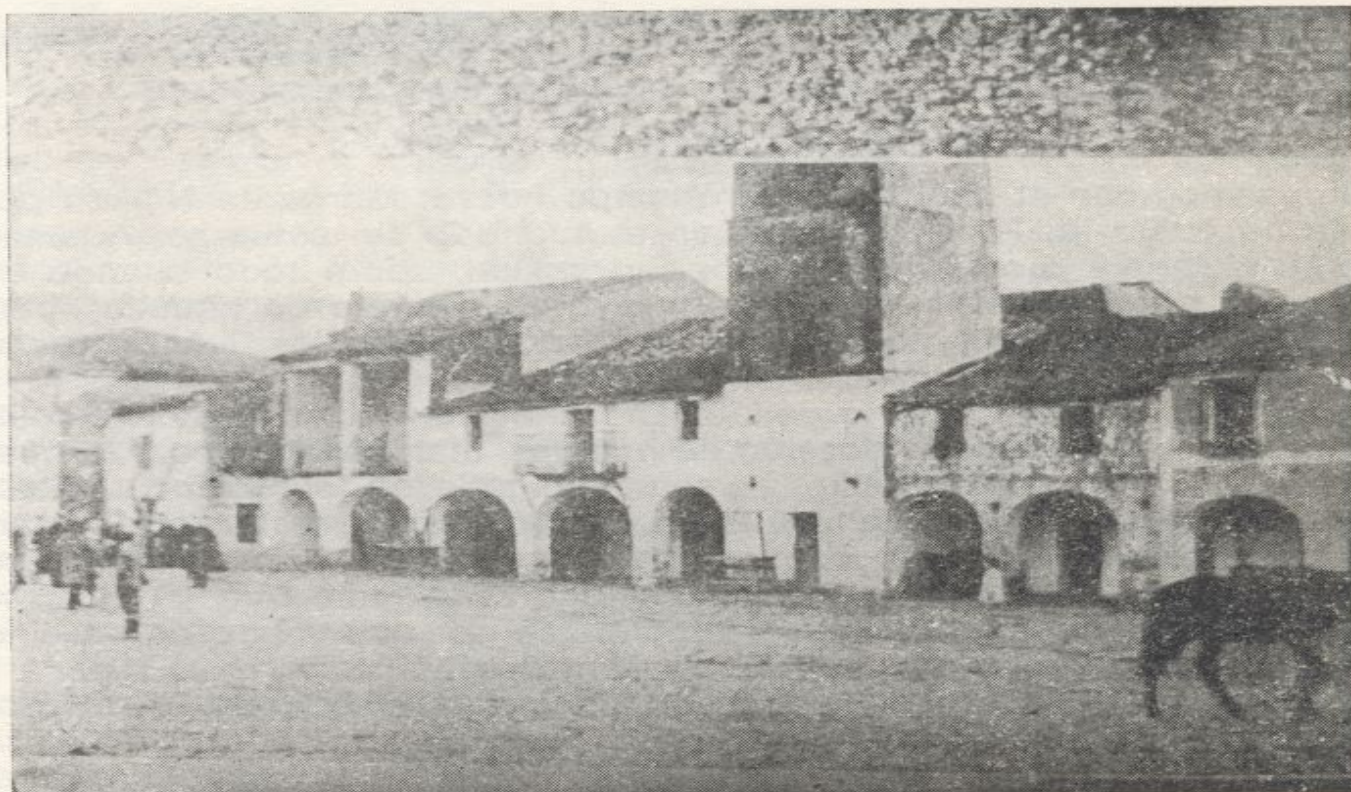
La Guardia Civil a lo largo del año habíase visto obligada a múltiples intervenciones con ocasión de huelgas, manifestaciones y la nueva técnica de invasión de fincas, tan prodigada en la provincia. Realmente la fuerza pública constituía un obstáculo insalvable para el perfecto desarrollo de estas expansiones. Y el pueblo, de sentimientos simples y profundos, pone igual intensidad en el odio que en el amor o la entrega. No depende de ellos inclinarse por uno u otro ardor, sino de las fuerzas que actúen sobre sus mentes sencillas.

Aquella huelga, la última en la provincia durante el año 31, la programó la U.G.T. Ya se iba iniciando una indisimulada separación entre el socialismo, al que estaba adscrito la U.G.T. y el republicanismo, lento en sus planes reformistas, a juicio de muchos. La radicalización de la postura ugetista en Badajoz puede deducirse de la frase: "Se va a la huelga general con armas, y ni un guardia civil quedará con

vida”, pronunciada en la Casa del Pueblo de Badajoz por Nicolás de Pablo, secretario de la Agrupación Socialista.

Según Arrarás, “...lo más repetido y generalizado en muchas provincias eran las agresiones a la Guardia Civil, bien en sus puestos o cuando efectuaban los servicios determinados por las circunstancias. No en vano, desde los periódicos revolucionarios y en los mítines se predicaba la hostilidad implacable contra la Benemérita, conceptuada como trinchera que era indispensable rebasar para ulteriores avances, y “organismo brutal compuesto de asesinos sedientos de sangre proletaria y al servicio del capitalismo”. En este empeño por el descrédito y la difamación de la Guardia Civil coincidían comunistas, sindicalistas y socialistas. Veáse un ejemplo de la literatura habitual en el diario comunista: “Urge constituir los Soviets campesinos, por ser el arma más formidable que podemos ofrecer a las fuerzas motrices de la revolución... Estos requieren la movilización inmediata de todas nuestras disponibilidades. Tenemos que darnos cuenta de la trascendencia de los sucesos que se avecinan, que se nos vienen encima, que ya están aquí. Es cuestión de meses, de semanas, tal vez de días... La Guardia Civil se va a encontrar frente a toda la población del campo en plena rebeldía y dispuesta a ser los únicos dueños de la tierra” (5).

Las instrucciones huelguísticas llegaron a Castilblanco en los últimos días de diciembre. Pero ocurría que la huelga resultaba inviable para la mayoría de los vecinos, cuya ocupación habitual era buscar trabajo inútilmente. A Castilblanco —dos mil quinientos habitantes en



Plaza de Castilblanco, donde se produjeron los luctuosos sucesos

(5) Joaquín Arrarás: «Historia de la II República española», pág. 248.

la Siberia extremeña, encinares y algunos robles, ganado de cerda y cabrío, 937 edificios— no le quedaba otra opción, si quería demostrar su socialismo, que manifestarse y gritar en las calles.

El día 30, casi trescientos hombres y mujeres abandonan sus casas, de piedras y barro la mayoría, y se dedican a vociferar sus vivas y mueras ante el Ayuntamiento y Casa del Pueblo. La fuerza del Puesto, un cabo y cuatro guardias, permanecen en el cuartel a la expectativa, en una actitud prudente.

Es al mediodía siguiente, 31, cuando se produce la tragedia que va a llenar de estupor a toda España. Los vecinos de Castilblanco vuelven a manifestarse, en mayor número que el día anterior. Los guardias no



El cadáver del cabo José Blanco Fernández, tal como fue encontrado después del bárbaro asesinato

piensan hacerse visibles mientras no se produzcan violencias que aconsejen su intervención. Surge la sorpresa al recibirse una orden escrita del Alcalde requiriendo la presencia de la fuerza para disolver a los manifestantes.

Se arman todos, el cabo José Blanco Fernández, y los guardias José Mato González, Agripino Simón Martín y Francisco González Borrego, y salen a la calle, fusil colgado al hombro. En el depósito se aprietan los cinco cartuchos de un cargador que de poco van a servir.

En la calle Calvario se alza la Casa del Pueblo y frente a ésta se aglomera y grita la multitud. El cabo Blanco ordena a sus guardias que esperen a la altura de los primeros grupos y él avanza en solitario, confiado, hasta un tal Justo Fernández, presidente de la Casa del Pueblo que, rodeado de numerosos colerrigionarios, dispone y dirige. El cabo le dice que el tumulto debe cesar y le pide la retirada de los manifestantes. Su interlocutor no responde. Hay un brillo extraño en sus ojos, mezcla de decisión y titubeo. Una piedra viene de no se sabe dónde y golpea la cabeza del cabo. Es el momento que aprovecha el

presidente de la Casa del Pueblo para decidirse. Se abalanza sobre el jefe de la fuerza y le rodea con los brazos para impedirle todo movimiento. Pero el cabo es fuerte, ágil y joven. Empuja al agresor al mismo tiempo que salta hacia atrás y logra zafarse. Intenta descolgar su arma. No le dan tiempo. Detrás, a su espalda, está ya preparado "El Retuerto" —Hilario Bermejo Corral—, que alza un puñal y lo clava en la nuca del cabo. El cuchillo atraviesa el cuello; por debajo de la barba la punta acerada gotea sangre sobre el empedrado de la calle...

El estertor del cabo —no se sabe si se escapa por la boca o por la herida del cuello— es ahogado por el estallido de un disparo. El guardia Agripino Simón ha montado su fusil y disparado. Uno de los agresores cae muerto. El cabo, con el cuchillo clavado, hace esfuerzos por sobrevivir. Tambaleándose se aproxima a la pared para apoyarse y trata de montar su arma. Se le echa encima "El Retuerto", en unión de otros, le arrebató el fusil y lo dispara contra el cabo Blanco que cae, desangrándose, sobre un montón de piedras.

Mientras, los grupos próximos a los tres guardias se lanzan súbitamente sobre éstos. Les derriban. Les desarman. Sus propios fusiles son vaciados de plomo sobre sus cuerpos. Después, golpes en la cabeza, en el pecho. Con piedras, garrotes, mazas, hoces; cualquier objeto con-



El cabecilla del motín de Castilblanco, detenido por la Guardia Civil

tudente sirve para machacar huesos y cráneos. Hasta los zapatos de las víctimas son utilizados para golpear sin misericordia sobre cuerpos ya muertos... La boca del cabo Blanco es cortada a través de los maxilares... El armamento queda partido, destrozado, a fuerza de golpes sobre los huesos y la carne ya insensible. ¿Queda algo por hacer? Si: pinchar los globos de los ojos para ver como se desinflan... (6).

Alguien, una mujer, profiere un grito de espanto. Los garrotes y el ánimo asesino quedan en alto, suspendidos por el pavor que, o todos, de repente, les infunde la horrible matanza. Un silencio tenso se apodera del ambiente y queda agarrotado en las gargantas. Comienzan los cuchicheos, entre alguna bravata que trata de repeler el propio miedo, y se inicia la retirada, la huida del lugar del crimen hacia un corralón de los extramuros. Se habla, se discuten planes; se acuerda —alguien recuerda a un Fuenteovejuna impropcedente en este caso— responder que “el pueblo los mató”.

Bastantes vecinos, los más atrevidos —mejor, los más y las más cobardes—, vuelven junto a los cadáveres. Se retira el cuerpo del paisano caído y alrededor de los restos y la sangre de los guardias se baila un zapateado macabro, con panderetas de corcho y hule negro desgarrado...



El general Sanjurjo se encontraba en Zaragoza. Al recibir la noticia que en la Noche Vieja del año 31 hincha los cables telegráficos, parte en automóvil para Castilblanco. Al día siguiente, ante los cadáveres de las cuatro víctimas, diría a los periodistas: “Esto no lo he visto hacer a los cabileños con los soldados españoles en Monte Arruit.”

La magnitud trágica de la matanza de Castilblanco no tiene paralelo con ningún otro hecho violento ocurrido durante la República, ni, por supuesto, en otras épocas de paz. Hubo casos similares, víctimas parecidas y aisladas, pero nunca por cuadruplicado ni con tal saña y salvajismo.

El entierro tuvo lugar en Badajoz al día siguiente, presidido por Casares Quiroga, Ministro de la Gobernación, aunque el personaje más visible fuera Sanjurjo, ante el que desfilaron miles y miles de personas de todas las clases sociales. Los periodistas asediaban continuamente al general, quien atacó a los responsables de la campaña difamatoria que se venía haciendo contra la Guardia Civil, considerándolos verdaderos culpables de los sucesos. Esto daría lugar, días después, a una ofensiva de Margarita Nelken contra Sanjurjo (7).

(6) Tomamos los datos para este relato del parte del Jefe de la Comandancia, cuyo texto íntegro puede encontrar el lector en «Castilblanco, un drama de la República», publicado por Emilio Rodríguez Castañón en el número VI de esta Revista.

(7) Esta ofensiva, al contrario de lo que muchos pensaron, no fue decisiva en el cese de Sanjurjo como Director General de la Guardia Civil, ocurrida poco después. Entre el general y la Nelken no existía la menor simpatía. Veamos un párrafo de Esteban Infantes, Ayudante del general: «Tan continuos, agresivos e incluso mortificantes fueron los ataques lanzados contra la Guardia Civil en la Prensa diaria por cierto diputado del «bello sexo», que Sanjurjo meditó sobre la manera de corresponder debidamente a los «piropos» dirigidos a la corporación. Y decidió hacerlo por carta personal y reservada a la interesada, en atención a la índole de su contenido, en lugar de rogar a cualquier periódico su publicación en carta abierta. Ni quiero recordar el nombre de la interfecta, ni la completa redacción de la carta. Sólo diré que aproximadamente estaba concebida en términos de lamentación por el mal concepto en que tenía a la Benemérita y la creencia de que seguramente ella cambiaría de opinión si daba buena acogida al guardia de más talla y mejor planta que pensaba mandarle Sanjurjo a su servicio durante una temporada...» (Esteban Infantes: «General Sanjurjo». Editorial AHR. 1957; pág. 171.)

La Prensa, como en tantas ocasiones, se dividiría. En lo político siempre han prevalecido los intereses partidistas sobre el culto a la verdad. Mientras los periódicos derechistas se horrorizaban y culpaban al Gobierno, los izquierdistas trataban de quitar hierro al suceso, cuando no de disculparlo, con frases como éstas: "En Castilblanco no hubiese pasado nada si no hubiera habido Guardia Civil" (Muiño). "Desahogo obligado del espíritu oprimido" (Margarita Nelken). "Las masas han tomado la ofensiva" ("Mundo Obrero").

Conviene ver el final de un artículo de "El Socialista", de fecha 2 de enero, en el que se hace culpable al caciquismo que nada tuvo que ver en esta ocasión, y se termina amenazando con posibles repeticiones de los sucesos:

"...Se trata, sencillamente, de que no se ha desarraigado el viejo caciquismo rural, planta maldita que ha envilecido durante tanto años la vida española. Al contrario, lejos de ceder, cada día parece cobrar



Llegada a Castilblanco de guardias civiles de refuerzo

al caciquismo nuevos bríos. Con una extraordinaria facilidad de adaptación ha sabido reponerse pronto del quebranto que pudo causarle el cambio de régimen, y está reforzando de manera ostensible sus posiciones. Tímido y cauteloso en los primeros días de la República, vuelve a ser ya desvergonzado y cínico, como en sus mejores tiempos de desafuero. Ahí, y no en explicaciones interesadas, es donde hay que buscar la causa principal del descontento que existe en los pueblos y la razón de los sucesos sangrientos que se originan con tan dolorosa frecuencia. El de Castilblanco, más tremendo que ninguno por sus proporciones, no es sino uno de tantos en la serie.

Por lo que se refiere a la actuación de la Guardia Civil, es evidente que adolece de un defecto gravísimo sobre el cual conviene meditar muy detenidamente en interés de todos y, acaso más que nadie, en interés de la propia Guardia Civil. Durante la Monarquía

la Guardia Civil se vio forzada, por exigencias de un régimen con- sustancial con la violencia y el abuso, a servir intereses particulares o ilegítimos que nada tenían que ver con la función propia que le estaba encomendada. Aunque no lo quisiera —nada iba ganando con ello— la Guardia Civil ha tenido que ser una fuerza de protección en la que se escuda el caciquismo. Cabía esperar que al advenimiento de la República cambiarían radicalmente los usos y costumbres de la política rural. Ya se ha visto que no. Los monárquicos de ayer son republicanos hoy. Por procedimiento tan sencillo han seguido en muchos pueblos los caciquillos de campanario su antiguo dominio. En donde no lo han conseguido aún, aspiran a conseguirlo el día de mañana. Y se da el caso absurdo de que hay muchos miembros de la Guardia Civil que, por un explicable acomodamiento al través de varios años en relación y trato con aquellos elementos, sigan representándose a éstos provistos de más autoridad que quien la ejerce legítimamente por voluntad popular. Así ocurre que muchas veces puede más en el ánimo de un jefe de puesto una sugerencia del caciquillo que una orden de un alcalde socialista, por ejemplo. A independizar y alejar de esa influencia a la Guardia Civil deben tender los esfuerzos del Gobierno si se quiere evitar la repetición de hechos como los que motivan estas líneas.”

Dijeran lo que dijeran los periódicos, el español sencillo y apolítico se conmovió y se alarmó. En casi todas las capitales y numerosísimos pueblos se oficiaron misas en sufragio de los caídos, se abrieron suscripciones a favor de las viudas y huérfanos —todos los muertos eran casados, excepto el guardia González Borrego, novio de una joven de Castilblanco—, y se prodigaron los actos de homenaje y adhesiones. Pero donde el suceso produjo profunda consternación fue en las filas del Cuerpo, hasta el punto de que, en comentarios surgidos de la lógica rabia contenida, se habló de una sublevación del Cuerpo contra el Gobierno. Naturalmente, aquello no eran más que reacciones comprensibles, arrancadas a las mentes por el dolor que producía la presencia de los cuerpos destrozados de las víctimas. Pero incluso se comentó, aunque sólo a nivel de rumores, que en conversaciones reservadas durante una reunión de jefes de la Guardia Civil, presidida por Sanjurjo, se habló de un levantamiento general de España encabezado por el Cuerpo y que “todas las Comandancias estaban decididas a sublevarse contra un Gobierno que condujo al crimen de Castilblanco”, según Esteban Infantes. Este mismo autor pone en boca de Sanjurjo, refiriéndose a dicha reunión las siguientes frases: “Soy el más indignado de todos ustedes, pero también, por razón de edad, soy el más reflexivo. La sublevación del organismo principal responsable del mantenimiento del orden público no se justificaría más que si existiera un estado caótico al que aún no hemos llegado. Nos encontramos ante un caso tan directamente ligado con la Guardia Civil que un levantamiento armado sólo de la Guardia Civil parecería como una protesta interesada desencadenada por un sector muy respetable, pero limitado, del país, sin obedecer a un estado de opinión general. Si por desgracia los males que se puedan producir en lo sucesivo fueran de tipo general y pusieran en peligro la integridad de la Patria, yo sería el primero en sublevarme contra el Régimen” (8).

(8) Esteban Infantes: Ob. cit., pág. 177.

blanco, el pueblo amotinado había asesinado a cuatro guardias civiles. El suceso, cuya magnitud no podía yo medir, sino confusamente, por falta de información, me hizo pensar que se me frustraba el propósito



Jefes y oficiales de la Guardia Civil a la salida de la misa celebrada en Madrid en sufragio por los caídos de Castilblanco

de sacar a Sanjurjo de la Dirección General de la Guardia Civil. Me imaginé las consecuencias del caso, y entre otras contrariedades, vi ésta, que no es la menor, y que pudiera ser enorme.”

Azaña, esta vez, acertaría.

Un hijo de un guardia civil, nuevo Arzobispo de la Curia Romana

Recientemente, S.S. el Papa ha nombrado Arzobispo de la Curia Romana, para el Secretariado de la Congregación de Educación Católica Misional, a don Antonio María Javierre Ortás, doctor en teología, profesor universitario y rector del Pontificio Colegio Salesiano de Roma. Pero al traer su nombre a estas páginas no obedece a estos títulos, con ser tan importantes, sino al más humilde de haber nacido en una Casa-cuartel y ser hijo de un guardia civil, de uno de tantos héroes anónimos como cayeron en la Cruzada de Liberación.

Era el padre del nuevo Arzobispo el sargento don Antonio Javierre Arnal, Comandante de Puesto de Siétamo (Huesca) en julio de 1936, el mes de la encrucijada histórica española. Siétamo es un pueblecito apenas a doce kilómetros de Huesca. Su casi millar de habitantes vivía dichoso sobre la anchura de un campo fértil regado por el Guatzalema en aquellos días calurientos en que España se fue a la guerra.

El crujido del 18 de julio conmovió la provincia de Huesca como a cualquier otra. Pero aquí la división quizás fuera más radical desde los primeros momentos. Los oscenses se partieron en dos mitades antagónicas: Huesca y Jaca a un lado; al otro, Barbastro y la mayor parte de la provincia. Por una parte empujarían después los falangistas castellanos y los requetés navarros, mientras que por la otra atacarían en avalancha las milicias anarquistas catalanas. En el centro, como punta avanzada, durante casi dos meses, quedaría Siétamo, trinchera y muro defensor de Huesca.

La lucha adquirió tonos dramáticos en los últimos días de julio, con la aparición de las columnas catalanas. El pueblo inmediato de Angües, otro baluarte defensivo, en el que resistía la Guardia Civil, apoyada por algunos falangistas, bajo el mando del teniente Jefe de la Línea don Manuel Lahoz Julve, fue acometido por una inmensa masa roja. El mando nacional ordenó el repliegue de la fuerza a Siétamo, donde se improvisaron parapetos y trincheras en las eras y lomas. Contra Siétamo se lanzó el día 30 la aviación roja, seguida de carros blindados y del avance de más de tres mil milicianos catalanes. Los defensores apenas llegaban a un centenar de hombres, mandados por el teniente Lahoz y el sargento Javierre, y pese a su escaso número consiguieron mantener a raya a los atacantes hasta la llegada

de una columna de soldados, falangistas y requetés procedentes de Huesca, ante la cual huyeron en desbandada los milicianos, abandonando las primeras casas del pueblo que ya habían ocupado.

Después, la columna, en uno de aquellos extraños movimientos estratégicos de los primeros días, abandonó Siétamo, que volvió a quedar a cargo de unos cuantos guardias civiles y paisanos, pese a la seguridad de que las fuerzas republicanas volverían a atacar una vez reorganizadas.

Y así ocurre efectivamente. Al día siguiente, 31, se reanuda el ataque anarquista, esta vez con mayores efectivos y aparato bélico. Se solicita ayuda de Huesca, pero ésta no llega. Los defensores resisten denodadamente; mas ante la dureza del ataque se ven obligados a ceder terreno. Dispuestos a resistir a toda costa, deciden la evacuación del personal civil. Una caravana de entristecidas y asustadas mujeres, sobre mulos y carros, sale hacia Huesca, mientras los defensores eligen los edificios de mejores condiciones para contener a los atacantes. El principal de estos reductos es la iglesia, donde se establece el principal puesto defensivo. El sargento Javierre sube a la torre, emplaza una ametralladora en el campanario y vomita fuego día y noche durante tres días inenarrables. El teniente Lahoz queda fuera de combate el día primero, al ser herido gravemente y evacuado a Huesca. Es el sargento quien dispone, levanta el espíritu de los demás y personalmente fija al enemigo con sus proyectiles que tapan las entradas al pueblo. Pero al tercer día... No es el cansancio, ni el hambre, ni el miedo; es la falta de municiones lo que hace imposible continuar. Los milicianos, ya sin oposición, se adentran en el pueblo, penetran en las casas y rodean el templo. Un falangista logra pasar al sótano a través de una abertura y le siguen los restantes defensores. El último en hacerlo es el sargento Javierre que, debido a su corpulencia, se ve y se desea para atravesar el estrecho hueco. De casa en casa los defensores consiguen llegar al límite del pueblo y huir hacia Huesca, de donde regresan al día siguiente formando parte de una nueva columna que acude a liberar la población. El enemigo retrocede otra vez después de sufrir importantes bajas y pérdida de material. Pero el frente queda a las puertas de Siétamo. Durante treinta y siete días las casas de Siétamo constituirían valladar inexpugnable, aunque a costa de continuos sacrificios y heroicidades, en un asedio tan glorioso como callado en la bibliografía de la guerra. Las fuerzas defensoras desde la nueva ocupación están bajo el mando del capitán García Rivas, y entre ellas, siempre en los lugares más peligrosos, destaca el sargento Javierre. El tiroteo es incesante y poco a poco van cayendo defensores. Todos los efectivos del Puesto de la Guardia Civil de Siétamo van, uno tras uno, a figurar en la lista de bajas. Irán cayendo muertos los guardias Neftalí Visús Grasa, Antonio Borruel Cabarbaya, Emilio Benzo Otín y José Catalinete Orós, y resultarán heridos Miguel Ortiz Sainz, Joaquín Puyol Bretos y Justo Callén Ezquerro. Siétamo está semidestruido, arde y se estremece bajo las explosiones de las granadas. El sargento Javierre no podía escapar de aquel infierno de fuego. Era el diez de septiembre cuando las balas

y la metralla mordieron su ancho pecho. A su lado estaba su hijo, el nuevo arzobispo, entonces de catorce años. El sargento, a pesar de la gravedad de sus heridas, quiere permanecer vivo, luchando, pero llega el momento en que le faltan las fuerzas y sabe que va a morir:

“—Hijo mío —dice—, he terminado: ahora te toca a ti. ¡Viva Cristo Rey! ¡Arriba España!”

Poco después —como si el sargento Javierre fuese el alma de la defensa— caía Siétamo en manos de los milicianos, quienes, para proclamar lo que había supuesto aquel héroe en la batalla, arrastrarían su cadáver por el pueblo, le mutilarían, le cortarían los testículos y finalmente lo arrojarían a una hoguera...

Tres años más tarde, concluida la guerra, el hijo del sargento Javierre ingresó en la Congregación Salesiana. Fue ordenado sacerdote en Salamanca en 1949, y en la misma capital se licenció en teología. Se doctoró en la Universidad Gregoriana de Roma y se especializó en Lovaina. En mayo de 1971 fue nombrado rector del Pontificio Colegio Salesiano de Roma, de cuya Facultad de Teología era decano y profesor de Teología Dogmática Fundamental. Ha impartido cursos en las universidades de Lima, Guatemala, Polonia, Irlanda y España. Es autor de varios libros teológicos y ecuménicos y ha sido becado por la Fundación March para estudiar en Suiza y Alemania el calvinismo y el luteranismo. Fue llamado por el Episcopado Español como experto del Concilio y es uno de los doce miembros católicos de pleno derecho de la Comisión de Fe y Constitución del Consejo Ecuménico de las Iglesias en Ginebra. Goza de la estima personal de Pablo VI, como puede deducirse del hecho de que en 1975 fue designado para dar los ejercicios espirituales del Vaticano, en cuya ocasión, orgulloso de su ascendencia, hablando al Colegio Cardenalicio, refirió aquellas últimas frases de su padre: “Hijo mío: ahora te toca a ti. ¡Viva Cristo Rey! ¡Arriba España!”



RECENSIONES CRITICAS

EL ALCAZAR

"Premio Larra 1976"

De RAFAEL CASAS DE LA VEGA
Ediciones G. del Toro

Madrid, 1976. 392 páginas.

En torno a la gesta del asedio del Alcázar toledano existe un mar de literatura. Un mar predominantemente azul, aunque no falte el rojo de los atardeceres huidizos. Se empezó a escribir ya en los mismos días de la defensa en la prensa colorista de ambos bandos y no tardaron en aparecer los primeros libros tan pronto las tropas de Varela pusieron su pie libertador en las gloriosas ruinas. Después las obras sobre el tema se han ido multiplicando hasta hacer del Alcázar uno de los episodios más profusamente tratados en la bibliografía de la guerra civil española, aunque casi siempre con preponderancia de lo político y humano —o lo heroico, si se quiere— sobre lo estrictamente militar, un aspecto que por partidismos y discrepancias y, principalmente, por desconocimiento técnico de los numerosos autores, no se había dado a conocer con la profundidad requerida, dada la importancia indiscutible que la defensa del Alcázar tuvo en la trayectoria bélica.

A cubrir este hueco llega la obra de Rafael Casas de la Vega. Su esfuerzo investigador y crítico sobre lo que fue el asedio y defensa del reducto toledano le ha valido la concesión del IV Premio Larra, dotado con 600.000 pesetas y creado por Editorial Toro para estimular la creación de obras sobre la guerra civil, superando pasados antagonismos.

El vacío era importante, porque como el mismo autor nos dice en su prólogo, ni Asensio Torrado (jefe atacante) era un cabecilla ni Moscardó era un "faccioso". Por encima de cualquier contemplación partidista o propagandística, por encima, incluso, de la mentalidad ideológica de cada defensor o atacante, está en esta obra el hecho militar. Fue aquella una batalla que exigía el tratamiento crítico-militar que

ha sabido darle Rafael Casas, valiéndose de fuentes de uno y otro bando, con un rigor histórico tal que eleva el libro a la categoría de documento valiosísimo y netamente esclarecedor en el estudio de la gesta. Aquí, los hombres, sus ideas, sus inquietudes y su dramatismo íntimo quedan relegados a un segundo plano para dar paso a las armas, al terreno, a las fortificaciones, al soldado despersonalizado —simple número—, a los ataques y al contraataque, es decir, al combate y a su entorno y condicionamientos. Lo demás, el hambre, las penalidades, la incertidumbre y la tragedia humana, quedarán al fondo, como respunteados o silueteados para que el lector vaya relienando con imaginación de carne y sangre, que hubo en abundancia. Allí estaban, prescindiendo de combatientes, 537 familias, casi todas de guardias civiles, que vivieron muriendo durante setenta y un días sometidos a fuego, sed, hambre y angustia, a presencia de los nuevos ojos de cien muertos y más de quinientos heridos.

Pero no era propósito del autor narrar esta tragedia humana. Ha preferido el hecho escueto, el dato conciso, la narración objetiva de un suceso militar en el que la gloria y el heroísmo se resaltan más con números que con palabras, más con criterio militar que con el barroquismo literario del que tanto se ha abusado en la última historia española. En la obra de Rafael Casas hay rigorismo literario-militar; es decir, verdad desadjetivada y técnica castrense envuelta en la rara habilidad del escritor experto y consumado que sabe revestir su obra con el colorido estrictamente necesario para que no quede en un libro de texto y se haga amena e interesante para el lector. Sobre todo para el lector limpio de prejuicios, buscador de autenticidad en un campo tan maltratado por la aplicación de tratamientos meramente políticos.

Este tratamiento lo utiliza el autor —con un desapasionamiento e independencia ejemplares— solamente en el primer capítulo "Toledo-Julio, 1936", para mostrarnos la situación y sus causas. Después, iniciado el asedio, superada la política por la guerra, la misma óptica —utilizada por muchos insistentemente— resulta impropia o, al menos, ineficaz. Si unos vencieron y otros perdieron, más que por razones ideológicas fue por la aplicación correcta o errada de la técnica militar o de la calidad combativa de uno y otro bandos. Fue aquel un problema típicamente bélico. Así lo ha entendido el autor y así lo ha explicado en su libro. El ejército republicano no pudo penetrar en el Alcázar. La razón última estuvo en el heroísmo, en el aguante de los defensores. Toda una gesta. Pero toda una gesta que igualmente se hubiera escrito de triunfar los asaltantes, quienes habrían encontrado un montón de ruinas y muertos en el Alcázar, porque el heroísmo hay que valorarlo independientemente de la victoria o derrota. El heroísmo y otras virtudes pueden ser factores todo lo valiosos que se quiera, pero no determinantes de victoria por sí solos. Han de ir unidos a otras exigencias militares, como el aprovechamiento del terreno y las fortificaciones, el correcto empleo de las armas, movimientos y manio-

bras; en síntesis, un acertado planteamiento del ataque o defensa: ciencia militar, en suma.

El libro que comentamos acierta plenamente en el estudio de la heroica defensa bajo esta óptica puramente castrense y nos ofrece así una visión inédita y muy necesaria de lo que fue la epopeya, una batalla más —aparte de que fuera la más gloriosa— de las muchas que se libraron en la guerra civil y que ganaron los mejores.

Hacía falta, para dar cima a una obra de este tipo, un escritor, un historiador militar como Rafael Casas de la Vega, de maestría sobradamente demostrada en sus anteriores obras "Brunete", "Teruel", "Las milicias nacionales en la guerra de España" y "Alfambra". Hacía falta también —ya era hora— que la objetividad y calidad de nuestro plantel de escritores militares fuera tenida en cuenta en la concesión de premios a obras militares; es decir, a libros de la guerra, parcela que hasta ahora parecía exclusiva de políticos memoristas.



PRECIO: 80 Ptas.